



**Bilbao Bizkaia Kutxa,
Aurrezki Kutxa eta
Bahitetxea**

Cuentas Anuales Individuales al
31 de diciembre de 2009 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de
Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea (en lo sucesivo, "la Caja"), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Caja. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Caja presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 20 de febrero de 2009, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
4. El informe de gestión del ejercicio 2009 adjunto contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Caja, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Caja.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692

Alberto Uribe-Echevarría Abascal

19 de febrero de 2010

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2010 N° 03/10/00505
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.



P 8820660 C

DILIGENCIA

La extiendo Yo, el Secretario del Consejo de Administración, para hacer constar que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Legislación vigente, el Consejo de Administración de BILBAO BIZKAIA KUTXA, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, en la sesión celebrada el 18 de febrero de 2010, sesión válidamente convocada por su Presidente y celebrada en la sede social, a la que asistieron dieciséis (16) de los 17 (diecisiete) miembros que componen el mismo, ha formulado las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Institución (Cuentas Individuales), correspondientes al ejercicio de 2009, con vistas a su verificación por los auditores, todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

Los Balances de Situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 figuran transcritos en un folio de papel timbrado de la Diputación Foral de Bizkaia, número N 6547552 A anverso.

Las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, figuran transcritas en un folio de papel timbrado de la Diputación Foral de Bizkaia, número N 6547552 A reverso

Los Estados de Ingresos y Gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, figuran transcritos en un folio de papel timbrado de la Diputación Foral de Bizkaia, número N 6547553 A anverso.

Los Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre 2009 y 2008, figuran transcritos en un folio de papel timbrado de la Diputación Foral de Bizkaia, números N 6547553 A reverso.

Los Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, figuran transcritos en dos folios de papel timbrado de la Diputación Foral de Bizkaia, número N 6547554 A anverso y reverso.

La Memoria Explicativa de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009, figura transcrita en los folios timbrados de la Diputación Foral de Bizkaia, números N 6547555 A al N 6547610 A anverso y reverso y número N 6547611 A anverso.

El Informe de Gestión del ejercicio 2009, figura transcrito en los folios timbrados de la Diputación Foral de Bizkaia, número N 6547611 A reverso y N 6547612 A al número N 6547614 A anverso y reverso.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2009, figura transcrito en los folios timbrados de la Diputación Foral de Bizkaia, números N 6547615 A anverso y reverso al N 6547646 A anverso y reverso y número N 6547647 A anverso.

Bilbao, 18 de febrero de 2010

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ANGEL LOBERA REVILLA

Por otra parte los miembros del Consejo de Administración asistentes a la sesión, declaran firmados de su puño y letra, todos y cada uno de los citados ocho documentos mediante la suscripción de un folio de papel timbrado de la Diputación Foral de Bizkaia, número P 8820660 C anverso y reverso.

PRESIDENTE
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ

VICEPRESIDENTE
D. JOSE MARIA IRUARRIZAGA ARTARAZ

SECRETARIO
D. ÁNGEL LOBERA REVILLA

VOCALES

D. JOSEBA KOLDO ALZAGA MURUAGA

D^a. AMAIA DEL CAMPO BERASATEGI

D. JULEN EGUILUZ OLANO

D^a. MARÍA (AMAIA) EIGUREN ARZA

D. JOSEBA ESCRIBANO ETXEBARRIA

D. ALAITZ ETXEANDIA ARTEAGA

D. AITOR LANDA ZARRAGA

D^a. BEGOÑA LARREA LARRONDO

D. EKAIN LOIZAGA IRURETAGOiena

D. FRANCISCO JAVIER LUIZ ELIZALDE

D^a. ISABEL SÁNCHEZ ROBLES

D. MANUEL TEJADA LAMBARRI

D. PEDRO MARÍA USATEGUI MARTÍNEZ

D. JON INAKI ZABALIA LEZAMIZ

DILIGENCIA

La pongo Yo, el Secretario, para hacer constar, de conformidad con lo dispuesto en la Legislación vigente, que en el presente documento constan las firmas de los dieciséis vocales que asistieron a la sesión.

Bilbao, 18 de febrero de 2010
EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (Notas 1 a 4)
(Miles de Euros)

ACTIVO	2009	2008 (*)	PASIVO	2009	2008 (*)
Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 21)	887.430	458.802	Cartera de negociación (Nota 22)- Derivados de negociación	173.421 173.421	62.860 62.950
Cartera de negociación (Nota 22)- Valores representativos de deuda Otros instrumentos de capital Derivados de negociación Pro memoria: Prestados o en garantía (Nota 39)	248.290 72.050 - 176.232 32.070	122.855 46.281 6.489 68.065 -	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 32)- Depósitos de bancos centrales Depósitos de entidades de crédito Depósitos de la clientela Débitos representados por valores negociables Pasivos subordinados Otros pasivos financieros	24.728.272 492.580 991.368 20.857.082 1.173.035 999.968 214.819	24.908.736 600.328 1.120.316 21.844.735 71.006 1.000.291 272.060
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 23)- Valores representativos de deuda Otros instrumentos de capital Pro memoria: Prestados o en garantía (Nota 39)	1.669.630 1.484.805 204.825 1.231.691	2.127.167 1.833.681 293.506 1.749.229	Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-
Inversiones crediticias (Nota 24)- Depósitos en entidades de crédito Crédito a la clientela Pro memoria: Prestados o en garantía (Nota 39)	22.143.743 1.008.999 21.134.744 818.232	22.262.020 1.635.626 20.626.394 400.984	Derivados de cobertura (Nota 25)	10.843	6.759
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-	Provisiones (Nota 33)- Fondos para pensiones y obligaciones similares Provisiones para riesgos y compromisos contingentes Otras provisiones	250.933 96.202 28.764 125.967	165.184 106.178 31.861 27.047
Derivados de cobertura (Nota 25)	142.373	68.748	Pasivos fiscales (Nota 30)- Diferidos	84.297 84.297	87.621 87.621
Activos no corrientes en venta (Nota 26)	3.498	1.658	Fondo de la Obra Social (Nota 34)	158.829	122.540
Participaciones (Nota 27)- Entidades Asociadas Entidades Multigrupo Entidades del Grupo	3.127.932 187.740 1.792 2.938.400	2.872.783 185.905 1.562 2.685.296	Resto de pasivos (Nota 31)	56.791	46.792
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	TOTAL PASIVO	25.461.386	25.410.562
Activo material (Nota 28)- Inmovilizado material- De uso propio Cedido en arrendamiento operativo Afecto a la Obra Social Inversiones inmobiliarias- Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	508.108 458.751 354.906 28 101.817 51.357 -	518.477 479.716 394.039 35 85.642 38.787 -	PATRIMONIO NETO Fondos propios (Nota 35)- Fondo de dotación Esfuerzo Reservas Resultado del ejercicio Ajustes por valoración (Nota 36)- Activos financieros disponibles para la venta Cobertura de los flujos de efectivo	3.011.185 18 18 2.744.637 266.540 448.191 -	2.835.819 18 18 2.531.921 303.660 473.318 -
Activo intangible (Nota 29)- Otro activo intangible	4.368 4.368	8.389 8.389	TOTAL PATRIMONIO NETO	3.459.386	3.309.137
Activos fiscales (Nota 30)- Corrientes Diferidos	163.476 1.643 161.833	162.884 3.123 169.761			
Resto de activos (Nota 31)	21.924	115.836			
TOTAL ACTIVO	28.920.772	28.719.719	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	28.920.772	28.719.719
			Cuentas de orden Riesgos contingentes (Nota 39) Compromisos contingentes (Nota 40)	2.948.240 4.212.443	2.888.129 4.032.684

Las Notas 1 a 57 descritas en la Memoria y los Anexos I a III adjuntos forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2009.

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (Notas 1 a 4)
(Miles de Euros)

	2009	2008 (*)
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 41)	868.332	1.198.476
Intereses y cargas asimiladas (Nota 42)	(429.578)	(842.640)
Margen de intereses	438.754	355.836
Rendimiento de instrumentos de capital (Nota 43)	158.524	235.828
Comisiones percibidas (Nota 44)	141.778	131.183
Comisiones pagadas (Nota 45)	(16.335)	(17.426)
Resultados de operaciones financieras (neto) (Nota 46):		
Cartera de negociación	12.582	(10.257)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	65.135	46.972
Otros	(1)	1
	77.716	36.716
Diferencias de cambio (neto) (Nota 47)	(5.440)	13.727
Otros productos de explotación (Nota 48)	11.544	12.832
Otras cargas de explotación (Nota 49)	(7.525)	(7.214)
Margen bruto	799.016	761.482
Gastos de administración:		
Gastos de personal (Nota 50)	(198.843)	(201.991)
Otros gastos generales de administración (Nota 51)	(99.526)	(96.631)
	(298.369)	(298.622)
Amortización (Nota 52)	(25.040)	(25.327)
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 53)	(38.881)	(26.307)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) (Nota 54):		
Inversiones crediticias	(154.581)	(140.741)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(6.905)	(925)
	(161.486)	(141.666)
Resultado de la actividad de explotación	275.240	269.560
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) (Nota 54):		
Fondo de Comercio y otro activo intangible	(3.974)	-
Otros activos	(13.158)	(594)
	(17.132)	(594)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (Nota 55)	5.940	5.339
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-	-
Resultado antes de impuestos	264.048	274.305
Impuesto sobre beneficios (Nota 37)	2.492	29.575
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	266.540	303.880
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
Resultado del ejercicio	266.540	303.880

Las Notas 1 a 57 descritas en la Memoria y los Anexos I a III adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009.

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.



BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (Notas 1 a 4)

(Miles de Euros)

	2009	2008 (*)
Resultado del ejercicio	266.540	303.880
Otros ingresos y gastos reconocidos:	(25.127)	(1.509.512)
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 36)-		
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	25.736	(2.050.229)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(63.758)	(46.316)
Otras reclasificaciones	-	-
	(38.022)	(2.096.545)
Coberturas de los flujos de efectivo-		
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
	-	-
Activos no corrientes en venta		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	12.895	587.033
Total ingresos y gastos reconocidos	241.413	(1.205.632)

Las Notas 1 a 57 descritas en la Memoria y los Anexos I a III adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2009.

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (Notas I a 4)

(Miles de Euros)

	Fondo de dotación	FONDOS PROPIOS						Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración	Total Patrimonio Neto
		Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones			
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	18	-	2.531.921	-	-	303.880	-	2.835.819	473.318	3.309.137
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	18	-	2.531.921	-	-	303.880	-	2.835.819	473.318	3.309.137
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	266.540	-	266.540	(25.127)	241.413
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	(212.716)	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	212.716	-	-	(91.164)	-	(91.164)	-	(91.164)
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2009	18	-	2.744.637	-	-	266.540	-	3.011.175	448.191	3.459.386

	Fondo de dotación	FONDOS PROPIOS (*)						Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración (*)	Total Patrimonio Neto (*)
		Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones			
Saldo final al 31 de diciembre de 2007	18	-	2.340.043	-	-	274.078	-	2.614.139	1.982.830	4.596.969
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	18	-	2.340.043	-	-	274.078	-	2.614.139	1.982.830	4.596.969
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	303.880	-	303.880	(1.509.512)	(1.205.632)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	(191.878)	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	191.878	-	-	(82.200)	-	(82.200)	-	(82.200)
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	18	-	2.531.921	-	-	303.880	-	2.835.819	473.318	3.309.137

Las Notas I a 57 descritas en la Memoria y los Anexos I a III forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2009.

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.



BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (Notas 1 a 4)
(Miles de Euros)

	2009	2008 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		
Resultado del ejercicio	266.540	303.880
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación-		
Amortización	25.040	25.327
Otros ajustes	209.470	150.675
	234.510	176.002
Aumento/Disminución neto de los activos de explotación-		
Cartera de negociación	(112.853)	(41.064)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	412.665	(277.487)
Inversiones crediticias	27.203	(1.634.195)
Otros activos de explotación	24.899	(162.166)
	351.914	(2.114.912)
Aumento/Disminución neto de los pasivos de explotación-		
Cartera de negociación	110.471	14.429
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(255.948)	1.829.253
Otros pasivos de explotación	7.303	(173.551)
	(138.174)	1.670.131
Cobros/Pagos por Impuesto sobre Beneficios	(2.768)	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Pagos-		
Activos materiales	(35.475)	(32.990)
Activos intangibles	(2.808)	(3.735)
Participaciones	(256.114)	(88.392)
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(1.840)	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	(373)
	(296.237)	(125.490)
Cobros-		
Activos materiales	6.803	6.511
Activos intangibles	-	-
Participaciones	-	38.840
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	370	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	4.950
	7.173	50.301

Las Notas 1 a 57 descritas en la Memoria y los Anexos I a III adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2009.

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (Notas 1 a 4)
(Miles de Euros)

	2009	2008 (*)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Pagos-		
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
	-	-
Cobros-		
Pasivos subordinados	-	90
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
	-	90
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	422.958	(39.998)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	554.394	594.392
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	977.352	554.394
PROMEMORIA:		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		
Caja	128.948	124.852
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales	758.482	334.050
Otros activos financieros	89.922	95.492
Menos – Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del período	977.352	554.394

Las Notas 1 a 57 descritas en la Memoria y los Anexos I a III adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2009.

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.



Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea

Memoria Explicativa de las Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2009

1. Naturaleza de la Institución

Bilbao Bizkaia Kutxa es una entidad exenta de lucro mercantil con carácter de Caja General de Ahorro Popular y, como tal, debe destinar los excedentes netos obtenidos en cada ejercicio a realizar las obras sociales previstas en sus fines específicos, constituir reservas para mayor garantía de los fondos administrados y financiar su propio desarrollo.

Para el desarrollo de su actividad, la Entidad dispone de 412 oficinas, de las cuales 174 se encuentran fuera del territorio de Bizkaia.

Bilbao Bizkaia Kutxa es la entidad resultante de la fusión de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao y Caja de Ahorros Vizcaína, formalizada el 16 de febrero de 1990.

La Entidad es la Entidad Dominante de un Grupo de Entidades Participadas que forman el Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa (en adelante, el Grupo). Por consiguiente, la Entidad se encuentra obligada a formular, adicionalmente a las presentes cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, en su caso, las correspondientes participaciones en Entidades Dependientes y Entidades Multigrupo y las inversiones en Entidades Asociadas. Dichas cuentas anuales consolidadas, que se presentan por separado, y se someten igualmente a auditoría independiente, muestran un activo total de 29.806.440 miles de euros (29.666.770 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), un Resultado consolidado del ejercicio de 288.661 miles de euros (338.724 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), unos Fondos propios consolidados de 3.199.417 miles de euros (3.002.731 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) y un Patrimonio neto consolidado de 4.123.442 miles de euros (3.913.947 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, y sucesivas modificaciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2009, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 14 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales. La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 han sido formuladas por los Administradores de la Entidad en la reunión del Consejo de Administración de fecha 18 de febrero, estando pendientes de aprobación por la Asamblea General de la misma, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

b) Información referida al ejercicio 2008

La información referida al ejercicio 2008 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la de 2009 y no constituye las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2009.

3. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables

En las presentes cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Dirección de la Entidad y ratificadas por sus Administradores. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 14-h).
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo (Nota 14-o).
- La vida útil aplicada a los elementos del Activo material y del Activo intangible (Notas 14-q y 14-r).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 14-e).
- El coste y la evolución esperados de las provisiones y pasivos contingentes (Nota 14-s).

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

a) Cambios en los criterios contables

No se han producido cambios en los criterios contables que afecten a los ejercicios 2009 y 2008 con respecto al balance de 1 de enero de 2008.

b) Errores y cambios en las estimaciones contables

En los ejercicios 2009 y 2008 no se han producido correcciones de errores significativos correspondientes a ejercicios anteriores, ni tampoco se han producido cambios en las estimaciones contables que afecten a dichos ejercicios o que puedan afectar a ejercicios futuros.

4. Distribución del resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2009 que el Consejo de Administración de la Entidad someterá a la aprobación de su Asamblea General es la siguiente:



	Miles de Euros
	2009
Distribución:	
Reservas voluntarias	186.578
Fondo obra social	79.962
Resultado distribuido	266.540
Resultado del ejercicio	266.540

5. Información por segmentos de negocio

a) Segmentación por líneas de negocio

La actividad que lleva a cabo la Entidad es, fundamentalmente, Banca Minorista sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran desglose e información detallada de su operativa, como si cada una de las mismas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes.

b) Segmentación por ámbito geográfico

En la misma línea, no se observan diferencias geográficas significativas en el territorio de actuación de la Entidad (Bizkaia y resto del Estado) que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

6. Coeficientes mínimos

Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, en línea con los principios adoptados en el Nuevo Acuerdo de Capital del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigibles a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

En este contexto, durante el ejercicio 2008 culminó, en una etapa inicial, el proceso de adaptación del Grupo a los requerimientos establecidos por la nueva normativa, que comenzó varios años atrás. Sin embargo, mantiene abiertos diversos proyectos de mejora destinados a incrementar el grado de automatismo de los cálculos, así como su capacidad para identificar operaciones susceptibles de recibir un tratamiento más favorable a efectos de consumo de capital.

Adicionalmente al cumplimiento estricto de la normativa vigente de solvencia, el Grupo cuenta con una política de capital, integrada como un elemento fundamental de su política de gestión del riesgo. En este sentido, considera que el perfil de riesgo de la Caja y del Grupo depende de una relación equilibrada entre su base de capital, los riesgos asumidos en el ejercicio de su actividad y la infraestructura implantada para la gestión de dichos riesgos.

La importancia concedida por el Grupo a su política de capital se traduce en una posición de solvencia excepcionalmente elevada, si se compara con otras entidades del sector, y compuesta mayoritariamente por recursos propios de la máxima calidad (core capital). La voluntad de mantener un nivel de solvencia sensiblemente superior al mínimo legalmente exigible se corrobora con la adopción de un objetivo de capital en esa línea.

La ejecución práctica de la citada política conlleva dos tipos diferentes de actuación: por una parte, la gestión de los recursos propios computables y sus diversas fuentes de captación y por otra, la incorporación a los criterios de admisión de los distintos tipos de riesgo de la consideración de su nivel de consumo de capital.

Dicha ejecución es monitorizada a través del seguimiento continuo de la situación de solvencia de la Entidad y del Grupo, así como de su planificación futura, que incluye tanto un escenario central que incorpora las hipótesis de cumplimiento más probables, para los próximos tres ejercicios, como diversos escenarios de estrés destinados a evaluar la capacidad financiera de la Caja y del Grupo para superar situaciones extremadamente adversas de distinta índole.

Por tanto, la Entidad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la Entidad, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte de la Entidad y del Grupo, etc.

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos, de segunda categoría, y auxiliares, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en la mencionada Circular 4/2004 de Banco de España.

La gestión que la Caja y el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, se consideran como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición de la Caja y del Grupo al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Caja y el Grupo están sujetos al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los recursos propios computables de la Caja y del Grupo exceden de los requerimientos mínimos exigidos por la normativa vigente en cada fecha.



Coeficiente de reservas mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido por el coeficiente de reservas mínimas (que exige el mantenimiento de saldos mínimos en el Banco de España).

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008, las entidades consolidadas cumplían con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

7. Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de la Entidad

a) Remuneración de consejeros en su condición de administradores

Las remuneraciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración, exclusivamente en su calidad de consejeros de la Entidad, en los ejercicios 2009 y 2008, en concepto de dietas por asistencia y desplazamiento han ascendido a 112,8 y 121,5 miles de euros, respectivamente. El detalle individualizado de estas remuneraciones se incluye en el Anexo III adjunto.

b) Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de Alta Dirección al 31 de diciembre de 2009 a un colectivo de 16 personas, que se corresponden con los miembros del Comité de Presidencia y del Comité de Negocio. Asimismo, se ha considerado personal clave a estos efectos al miembro del Consejo de Administración en representación de los empleados.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas en favor de la Alta Dirección de la Entidad:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Retribuciones a corto plazo	3.602	3.547
Prestaciones post-empleo	406	1.232
	4.008	4.779

Adicionalmente a los importes que figuran en el cuadro anterior, en el ejercicio 2008 y según lo establecido en el Convenio Colectivo aplicable al periodo comprendido entre los ejercicios 2006 y 2010, se satisfizo una gratificación especial voluntaria de la que 59 miles de euros correspondieron a miembros de la Alta Dirección.

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2009 y 2008 por los Administradores de la Entidad que actúan en nombre de la misma en los Consejos de Administración de Entidades Participadas por el Grupo ascendieron a 1 y 2 mil euros, respectivamente.

8. Contratos de agencia

La Entidad no mantiene contratos de agencia ni ha otorgado poderes para actuar frente a la clientela en su nombre a otras entidades o personas físicas.

9. Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, a continuación se presenta la información correspondiente a las participaciones en el capital de entidades de crédito nacionales y extranjeras mantenidas por el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas; adicionales a las detalladas en los Anexos I y II:

Entidad	Porcentaje de Participación al 31.12.09			Porcentaje de Participación al 31.12.08		
	Directa	Indirecta	Total	Directa	Indirecta	Total
Banco Guipuzcoano, S.A.	-	14,67	14,67	-	14,47	14,47
Iberdrola Servicios Financieros, E.F.C.	-	15,00	15,00	-	15,00	15,00

10. Impacto medioambiental

Las operaciones globales de la Entidad se rigen, entre otras, por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales) y a la seguridad y salud del trabajador (Leyes sobre seguridad laboral). La Entidad considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

La Entidad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2009 y 2008, la Entidad no ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, dado que, en opinión del Consejo de Administración de la Entidad, no existen contingencias por este concepto que pudieran afectar significativamente a estas cuentas anuales.

11. Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad se encuentra integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. El gasto de los ejercicios 2009 y 2008 por las contribuciones realizadas por la Entidad al Fondo de Garantía de Depósitos ha ascendido a 5.069 y 4.917 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe de "Otras cargas de explotación" de las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias (véase Nota 49).

12. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios facturados por la sociedad auditora por los servicios de auditoría de las cuentas anuales en los ejercicios 2009 y 2008 de la Entidad y por otros servicios vinculados ha ascendido a un importe de 213 y 288 miles de euros, respectivamente. El importe de los honorarios por otros servicios prestados por la sociedad auditora ha ascendido en el ejercicio 2009 a un importe de 976 miles de euros (486 miles de euros en el ejercicio 2008). Por último, el importe de los honorarios facturados por entidades vinculadas a la sociedad auditora en el ejercicio 2009 por asesoramiento fiscal ascienden a 2 miles de euros (4 miles de euros en el ejercicio 2008), no habiéndose facturado honorarios por otros servicios a la Entidad por entidades vinculadas a la sociedad auditora en el ejercicio 2009 (40 miles de euros en el ejercicio 2008).

13. Acontecimientos posteriores

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2009 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento adicional que afecte significativamente a la Entidad.



14. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales, se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Entidad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones, realizada con fecha 1 de enero de 2004, conforme a lo indicado en la Nota 14-q, y excepto por la valoración de los activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Entidad. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y al importe de los ingresos y gastos durante el periodo de las cuentas anuales. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Naturaleza y operativa de los derivados financieros

Los derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes los tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Entidad utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados contablemente como operaciones de cobertura se consideran como derivados de negociación. Las condiciones para poder aplicar la contabilidad de cobertura son las siguientes:

1. El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio y/o de precios de valores (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).

2. El derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, deberá tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.

El análisis realizado por la Entidad para comprobar dicha eficacia se fundamenta en la realización de diferentes cálculos incluidos en las aplicaciones informáticas de Control de riesgos de la Entidad. De forma sistemática y diariamente dichas aplicaciones guardan registro de los cálculos de valoración, tanto de los elementos cubiertos como de los instrumentos de cobertura, que sumando a las propias características de dichos elementos, permiten efectuar cálculos históricos de valoración y análisis de sensibilidades. Estas estimaciones componen básicamente los fundamentos para los tests de efectividad de las coberturas tanto de valor razonable como de flujos de efectivo. Dicho registro de la información permite recrear todos los análisis con la periodicidad que se estime necesaria y en una fecha determinada.

3. Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo la Entidad.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio del riesgo cubierto de los elementos individuales objeto de la cobertura es similar.

Las políticas de realización de coberturas están enmarcadas dentro de la gestión global del riesgo de la Entidad y materializadas por decisiones del Comité de Activos y Pasivos en base principalmente a microcoberturas procedentes:

1. De la gestión del riesgo de tipo de interés del balance de la Entidad, y
2. De la mitigación de riesgos no deseados derivados de la propia operativa de la Entidad.

El diseño de la cobertura se produce en el mismo nacimiento del riesgo, y busca una cobertura perfecta del mismo (pudiendo ser ésta parcial o completa) en base al análisis de sensibilidad de los flujos conocidos o a variaciones de valor de las partidas cubiertas ante cambios en los factores de riesgo (principalmente tipos de interés). Esto se traduce en la contratación de instrumentos en los mercados organizados u OTC's que contrarrestan los efectos producidos por las variaciones de las condiciones de mercado en los valores razonables y flujos de efectivo de los elementos cubiertos.

Las coberturas realizadas por la Entidad han sido de valor razonable. Estas coberturas están instrumentadas en acuerdos de permutas financieras de tipos de interés o de valores, contratados con entidades financieras, cuyo objetivo es la cobertura de las variaciones del valor razonable, atribuibles al riesgo cubierto, de determinadas operaciones tanto de activo como de pasivo.

Los derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en los epígrafes "Cartera de negociación" y "Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

En el apartado e) "Activos financieros" de esta misma Nota se describen los criterios de valoración de los derivados financieros.



e) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

1. "Caja y Depósitos en Bancos Centrales" que corresponden a los saldos en efectivo y a los saldos mantenidos en Banco de España y en otros bancos centrales.
2. "Cartera de Negociación" que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
3. "Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias" que incluye los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con Pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existen activos financieros de este tipo registrados por la Caja.
4. "Activos Financieros Disponibles para la Venta" que corresponde a los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, como inversiones crediticias o como cartera de negociación y los instrumentos de capital de Entidades que no son Dependientes, Asociadas o Multigrupo y que no se han incluido en las categorías de cartera de negociación y de otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
5. "Inversiones Crediticias" que incluye los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por la Entidad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Se recoge tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios, que constituye parte del negocio de la Entidad.
6. "Cartera de Inversión a Vencimiento" que corresponde a los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado, que la Entidad ha decidido mantener hasta su amortización por tener, básicamente, la capacidad financiera para hacerlo o por contar con financiación vinculada. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Caja no tenía registrado importe alguno en esta categoría de activos.
7. "Derivados de Cobertura" que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
8. "Activos no Corrientes en Venta" de carácter financiero que corresponde al valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes en venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 14-1.

9. "Contratos de Seguros Vinculados a Pensiones" que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Caja no tenía registrado importe alguno en esta categoría de activos.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han producido reclasificaciones de activos entre las categorías "Cartera de Negociación", "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", "Activos financieros disponibles para la venta" y "Cartera de Inversión a vencimiento".

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto las Inversiones crediticias, la Cartera de inversión a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, las participaciones en Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos.

Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

2. El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "Valor Actual Neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

3. Las Inversiones crediticias y la Cartera de inversión a vencimiento se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte



imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de las Inversiones crediticias que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición ajustado por las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

4. Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.
5. Las participaciones en el capital de Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas se registran por su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, el impacto del empleo de asunciones distintas a las empleadas en la valoración de los instrumentos financieros valorados mediante modelos internos, no es significativo.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Intereses y Rendimientos Asimilados", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de "Resultados de Operaciones Financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de "Activos Financieros Disponibles para la Venta" se registran transitoriamente en el epígrafe "Ajustes por Valoración" del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio de activos financieros monetarios. Los importes incluidos en el epígrafe de "Ajustes por Valoración" permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias. Este criterio no se ha aplicado a las variaciones del valor en libros relativas a los activos financieros que fueron fruto de la aportación no dineraria realizada en 2008 y descrita en la Nota 27, habiéndose mantenido las mismas formando parte de los "Ajustes por valoración" hasta que se produzca la venta o el deterioro de dichos valores a terceros ajenos al Grupo, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en estas carteras se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 14-i. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 14-h.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
3. En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Ajustes por Valoración" del Patrimonio neto.
4. En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Ajustes por Valoración" del Patrimonio neto.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

f) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

1. "Cartera de Negociación" que incluye los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
2. "Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias" que corresponden a los que no formando parte de la Cartera de negociación tienen la naturaleza de instrumentos financieros híbridos y no es posible determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito que contienen. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la Caja no mantenía este tipo de pasivos financieros.
3. "Pasivos Financieros a Coste Amortizado" que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance de situación y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.
4. "Derivados de Cobertura" que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
5. "Pasivos Asociados con Activos no Corrientes en Venta" que corresponde a los saldos acreedores con origen en los Activos no corrientes en venta. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la Caja no mantenía este tipo de pasivos financieros.

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14-e, excepto en los casos siguientes:

1. Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de "Cartera de Negociación" y de "Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias" se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14-e. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.



2. Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de "Resultados de Operaciones Financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la Nota 14-e.

g) Transferencias y baja del balance de situación de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la medida en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance de situación, reconociéndose simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, éste no se da de baja del balance de situación y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido se distingue entre:
 - a. Si la Entidad no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance de situación y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - b. Si la Entidad retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance de situación por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance de situación cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren aunque exista la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

No obstante, de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2004 de Banco de España, la Entidad no ha reconocido, a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior, los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja del balance de situación como consecuencia de la anterior

normativa aplicable. En concreto, la Entidad mantiene al 31 de diciembre de 2009 y 2008 activos titulizados y dados de baja del balance de situación antes del 1 de enero de 2004 como consecuencia de la anterior normativa aplicable por importe de 24.751 y 30.058 miles de euros miles de euros, respectivamente (véase Nota 24).

h) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

1. En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
2. En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Entidad.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Entidad estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Entidad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, la Entidad clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se



estiman, sobre la base de la experiencia de la Entidad y del sector, las coberturas específicas necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza, en general, a través de calendarios de morosidad elaborados sobre la base de la experiencia de la Entidad y de la información que tiene del sector. La prórroga o reinstrumentación de operaciones de reembolso problemático no interrumpe la antigüedad considerada a los efectos del cálculo del deterioro salvo que exista una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces.

El importe de los activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido renegociadas no es significativo con respecto a las cuentas anuales consideradas en su conjunto.

Se consideran como instrumentos de deuda subestándar aquellos que, sin cumplir los criterios para clasificarse individualmente como dudosos, presentan debilidades que pueden suponer el asumir pérdidas por la Entidad. Para dichos instrumentos se registran las coberturas necesarias para cubrir dichas pérdidas, entendidas éstas como la diferencia entre el importe registrado en el activo para dichos instrumentos y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera cobrar.

Similarmemente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y los riesgos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, la Entidad cubre las pérdidas inherentes incurridas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura colectiva. Dicha cobertura colectiva, que se corresponde con la pérdida estadística, se realiza teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación y corresponde a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

En este sentido, la Entidad ha utilizado, dado que no dispone de suficiente experiencia histórica y estadística propia al respecto, los parámetros establecidos por el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda se realiza mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal. Los mencionados porcentajes varían en función de la clasificación realizada de dichos instrumentos de deuda dentro del riesgo normal entre las siguientes subcategorías: Sin riesgo apreciable, Riesgo bajo, Riesgo medio - bajo, Riesgo medio, Riesgo medio - alto y Riesgo alto.

La corrección del valor en libros por deterioro de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque la Entidad pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Ajustes por Valoración" en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de "Ajustes por Valoración" en el Patrimonio neto.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe "Activos no Corrientes en Venta", las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición corresponden a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen minorando directamente el coste del activo financiero, sin que su importe pueda recuperarse salvo en caso de venta.

En el caso de las participaciones en Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas la Entidad estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

i) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional de la Entidad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en Euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	53.757	88.231	88.842	111.658
Libras esterlinas	7.544	4.330	24.181	6.319
Yenes japoneses	79.531	655	85.377	1.302
Pesos mexicanos	12.401	3.019	11.407	1.429
Franco suízos	25.757	122	25.207	112
Otras monedas	2.439	1.199	2.931	1.298
	181.429	97.556	237.945	122.118

El contravalor en Euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:



	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Cartera de negociación	1.550	1.530	1.712	1.682
Inversiones crediticias/Pasivos financieros a coste amortizado	179.278	93.007	235.553	119.007
Derivados de cobertura	-	3.019	-	1.429
Otros	601	-	680	-
	181.429	97.556	237.945	122.118

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

1. Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
2. Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
3. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
4. Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su periodo de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

1. Comisiones financieras, que son aquellas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma. Entre ellas podemos destacar las comisiones de apertura, aplazamientos de medios de pago, las comisiones de excedidos de crédito y las comisiones de descubierto de cuentas de pasivo. Las comisiones devengadas en 2009 y 2008 han ascendido a:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Comisiones de apertura	6.960	4.300
Comisiones por aplazamiento en medios de pago	3.784	3.901
Otras comisiones	1.723	2.417
	12.467	10.618

2. Comisiones no financieras, que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un periodo de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular (Ver Notas 44 y 45). Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro o pago.
2. Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un periodo de tiempo se registran durante el periodo de tales transacciones o servicios.
3. Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

k) Compensación de saldos y transacciones

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una Norma Legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance de situación por su importe neto.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y de acuerdo con lo anteriormente mencionado, se han compensado 675.638 y 723.333 miles de euros, respectivamente, del activo y pasivo del balance de situación, correspondientes a pagarés en poder de la Caja emitidos por BBK Empréstitos, S.A., sociedad participada al 100% por la Caja, y a fondos depositados por dicha sociedad en la Caja, dada la existencia de un acuerdo contractual entre ambas entidades. Asimismo, se han compensado intereses y rendimientos asimilados e intereses y cargas asimiladas por las operaciones anteriormente descritas por importe de 26.292 y 36.536 miles de euros en los ejercicios 2009 y 2008, respectivamente.

l) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero o técnico y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la Entidad.

Las garantías se reconocen en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" de pasivo por su valor razonable, que en el inicio, salvo evidencia en contrario, será el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, y simultáneamente se reconoce en la partida "Inversiones crediticias" de activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad con similar plazo y riesgo. Con



posterioridad al reconocimiento inicial, el valor de los contratos registrados en la partida "Inversiones crediticias" se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso por comisiones percibidas, linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

Las garantías financieras se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Nota 14-h para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance (Nota 33). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación, se reclasifican a la correspondiente provisión.

m) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

1. Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de Inversiones Crediticias del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Por otra parte, cuando la Entidad actúa como arrendataria, se registra el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias, en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

2. Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de Activo material. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Por otra parte, cuando la Entidad actúa como arrendataria, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Otros gastos generales de administración".

n) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Entidad que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance de situación. Las comisiones generadas por esta actividad se registran en el epígrafe de "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 44).

o) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

o.1) Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportaciones definidas cuando la Caja realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y los anteriores. Los compromisos que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como de prestaciones definidas.

La Caja registra en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance de situación (o en el activo, en el epígrafe "Resto de activos", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas por la Circular 4/2004 de Banco de España para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan"; de las ganancias o pérdidas actuariales puestas de manifiesto en la valoración de estos compromisos que son diferidas en virtud del tratamiento de la "banda de fluctuación" y que se hayan puesto de manifiesto con posterioridad al 1 de enero de 2004; y del "coste por los servicios pasados" cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

Solamente se reconocerá un activo como consecuencia del derecho a obtener un reembolso de un plan o la reducción de las aportaciones futuras a un plan, cuando dicho derecho sea incondicional, esto es, que no dependa de la ocurrencia o no ocurrencia de hechos futuros que no están bajo el control de la Caja.

Se consideran "Activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de la Caja, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Caja; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a la Caja, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Caja.

Si la Caja puede exigir a un asegurador el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a rembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, la Caja registra su derecho al reembolso en el activo del balance de situación, en el epígrafe "contratos de seguros vinculados a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

El coste de los servicios pasados, producido por modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones se reconoce, linealmente, a lo largo del



periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

1. En el epígrafe de Gastos de personal se registra el coste de los servicios del periodo corriente que corresponde al incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados.
2. En el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas se registra el coste por intereses que corresponde al incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo. En el caso de que las obligaciones se presenten en el pasivo, netas de los activos del plan, el coste de los pasivos que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias será exclusivamente el correspondiente a dichas obligaciones.
3. En el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados se registra el rendimiento esperado de los activos asignados a la cobertura de los compromisos menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten.
4. En el epígrafe de Dotaciones a provisiones (neto) se registra la amortización de las pérdidas y ganancias actuariales en aplicación del tratamiento de la banda de fluctuación y el coste de los servicios pasados no reconocidos.

La Caja aplica el criterio de la "banda de fluctuación" expuesto en la Norma trigésimoquinta de la Circular 4/2004 de Banco de España para el registro de las ganancias o pérdidas actuariales que puedan surgir en la valoración de los compromisos por pensiones asumidos con su personal. De esta manera, la Caja sólo registra las ganancias o pérdidas actuariales que surjan en la valoración de los compromisos en el caso de que las ganancias o pérdidas actuariales netas acumuladas no registradas al inicio del periodo contable excedan del 10% del valor razonable de los activos del plan existentes al final del periodo inmediatamente anterior, o al 10% del valor actual de la obligación por prestación definida existente igualmente al final del periodo contable inmediatamente anterior, el mayor de los dos límites. El importe de las ganancias o pérdidas actuariales netas acumuladas que excediesen del mayor de los dos límites anteriores, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente en un periodo de 5 años. El registro de las ganancias o pérdidas actuariales se realiza de manera separada para cada uno de los planes de prestación definida existentes.

De acuerdo con los convenios colectivos vigentes y los acuerdos con su personal, la Entidad tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social correspondientes a quienes fueran beneficiarios por jubilaciones causadas al 31 de julio de 1996 y a los posibles beneficiarios de prestaciones por invalidez, viudedad u orfandad por fallecimiento del personal en activo a partir de dicha fecha. Adicionalmente, para los compromisos asumidos con el personal en activo al 31 de julio de 1996, así como con los empleados que se hayan incorporado con posterioridad a dicha fecha, la Entidad tiene establecidos diferentes sistemas de aportación definida.

Al objeto de exteriorizar los compromisos adquiridos por estos conceptos, en 1990 la Entidad propició la constitución de Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV), acogidas a la Ley 25/1983, de 27 de octubre, del Parlamento Vasco y al Decreto 87/1984, de 20 de febrero, del Gobierno Vasco, con objeto de que estas entidades satisficiesen en el futuro las prestaciones comprometidas con el personal.

La Entidad aportó a estas EPSV los fondos internos constituidos, en relación con las prestaciones comprometidas con el personal residente en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Dichas aportaciones se consolidaron como derechos devengados a nombre de cada empleado en activo al 31 de julio de 1996, siendo aprobada la mencionada asignación de fondos en el Convenio Colectivo suscrito por los trabajadores de la Entidad con fecha 15 de octubre de 1996. Los compromisos indicados anteriormente correspondientes al personal no residente en la Comunidad Autónoma del País Vasco (en activo y jubilados) fueron externizados con fecha 30 de diciembre de 1999.

En 2002 la Entidad, de acuerdo con el R.D. 1588/1999, completó la exteriorización de sus compromisos por pensiones y similares, excepto en lo referente al fondo interno, tal como se indica en la Nota 33, para el cual tramitó ante Banco de España la solicitud al Ministerio de Economía y Hacienda de la preceptiva autorización para su mantenimiento. A partir de esa fecha, los nuevos compromisos sociales adquiridos con los empleados y/o consejeros ejecutivos de la Entidad han sido externizados en entidades de previsión social voluntaria o bien asegurados los riesgos mediante los correspondientes contratos de seguros.

Igualmente, la Entidad tiene asumidos determinados compromisos con el personal que serán liquidados tras la terminación de su periodo de empleo, derivados de remuneraciones en especie de diverso tipo. Estos compromisos se encuentran cubiertos mediante fondos internos que se encuentran registrados en el epígrafe "Fondos para pensiones y obligaciones similares" del capítulo de Provisiones de los balances de situación.

El valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo por la Entidad y la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Compromisos asumidos:		
Personal en activo y jubilado anticipadamente	25.237	25.551
Personal pasivo	256.579	261.606
	281.816	287.157
Coberturas:		
Fondos internos (Nota 33)	31.756	31.542
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	275.022	273.316
	306.778	304.858

Con fecha 31 de diciembre de 2009 y 2008, se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los compromisos por retribuciones post-empleo aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada y considerando como edad estimada de jubilación de cada empleado la primera a la que tiene derecho a jubilarse. Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas en los estudios actuariales son las siguientes:

	2009	2008
Tipo de interés técnico	4%	4%
Tablas de mortalidad	PER 2000	PER 2000
Tablas de invalidez corregidas	EVK M/F 90	EVK M/F 90
Tipo anual de revisión de pensiones	2%	2%
Tipo anual de crecimiento de los salarios (*)	2%	2,5%/2%
Tipo anual acumulativo de incremento de precios	2%	2,5%

(*) El tipo anual de crecimiento de los salarios considerado en el ejercicio 2009 es del 2% (en el ejercicio 2008 se consideró el 2,5% para 2009 y el 2% a partir de dicho ejercicio).

El desglose del valor razonable de los activos que se encontraban asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2009	2008
Patrimonio EPSV's, incluyendo plusvalías latentes de los activos de Gauzatu (Nota 33)	275.022	273.316

A continuación se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos del plan incluidos en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Acciones	187	232
Instrumentos de deuda	273.553	272.575
Otros activos	1.282	509
	275.022	273.316

El rendimiento de los activos asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo para el ejercicio 2009 ha oscilado entre el 0,22% y 6,96% anual (3,00% y 7,19% en 2008).

Igualmente, el rendimiento esperado para el ejercicio 2010 para dichos activos oscila entre el 0,22% y 6,96% anual.

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2009, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2009	2008	2007	2006	2005
Valor actual de las obligaciones de Prestación Definida	281.816	287.157	312.361	310.664	310.180
Coberturas	306.778	304.858	319.144	308.718	320.662
Superavit / (Déficit)	24.962	17.701	6.783	(1.946)	10.482

El superávit o déficit que figura en el cuadro anterior corresponde a las ganancias y pérdidas actuariales no reconocidas y, adicionalmente en los ejercicios 2009, 2008 y 2007, al margen de solvencia de Gauzatu EPSV (nota 33). El mencionado margen de solvencia no se ha registrado como activo al considerar la Entidad que no es probable obtener reembolsos de la EPSV o reducciones de flujos futuros.

Las ganancias y pérdidas actuariales son las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y las que proceden de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. Las pérdidas y ganancias actuariales no se han reconocido al haber optado la Entidad por diferirlas utilizando una banda de fluctuación, de forma que, únicamente se reconocen como gasto/ingreso de cada ejercicio las pérdidas/ganancias actuariales no registradas al cierre del ejercicio anterior que superan determinados límites establecidos por la normativa aplicable. Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se ha registrado importe alguno en las cuentas de pérdidas y ganancias por no haberse superado los límites establecidos.

o.2) Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Fallecimiento e invalidez

El coste de los compromisos asumidos por la Entidad para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo ha sido cuantificado por un experto independiente. Este compromiso se encuentra externizado en entidades de previsión social voluntaria ascendiendo su importe en los ejercicios 2009 y 2008 a 3.909 y 3.937 miles de euros, respectivamente.

Jubilaciones anticipadas

Los compromisos contraídos por la Entidad por la jubilación anticipada de algunos de sus empleados se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento de la jubilación anticipada del empleado.

Otros compromisos a largo plazo

Adicionalmente a los compromisos por complemento de pensiones que se encuentran externizados y que han sido descritos en el apartado anterior, la Entidad tiene constituidas determinadas provisiones para cubrir eventuales compromisos sociales correspondientes al personal en activo. Estos fondos se muestran en el epígrafe "Fondos para pensiones y obligaciones similares" en la cuenta de Provisiones de los balances de situación.

Estos compromisos se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen.

o.3) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la normativa vigente, la Entidad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

En relación con contratos de Alta Dirección, en el caso de que la interrupción del contrato pueda ser decidida por la Entidad, el importe de la indemnización se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se toma la decisión de rescindir el contrato con la persona afectada y así se le comunica. En el caso de que la interrupción del contrato pueda ser decidida por la persona afectada, el importe de la indemnización se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el período comprendido entre la fecha del acuerdo en que se estableció la retribución y la fecha más temprana en la que se tiene el derecho a percibirla. Dado que al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no se da ninguna de las circunstancias mencionadas anteriormente que hagan necesario el registro de un pasivo por indemnizaciones, a dichas fechas la Entidad no tiene constituida provisión alguna por este concepto.

p) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.



El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes, se contabilizan en el balance de situación y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Entidad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Entidad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

1. Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
2. Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, sólo se reconoce el activo por impuesto diferido que surge en el registro contable de inversiones en Entidades Dependientes, Multigrupo o Asociadas, cuando es probable que se vaya a realizar en un futuro previsible y se espera disponer de suficientes ganancias fiscales en el futuro contra las que se podrá hacer efectivo el mismo. Tampoco se reconoce cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio o surjan en la contabilización de inversiones en Entidades Dependientes, Multigrupo o Asociadas, si la Entidad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporal y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

q) *Activo material*

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Entidad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de determinados elementos del activo material de uso propio de libre disposición (básicamente inmovilizado de uso propio no afecto a la OBS, adquirido antes de 2001) incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 se obtuvo sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual.

En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	Años de Vida Útil Estimada
Inmuebles de uso propio	50
Equipos de proceso de datos	4
Mobiliario, instalaciones y otros	6

En cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Entidad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio así como su correspondiente reversión, se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los activos materiales que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

En relación con los activos materiales afectos a la Obra Social, se presentan y valoran conforme a lo indicado en esta nota para el resto de activos materiales. La amortización de los mismos se calcula, igualmente, siguiendo el método lineal en función de los años de vida útil desglosados anteriormente, si bien la misma se dota con cargo a la cuenta "Gastos de mantenimiento de la Obra Social" que se muestra deduciendo el Fondo de la Obra Social.

Las inversiones inmobiliarias del activo material corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que la Entidad mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.



Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos anteriormente en relación con los activos materiales de uso propio.

r) *Activo intangible*

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Entidad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor de la Entidad, o de vida útil definida. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan aunque, en cada cierre contable, la Entidad revisa sus respectivas vidas útiles remanentes. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma en el plazo de 3 años, aplicándose criterios similares a los del activo material.

En cualquier caso, la Entidad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

s) *Provisiones y pasivos contingentes*

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, la Entidad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

1. Una disposición legal o contractual.
2. Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Entidad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Entidad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
3. La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Entidad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Entidad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Entidad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones y pasivos contingentes significativos con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes calificados como posibles no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos si son significativos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre del ejercicio 2009 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Caja con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Concretamente, en el ejercicio 2007 el Consejo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia dictó una resolución que imponía a la Entidad una sanción de 7.000 miles de euros por entender que la Entidad había realizado una conducta restrictiva de la competencia prohibida por la Ley de Defensa de la Competencia consistente en un pacto de no competencia entre la Entidad y otras entidades financieras y en la coordinación de comportamientos competitivos frente a terceros. La Entidad interpuso un recurso contencioso-administrativo contra esta resolución solicitando la suspensión de la misma. En el ejercicio 2009 la Audiencia Nacional ha dictado una sentencia, que ha sido recurrida por la Entidad, que rebaja dicha sanción a 3.500 miles de euros. Tanto los asesores legales de la Caja como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en que finalicen.

t) *Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta*

El epígrafe de Activos no corrientes en venta del balance de situación incluye el valor en libros de las partidas individuales, o bien integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Asimismo, se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en Entidades Multigrupo o Asociadas que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

En el caso de los activos adjudicados, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

Por otra parte, el epígrafe de Pasivos asociados con activos no corrientes en venta incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Entidad.

Los activos clasificados como Activos no corrientes en venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como Activos no corrientes en venta, los activos materiales e inmateriales amortizables por su naturaleza no se amortizan.



Los activos adjudicados que permanezcan en balance durante un periodo de tiempo superior al inicialmente previsto para su venta se analizarán individualmente para reconocer cualquier pérdida por deterioro que se ponga de manifiesto con posterioridad a su adquisición. En el análisis del deterioro se tomará en consideración, además de las ofertas razonables recibidas en el periodo frente al precio de venta ofrecido, las dificultades para encontrar compradores, así como, para el caso de los activos materiales, cualquier deterioro físico que haya podido menoscabar su valor.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Entidad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

u) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

1. Flujos de efectivo: son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes (considerando como tales las cuentas mutuas en entidades de crédito), entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
2. Actividades de explotación: son las actividades típicas de la Entidad y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 14-e y 14-f anteriores son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.
3. Actividades de inversión: son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
4. Actividades de financiación: son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo individual, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Entidad considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de la Entidad, el cual se encuentra registrado en el epígrafe "Caja y Depósitos en Bancos Centrales" del balance. El importe del efectivo propiedad de la Entidad al 31 de diciembre de 2009 ascendía a 887.430 miles de euros (458.902 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).
- Los saldos deudores a la vista netos mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales. Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe "Inversiones crediticias – Depósitos en entidades de crédito" del balance de situación, ascendiendo su

importe al 31 de diciembre de 2009 a 89.922 miles de euros (95.492 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

v) Estado de cambios en el patrimonio neto-

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.



Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el Patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones en el Patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del Patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del Patrimonio neto.

w) Obra Social

El Fondo de la Obra Social se registra en el epígrafe "Fondo de la Obra Social" del balance.

Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de la Caja siempre que no sean obligatorias por su normativa específica o estatutos.

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance deduciendo el Fondo de la Obra Social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la Obra Social se presentan en partidas separadas del balance.

El importe de la Obra Social que se materializa mediante actividades propias de la Caja, se registra simultáneamente mediante la reducción del Fondo de la Obra Social y mediante la contabilización de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con las condiciones normales de mercado para dicho tipo de actividades.

15. Atención al cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Orden ECO/734/2004 del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, se hizo público el Reglamento para la Defensa de Clientes del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa, presentado ante el Gobierno Vasco y aprobado por el mismo, el 5 de enero de 2005.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 17 de la citada Orden, se ha confeccionado la Memoria Anual del citado Servicio, cuyo resumen más relevante se presenta a continuación.

Resumen cuantitativo de las reclamaciones y quejas presentadas

Las reclamaciones presentadas por clientes en el Servicio, correspondientes al Grupo BBK durante el ejercicio 2009 fueron 1.293, siendo admitidas a trámite 1.288 (957 reclamaciones en 2008, siendo admitidas a trámite 951). El plazo medio de resolución ha sido de 23 días naturales (18 días de plazo de resolución en 2008). Las quejas presentadas por clientes en el Servicio durante el ejercicio 2009 fueron 1.517, que fueron respondidas en su totalidad por escrito en un plazo medio de 22 días (1.173 en 2008 respondidas en un plazo medio de 14 días).

La tipología de los principales motivos de reclamaciones y quejas presentadas fue la siguiente:

	2009	2008
Calidad, disconformidad con el servicio Ex-ante (información y asesoramiento)	8,3%	11,1%
Calidad, disconformidad con el servicio Ex-post (falta de diligencia)	17,3%	16,8%
Comisiones y gastos	15,1%	15,8%
Discrepancia en apuntes	33,8%	36,8%
Intereses	3,6%	2,0%
Otras cláusulas contractuales/documentación	2,7%	0,9%
Protección de datos	0,2%	0,1%
Seguros, siniestros	2,0%	2,7%
Varios	17,0%	13,8%
	100,0%	100,0%

Actuaciones del Servicio y acciones de mejora emprendidas para dar satisfacción a las demandas de los clientes

El Servicio de Atención al Cliente de BBK recoge, analiza, tramita y responde a todos los casos de insatisfacción expresados por los clientes, conforme a unos procedimientos de actuación que dan cumplimiento tanto a los requisitos de la Orden ECO/734/2004, como al Reglamento para la Defensa de Clientes citado anteriormente.

Mensualmente, mediante la confección de un cuadro de mando, el responsable de Calidad y Atención al Cliente presenta al Comité de Negocio para su seguimiento y control, el resumen detallado de los datos referidos al mismo, así como su evolución y las principales causas de insatisfacción.

Las acciones emprendidas para la mejora de todos los aspectos de calidad de servicio al cliente, son comunicadas a las áreas afectadas y se realiza con ellas el seguimiento correspondiente.

16. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la posibilidad de que la Entidad incurra en un quebranto como consecuencia del incumplimiento por parte de terceros de sus obligaciones contractuales para con la Caja, ya sea por motivos de insolvencia o por otro tipo de causas.

Dentro de esta categoría se incluyen el riesgo de contraparte, ligado a las actividades de tesorería y asumido en la mayoría de las ocasiones con otras entidades financieras y el riesgo país, referido a aquellos incumplimientos motivados por circunstancias específicas relacionadas con el país y/o la divisa del prestatario, y que son ajenos a su voluntad y solvencia.

La última responsabilidad en materia de riesgo de crédito en la Caja corresponde a sus máximos órganos ejecutivos, la Comisión Ejecutiva y el Consejo de Administración, que se encargan de la aprobación de las operaciones de mayor importe y de las políticas y criterios a seguir.

Estos órganos reciben las propuestas del Comité de Riesgos, compuesto por representantes de la Dirección General de Negocio, la Dirección General de Control y Planificación, la Subdirección General de Admisión de Riesgos, así como de la Dirección General de Empresas.



Por su parte, el diseño e implantación de las políticas y procedimientos aplicables en materia de riesgo de crédito corresponden a las áreas de Control del Riesgo, encuadrada en la Dirección General de Control y Planificación, y de Seguimiento y Políticas de Riesgos, encuadrada en la Dirección General de Negocio.

En términos generales, los sistemas de gestión y control establecidos para evaluar, mitigar o reducir el riesgo de crédito se basan en los procedimientos que seguidamente se exponen, así como en políticas prudentes de diversificación y reducción de concentración en contrapartes y aceptación de garantías.

Proceso de análisis y admisión

Con la finalidad de optimizar las posibilidades de negocio con cada cliente y garantizar un grado de seguridad suficiente, la responsabilidad tanto en la admisión del riesgo como en el seguimiento del mismo está compartida entre el gestor de negocio y el analista de riesgos que, mediante una comunicación eficaz, permite una visión integral de la situación de cada cliente y una gestión coordinada de los riesgos por parte de sus responsables.

Todos los gestores de clientes y directores de oficinas tienen unos niveles de atribuciones delegadas con carácter personal, diferentes en función del tipo de cliente y del tipo de riesgo y garantías. Estas atribuciones se concretan en unos límites de riesgo que a su vez se modulan en función de los dictámenes emitidos por los distintos modelos de calificación implantados: scorings y ratings; con un límite global por cliente. Si las operaciones sobrepasan las atribuciones delegadas a los gestores y directores de oficinas, pasan a ser analizadas por el área central de riesgos, quien autoriza las operaciones, si procede, en función de sus atribuciones delegadas, o bien realiza los correspondientes planteamientos a los niveles superiores para su autorización: Dirección General y Comisión Ejecutiva/Consejo de Administración, previamente supervisadas por el Comité de Riesgos para estos últimos órganos de decisión.

Instrumentación

Los procesos de instrumentación y soporte jurídico de las operaciones se encuentran especializados de tal forma que puedan dar respuesta a las diferentes segmentaciones de clientes existentes, con un proceso de tratamiento para riesgos a medida y asesoramiento en grandes operaciones, así como con otro proceso que comprende la elaboración y supervisión de los diferentes modelos de contratos para la formalización de las operaciones estándar que se encuentra descentralizada en la red.

Seguimiento y políticas de riesgo

El gestor realiza un seguimiento operativo que surge del contacto directo con el cliente y la gestión de su operativa diaria, así como de las alertas generadas automáticamente por el sistema de seguimiento implantado en la Entidad. Los analistas de riesgos tienen así mismo acceso al seguimiento de clientes y centros a través del sistema automático de alertas implantado.

Los procesos de seguimiento del riesgo permiten tanto realizar un control individualizado por clientes o grupos de clientes y grandes riesgos como genérico por sectores en base a diferentes señales de alerta.

Una parte principal de este proceso es la unidad de seguimiento y política del riesgo de crédito, quien participa en el desarrollo, implantación y validación de los modelos de calificación y diseña e implanta los sistemas automáticos de seguimiento.

Además, se ha reforzado la unidad de seguimiento de empresas, que a través de gerentes especializados dirige la gestión de los riesgos con clientes en situaciones especiales de seguimiento.

Recuperaciones

El establecimiento de procedimientos eficientes de gestión de los riesgos vivos permite a su vez obtener ventajas en la gestión de los riesgos vencidos al posibilitar una política proactiva a partir de la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en morosos y su traspaso a especialistas en la gestión de recuperaciones, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos de recuperación que conviene aplicar.

Los sistemas de información facilitan información diaria sobre la situación individualizada y global de los riesgos que gestionan, apoyados por diferentes indicadores o alertas que facilitan una rápida gestión.

La Unidad de Recuperaciones cuenta con gestores especializados en el seguimiento y apoyo a la gestión recuperatoria descentralizada en oficinas, que incluye la premora, apoyo de empresas externas especializadas y letrados especializados en la gestión recuperatoria de contencioso.

En lo relativo al Mercado Hipotecario, y de acuerdo a lo establecido por la Ley 2/1981 de Regulación del Mercado Hipotecario, y el Real Decreto 716/2009, por el que se desarrollan determinados aspectos de la citada Ley, la Caja tiene establecidos en sus diferentes procesos, los controles precisos en orden a garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa en las diferentes fases de admisión, instrumentación, seguimiento y control de las operaciones que cuentan con garantía hipotecaria.

Riesgo de Contraparte

Por lo que respecta a las actividades tesoreras, la Entidad tiene establecidos unos límites de exposición máxima por contraparte que impiden que incurra en un elevado nivel de concentración con entidad financiera alguna. En el caso de los productos derivados, el consumo de límite computado incluye tanto el valor de los derechos actuales (valor de reposición positivo) como una medida del riesgo potencial que pudiera derivarse de una evolución favorable de dicho valor de reposición en el futuro.

La Entidad utiliza acuerdos de netting y de colateral firmados con contrapartes como política de mitigación de riesgos por este concepto. A 31 de diciembre de 2009 los depósitos recibidos y entregados como garantía colateral ascienden a 123.682 y 173.081 miles de euros, respectivamente (55.360 y 98.414 a 31 de diciembre de 2008, respectivamente) registradas en los epígrafes "Depósitos de entidades de crédito – Pasivos financieros a coste amortizado" y "Depósitos en entidades de crédito – Inversiones crediticias".

Estas líneas de actuación descritas responden a los nuevos desarrollos que se están ejecutando encaminados a alinear los procesos de riesgos de la Caja con las directrices emanadas del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea. En este orden de cosas la Caja está comprometida con la mejora continua en el diseño e implantación de herramientas y procedimientos para un tratamiento más eficaz del riesgo crediticio con clientes en todos sus procesos, que aseguren unos estándares de calidad de servicio y rigor en los criterios aplicados, con el objetivo último de preservar la solvencia de la entidad y aportar valor a la misma.

La Dirección de Control Interno, a través del Departamento de Auditoría Interna, verifica el cumplimiento efectivo de las políticas y procedimientos de gestión anteriormente expuestos, evaluando la suficiencia y eficacia de las actividades de gestión y control de cada unidad funcional y ejecutiva. Para ello, realizan periódicamente auditorías de los centros relacionados con el riesgo de crédito, lo que incluye el examen de la recuperabilidad de activos y su adecuada clasificación contable. La información procedente de estas auditorías es remitida, además de a los órganos ejecutivos correspondientes, a la Comisión de Control de la Entidad, que ha asumido las funciones de Comité de Auditoría.

Al 31 de diciembre de 2009 más del 99% de la inversión crediticia en vigor había sido contratada con contrapartes residentes en España (más del 98% al 31 de diciembre de 2008).



En la Nota 24 se incluye información sobre las garantías asociadas a las operaciones de crédito a la clientela.

A continuación se presenta la exposición al riesgo de crédito de la Entidad, que incluye tanto instrumentos de deuda como riesgos contingentes, clasificada según los niveles definidos en la Circular 4/2004 de Banco de España para el cálculo de la cobertura colectiva del deterioro del riesgo de crédito:

Nivel de exposición	Miles de Euros	
	2009	2008
Sin riesgo apreciable	5.569.917	5.963.838
Riesgo bajo	10.129.972	9.283.242
Riesgo medio-bajo	5.775.251	5.528.940
Riesgo medio	4.113.387	5.166.461
Riesgo medio-alto	59.688	61.249
Riesgo alto	122.786	113.029
	25.771.001	26.116.759

El detalle de los epígrafes contables en donde se registran los importes del cuadro anterior es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Crédito a la clientela (Nota 24)	21.134.744	20.626.394
Activos dudosos	(528.675)	(455.120)
Ajustes por valoración	540.605	400.736
Otros conceptos	(146.028)	(127.829)
	21.000.646	20.444.181
Riesgos Contingentes	2.948.240	2.888.129
Riesgos Contingentes dudosos	(3.284)	(4.566)
	2.944.956	2.883.563
Depósitos en entidades de crédito (Nota 24)	1.008.999	1.635.626
Ajustes por valoración	(5.254)	(11.812)
Otros conceptos	(297)	(1.964)
	1.003.448	1.621.850
Valores representativos de deuda registrados como activos financieros disponibles para la venta (Nota 23)	1.464.805	1.833.661
Correcciones de valor por deterioro	184	224
	1.464.989	1.833.885
Otros ajustes	(643.038)	(666.720)
	821.951	1.167.165
	25.771.001	26.116.759

La Entidad ha venido implantando diversos modelos y herramientas que sirven de apoyo en la valoración y gestión de los riesgos crediticios asumidos con los clientes.

Dado que la mayor parte de dichos activos se corresponden con operaciones concedidas a particulares y PYMES, sólo una pequeña parte de la cartera crediticia cuenta con calificaciones externas, todas ellas elevadas. El siguiente cuadro incluye el detalle del crédito a la clientela, sin considerar los ajustes por valoración, según las calificaciones otorgadas por las distintas agencias de calificaciones externas homologadas (se presenta la nomenclatura habitual de Standard & Poor's y Fitch):

	2009		2008	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Investment Grade				
Riesgos calificados de AAA a AA-	798.235	3,7	699.181	3,3
Riesgos calificados de A+ a A-	431.360	2,0	675.487	3,2
Riesgos calificados de BBB+ a BBB-	592.149	2,7	287.488	1,4
Non Investment Grade	-	-	-	-
Riesgos calificados con rating inferior a BBB-	-	-	-	-
Riesgos sin calificación	19.853.605	91,6	19.364.974	92,1
Total	21.675.349	100,0	21.027.130	100,0

Una medida más global del grado de calidad de los activos crediticios de la Caja es su tasa de mora, entendida como la relación entre los créditos calificados contablemente como dudosos y el total de Créditos a la Clientela. En términos contablemente homogéneos, esta tasa ha pasado del 2,17% a 31 de diciembre de 2008 al 2,45% a 31 de diciembre de 2009.

El Grupo utiliza como un recurso fundamental en la gestión del riesgo de crédito el que los activos financieros adquiridos o contratados por el Grupo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y admisión de riesgos del Grupo establecen, en función de las distintas características de las operaciones, las garantías reales o mejoras crediticias que deberán recogerse en las mismas, además de la propia garantía personal del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignoralados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

17. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez en su aspecto más significativo, el estructural, consiste en la posibilidad de que, a causa del desfase entre los plazos de vencimiento de sus activos y de sus pasivos, la Entidad se encuentre ante una eventual incapacidad para atender sus compromisos de pago a un coste razonable, o a que no pueda dotarse de una estructura de financiación estable capaz de soportar sus planes de negocio para el futuro.

Como sucede con todos los riesgos, el riesgo de liquidez es responsabilidad de los máximos órganos ejecutivos de la Entidad, aunque su gestión directa corre a cargo del Comité de Activos y Pasivos.

Dicha gestión pasa por la estrecha monitorización de los desfases de vencimientos presentes en el balance de la Caja, el análisis de su evolución previsible futura, la inclusión del factor liquidez en la toma de decisiones de negocio, el recurso a los mercados financieros para completar una base estable de financiación y la habilitación de vías de liquidez aptas para su utilización inmediata en caso de escenarios extremos imprevistos.



El Departamento de Control de Gestión es el encargado de evaluar las necesidades futuras de liquidez de la Entidad. Para ello cuenta con herramientas específicas que le permiten elaborar el gap de liquidez actual, así como estimar su evolución futura. Esta evolución previsible se estudia a través de diversos ejercicios de simulación, en los que es necesario establecer supuestos que abarquen desde los diferentes escenarios macroeconómicos que pueden darse, hasta las conductas económicas de los clientes, pasando por la política de inversiones de la propia Caja.

Por su parte, el Área de Mercados corre con la responsabilidad de acudir a los mercados financieros para dotar a la Caja, a un coste razonable, de fuentes estables de financiación externa que compensen el proceso de desintermediación seguido por los clientes en sus decisiones de inversión, así como el ritmo de crecimiento de sus demandas de financiación. En esta línea de actuación cabe enmarcar las diferentes emisiones realizadas, de pagarés, cédulas hipotecarias y deuda subordinada.

Además, la Caja trabaja para mantener abiertas vías adicionales de financiación, institucionales y de todo tipo, a las que recurrir en caso de enfrentarse a escenarios de liquidez extremadamente desfavorables, de forma que incluso en dichas situaciones quede garantizada la atención a todos sus compromisos de pago.

Durante el ejercicio 2009, dentro de los numerosos proyectos de modificaciones normativas en curso, el Comité Europeo de Supervisores Bancarios (CEBS por sus siglas en inglés) y el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea han publicado diversos documentos consultivos, entre ellos, los relativos al mantenimiento de colchones de liquidez y períodos de supervivencia, que está previsto se implementen durante el ejercicio 2010 y que marcarán la metodología de control y gestión del riesgo de liquidez en los próximos años. En este contexto, la Caja está trabajando en la adaptación a los nuevos estándares que previsiblemente establecerá esta nueva normativa.

A continuación se muestra un análisis de los activos y pasivos de la Entidad agrupados por su vencimiento considerado como el período pendiente desde la fecha del balance de situación hasta la fecha de vencimiento contractual:

	Miles de Euros					
	2009			2008		
	Activos Rentables	Pasivos con Coste	Gap de Liquidez Neta	Activos Rentables	Pasivos con Coste	Gap de Liquidez Neta
Hasta 1 mes	6.353.060	4.240.638	2.112.422	5.713.202	4.349.987	1.363.215
Entre 1 mes y 3 meses	424.621	1.843.808	(1.419.187)	1.045.955	2.736.422	(1.690.467)
Entre 3 meses y 1 año	1.805.608	4.261.362	(2.455.754)	2.383.426	5.396.701	(3.013.275)
Entre 1 año y 5 años	5.454.827	11.642.212	(6.187.385)	5.087.296	9.232.977	(4.145.681)
Más de 5 años	13.862.677	2.525.433	11.337.244	13.545.763	2.920.589	10.625.174
	27.900.793	24.513.453	3.387.340	27.775.642	24.636.676	3.138.966

Los plazos de vencimiento de los pasivos incluidos en el cuadro anterior incorporan los vencimientos de las imposiciones a plazo sin considerar hipótesis de renovación. Asimismo, para el resto de pasivos, así como para las operaciones de activo sin vencimiento o con vencimiento indeterminado, se han considerado las siguientes hipótesis:

Activo	
Caja y Banco España	Hasta 1 mes
Resto Entidades Crédito	Hasta 1 mes
Tarjetas de Crédito Sector Público y Privado	Hasta 1 mes
Renta Variable y Ajustes Valores Renta Variable	Hasta 1 mes
Resto de cuentas sin vencimiento	Entre 1 y 5 años
Pasivo	
Ahorro Ordinario Sector Público	
Saldo medio acumulado año	Entre 1 y 5 años
Resto	Hasta 1 mes
Ahorro Retribuido Sector Público	Hasta 1 mes
Ahorro Retribuido Sector Privado	Entre 1 y 5 años
Resto bancas ahorro retribuido	Hasta 1 mes

Por todo ello, el cuadro en el que se muestra el análisis de los activos y pasivos de la Entidad no debe interpretarse como un reflejo exacto de la situación de liquidez de la Caja para cada uno de los periodos incluidos.

A 31 de diciembre de 2009, la Caja disponía de activos líquidos, calculados de acuerdo a las indicaciones de Banco de España relativas a la información estadística sobre liquidez, que ascendían a 4.200.198 miles de euros, y adicionalmente, contaba con una capacidad de emisión de 2.576.967 miles de euros en Cédulas Hipotecarias y 1.795.000 miles de euros en emisiones avaladas por el Estado de acuerdo al Real Decreto Ley 7/2008 (Nota 57). Por tanto, la Caja cuenta con activos líquidos y otra liquidez disponible para hacer frente a eventuales gaps de liquidez en cualquiera de los intervalos considerados.

El detalle de los epígrafes contables donde se registran los importes del cuadro anterior es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Caja y depósitos en bancos centrales	887.430	492.580	458.902	600.328
Depósitos en/de entidades de crédito	1.008.999	991.388	1.635.626	1.120.316
Crédito a la clientela/Depósitos de la clientela	21.134.744	20.857.082	20.626.394	21.844.735
Valores representativos de deuda:				
- Cartera de negociación	72.058	-	48.281	-
- Disponibles para la venta	1.464.805	-	1.833.661	-
Instrumentos de capital				
- Cartera de negociación	-	-	6.489	-
- Disponibles para la venta	204.825	-	293.506	-
Participaciones	3.127.932	-	2.872.783	-
Débitos representados por valores negociables	-	1.173.035	-	71.006
Pasivos subordinados	-	999.368	-	1.000.291
	27.900.793	24.513.453	27.775.642	24.636.676

18. Riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio

En el desempeño de su función de intermediación entre oferentes y demandantes de financiación, las entidades financieras asumen la discordancia entre las condiciones demandadas, en términos de plazo de vencimiento,



mecanismo de reprecación, opciones implícitas, divisa u otras características. Al hacerlo, quedan expuestas a incurrir en posibles pérdidas como consecuencia del efecto que una evolución desfavorable de los mercados pudiera tener sobre sus posiciones abiertas por tal motivo.

Dependiendo del factor de riesgo capaz de generar las citadas pérdidas, cabe hablar de riesgo de tipo de interés o de riesgo de tipo de cambio.

Al igual que ocurre con el riesgo de liquidez, la gestión directa de estos riesgos corre a cargo del Comité de Activos y Pasivos, aunque su responsabilidad última recae sobre los máximos órganos ejecutivos de la Entidad, quienes reciben información periódica al respecto y marcan las políticas generales de actuación.

La Caja practica una política de cobertura sistemática de sus posiciones abiertas en divisa relacionadas con operaciones de clientes, por lo que su apertura al riesgo de tipo de cambio es mínima.

Por lo que respecta al riesgo de tipo de interés, el Departamento de Control de Gestión está dotado de herramientas específicas con las que elabora el gap de reprecación, que constituye una primera aproximación a este riesgo. Sin embargo, dada la creciente complejidad de los productos financieros presentes en el balance de las entidades financieras, la Entidad utiliza técnicas de simulación encaminadas a estimar el impacto que diferentes escenarios hipotéticos tendrían sobre el margen financiero de la Caja, así como sobre su Patrimonio neto.

En aquellos casos en los que la apertura de la Caja al riesgo de tipo de interés no se considera aceptable, por su magnitud excesiva o por su signo contrario a las propias expectativas de evolución de los mercados, se procede a gestionar su cobertura.

En el cuadro adjunto se recoge el gap estático de las partidas sensibles a los tipos de interés clasificadas en función de sus fechas de revisión, que supone una primera aproximación al riesgo de la Entidad ante variaciones de los tipos de interés:

	Millones de Euros								
	31-12-2009								
	Saldo en Balance	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	Entre 4 y 5 Años	A más de 5 Años
Activos sensibles:									
Tesorería	1.896	930	44	79	79	703	31	15	15
Crédito a la clientela	21.134	3.916	4.464	11.852	146	532	28	24	172
Cartera de valores	4.870	282	102	104	147	3.407	127	22	679
	27.900	5.128	4.610	12.035	372	4.642	186	61	866
Pasivos sensibles:									
Financiación bancaria	1.484	30	650	491	1	312	-	-	-
Recursos ajenos	23.029	4.831	4.536	5.089	791	6.985	319	96	382
	24.513	4.861	5.186	5.580	792	7.297	319	96	382
GAP Período		267	(576)	6.455	(420)	(2.655)	(133)	(35)	484
% s/Activo Total		0,92%	(1,99%)	22,32%	(1,45%)	(9,18%)	(0,46%)	(0,12%)	1,67%
GAP Acumulado		267	(309)	6.146	5.726	3.071	2.938	2.903	3.387
% s/Activo Total		0,92%	(1,07%)	21,25%	19,80%	10,62%	10,16%	10,04%	11,71%

	Millones de Euros								
	31-12-2008								
	Saldo en Balance	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	Entre 4 y 5 Años	A más de 5 Años
Activos sensibles:									
Tesorería	2.095	1.028	274	178	99	432	36	20	28
Crédito a la clientela	20.626	4.166	4.193	11.283	122	672	57	24	109
Cartera de valores	5.055	90	466	704	169	3.317	37	87	185
	27.776	5.284	4.933	12.165	390	4.421	130	131	322
Pasivos sensibles:									
Financiación bancaria	1.721	739	973	8	-	1	-	-	-
Recursos ajenos	22.916	5.911	4.166	6.467	661	5.185	151	109	266
	24.637	6.650	5.139	6.475	661	5.186	151	109	266
GAP Período		(1.366)	(206)	5.690	(271)	(765)	(21)	22	56
% s/Activo Total		(4,76%)	(0,72%)	19,81%	(0,94%)	(2,66%)	(0,07%)	0,08%	0,19%
GAP Acumulado		(1.366)	(1.572)	4.118	3.847	3.082	3.061	3.083	3.139
% s/Activo Total		(4,76%)	(5,48%)	14,33%	13,39%	10,73%	10,66%	10,74%	10,93%

Para la elaboración de los cuadros anteriores se han considerado como Tesorería los epígrafes "Caja y depósitos en bancos centrales" e "Inversiones crediticias - Depósitos en entidades de crédito", como financiación bancaria los "Depósitos de bancos centrales" y "Depósitos de entidades de crédito" del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado", como recursos ajenos los "Depósitos de la clientela", "Débitos representados por valores negociables" y "Pasivos subordinados" del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" y como Cartera de valores los "Activos financieros disponibles para la venta" y las "Participaciones" y "Cartera de negociación - Valores representativos de deuda".

Los criterios seguidos para clasificar las operaciones sin vencimiento o con vencimiento indeterminado son los siguientes:



Activo	
Caja y Banco España	Hasta 1 mes el saldo final menos el saldo medio acumulado
Resto Entidades de Crédito	Entre 2 y 3 años el saldo medio acumulado
Tarjetas de Crédito Sector Público y Privado	Hasta 1 mes
Renta Variable	Hasta 1 mes
Ajustes Valoración	Entre 2 y 3 años
Resto de cuentas sin vencimiento	Hasta 1 mes
	Hasta 1 mes el saldo final menos el saldo medio acumulado
	Entre 2 y 3 años el saldo medio acumulado
Pasivo	
Entidades de Crédito	Hasta 1 mes
Ahorro vista ordinario Sector Privado	Entre 2 y 3 años.
Ahorro Retribuido Sector Privado	Entre 1 mes y 3 años según la naturaleza del producto
Ahorro vista ordinario Sector Público	Hasta 1 mes el saldo final menos el saldo medio acumulado
	Entre 2 y 3 años el saldo medio acumulado
Resto Sector Público	Hasta 1 mes
Otros Acreedores	Hasta 1 mes el saldo final menos el saldo medio acumulado
	Entre 2 y 3 años el saldo medio acumulado

Al cierre de los años 2009 y 2008 la sensibilidad del margen de intermediación de la actividad comercial, ante un desplazamiento horizontal de la curva de tipos en 100 p.b. y 25 p.b. (100 y 200 p.b. a 31 de diciembre de 2008) en un horizonte temporal de un año y en un escenario de mantenimiento del Balance, es el siguiente:

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de Euros	
	Margen de Intereses	Efecto en los ajustes por valoración del patrimonio neto
Variaciones sobre el Euribor:		
Incremento de 100 puntos básicos	(11.322)	(56.297)
Incremento de 25 puntos básicos	(2.819)	(14.546)
Disminución de 25 puntos básicos	2.813	14.877

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros	
	Margen de Intereses	Efecto en los ajustes por valoración del patrimonio neto
Variaciones sobre el Euribor:		
Incremento de 100 puntos básicos	(19.675)	(30.331)
Incremento de 200 puntos básicos	(39.508)	(58.498)
Disminución de 100 puntos básicos	19.518	32.812
Disminución de 200 puntos básicos	38.871	64.485

19. Otros riesgos

19.1 Riesgos de mercado

Este apartado hace referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas procedentes de las carteras propias como consecuencia de la evolución adversa de los mercados, ya sean monetarios, de renta fija, renta variable, derivados, etc.

Este riesgo está presente en todas las carteras de la Caja, aunque su repercusión sobre los resultados y el Patrimonio neto puede variar en función del tratamiento contable aplicable en cada caso. Su gestión persigue limitar la exposición al tipo de pérdidas descrito, así como optimizar la relación entre el nivel de riesgo asumido y los beneficios esperados, sobre la base de las directrices marcadas por los máximos órganos ejecutivos de la Entidad.

En el marco de dichas directrices generales, la gestión del riesgo de mercado compete al Comité de Activos y Pasivos.

La consecución de un elevado grado de control sobre el riesgo de mercado requiere de la implantación de unos procedimientos operativos acordes con las tendencias normativas derivadas del Nuevo Acuerdo de Capital, así como con las mejores prácticas comúnmente aceptadas por el mercado. Estos procedimientos incluyen aspectos como la segregación de funciones, el control de la información, la política de objetivos, los límites sobre la operativa, así como aspectos relacionados con la seguridad.

Además de los aspectos procedimentales, el control del riesgo de mercado se sustenta en herramientas cuantitativas capaces de proporcionar medidas homogéneas del riesgo. El modelo utilizado se basa en el concepto de value at risk (VaR), para cuyo cálculo utiliza metodologías por Simulación Histórica y Paramétricas, derivadas de la matriz de varianzas y covarianzas. El VaR de referencia se calcula con un modelo de Simulación Histórica, aunque como comparativo también se calcula el VaR con un modelo Paramétrico. El modelo de VaR empleado trata de estimar, con un intervalo de confianza del 99%, la máxima pérdida probable que puede derivarse de una cartera o conjunto de carteras durante un horizonte temporal determinado. Para las actividades de trading el horizonte temporal es de un día.

La validación, o backtesting, del modelo de VaR utilizado pasa por la comparación entre el porcentaje de rebasamientos realmente producidos con el intervalo de confianza utilizado. Un rebasamiento se produce cuando una cartera experimenta, para un horizonte temporal determinado, una pérdida real superior al VaR calculado al comienzo de dicho horizonte temporal. Los horizontes temporales utilizados para realizar la validación, o backtesting, son 1 y 10 días.

La metodología descrita se complementa con ejercicios de stress testing, en los que se simula el comportamiento de las carteras descritas bajo escenarios excepcionalmente desfavorables. Los escenarios de estrés sistemáticos aplicados se ajustan a las recomendaciones del comité "Derivatives Policy Group"



realizadas en 1995 en el documento de trabajo "Framework for Voluntary Oversight". En este documento se introducen una serie de recomendaciones que permiten anticipar el comportamiento de la valoración de la cartera frente a determinados comportamientos extremos agrupados por factor de riesgo. Además de estos escenarios recomendados, también se realizan ejercicios de stress testing basados en aquellos escenarios históricos con un comportamiento excepcionalmente desfavorable para las carteras objeto de análisis.

Para la gestión del riesgo de mercado la Caja cuenta con la herramienta Adaptive que permite realizar un control efectivo del riesgo de mercado asumido en cada momento, en línea con las mejores prácticas del mercado.

La Entidad no mantiene posiciones netas de riesgo de mercado en derivados de negociación de manera estructural, ya que cierra todas sus posiciones en derivados con clientes, bien con contrapartidas bancarias, bien con derivados cerrados en sentido contrario en mercados organizados. Aún así, de manera coyuntural, si se toman pequeñas posiciones netas de riesgo de mercado en derivados de negociación a las cuales se las presta un especial análisis de riesgo.

En el 2009 el VaR diario medio calculado utilizando el modelo paramétrico, con un horizonte temporal de un día y un grado de confianza del 99%, de la cartera de negociación ascendió a 116 miles de euros (143 miles de euros en el ejercicio 2008).

La exposición del riesgo de mercado del Grupo se localiza en sociedades filiales cuyo objeto social es la tenencia de acciones, por lo tanto la gestión del riesgo se realiza a nivel Grupo. La exposición del Grupo al riesgo estructural de renta variable se deriva, fundamentalmente, de las participaciones mantenidas en empresas industriales y financieras con horizontes de inversión de medio/largo plazo. La exposición al riesgo de mercado (medida como el valor razonable de los instrumentos de capital en poder del Grupo) a 31 de diciembre de 2009 asciende a 3.519.401 miles de euros (3.552.286 miles de euros a 31 de diciembre de 2008). Para el cálculo del VaR global se opta por la utilización del modelo de Simulación Histórica, el VaR medio a 10 días, con un grado de confianza del 99%, de la cartera de inversión ha ascendido a 365.371 miles de euros. No obstante, a efectos comparativos interanuales el VaR, medio a 10 días, con un grado de confianza del 99%, calculado por el método paramétrico es de 324.239 miles de euros (671.840 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

19.2 Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como la "posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en los procesos, sistemas o personal de la entidad, o bien de acontecimientos externos". Queda incluido el riesgo legal y excluidos los riesgos de reputación y estratégico.

Formalmente, el Marco de Control para la gestión de este riesgo en BBK y el Manual de Objetivos, Políticas y Medios de él derivado, fueron aprobados por el Comité de Dirección, por la Comisión Ejecutiva y por el Consejo de Administración en octubre de 2008.

Estos dos documentos se desarrollan en el Manual de Procedimientos de Riesgo Operacional, aprobado en junio de 2009 por el Comité de Riesgo Operacional, de nueva creación.

La Caja viene implantando de manera progresiva el Marco de Control mencionado. Para ello cuenta con la metodología y herramientas informáticas resultantes del Proyecto Sectorial de Control Global del Riesgo y personal dedicado en exclusiva a esta tarea, la Unidad de Riesgo Operacional, así como con una amplia red de responsables de la gestión del Riesgo Operacional repartidos por toda la Organización.

Durante el ejercicio 2009 la Caja ha continuado participando activamente en las reuniones de trabajo del Consorcio Español de Riesgo Operacional, cuyo objeto es la mejora continua de la metodología de gestión del Riesgo Operacional, la unificación de los criterios de gestión y la defensa de los intereses del sector en colaboración con las entidades supervisoras.

Plataforma de Gestión del Riesgo Operacional

La Plataforma de Gestión del Riesgo Operacional viene desarrollándose e implantándose en la Caja de forma progresiva, a medida que van finalizando los desarrollos de las herramientas informáticas y metodologías y procedimientos que la acompañan:

1. La Herramienta de Evaluación Cualitativa (HEC) y la metodología a ella asociada, permiten realizar los denominados "Procesos de Autoevaluación del Riesgo Operacional".

A finales de 2009 ha comenzado un nuevo Proceso de Autoevaluación, que finalizará a principios del ejercicio 2010. El resultado de este proceso permitirá conocer el perfil de Riesgo Operacional de la Caja y filiales, es decir, el grado de cobertura de su exposición al mismo.

2. La Base de Datos de Pérdidas Operacionales (BDP) recoge información sobre el impacto directo del riesgo operacional en la cuenta de resultados de la Entidad.

Durante el ejercicio se han llevado a cabo trabajos para implantar una nueva versión de la Base de Datos de Pérdidas Operacionales que permita un adecuado cumplimiento normativo y la disponibilidad de mayores funcionalidades: registro multientidad, multiimpacto temporal o descentralización de la información de gestión, entre otras.

En los análisis comparativos efectuados con otras cajas de ahorros, se puede concluir que la Entidad se encuentra en un volumen global intermedio, siendo la posición de la Caja comparativamente mejor en pérdidas relacionadas con errores en los procesos internos, y peor en lo relativo a pérdidas por causas externas (vandalismo y fraude con tarjetas, fundamentalmente).

3. La herramienta de Indicadores de Riesgo (KRIs) pretende alertar, mediante más de 300 indicadores, de situaciones en las que se esté degradando la exposición al mismo.
4. La herramienta de Estimación Cualitativa de Pérdidas facilita, mediante el empleo de cuestionarios de autoevaluación y el tratamiento estadístico de los datos contenidos en sus respuestas, la estimación del volumen de pérdidas operacionales previsto para períodos futuros.
5. La herramienta de Planes de Acción gestiona las acciones que se establecen con objeto de mitigar el Riesgo Operacional del Grupo BBK.

Planes de Continuidad de Negocio

La Caja participa en el proyecto de la Confederación Española de Cajas de Ahorros en el que se han desarrollado una metodología y una herramienta informática para la gestión de Planes de Continuidad de Negocio, cuya implantación en la totalidad de áreas comenzará a lo largo de 2010.

Durante el ejercicio 2009 la Caja ha trabajado en el Marco de gestión de este riesgo en el Grupo BBK, y ha realizado pruebas que han tenido un resultado satisfactorio.

Reporting externo

Por otro lado, durante 2009 se ha seguido trabajando en el desarrollo de los procesos para la confección de la información requerida por el supervisor: los estados de recursos propios por Riesgo Operacional, los estados sobre pérdidas operacionales (datos estadísticos y detalle de grandes pérdidas), el Informe de Autoevaluación de Capital y el documento de Información con Relevancia Prudencial.



En este aspecto, se ha realizado el cálculo de capital regulatorio a 31 de diciembre de 2009, tal como establece la normativa, empleándose para ello el Método del Indicador Básico, obteniéndose los siguientes resultados:

Entidad	Recursos propios (Miles de Euros)
Grupo BBK	115.805
Bilbao Bizkaia Kutxa	112.238
Adefisa Leasing, E.F.C., S.A.	261
BBKGE Kredit, E.F.C., S.A.	2.410

20. Concentración de riesgos

La Caja sigue de cerca el nivel de concentración de riesgos en el que incurre, por cada una de las categorías posibles: por contraparte, por sector, por producto, por área geográfica, etc.

Al 31 de diciembre de 2009 en torno al 74% del riesgo crediticio del Grupo proviene del negocio de particulares (el 68% al cierre de 2008), lo que asegura un elevado grado de capilaridad en su cartera. Los grupos empresariales con riesgo crediticio significativo son muy escasos, y cuentan con calificaciones crediticias de primer nivel.

Por lo que respecta a los riesgos con entidades financieras, éstos son sometidos a límites muy estrictos, cuyo cumplimiento es verificado de manera continua por el Área de Middle Office. Por tanto, no hay riesgos crediticios significativos derivados de la actividad tesorera de la Caja. Adicionalmente existen acuerdos de netting y colateral (Nota 16).

Por tipo de producto, al 31 de diciembre de 2009 el 75% del crédito concedido (73% al cierre de 2008) está respaldado por algún tipo de garantía real, en su gran mayoría inmuebles destinados a usos residenciales. La garantía hipotecaria inherente a esta modalidad de préstamo, así como los criterios utilizados en su concesión contribuyen a mitigar el riesgo de concentración procedente de este epígrafe (Nota 24).

21. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Caja	128.948	124.851
Depósitos en Banco de España:		
Resto de depósitos	758.296	333.613
Ajustes por valoración	186	438
	887.430	458.902

22. Cartera de negociación de activo y de pasivo

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2009	2008	2009	2008
Valores representativos de deuda	72.058	48.281	-	-
Otros instrumentos de capital	-	6.489	-	-
Derivados de negociación	176.232	68.085	173.421	62.950
	248.290	122.855	173.421	62.950

El valor razonable de los elementos incluidos en la Cartera de negociación de activo y pasivo se ha calculado:

1. Valores representativos de deuda y otros instrumentos de capital: tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados de activos financieros y los datos facilitados por el Servicio de Datos de Mercado de CECA para las no cotizadas.
2. Para los derivados de negociación se ha estimado utilizando las siguientes técnicas de valoración:
 - a. Instrumentos soportados en flujos futuros, tales como los Interest Rate Swaps (IRS), se han valorado mediante el descuento de los flujos futuros según la curva de tipos negociada en el mercado interbancario.
 - b. Instrumentos con opcionalidades y volatilidades simples, tales como, caps, opciones sobre divisas, swaptions, opciones sobre bonos, opciones sobre valores u otros: mediante la utilización de fórmulas resultantes de modelos matemáticos no lineales, basados en las metodologías consideradas como estándar de cada tipo de producto e integrados en las herramientas informáticas que soportan la actividad de la Entidad.
 - c. Instrumentos con opcionalidades exóticas, mediante simulaciones con el Modelo Montecarlo que replican el comportamiento aleatorio de dichos instrumentos.

Para la obtención de los datos utilizados en los cálculos de valoración, la Entidad dispone de un servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgo ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independiente como Bloomberg o Reuters. En ciertos casos muy específicos se utilizan datos suministrados por entidades contrapartidas o entidades particulares, siendo el importe de los activos valorados utilizando estos datos poco significativos a 31 de diciembre de 2009 y 2008.

El efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos de la Cartera de negociación de activo y pasivo, es el siguiente (véase Nota 46):



	Miles de Euros	
	2009	2008
Valores representativos de deuda	4.175	(3.494)
Otros instrumentos de capital	2.136	(3.373)
Derivados de negociación	6.271	(3.390)
Beneficio/(pérdida) neta	12.582	(10.257)
Valores cuyo valor razonable se estima en base a cotización	6.311	(6.867)
Valores cuyo valor razonable se estima en base a técnicas de valoración	6.271	(3.390)
Beneficio/(pérdida) neta	12.582	(10.257)

* El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de Cartera de negociación de activo y pasivo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2009	2008	2009	2008
Por moneda:				
Euros	246.740	121.143	171.891	61.268
Dólares USA	1.550	1.712	1.530	1.682
	248.290	122.855	173.421	62.950
Por vencimiento:				
Hasta 1 mes	2.996	10.714	1.934	4.623
Entre 1 mes y 3 meses	4.076	1.440	3.082	1.701
Entre 3 meses y 1 año	38.412	18.802	92.877	10.611
Entre 1 año y 5 años	165.808	42.496	56.642	20.605
Más de 5 años	36.998	42.566	18.886	25.410
Indeterminado	-	6.837	-	-
	248.290	122.855	173.421	62.950

a) Riesgo de crédito

Las concentraciones por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos a dichas fechas, han sido las siguientes:

	2009		2008	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Por sector geográfico:				
Estado	233.409	94	102.283	83
Resto de países de la Unión Europea	13.593	5	10.813	9
Resto de Europa	1.288	1	9.732	8
Resto del mundo	-	-	27	-
	248.290	100	122.855	100
Por clases de contrapartes:				
Entidades de crédito	62.649	25	57.075	47
Otros sectores residentes	185.641	75	60.749	49
Otros sectores no residentes	-	-	5.031	4
	248.290	100	122.855	100
Por tipos de instrumentos:				
Obligaciones y bonos cotizados	72.058	29	36.791	30
Obligaciones y bonos no cotizados	-	-	11.490	9
Otros instrumentos de capital	-	-	6.489	5
Derivados no negociados en mercados organizados	176.232	71	68.085	56
	248.290	100	122.855	100

El desglose de la "Cartera de negociación de activo" en función de las calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de calificación, es el siguiente:

	2009		2008	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados AA+	37.698	15	2.261	2
Riesgos calificados como AA	37.394	15	11.486	9
Riesgos calificados como AA-	11.582	5	12.222	10
Riesgos calificados como A+	20.757	8	20.436	17
Riesgos calificados como A	3.031	1	7.313	6
Riesgos calificados como A-	-	-	3.876	3
Riesgos calificados como BBB+	-	-	7.377	6
Importes no asignados	137.828	56	57.884	47
	248.290	100	122.855	100

b) Valores representativos de deuda

El desglose del saldo de "Valores representativos de deuda" del activo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2009	2008
Obligaciones y bonos emitidos por entidades españolas	72.058	48.281
	72.058	48.281

c) Derivados de negociación

El desglose del saldo de "Derivados de negociación" del activo y del pasivo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	2009				2008			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compra-venta de divisas no vencidas:								
Compras de divisas contra euros	1.278	117.172	700	75.575	4.374	131.560	2.940	32.836
Compras de divisas contra divisas	2	118	2	114	20	1.851	48	824
Ventas de divisas contra euros	1.911	143.835	3.828	215.932	9.698	164.439	4.025	126.852
Compra-venta de activos financieros:								
Compras	67.882	448.591	-	-	-	-	-	-
Ventas	-	-	66.200	448.604	-	-	-	-
Futuros sobre valores y tipos de interés:								
Comprados	-	200	-	-	-	200	-	-
Vendidos	-	14.170	-	32.500	-	10.244	-	-
Opciones sobre valores:								
Compradas	35.503	894.812	-	-	4.484	805.707	-	-
Emitidas	-	-	35.552	1.914.533	-	-	5.290	2.216.627
Opciones sobre tipos de interés:								
Compradas	1.170	119.577	-	-	825	121.204	-	-
Emitidas	-	-	1.150	119.986	-	-	814	121.698
Opciones sobre divisas:								
Compradas	1.339	28.342	-	-	3.159	13.262	-	-
Emitidas	-	-	1.336	30.776	-	-	3.131	17.493
Otras operaciones:								
Permutas financieras sobre valores	20.241	417.967	20.483	411.834	4.174	178.718	3.794	50.883
Permutas financieras sobre tipos de interés IRS's	38.731	746.351	36.196	784.912	32.381	694.809	31.390	766.246
Permutas financieras sobre tipos de cambio (CCS)	4.828	113.396	6.105	132.610	4.467	84.887	4.556	90.818
Operaciones sobre otros riesgos								
	3.347	149.869	1.869	123.950	4.503	56.953	6.962	77.904
	176.232	3.194.400	173.421	4.291.326	68.085	2.263.834	62.950	3.502.181

Ni el importe de la variación del valor razonable de los derivados de negociación atribuible a las variaciones de su riesgo de crédito (distintas de aquellos cambios en las condiciones de mercado que dan lugar a riesgo de mercado), ocurrida durante los ejercicios 2008 y 2009 ni el importe acumulado de la misma al 31 de diciembre de 2009 es significativo.

El importe notional y/o contractual de los contratos de Derivados de negociación no supone una cuantificación del riesgo asumido por la Entidad ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

Las diferencias entre el valor de los derivados de negociación vendidos y comprados a clientes y los comprados y vendidos a contrapartidas, en los que existe un margen para la Caja, no tienen un valor significativo.

El valor de mercado de los derivados implícitos en depósitos estructurados comercializados por la Caja a 31 de diciembre de 2009 asciende a 839 y 34.202 miles de euros, que se recogen, según su signo, dentro de los epígrafes "Cartera de negociación - Derivados de negociación" del activo y del pasivo del balance de situación a dicha fecha, respectivamente (2.694 miles de euros y 13.972 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2008).

23. Activos financieros disponibles para la venta

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Valores representativos de deuda:		
Deuda Pública Española-		
Letras de Tesoro	277.663	607.134
Otras deudas anotadas	1.132.152	1.205.631
	1.409.815	1.812.765
Emitidos por entidades de crédito-		
Residentes	36.640	-
Otros valores de renta fija-		
Emitidos por otros residentes	18.534	21.120
	55.174	21.120
Correcciones de valor por deterioro de activos	(184)	(224)
	1.464.805	1.833.661
Otros instrumentos de capital:		
Participaciones en entidades españolas	207.631	296.670
Participaciones en entidades extranjeras	3	3
Participaciones en Fondos de Inversión (*)	6.284	5.926
Correcciones de valor por deterioro de activos	(9.093)	(9.093)
	204.825	293.506
	1.669.630	2.127.167

(*) A 31 de diciembre de 2009 y 2008, corresponden en su totalidad a fondos de inversión gestionados por BBK Gestión, S.G.I.I.C, S.A., sociedad participada al 100% por la Caja.

El desglose por monedas, vencimientos y por su admisión o no a cotización del epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2009	2008
Por moneda:		
Euros	1.669.630	2.127.167
	1.669.630	2.127.167
Por vencimiento:		
Hasta 3 meses	343.503	459.392
Entre 3 meses a 1 año	99.633	709.529
Entre 1 año y 5 años	342.537	465.657
Más de 5 años	679.317	199.307
Vencimiento indeterminado	213.917	302.599
Correcciones de valor por deterioro de activos	(9.277)	(9.317)
	1.669.630	2.127.167
Por admisión o no a cotización:		
Cotizada-		
Valores representativos de deuda	1.446.455	1.812.765
Otros instrumentos de capital	2.934	286.695
	1.449.389	2.099.460
No cotizada-		
Valores representativos de deuda	18.350	20.896
Otros instrumentos de capital	201.891	6.811
	220.241	27.707
	1.669.630	2.127.167

Dentro del epígrafe Otros instrumentos de capital al 31 de diciembre de 2009 se encuentran recogidos 6.839 miles de euros (6.811 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) correspondientes a participaciones cuyo valor razonable no ha podido ser estimado con fiabilidad por tratarse de valores que no se negocian en un mercado activo, ni existe historia de transacciones recientes. Estas participaciones se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

El valor razonable del resto de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se ha calculado al 31 de diciembre de 2009:

1. El 88% del saldo tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados en activos (99% al 31 de diciembre de 2008).
2. El 12% restante (1% al 31 de diciembre de 2008) se ha estimado mediante contraste con valores obtenidos de transacciones recientes o bien utilizando el modelo de Descuento de flujos de efectivo sobre las bases de las proyecciones financieras elaboradas por la propia compañía, y contrastadas por la Entidad a través de la comparación con información financiera histórica de la compañía, y las proyecciones del sector. Todos los datos utilizados para la estimación del descuento de flujos de efectivo, tales como: curvas de tipos, prima de riesgo y demás, han sido obtenidos de fuentes de mercado.

En la Nota 36 se desglosa el saldo del epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2009 y 2008 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta.

El importe que durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, como consecuencia de las ventas producidas y los deterioros, ha sido dado de baja del epígrafe de Ajustes por

valoración del Patrimonio neto reconociéndose como beneficio en la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 63.758 miles de euros y 46.316 miles de euros, respectivamente.

En 2006 la Caja firmó un acuerdo con el que iba a ser posteriormente accionista mayoritario de Europistas, C.E., S.A. (participada entonces por la Caja en un 14,66%) que preveía la fusión entre dicha sociedad e Itinere Infraestructuras, S.A. y el mantenimiento en bolsa de la sociedad resultante. En dicho contrato se otorgó un derecho de adquisición preferente a dicho accionista mayoritario, y se adquirió una opción de venta ejercitable en diferentes momentos, y dependiendo del cumplimiento de determinados hitos del proceso. Durante el ejercicio 2007 se produjo la fusión anteriormente citada, lo que supuso que la participación de la Entidad en la sociedad resultante pasara a ser del 4,28%, originando su reclasificación como activos financieros disponibles para la venta. En el ejercicio 2008 se ejercitó la opción anteriormente mencionada habiéndose convertido el importe a liquidar en acciones de Itinere Infraestructuras, S.A. a 3,96 euros por acción. Sobre las acciones resultantes de dicha liquidación se constituyó un derecho de prenda a favor de la Caja hasta su entrega, que se ha producido en 2009. Considerando las acciones a recibir por la ejecución de las opciones, la participación de la Caja en Itinere Infraestructuras, S.A. a 31 de diciembre de 2008 ascendía al 10,27%. Por otro lado, en 2008 el accionista mayoritario de Itinere Infraestructuras, S.A. suscribió con otra sociedad un contrato de compromiso de formulación y aceptación de Oferta Pública de Adquisición de acciones sobre Itinere Infraestructuras, S.A. a un precio de 3,96 euros por acción, sujeta a la condición suspensiva de la aprobación de la operación por parte de las autoridades competentes y de la obtención de otras autorizaciones de terceros necesarias. La Caja asimismo, otorgó el compromiso de acudir a dicha Oferta Pública de Adquisición con un mínimo del 3,48% y un máximo del 4,52% del capital de Itinere Infraestructuras, S.A., habiendo acudido a la misma durante el ejercicio 2009 con el porcentaje mínimo de acciones anteriormente mencionado. Esto ha supuesto un beneficio de 70.228 miles de euros que figura registrado en el epígrafe "Resultados por Operaciones Financieras (Neto) - Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 (Nota 46). Asimismo, en 2009 se ha realizado una aportación no dineraria del 5,009% de la participación en Itinere Infraestructuras S.A. a la sociedad Arecibo Servicios y Gestiones, S.L., a cambio de la cual la Caja ha recibido una participación del 28,72% en el capital de esta última sociedad que se ha incrementado hasta el 31,25% a 31 de diciembre de 2009. Adicionalmente se ha llevado a cabo una venta del 1,78% del capital de Itinere Infraestructuras S.A. a Arecibo Servicios y Gestiones, S.L., que ha sido financiada por la Caja mediante la concesión de un aplazamiento de pago por importe de 51.141 miles de euros. De acuerdo a la nota 14-g, dadas las características de la aportación no dineraria y de la venta con pago aplazado anteriores, no se han transferido significativamente los riesgos y beneficios asociados a las acciones transmitidas, y por tanto, no se ha registrado resultado alguno manteniéndose tanto la inversión en Arecibo Servicios y Gestiones, S.L. como el pago aplazado registrados dentro del epígrafe "Activos Financieros Disponibles para la Venta" a 31 de diciembre de 2009. Existen acuerdos que regulan la posibilidad de una eventual venta conjunta de las acciones de Arecibo Servicios y Gestiones, S.L., e Itinere Infraestructuras S.A. entre la Caja y el resto de accionistas de dichas sociedades que pueden suponer ciertas restricciones a la transmisibilidad de estas inversiones por parte de la Caja.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2009 y 2008 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 3,98% y al 5,45%, respectivamente.

a) Riesgo de crédito

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico de los epígrafes de "Valores representativos de deuda - Activos financieros disponibles para la venta" han sido las siguientes:

	2009		2008	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Estado	1.464.805	100,00	1.833.661	100,00
Resto de países de la Unión Europea	-	-	-	-
	1.464.805	100,00	1.833.661	100,00



El desglose en función de las calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de calificación al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	2009		2008	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como AAA	1.446.455	98,75	1.812.766	98,86
Riesgos calificados como AA-	-	-	-	-
Riesgos calificados como A+	-	-	-	-
Riesgos calificados como A	-	-	-	-
Riesgos calificados como A-	-	-	-	-
Importes no asignados	18.350	1,25	20.895	1,14
	1.464.805	100,00	1.833.661	100,00

b) Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo del epígrafe de "Pérdidas por Deterioro de Activos financieros (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 correspondientes a los activos financieros disponibles para la venta se muestra a continuación (véase Nota 54):

	Miles de Euros	
	2009	2008
Valores representativos de deuda	(40)	(51)
Otros instrumentos de capital	6.890	949
	6.850	898
Dotaciones con cargo a resultados:		
Determinadas colectivamente	(40)	(51)
Determinadas individualmente	6.890	949
	6.850	898

El movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Activos financieros disponibles para la venta" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	9.317	8.419
Dotaciones/(Recuperaciones) netas con cargo/(abono) a resultados (Nota 54)	(40)	898
	9.277	9.317

Durante el ejercicio 2009 se han producido deterioros de Activos financieros disponibles para la venta por importe de 6.890 miles de euros, que han supuesto la reclasificación de Ajustes por valoración al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de dicho importe (Nota 54).

24. Inversiones crediticias

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Depósitos en entidades de crédito	1.008.999	1.635.626
Crédito a la clientela	21.134.744	20.626.394
	22.143.743	22.262.020

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de Inversiones crediticias de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por moneda:		
Euros	21.964.465	22.026.467
Dólares USA	51.918	86.795
Libras esterlinas	7.374	23.985
Yenes japoneses	79.508	85.356
Franco suizos	25.725	25.166
Pesos mexicanos	12.400	11.407
Otros	2.353	2.844
	22.143.743	22.262.020
Por vencimiento:		
Hasta 3 meses	1.408.031	2.234.989
Entre 3 meses y 1 año	1.701.782	1.669.302
Entre 1 año y 5 años	5.061.586	4.133.044
Más de 5 años	13.166.200	13.344.845
Vencimiento no determinado y sin clasificar	1.341.495	1.268.328
Ajustes por valoración	(535.351)	(388.488)
	22.143.743	22.262.020

El epígrafe ajustes por valoración del cuadro anterior incluye las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses devengados, las comisiones pendientes de devengo y los ajustes por operaciones de microcobertura.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2009 de los Depósitos en entidades de crédito ha oscilado entre el 0,08% y el 0,76% (entre el 3,40% y el 4,51% anual en 2008).

El valor razonable de las Inversiones crediticias se incluye en la Nota 38.

a) Crédito a la clientela

El desglose, por diversos criterios, del saldo de Crédito a la clientela del epígrafe de Inversiones crediticias al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2009	2008
Por modalidad y situación:		
Crédito comercial	228.638	331.159
Deudores con garantía hipotecaria	15.688.584	14.712.342
Deudores con otras garantías reales	154.084	177.571
Otros deudores a plazo	4.006.861	4.561.096
Deudores a la vista y varios	799.111	693.834
Arrendamiento financiero	154.765	-
Activos dudosos	528.675	455.120
Otros activos financieros-		
Operaciones financieras pendientes de liquidar	1.867	339
Comisiones por garantías financieras	2.227	2.748
Cupones de deuda pendientes de liquidar	101.069	82.645
Otros conceptos	9.468	10.276
	114.631	96.008
Ajustes por valoración-		
Correcciones de valor por deterioro	(529.487)	(453.165)
Otros ajustes por valoración	(11.118)	52.429
	(540.605)	(400.736)
	21.134.744	20.626.394
Por sector de actividad del acreditado:		
Administraciones Públicas españolas	794.770	608.409
Otros sectores residentes-		
Economías domésticas	14.471.574	13.589.253
Profesionales	1.729.269	2.230.779
Pequeñas y medianas empresas	2.253.477	1.665.689
Resto	1.677.090	2.234.601
Otros sectores no residentes	208.564	297.663
	21.134.744	20.626.394
Por zona geográfica:		
Estado	20.926.180	20.328.480
Resto de países de la Unión Europea	120.545	184.658
Resto del mundo	88.019	113.256
	21.134.744	20.626.394

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por tipo de interés aplicado:		
Tipo de interés fijo	2.903.741	2.957.818
Tipo de interés variable referenciado al Euribor	16.160.906	15.435.609
Tipo de interés variable referenciado a tipos CECA	27.011	34.454
Tipo de interés variable referenciado al IRPH	1.037.790	1.135.879
Otros	1.005.296	1.062.634
	21.134.744	20.626.394

El desglose de los Créditos a la clientela con garantía real en función de la tipología de las garantías recibidas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Deudores con garantía hipotecaria		
Garantía sobre viviendas terminadas cuyo riesgo vivo es inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas	9.382.315	8.455.273
Otras garantías hipotecarias	6.306.269	6.257.069
	15.688.584	14.712.342
Deudores con otras garantías reales		
Garantías dinerarias	53.088	46.529
Con garantía de valores	100.520	130.213
Otras garantías reales	476	829
	154.084	177.571

El epígrafe "Crédito a la clientela - Ajustes por valoración" incluye 8.693 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (4.315 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) que corresponden a las variaciones del valor razonable de determinados préstamos a clientes, que son atribuibles al riesgo de interés y tipo de cambio, el cual ha sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 25.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2009 y 2008 era de 2,53% y 5,24%, respectivamente.

La Entidad ha llevado a cabo diversas titulizaciones y otras transferencias de activos cuyo detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2009	2008
Dados íntegramente de baja del balance de situación:		
Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	24.751	30.058
	24.751	30.058
<i>Pro memoria: Datos de baja del balance de situación antes del 1 de enero de 2004</i>	24.751	30.058
Mantenidos íntegramente en el balance de situación:		
Activos hipotecarios titulizados a través de certificados de transmisión hipotecaria	3.506.864	3.740.844
	3.506.864	3.740.844
	3.531.615	3.770.902

En los ejercicios 2000 y 1999, la Entidad realizó sendos programas de titulización de activos mediante la emisión de Bonos por valor nominal de 15.025 miles de euros y de Participaciones hipotecarias por un valor nominal de 150.253 miles de euros. Estas emisiones fueron transmitidas, la del ejercicio 2000 a la sociedad gestora "Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A." que la suscribió en nombre de "A y T3 Fondo de titulización PYME-ICO" y la del ejercicio 1999 a la sociedad "Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A." que la suscribió en nombre de "TDA8, Fondo de Titulización Hipotecaria". La Entidad concedió a dichos fondos, sendos préstamos subordinados cuyo saldo es cero y 42 miles de euros al 31 de diciembre de 2009, respectivamente (cero y 51 miles de euros a 31 de diciembre de 2008). Los activos titulizados fueron dados de baja del balance de la Entidad, manteniéndose este mismo criterio al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de acuerdo con lo dispuesto por la Disposición Transitoria 1ª de la Circular 4/2004 del Banco de España.

En los ejercicios 2008 y anteriores, la Entidad realizó varios programas de titulización de préstamos hipotecarios mediante la emisión de Certificaciones de Transmisión Hipotecaria. Estas transferencias de activos no cumplen con los requisitos establecidos por la Circular 4/2004 del Banco de España para dar de baja dichos activos del balance, dado que la Entidad retiene los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos, al haber concedido a los fondos financiación subordinada que absorben sustancialmente las pérdidas esperadas de los activos titulizados.

A continuación se indican los valores nominales, los saldos vivos y los préstamos subordinados correspondientes a cada uno de los programas de titulización de préstamos hipotecarios:

Ejercicio	Miles de Euros					Fondo que suscribe la emisión
	Valor Nominal	Saldo Vivo		Préstamos Subordinados		
		2009	2008	2009	2008	
2008	1.000.000	885.952	950.699	14.376	14.489	AyT Colaterales Global Hipotecario BBK II FTA
2007	1.500.000	1.290.827	1.355.755	16.745	16.840	AyT Colaterales Global Hipotecario BBK II FTA
2006	1.000.000	731.191	785.627	168	272	AyT Hipotecario BBKII FTA
2005	1.000.000	598.894	648.763	66	169	AyT Hipotecario BBKII FTA
	4.500.000	3.506.864	3.740.844	31.355	31.770	

En el ejercicio 2009 Adefisa Leasing Establecimiento Financiero de Crédito, S.A., sociedad íntegramente participada por el Grupo, ha realizado la cesión de una cartera de contratos de arrendamiento financiero, mobiliario e inmobiliario, a favor de la Entidad por el valor en libros de dichos contratos más el Impuesto sobre el Valor Añadido, resultando un importe de 183.526 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2009, fruto de la operación anterior, la Entidad mantiene contratos de arrendamiento financiero con clientes sobre activos materiales que incluyen Edificios, Mobiliario, Vehículos, Equipos informáticos, etc. los cuales se encuentran contabilizados de acuerdo con lo descrito en la Nota 14-m, no existiendo esta tipología de operaciones al 31 de diciembre de 2008. El valor residual de dichos contratos, que corresponde con el importe de la última cuota del arrendamiento, se encuentra garantizado por el propio bien objeto del arrendamiento. Al 31 de diciembre de 2009 el desglose de los cobros a recibir de los arrendatarios durante el plazo de los arrendamientos es el siguiente:

	Miles de Euros
	2009
Recibos pendientes de cobro	132.291
Valor residual	22.474
Intereses futuros no devengados	18.899
IVA futuro no devengado	27.643

b) Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo del epígrafe de "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 se muestra a continuación (véase Nota 54):

	Miles de Euros	
	2009	2008
Dotaciones con cargo a resultados:		
Determinadas individualmente	170.114	138.724
Determinadas colectivamente	-	3.318
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	(14.671)	(159)
Partidas en suspenso recuperadas	(890)	(1.130)
Amortizaciones directas de saldos	28	(12)
	154.581	140.741



El detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Inversiones crediticias es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por el tipo de cobertura:		
Cobertura específica	271.183	180.229
Cobertura genérica	256.855	271.360
Cobertura del riesgo-país	1.451	1.578
	529.489	453.167
Por la forma de determinación:		
Determinado individualmente	271.183	180.229
Determinado colectivamente	258.306	272.938
	529.489	453.167
Por zonas geográficas:		
Estado	268.246	178.940
Resto del mundo	4.388	2.867
Determinado colectivamente	256.855	271.360
	529.489	453.167
En función de la naturaleza del activo cubierto:		
Para depósitos en entidades de crédito	2	2
Crédito a la clientela	529.487	453.165
	529.489	453.167
Por contraparte:		
Entidades de crédito	2	2
Otros sectores residentes	522.579	446.164
Otros sectores no residentes	6.908	7.001
	529.489	453.167

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 la Caja mantenía constituida la cobertura genérica en el máximo legal establecido (125% de la pérdida inherente).

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Entidad tenía registrada una provisión específica por importe de 98.483 y 40.409 miles de euros, respectivamente, en cobertura del riesgo de crédito de operaciones de financiación, concedidas fundamentalmente al sector de la promoción inmobiliaria, que han sido consideradas como subestándar.

El movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Inversiones crediticias es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Cobertura del Riesgo-País	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2008	48.230	268.469	1.541	318.240
Dotaciones netas con cargo a resultados	138.724	2.891	427	142.042
Recuperaciones de ejercicios anteriores	(3)	-	(156)	(159)
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	(3.937)	-	-	(3.937)
Otros	(2.785)	-	(234)	(3.019)
Saldo al cierre del ejercicio 2008	180.229	271.360	1.578	453.167
Dotaciones netas con cargo a resultados	170.114	-	-	170.114
Recuperaciones de ejercicios anteriores	(9)	(14.505)	(157)	(14.671)
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	(7.941)	-	-	(7.941)
Traspasos a otras provisiones (Nota 33)	(57.561)	-	-	(57.561)
Otros	(13.649)	-	30	(13.619)
Saldo al cierre del ejercicio 2009	271.183	256.855	1.451	529.489

Los traspasos a otras provisiones del detalle anterior corresponden a fondos para la cobertura del deterioro de determinadas operaciones crediticias que han sido canceladas mediante la entrega de determinados bienes inmuebles a sociedades íntegramente participadas por el Grupo que a su vez se han subrogado como titulares de dichas operaciones crediticias, habiendo otorgado la Caja garantía sobre el valor de dichos bienes (Nota 33). Asimismo, la línea "Otros" del detalle anterior recoge fondos aplicados como consecuencia de la adjudicación de garantías afectas a operaciones crediticias en cuya cobertura se habían registrado dichos fondos.

El importe de los ingresos financieros acumulados y no reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias de los activos financieros deteriorados asciende al 31 de diciembre de 2009 y 2008 a 42.012 y 18.141 miles de euros, respectivamente.

El desglose del valor en libros de los activos deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2009	2008
Por contrapartes:		
Otros sectores residentes	519.650	450.514
Otros sectores no residentes	9.025	4.606
	528.675	455.120
Por tipo de instrumento:		
Crédito comercial	6.647	4.631
Préstamos	482.098	422.504
Arrendamiento financiero	3.000	-
Cuentas de crédito	30.957	20.676
Avaes	1.541	624
Factoring	1.293	226
Otros	3.139	6.459
	528.675	455.120

El detalle de los activos deteriorados en función de las garantías aportadas y de la antigüedad de los importes clasificados como deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Operaciones sin garantía real:		
Hasta 6 meses	12.816	222.642
Más de 6 meses, sin exceder de 12	10.602	47.108
Más de 12 meses, sin exceder de 18	6.586	48.960
Más de 18 meses, sin exceder de 24	8.779	5.348
Más de 24 meses	9.796	9.747
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas:		
Hasta 3 años	109.716	74.592
Más de 3 años, sin exceder de 4	408	393
Más de 4 años, sin exceder de 5	112	276
Más de 5 años, sin exceder de 6	126	77
Más de 6 años	95	41
Otras operaciones con otra garantía real:		
Hasta 6 meses	51.932	8.693
Más de 6 meses, sin exceder de 12	102.277	8.558
Más de 12 meses, sin exceder de 18	134.389	13.801
Más de 18 meses, sin exceder de 24	45.676	5.866
Más de 24 meses	30.027	6.080
Otras operaciones no clasificadas	5.338	2.938
	528.675	455.120

Dentro de la línea "Operaciones sin garantía real" del cuadro anterior se incluyen aquellas operaciones con garantía real para las que no se ha iniciado el proceso de ejecución de las mismas.

El desglose del valor en libros de los activos financieros vencidos y no deteriorados es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por contrapartes:		
Instituciones públicas	745	1.433
Sector residente	81.173	81.571
Sector no residente	26	1.509
Entidades de crédito	-	5.200
	81.944	89.713
Por tipo de instrumento:		
Depósitos en entidades de crédito	-	5.200
Crédito a la clientela	81.944	84.513
	81.944	89.713

El detalle del valor en libros de los activos financieros vencidos y no deteriorados en función del vencimiento más antiguo de cada operación, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Menos de 1 mes	69.067	47.333
De 1 a 2 meses	4.801	27.494
De 2 a 3 meses	8.076	14.886
	81.944	89.713

El desglose al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de los saldos del epígrafe de Inversiones crediticias dados de baja del balance de situación de la Entidad al considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Crédito a la clientela	111.379	107.812

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	107.812	106.599
Adiciones:		
Por recuperación remota	10.502	6.382
Recuperaciones:		
Por cobro en efectivo	(890)	(1.130)
Por adjudicación de activos	(763)	(205)
	(1.653)	(1.335)
Bajas definitivas:		
Por condonación	(3.825)	(345)
Por otras causas	(1.457)	(3.489)
	(5.282)	(3.834)
Saldo al final del ejercicio	111.379	107.812

25. Derivados de cobertura de activo y de pasivo

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2009	2008	2009	2008
Micro-coberturas:				
Coberturas del valor razonable	142.373	68.748	10.843	6.759

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes "Derivados de cobertura" de activo y pasivo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2009	2008	2009	2008
Por moneda:				
Euros	142.373	68.748	7.824	5.330
Pesos mexicanos	-	-	3.019	1.429
	142.373	68.748	10.843	6.759
Por vencimiento:				
Entre 1 y 5 años	92.201	18.961	-	-
Más de 5 años	50.172	49.787	10.843	6.759
	142.373	68.748	10.843	6.759

El desglose por tipo de operación del saldo del epígrafe Derivados de cobertura de activo y pasivo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros					
	2009			2008		
	Valor Nocional	Valor Razonable		Valor Nocional	Valor Razonable	
		Activo	Pasivo		Activo	Pasivo
Otras operaciones sobre tipos de cambio:						
Permutas financieras	12.857	-	3.019	13.929	-	1.429
Otras operaciones sobre tipos de interés:						
Permutas financieras	3.741.401	142.373	7.824	2.667.421	68.748	5.330
	3.754.258	142.373	10.843	2.681.350	68.748	6.759

El valor razonable de los derivados de cobertura se ha estimado mediante el descuento de flujos futuros según la curva de tipos negociada en el mercado interbancario.

En lo que respecta a las permutas financieras vivas al 31 de diciembre de 2009 y 2008, tienen por objeto la cobertura del riesgo de tipo de interés (otras operaciones sobre tipo de interés) y del riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio (otras operaciones sobre tipo de cambio), que afecta a las variaciones en el valor razonable de determinadas emisiones de cédulas hipotecarias registradas dentro del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance de situación por un importe nocional de 3.317.656 miles de euros (2.208.389 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (Nota 32)), así como de préstamos concedidos a clientes y registrados dentro del epígrafe "Inversiones crediticias – Crédito a la clientela" por un importe de 436.602 miles de euros (472.961 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) (Nota 24).

El valor nocional de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance de situación, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición de la Entidad al riesgo de crédito o al riesgo de precio. Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos.

El importe registrado en resultados durante el ejercicio 2009 en los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto asciende a un ingreso de 58.402 miles de euros y a un gasto de 58.402 miles de euros (62.548 y 62.548 miles de euros, respectivamente en el ejercicio 2008).

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de acuerdo a los tests realizados, tal y como se indica en la Nota 14-e, las coberturas han resultado plenamente eficaces.

El agregado contractual o nocional de los instrumentos financieros derivados disponibles, la medida en que los instrumentos son favorables o desfavorables y, por tanto, los valores razonables agregados de los activos y pasivos financieros derivados, pueden fluctuar significativamente.

26. Activos no corrientes en venta y Pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Activo material:		
Inversiones inmobiliarias	90	99
Activo material adjudicado	3.408	1.559
	3.498	1.658



Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existen pasivos asociados a activos no corrientes en venta.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 todos los activos no corrientes en venta se encuentran valorados por el menor entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales, y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2009 y 2008 en el epígrafe de Activos no corrientes en venta, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	1.658	1.285
Adiciones	2.220	387
Bajas por venta	(380)	(14)
Saldo al cierre del ejercicio	3.498	1.658

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existen pérdidas por deterioro de estos activos ni se ha registrado movimiento alguno en dichas pérdidas por deterioro durante los mencionados ejercicios (Nota 54).

27. Participaciones

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Entidades del Grupo (Dependientes):		
Valor bruto-		
No cotizadas	2.938.400	2.685.296
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
	2.938.400	2.685.296
Entidades Multigrupo:		
Valor bruto-		
No cotizadas	1.792	1.582
Entidades Asociadas:		
Valor bruto-		
No cotizadas	194.014	191.214
Correcciones de valor por deterioro de activos	(6.274)	(5.309)
	187.740	185.905
	3.127.932	2.872.783

El movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 del saldo del epígrafe de Participaciones sin tener en cuenta las Correcciones de valor por deterioro de activos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	2.878.092	356.720
Adiciones	256.114	88.392
Aportación Kartera 1, S.L.	-	2.461.163
Ventas/bajas	-	(28.183)
Saldo al final del ejercicio	3.134.206	2.878.092

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 53 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, la información sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas, es la siguiente:

Sociedad Participada	Actividad	Adquirido/ Vendido en el Ejercicio	Porcentaje al cierre de cada ejercicio	Fecha Notificación/ Transacción
Adquisiciones durante 2008:				
Kartera-2, S.L.	Sociedad de promoción de empresas	(*)	99,99%	10-04-08
Neinor, S.A.	Inmobiliaria	33,39%	83,35%	10-01-08/ 07-02-08/ 22-12-08
Túneles de Artxanda, Conces. Dip. Foral Bizkaia, S.A.	Construcción y explotación del túnel de Artxanda	(*)	20%	08-08-08
Adefisa Leasing Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.	Arrendamiento financiero	(*)	99,99%	07-01-08
Parque de Economía Social BBK Solidarioa Parkea, S.L.	Construcción y alquiler bienes Inmuebles	99,97%	99,97%	30-01-08
Harri 1, S.L.	Inmobiliaria	(*)	70,00%	30-06-08 06-11-08
Kartera 1, S.L.	Tenencia acciones	(*)	99,99%	24-11-08
AC Infraestructuras 2, S.C.R., S.A.	Capital riesgo	(*)	43,48%	15-04-08/ 29-07-08/ 23-12-08
Ventas durante 2008:				
Ingeteam Corporación, S.A.	Ingeniería y desarrollo instalaciones	24,41%	-	10-04-08
Mediasal, S.A.	Publicidad	25,02%	-	10-04-08
Adquisiciones durante 2009:				
Neinor, S.A.	Inmobiliaria	16,64% (*)	99,99%	30-01-09/ 20-07-09
Grupo Fineco	Valores y Bolsa	60,00%	60,00%	23-04-09
A.C. Infraestructuras 2, S.C.R., S.A.	Capital riesgo	(*)	43,48%	13-01-09/ 27-04-09/ 17-07-09
Harri 1, S.L.	Inmobiliaria	(*)	70,00%	30-07-09
Túneles de Artxanda, Conces. Dip. Foral Bizkaia, S.A.	Construcción y explotación del túnel de Artxanda	(*)	20,00%	12-06-09
Ventas durante 2009:				
-	-	-	-	-

(*) Ampliaciones de capital que no han modificado el porcentaje de participación



En el ejercicio 2008 la Caja realizó una aportación no dineraria a Kartera 1, S.L., sociedad participada al 100%, consistente en determinadas participaciones en sociedades que estaban clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, recibiendo a cambio acciones de dicha sociedad participada. Esta aportación se realizó al valor razonable de las acciones traspasadas en el momento de la aportación, neto del efecto fiscal de las plusvalías latentes que ascendieron a 2.580.565 y 119.402 miles de euros, respectivamente (Notas 23 y 30). La operación anteriormente descrita se acogió al régimen tributario especial previsto en el Capítulo X, Título VIII de la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, reguladora del Impuesto sobre Sociedades en el Territorio Histórico de Bizkaia.

En enero de 2008 se suscribió un acuerdo para la adquisición por parte de la Entidad del 49,96% del capital social de Neinor, S.A., sociedad vinculada a Bilbao Bizkaia Kutxa, mediante sucesivas compras de forma que la Entidad alcanzara una participación del 99,9% en dicha sociedad. En el ejercicio 2008, la Entidad desembolsó en virtud de dicho acuerdo un importe de 43.527 miles de euros, alcanzando una participación del 83,35% en el capital de dicha sociedad. Consecuentemente, la participación en esta sociedad pasó de incluirse en el epígrafe "Participaciones – Entidades asociadas" a registrarse como "Participaciones – Entidades del Grupo". Asimismo, durante el ejercicio 2009 la Entidad ha adquirido el capital restante de dicha sociedad hasta el 99,99% por un importe de 21.200 miles de euros. Adicionalmente, se han suscrito en el ejercicio 2009 ampliaciones de capital por importe de 114.975 miles de euros.

En diciembre de 2007, la Entidad suscribió un acuerdo para la adquisición del 60% del capital del Grupo Fineco una vez se cumpliesen una serie de condiciones ya establecidas. El Grupo Fineco cuenta con una sociedad de valores, una sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva y una gestora de fondos de pensiones. El precio fijado para la transacción era de 40 millones de euros revisable en función de la evolución futura del negocio adquirido y pagadero en distintos momentos. El acuerdo incluye distintas opciones que podrían suponer un aumento posterior en la participación de la Entidad en dicho grupo. En el ejercicio 2009 se ha materializado esta adquisición por un importe de 36.929 miles de euros, de los cuales 18.462 miles de euros se encuentran pendientes de pago a 31 de diciembre de 2009 habiéndose registrado como "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros".

El movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Participaciones es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	5.309	4.979
Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 54):		
Entidades dependientes	-	-
Entidades asociadas	965	603
	965	603
Utilizaciones	-	(273)
Saldo al final del ejercicio	6.274	5.309

Son Entidades Dependientes las Entidades Participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad, que se corresponde con aquellas para las que la Entidad tiene, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado. La información relevante de las participaciones en Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se muestra en el Anexo I.

Son Entidades Multigrupo las Entidades Participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por la Entidad y por otra u otras entidades no vinculadas con la Entidad y los negocios conjuntos. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes. La información relevante de las participaciones en Entidades Multigrupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se muestra en el Anexo II.

Son Entidades Asociadas las Entidades Participadas en las que la Entidad tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada. La información relevante de las participaciones en Entidades Asociadas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se muestra en el Anexo II.

28. Activo material

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Inmovilizado material		
De uso propio:		
Equipos informáticos y sus instalaciones	11.738	15.384
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	26.072	33.905
Edificios	313.300	340.212
Obras en curso	3.145	3.887
Otros	651	651
	354.906	394.039
Cedido en arrendamiento operativo	28	35
Afecto a la Obra Social (Nota 34):		
Mobiliario e instalaciones	11.778	9.606
Inmuebles	90.039	76.036
	101.817	85.642
	456.751	479.716
Inversiones inmobiliarias:		
Edificios	55.973	34.545
Fincas rústicas, parcelas y solares	4.371	4.517
Correcciones de valor por deterioro de activos	(8.987)	(301)
	51.357	38.761
	508.108	518.477

El movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 del saldo del epígrafe de Activo material es el siguiente:



	Miles de Euros				
	De Uso Propio	Cedido en Arrendamiento Operativo	Afecto a la Obra Social	Inversiones Inmobiliarias	Total
Bruto:					
Saldo al 31 de diciembre de 2007	859.823	707	168.176	40.177	1.068.883
Adiciones	21.035	-	7.725	4.230	32.990
Retiros	(907)	-	(520)	(119)	(1.546)
Traspasos	(7.915)	-	-	7.599	(316)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	872.036	707	175.381	51.887	1.100.011
Adiciones	8.643	-	26.823	9	35.475
Retiros	(5.649)	(70)	(21.151)	(798)	(27.668)
Traspasos	(23.134)	-	(44)	22.841	(337)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	851.896	637	181.009	73.939	1.107.481
Amortización acumulada:					
Saldo al 1 de enero de 2008	(457.991)	(665)	(85.066)	(9.234)	(552.956)
Dotaciones (Nota 52)	(23.208)	(7)	(4.991)	(762)	(28.968)
Retiros	371	-	318	-	689
Traspasos	2.831	-	-	(2.829)	2
Saldo al 31 de diciembre de 2008	(477.997)	(672)	(89.739)	(12.825)	(581.233)
Dotaciones (Nota 52)	(21.362)	(7)	(10.604)	(816)	(32.789)
Retiros	2.142	70	21.151	273	23.636
Traspasos	227	-	-	(227)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	(496.990)	(609)	(79.192)	(13.595)	(590.386)
Correcciones de valor por deterioro de activos:					
Saldo al 1 de enero de 2008	-	-	-	(310)	(310)
Disponibilidades (Nota 54)	-	-	-	9	9
Saldo al 31 de diciembre de 2008	-	-	-	(301)	(301)
Dotaciones (Nota 54)	-	-	-	(8.686)	(8.686)
Utilizaciones	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	-	-	-	(8.987)	(8.987)
Neto:					
Saldo al 31 de diciembre de 2008	394.039	35	85.642	38.761	518.477
Saldo al 31 de diciembre de 2009	354.906	28	101.817	51.357	508.108

Los retiros del epígrafe de "Uso Propio" del cuadro anterior corresponden a instalaciones que han sido dadas de baja contablemente en el ejercicio 2009, netas de su amortización acumulada y que han generado una pérdida de 3.507 miles de euros (Nota 54).

Los traspasos del epígrafe de "Uso Propio" del cuadro anterior corresponden a oficinas de atención al público que han sido cerradas por la Entidad durante el ejercicio 2009 y que se han traspasado al epígrafe "Inversiones Inmobiliarias" de dicho cuadro. Asimismo, durante el ejercicio 2009 se ha registrado un deterioro por la diferencia entre el valor en libros de dichas inversiones y su importe recuperable.

El desglose del saldo del Activo material de uso propio de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Bruto	Amortización Acumulada	Neto
Al 31 de diciembre de 2009:			
Equipos informáticos y sus instalaciones	188.082	(176.344)	11.738
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	240.669	(214.597)	26.072
Edificios	419.349	(106.049)	313.300
Obras en curso	3.145	-	3.145
Otros	651	-	651
	851.896	(496.990)	354.906
Al 31 de diciembre de 2008:			
Equipos informáticos y sus instalaciones	184.104	(168.720)	15.384
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	241.282	(207.377)	33.905
Edificios	442.112	(101.900)	340.212
Obras en curso	3.887	-	3.887
Otros	651	-	651
	872.036	(477.997)	394.039

En 1996, la Entidad actualizó sus inmuebles, excepto los procedentes de adjudicación de créditos, al amparo de la Norma Foral 6/1996 de la Diputación Foral de Bizkaia, de 21 de noviembre, aplicando los coeficientes máximos autorizados por la mencionada Norma Foral, con el límite de su valor de mercado, estimado en base a las tasaciones disponibles. El efecto de la actualización realizada ha supuesto en 2009 un aumento en las amortizaciones del inmovilizado de 267 miles de euros (336 miles de euros en 2008). La plusvalía neta resultante de la actualización del inmovilizado afecto a la Obra Benéfico-Social, por importe de 11.960 miles de euros, se abonó a la cuenta "Fondo de la Obra Social".

El valor razonable del Activo material de uso propio se incluye en la Nota 38.

El valor bruto de los elementos del Activo material de uso propio que se encontraban en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a un importe de 409.499 miles de euros y 383.781 miles de euros, aproximada y respectivamente.

El desglose del saldo de las Inversiones inmobiliarias de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones por Deterioro	Neto
Al 31 de diciembre de 2009:				
Edificios	69.568	(13.595)	(8.954)	47.019
Fincas rústicas, parcelas y solares	4.371	-	(33)	4.338
	73.939	(13.595)	(8.987)	51.357
Al 31 de diciembre de 2008:				
Edificios	47.370	(12.825)	(268)	34.277
Fincas rústicas, parcelas y solares	4.517	-	(33)	4.484
	51.887	(12.825)	(301)	38.761



El valor razonable de las Inversiones inmobiliarias se incluye en la Nota 38.

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las Inversiones inmobiliarias de la Entidad durante los ejercicios 2009 y 2008 ascendieron a 2.621 miles de euros y 2.651 miles de euros, respectivamente (Nota 48). Los gastos de explotación por todos los conceptos de las Inversiones inmobiliarias de la Entidad durante los ejercicios 2009 y 2008 ascendieron a 404 miles de euros y 375 miles de euros, respectivamente (Nota 49).

En los ejercicios 2009 y 2008 no se han realizado ventas de activos materiales a entidades asociadas.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Entidad no mantenía compromisos significativos relacionados con su Activo Material.

29. Activo intangible

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Otro activo intangible	4.368	8.389
Con vida útil definida:		
Valor bruto	4.747	10.851
Amortización acumulada	(379)	(2.462)
	4.368	8.389

No existen activos intangibles en uso que se encuentren totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2009 (236 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

El desglose del saldo de Otro activo intangible de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Con vida útil definida:		
Aplicaciones informáticas en curso	3.042	5.244
Aplicaciones informáticas finalizadas	1.326	3.145
Total valor neto	4.368	8.389

El movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 del saldo de Otro activo intangible, es el siguiente:

	Miles de Euros
Bruto:	
Saldo al 1 de enero de 2008	7.116
Adiciones	6.170
Traspasos	(2.435)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	10.851
Adiciones	2.808
Retiros	(8.912)
Traspasos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	4.747
Amortización acumulada:	
Saldo al 1 de enero de 2008	(1.112)
Dotaciones (Nota 52)	(1.350)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	(2.462)
Dotaciones (Nota 52)	(2.855)
Retiros	4.938
Saldo al 31 de diciembre de 2009	(379)
Neto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2008	8.389
Saldo al 31 de diciembre de 2009	4.368

Los retiros del cuadro anterior corresponden a aplicaciones informáticas que han sido dadas de baja contablemente en el ejercicio 2009, netas de su amortización acumulada y que han generado una pérdida de 3.974 miles de euros (Nota 54).

30. Activos y pasivos fiscales

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2009	2008	2009	2008
Impuestos corrientes	1.643	3.123	-	-
Impuestos diferidos				
Créditos fiscales por deducciones fiscales no aplicadas	98.508	121.476	-	-
Ingresos diferidos (comisiones)	1.908	1.961	-	-
Pérdidas por deterioro de Inversión Crediticia	705	705	-	-
Dotaciones a Fondos de Pensiones (internos y externos)	27.868	30.537	-	-
Ajustes por valoración de Instrumentos Financieros	-	-	51.761	64.666
Revalorización del Inmovilizado material	85	85	32.536	32.955
Otros fondos específicos	32.249	4.359	-	-
Otros	510	638	-	-
	161.833	159.761	84.297	97.621
	163.476	162.884	84.297	97.621

En los ejercicios 2009 y 2008 han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales, que han sido registradas como Impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el correspondiente Impuesto sobre Sociedades.



Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2009 y 2008 en los saldos de Impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2009	2008	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	159.761	130.608	97.621	804.479
Adiciones				
Regularización del Impuesto sobre Sociedades 2008	107	169	3	-
Deducciones de la cuota de IS generadas pendientes de aplicar (Nota 37)	56.169	80.582	-	-
Dotaciones a fondos de pensiones	2.122	7.318	-	-
Otras provisiones y otros conceptos	27.890	4.359	-	-
Aplicaciones				
Regularización del Impuesto sobre Sociedades 2008	-	(9)	-	-
Deducciones aplicadas en el ejercicio (Nota 37)	(79.137)	(51.654)	-	-
Pagos por pensiones	(4.791)	(9.003)	-	-
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	-	-	(12.905)	(587.033)
Traspaso a Kartera 1, S.L.	-	-	-	(119.402)
Amortizaciones de inmuebles revalorizados	-	-	(422)	(423)
Aplicaciones otras provisiones y otros conceptos (Nota 27)	(288)	(2.609)	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	161.833	159.761	84.297	97.621

En la Nota 37 se incluyen los detalles correspondientes a la Situación fiscal de la Entidad.

31. Resto de activos y pasivos

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2009	2008	2009	2008
Periodificaciones	17.108	98.943	51.041	38.679
Otros activos y pasivos	4.816	16.893	5.750	8.113
	21.924	115.836	56.791	46.792

La línea correspondiente a las periodificaciones de activo al 31 de diciembre de 2008 del cuadro anterior recoge 87.002 miles de euros de un dividendo pendiente de cobro de Kartera 1, S.L., sociedad participada al 100% por el Grupo.

32. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Depósitos de bancos centrales	492.580	600.328
Depósitos de entidades de crédito	991.388	1.120.316
Depósitos de la clientela	20.857.082	21.844.735
Débitos representados por valores negociables	1.173.035	71.006
Pasivos subordinados	999.368	1.000.291
Otros pasivos financieros	214.819	272.060
	24.728.272	24.908.736

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de pasivos financieros a coste amortizado de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por moneda:		
Euros	24.635.265	24.789.729
Dólares USA	86.701	109.976
Libras esterlinas	4.330	6.319
Yenes japoneses	655	1.302
Francos suizos	122	112
Otros	1.199	1.298
	24.728.272	24.908.736
Por vencimiento:		
A la vista	8.024.849	7.775.533
Hasta 1 mes	2.661.924	3.758.863
Entre 1 mes y 3 meses	1.843.808	2.436.423
Entre 3 meses y 1 año	4.251.545	5.396.701
Entre 1 año y 5 años	5.103.264	2.277.874
Más de 5 años	2.525.433	2.920.589
Vencimiento no determinado y sin clasificar	2.863	3.961
Ajustes por valoración	314.586	338.792
	24.728.272	24.908.736

El desglose del saldo de Depósitos de bancos centrales de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Cesión temporal de activos (Nota 39)	-	599.976
Depósitos tomados (Nota 39)	490.000	20
Ajustes por valoración	2.580	332
	492.580	600.328



El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2009 de los Depósitos de bancos centrales ha ascendido al 1,01% (4,14% en el ejercicio 2008).

El desglose del saldo de Depósitos de entidades de crédito de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Cuentas mutuas	-	3.568
Cuentas a plazo	440.292	611.130
Cesión temporal de activos (Nota 39)	400.030	420.796
Otras cuentas	143.140	67.093
Ajustes por valoración	7.926	17.729
	991.388	1.120.316

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2009 y 2008 de los Depósitos de entidades de crédito ha ascendido al 1,25% y al 4,02%, respectivamente.

El capítulo "Depósitos de entidades de crédito – Cuentas a plazo" incluye, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, dos emisiones de cédulas hipotecarias individuales y nominativas suscritas por el Banco Europeo de Inversiones con las siguientes características:

	Tipo de Interés	Vencimiento	Importe Nominal	
			Miles de Euros	
			2009	2008
Emisión 8/3/2004	Menor entre: - Euribor 3 meses +0,13% - Tipo BEI	15/03/2013 (**)	100.000	100.000
Emisión 4/5/2007	(*)	10/05/2015 (***)	150.000	150.000
			250.000	250.000

(*) Hasta el 10/05/2011: Euribor 3 meses – 0,049% y a partir de dicha fecha Euribor 3 meses más un margen que fije el BEI para operaciones con las mismas características que la cédula.

(**) Con posibilidad de amortización anticipada por el titular a partir del 15/06/2004 y por el emisor coincidiendo con una fecha de pago de cupón.

(***) Con posibilidad de amortización anticipada por el titular a partir del 10/11/2007 y por el emisor coincidiendo con una fecha de pago de cupón.

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a estas emisiones.

El desglose del saldo de Depósitos de la clientela de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Administraciones Públicas españolas	1.539.020	1.857.227
Otros sectores residentes:		
Depósitos a la vista-		
Cuentas corrientes	2.274.518	2.075.960
Cuentas de ahorro	4.064.842	3.460.319
Otros	37.426	43.714
	6.376.786	5.579.993
Depósitos a plazo-		
Imposiciones a plazo	9.228.660	10.098.687
Cuentas de ahorro-vivienda	249.008	211.673
Pasivos financieros híbridos	871.409	410.106
	10.349.077	10.720.466
Cesión temporal de activos (Nota 39)	2.217.881	3.262.363
Ajustes por valoración	290.522	316.324
	19.234.266	19.879.146
Administraciones Públicas no residentes	161	187
Otros sectores no residentes	83.635	108.175
	20.857.082	21.844.735

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2009 y 2008 de los Depósitos de la clientela por producto ha ascendido a:

	Tipo medio en %	
	2009	2008
Cuentas corrientes	0,03	0,03
Ahorro ordinario	0,06	0,07
Ahorro vista retribuido	0,58	2,90
Ahorro plazo corto	1,27	4,32
Ahorro plazo largo	1,39	4,41
Pagarés y subordinados	1,94	4,86

El capítulo "Depósitos a plazo – Imposiciones a plazo" incluye al 31 de diciembre de 2009 y 2008 varias emisiones de cédulas hipotecarias singulares por importe de 2.400 millones de euros, que han sido suscritas por sendos Fondos de Titulización de Activos. Las principales características de estas emisiones se resumen a continuación:



Suscriptor	Amortización final	Tipo de interés	Miles de Euros	
			2009	2008
AyT Cédulas Cajas IV	13/03/2013	4,00%	150.000	150.000
AyT Cédulas Cajas V- Serie A	04/12/2013	4,50%	48.387	48.387
AyT Cédulas Cajas V- Serie B	04/12/2018	4,75%	101.613	101.613
AyT Cédulas Cajas VI	07/04/2014	4,00%	300.000	300.000
AyT Cédulas Cajas VIII- Serie A	18/11/2014	4,00%	219.512	219.512
AyT Cédulas Cajas VIII- Serie B	18/11/2019	4,25%	80.488	80.488
AyT Cédulas Cajas Global- Serie I	14/12/2012	Euribor 3 meses + 0,05%	111.111	111.111
AyT Cédulas Cajas Global- Serie II	14/03/2016	3,50%	111.111	111.111
AyT Cédulas Cajas Global- Serie III	14/12/2022	3,75%	77.778	77.778
AyT Cédulas Cajas Global- Serie V	14/03/2011	3,50%	300.000	300.000
AyT Cédulas Cajas Global- Serie IX	25/10/2013	3,75%	200.000	200.000
AyT Cédulas Cajas Global- Serie XI	20/12/2016	4,00%	400.000	400.000
AyT Cédulas Cajas Global- Serie XII	21/03/2017	4,00%	300.000	300.000
Total	-	-	2.400.000	2.400.000

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a estas emisiones.

La cuenta "Otros sectores residentes – Ajustes por valoración" del cuadro anterior incluye al 31 de diciembre de 2009, un importe negativo de 100.689 miles de euros (49.349 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) que corresponde a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias, que son atribuibles al riesgo de interés, el cual ha sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 25.

El desglose por monedas y vencimientos del saldo de Depósitos de la clientela de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por moneda:		
Euros	20.777.115	21.738.659
Dólares USA	74.106	98.055
Libras esterlinas	4.291	6.295
Yenes japoneses	307	47
Franco suizos	118	108
Otras	1.145	1.571
	20.857.082	21.844.735
Por vencimiento:		
A la vista	7.510.779	7.271.456
Hasta 1 mes	2.631.926	2.973.438
Entre 1 mes y 3 meses	1.443.778	2.013.838
Entre 3 meses y 1 año	3.760.792	5.388.340
Entre 1 año y 5 años	3.839.478	2.106.648
Más de 5 años	1.366.249	1.771.300
Ajustes por valoración	304.080	319.715
	20.857.082	21.844.735

El desglose del saldo de Débitos representados por valores negociables de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Títulos hipotecarios	1.163.218	70.990
Ajustes por valoración	9.817	16
	1.173.035	71.006



Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, este epígrafe recoge el importe correspondiente a las siguientes emisiones, admitidas a cotización en el mercado AIAF y cuyas principales características se resumen a continuación:

Emisión	Nº de valores	Nominal unitario	Amortización final (*)	Tipo de interés	Miles de Euros	
					2009	2008
Cédulas hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa 29 de diciembre de 2008	706	100.000	29/12/2011	4,00%	70.859	70.990
Cédulas hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa 17 de febrero de 2009	423	100.000	17/2/2012	3,50%	42.444	-
Cédulas hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa 29 de septiembre de 2009	10.000	100.000	29/9/2014	3,38%	999.915	-
Cédulas hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa 22 de diciembre de 2009	500	100.000	15/10/2012	2,55%	50.000	-
Total	11.629				1.163.218	70.990

(*) BBK tiene la posibilidad de amortización anticipada del importe excedido, a la par y mediante reducción del valor nominal en caso de que se superen los límites de emisión de Cédulas Hipotecarias establecidos en cada momento por la normativa aplicable.

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a estas emisiones.

Títulos del mercado hipotecario

Como emisora de cédulas hipotecarias, a continuación se presenta determinada información relevante, sobre la totalidad de emisiones de cédulas hipotecarias mencionadas anteriormente en esta Nota, cuyo desglose es requerido en las cuentas anuales por la normativa del mercado hipotecario:

1. Información sobre la cobertura y privilegios de la que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por el Grupo

La Caja es la única entidad del Grupo emisora de cédulas hipotecarias.

Estas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor de la Caja, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Caja.

Las cédulas incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Caja, garantizado en la forma que se ha indicado en los párrafos anteriores y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor. Todos los tenedores de cédulas, cualquiera que fuese su fecha de emisión tienen la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas hipotecarias emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley 22/2003, de 9 de junio, Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

2. Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario

A continuación se presenta el valor nominal de los títulos del mercado hipotecario emitidos por la Caja y vivos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 con indicación de si fueron emitidos en oferta pública:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Cédulas hipotecarias	3.812.900	2.720.600
De los que: emitidos en oferta pública	1.000.000	-

Tal y como se detalla en la nota 17, la Caja tiene establecidas políticas y procedimientos para la gestión de la liquidez de la Entidad, y específicamente en lo relativo a sus actividades en el mercado hipotecario.

La Dirección de la Caja define con periodicidad anual la estrategia de emisión de financiación mayorista, en función de sus previsiones de necesidades de liquidez, y en concreto de las emisiones hipotecarias, tales como cédulas hipotecarias o titulizaciones hipotecarias. El COAP realiza el seguimiento del presupuesto de liquidez con frecuencia mensual. La determinación del volumen y tipología de activos de dichas operaciones se realiza en función de la evolución de los saldos vivos de Inversiones crediticias de la Caja y de las condiciones del mercado. El Consejo de Administración de la Caja autoriza cada una de las emisiones de cédulas hipotecarias o titulizaciones de préstamos y créditos hipotecarios.

Entre otros controles, la Caja realiza un seguimiento mensual del volumen total emitido de cédulas hipotecarias y del colateral elegible remanente.

3. Información relativa a la emisión de cédulas hipotecarias

A continuación se presenta el valor nominal del total de préstamos y créditos hipotecarios de la Caja, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización	12.680.404	11.405.682
Valor nominal de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes que resultan elegibles de acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, a efectos de servir para el cálculo del límite de emisión de las cédulas hipotecarias	7.987.334	7.008.728

Por su parte, a continuación se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles afectos a las emisiones de cédulas hipotecarias de la Caja al 31 de diciembre de 2009 y 2008 según el importe principal pendiente de cobro de dichos créditos y préstamos dividido por el último valor razonable de las garantías afectas (LTV):



	Miles de Euros	
	2009	2008
Operaciones con LTV inferior a 50%	3.356.954	3.081.532
Operaciones con LTV entre el 50% y el 80%	4.630.380	3.927.196
Total	7.987.334	7.008.728

Durante los ejercicios 2009 y 2008 BBK Empréstitos, S.A. (sociedad participada al 100% por la Caja) ha realizado emisiones de pagarés que a 31 de diciembre de 2009 ascienden a 2.218.241 miles de euros (1.727.668 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), de los que una parte ha sido suscrita por la Caja (Nota 14.k). Los valores emitidos cuentan con la garantía solidaria e irrevocable de la Caja.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2009 y 2008 en el epígrafe de "Débitos representados por valores negociables" se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	71.006	-
Emisiones	1.092.412	70.990
Otros movimientos	9.617	16
Saldo al cierre del ejercicio	1.173.035	71.006

Durante los ejercicios 2009 y 2008 los intereses devengados por los Débitos representados por valores negociables de la Entidad han ascendido a 14.941 y 14 miles de euros, respectivamente (Nota 42).

El desglose del saldo de Pasivos subordinados del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Débitos representados por valores negociables subordinados no convertibles	999.290	999.290
Ajustes por valoración	78	1.001
	999.368	1.000.291

Al amparo de las autorizaciones otorgadas por las Asambleas Generales de fechas 11 de marzo y 21 de octubre de 2005, el Consejo de Administración de la Entidad aprobó en 2006 y 2005 la emisión de sendas Obligaciones Subordinadas, por un importe nominal de 500 millones de euros cada una, representado por 5.000 títulos de 100.000 euros de valor nominal unitario. La Caja emitió dichas obligaciones el 28 de septiembre de 2005 y el 1 de marzo de 2006 con vencimiento el 28 de septiembre de 2015 y el 1 de marzo de 2016, respectivamente, si bien existe la posibilidad de amortización anticipada por parte del emisor a partir del quinto año. En caso de no ejercitarse este derecho, el cupón de las emisiones se incrementará en un 0,50% anual hasta su fecha de amortización final. La remuneración de estas emisiones es variable y se encuentra referenciada al euríbor a 3 meses, habiendo sido el tipo de interés medio aplicado en el ejercicio 2009 del 1,89% y 1,98%, respectivamente (5,39% y 5,20%, respectivamente, en el ejercicio 2008). Estas obligaciones subordinadas se encuentran admitidas a negociación en el mercado secundario organizado AIAF.

Las emisiones incluidas en Pasivos subordinados tienen dicho carácter y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de la Entidad.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 los intereses devengados por los Pasivos subordinados de la Entidad han ascendido a 20.147 y 52.046 miles de euros, respectivamente (Nota 42).

33. Provisiones

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Fondos para pensiones y obligaciones similares		
Fondos para pensiones del Real Decreto 1588/1999	9.268	9.194
Otros fondos	86.934	96.982
	96.202	106.176
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 14-I)		
Provisiones para riesgos contingentes	17.031	21.801
Provisiones para compromisos contingentes	11.733	10.160
	28.764	31.961
Otras provisiones		
	125.967	27.047
	250.933	165.184

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2009 y 2008 en el epígrafe de Provisiones se muestran a continuación:



	Miles de Euros			
	Pensiones y Obligaciones Similares	Riesgos y Compromisos Contingentes (Nota 39)	Otras Provisiones	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2008	112.664	30.886	20.523	164.073
Dotación con cargo a resultados-				
Gastos de personal	4.148	-	-	4.148
Intereses y cargas asimiladas (Nota 42)	3.411	-	-	3.411
Dotaciones netas a provisiones (Nota 53)	17.991	1.021	7.295	26.307
Utilizaciones-				
Pagos de pensiones	(9.051)	-	-	(9.051)
Pagos de prejubilaciones	(7.417)	-	-	(7.417)
Otros pagos	(15.520)	-	-	(15.520)
Otros movimientos	(50)	54	(771)	(767)
Saldo al cierre del ejercicio 2008	106.176	31.961	27.047	165.184
Dotación con cargo a resultados-				
Gastos de personal	3.048	-	-	3.048
Intereses y cargas asimiladas (Nota 42)	3.899	-	-	3.899
Dotaciones netas a provisiones (Nota 53)	62	7.019	31.800	38.881
Utilizaciones-				
Pagos de pensiones	(1.466)	-	-	(1.466)
Pagos de prejubilaciones	(11.296)	-	-	(11.296)
Otros pagos	(4.188)	-	(690)	(4.878)
Traspasos (Nota 24)	-	(10.246)	67.807	57.561
Otros movimientos	(33)	30	3	-
Saldo al cierre del ejercicio 2009	96.202	28.764	125.967	250.933

El saldo del epígrafe "Otras provisiones" del cuadro anterior tiene por objeto cubrir posibles contingencias, pasivos y otras circunstancias específicas a las que la Caja se halla expuesta por el desarrollo de su actividad ordinaria (Nota 24).

El desglose del saldo de Fondos para pensiones y obligaciones similares de los balances de situación, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Compromisos por retribuciones post-empleo:		
Causados	11.874	11.709
Personal en activo y prejubilado	19.882	19.833
	31.756	31.542
Compromisos por Acuerdos de jubilación anticipada	20.768	28.923
Otros compromisos sociales	43.678	45.711
	96.202	106.176

Compromisos por retribuciones post-empleo

Como se indica en la Nota 14.o, al 31 de diciembre de 2009 y de 2008 la Entidad tiene externizados en Entidades de Previsión Social Voluntaria, constituidas a tal fin, sus compromisos por pensiones con sus empleados. Los compromisos con los beneficiarios del sistema de prestación definida que afectan al personal jubilado con anterioridad al 31 de julio de 1996 y a los beneficiarios de prestaciones por invalidez y viudedad u orfandad por fallecimiento del personal en activo, están cubiertos en Gauzatu EPSV y los compromisos con los beneficiarios del sistema de aportación definida (personal en activo y personal pasivo jubilado con posterioridad al 31 de julio de 1996) se recogen en Hazia EPSV.

En el ejercicio 2007 entró en vigor el Decreto 92/2007 del Gobierno Vasco, por el que se regulan determinadas actividades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria, que establece la obligatoriedad de utilización de unas determinadas hipótesis actuariales así como la necesidad, para las EPSVs que asuman la cobertura de riesgos biométricos, de constituir un margen de solvencia adicional a las provisiones técnicas cuyo importe mínimo será del 4% de las mismas.

El patrimonio de Gauzatu EPSV al 31 de diciembre de 2009 asciende a 268.626 miles de euros (267.226 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), considerando las plusvalías latentes de sus activos e incluye el margen de solvencia anteriormente comentado que asciende a 9.092 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (9.154 miles de euros al 31 de diciembre de 2008-Nota 14.o). El valor actual de los compromisos devengados correspondientes a los beneficiarios del sistema de prestación definida, 597 partícipes, asciende al 31 de diciembre de 2009 a 240.272 miles de euros (245.882 miles de euros al 31 de diciembre de 2008). El valor actual de los compromisos por riesgo de fallecimiento e invalidez del personal en activo asciende al 31 de diciembre de 2009 a 3.909 miles de euros (3.937 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2009 y 2008 del valor actual de las obligaciones por prestación definida cubiertas por Gauzatu EPSV:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2008	254.907
Coste de los servicios del ejercicio corriente	3.410
Coste por intereses	10.196
Pérdidas y (ganancias) actuariales	(8.163)
Prestaciones pagadas	(19.232)
Coste de los servicios pasados	4.764
Saldo al 31 de diciembre de 2008	245.882
Coste de los servicios del ejercicio corriente	4.370
Coste por intereses	9.836
Pérdidas y (ganancias) actuariales	(764)
Prestaciones pagadas	(19.052)
Coste de los servicios pasados	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	240.272



A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2009 y 2008 del valor razonable de los activos de Gauzatu EPSV:

	Miles de Euros
Valor razonable al 1 de enero de 2008	264.843
Rendimiento esperado de los activos del plan	12.253
(Pérdidas) y ganancias actuariales	6.924
Aportaciones realizadas por los participantes del plan	2.438
Prestaciones pagadas	(19.232)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2008	267.226
Rendimiento esperado de los activos del plan	9.328
(Pérdidas) y ganancias actuariales	5.475
Aportaciones realizadas por los participantes del plan	5.649
Prestaciones pagadas	(19.052)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2009	268.626

En 2002 la Entidad, de acuerdo con el R.D. 1588/1999, completó la exteriorización de sus compromisos por pensiones y similares, excepto por lo indicado en el párrafo siguiente.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Entidad mantiene como fondo interno los compromisos en concepto de obsequio de jubilación correspondientes al personal en activo incorporado en la Entidad con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del R.D. 1588/1999. A estos efectos, se tramitó y se obtuvo la preceptiva autorización ante el Ministerio de Economía y Hacienda a través del Banco de España.

En el ejercicio 2003 como consecuencia de las modificaciones introducidas en el convenio colectivo de la Entidad, el colectivo de empleados cuya fecha de ingreso es posterior a 17 de mayo de 1988 renunció al obsequio de jubilación a cambio de unas mayores aportaciones complementarias futuras a Hazia EPSV. El valor actual de los compromisos por obsequio de jubilación correspondientes al personal en activo con derecho a esta percepción al 31 de diciembre de 2009 asciende a 9.268 miles de euros (9.194 miles de euros correspondientes al personal en activo al 31 de diciembre de 2008) y han sido estimados en base al cálculo realizado por expertos actuariales utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, y demás hipótesis actuariales descritas en la Nota 14-o).

Adicionalmente, la Entidad tiene constituido un fondo con objeto de cubrir diversos compromisos sociales post-empleo (seguros médicos y otras ayudas concedidas) con el personal una vez alcanzada la fecha de jubilación cuyo valor actual al 31 de diciembre de 2009 asciende a 22.488 miles de euros (22.348 miles de euros al 31 de diciembre de 2008). Dicho valor actual ha sido estimado en base al cálculo realizado por expertos actuariales utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, y demás hipótesis actuariales descritas en la Nota 14-o). El impacto que tendría el aumento o disminución de un punto porcentual en los costes de atención sanitaria no es significativo con respecto a estas cuentas anuales.

El valor actual de los compromisos por retribuciones post-empleo valorados de acuerdo con los criterios establecidos por la Circular 4/2004 de Banco de España se detallan en la Nota 14.o).

En el ejercicio 2008, la Entidad, de acuerdo con lo estipulado en el Convenio Colectivo aplicable para el periodo comprendido entre los ejercicios 2006 y 2010, procedió a abonar el importe de los fondos dotados a 31 de diciembre de 2007 en cobertura de algunos de los citados compromisos postempleo por importe de 13.720 miles de euros.

Compromisos por acuerdos de jubilación anticipada

Durante los ejercicios 2001 a 2006, la Caja dotó una serie de fondos para la cobertura del coste estimado de planes de jubilación anticipada con 348 empleados. El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2009 y 2008 en relación con estos compromisos ha ascendido a 3.142 y 17.688 miles de euros, respectivamente.

El valor actual de los compromisos que se mencionan en los párrafos anteriores y que se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a 20.768 y 28.923 miles de euros, respectivamente.

34. Fondo de la Obra Social

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Fondo de Obra Social		
Dotación:		
Aplicada a Activo material (Nota 28)	101.817	85.642
Gastos comprometidos en el ejercicio	75.355	78.467
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(74.726)	(79.071)
Importe no comprometido	3.814	4.785
	106.260	89.823
Otros pasivos	50.569	32.717
	156.829	122.540

El movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 del saldo de Fondo de Obra Social es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	122.540	114.733
Dotación con cargo al excedente del ejercicio anterior	91.164	82.200
Materializaciones netas en inmovilizado	-	(58)
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(74.726)	(79.071)
Trasposos y otros pasivos	17.851	4.736
Saldo al final del ejercicio	156.829	122.540



35. Fondos propios

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Capital o fondo de dotación	18	18
Reservas	2.744.637	2.531.921
Resultado del ejercicio	266.540	303.880
	3.011.195	2.835.819

El desglose del saldo de Reservas de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Reservas (pérdidas) acumuladas:		
Reservas de revalorización	79.320	80.400
Otras reservas	2.665.317	2.451.521
	2.744.637	2.531.921

En el epígrafe de "Otras Reservas" se incluye la reserva para inversiones productivas con un saldo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de 135.650 miles de euros. De acuerdo con el artículo 39 de la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, del Impuesto de Sociedades de la Diputación Foral de Bizkaia, se establece la posibilidad de deducir de la cuota líquida el 10% de las cantidades que se destinan a una reserva especial denominada "Reserva para inversiones productivas". Esta reserva debe materializarse en la adquisición efectiva, en el plazo de dos años desde el cierre del ejercicio con cuyos beneficios se dota la reserva, de activos fijos materiales nuevos, requisito ya cumplido por la totalidad del importe de la reserva al 31 de diciembre de 2009 y 2008. Los activos han de afectarse al desarrollo de la explotación económica de la Entidad, manteniéndose en funcionamiento durante 5 años o durante su vida útil si ésta fuera inferior, no pudiendo ser objeto de transmisión, arrendamiento o cesión a terceros. Esta cuenta tiene la consideración de reservas a todos los efectos. Transcurridos cinco años desde su materialización, esta reserva puede aplicarse a la eliminación de resultados contables negativos. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el importe de la reserva por el que no ha transcurrido el plazo de cinco años citado anteriormente asciende a 42.000 miles de euros.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el epígrafe "Reservas de revalorización" corresponde a la reserva de revalorización que surge de valorar al 1 de enero de 2004, elementos de uso propio del activo material por su valor razonable tal y como se describe en la Nota 14-q. Los importes de la revalorización se traspasan al epígrafe "Otras reservas" en la medida que los activos se vayan dando de baja del balance por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización.

36. Ajustes por valoración del patrimonio neto

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Activos financieros disponibles para la venta:		
Valores representativos de deuda	34.529	25.267
Instrumentos de capital	413.662	448.051
	448.191	473.318

El saldo incluido en Activos financieros disponibles para la venta corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto de la Entidad. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Su movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	473.318	1.982.830
Movimiento neto con cargo/ (abono) a resultados	(43.657)	(33.347)
Adiciones	18.530	(1.476.165)
	448.191	473.318

37. Situación fiscal

La Entidad presenta individualmente sus declaraciones del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con la normativa fiscal aplicable.

Se encuentran sujetos a inspección, por no haber prescrito, los ejercicios 2005 y siguientes, en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de los principales impuestos y obligaciones fiscales que le son aplicables, de acuerdo con la normativa vigente (Nota 30).

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009 en el Territorio Histórico de Bizkaia es la correspondiente a la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, con las modificaciones incorporadas por la Norma Foral 6/2007, de 27 de marzo de 2007, la cual se encuentra vigente, aun cuando existen diversos recursos planteados al respecto. Entre otros aspectos, la Norma Foral 6/2007, estableció, con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2007, una reducción del tipo de gravamen del Impuesto, quedando éste fijado en el 28%. En virtud de esta modificación del tipo impositivo se procedió a actualizar, en consecuencia, los saldos correspondientes con Administraciones Públicas.

Con fecha 11 de septiembre de 2008, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas se pronunció sobre las peticiones de decisión prejudicial planteadas por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco mediante autos de septiembre de 2006. En atención a esta sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco desestimó en diciembre de 2008 diversos recursos contra la normativa foral del Impuesto sobre Sociedades. No obstante, su decisión ha sido objeto de recurso ante el Tribunal Supremo.



Debido a las diferentes posibles interpretaciones de la normativa fiscal vigente aplicable a las operaciones realizadas por las entidades financieras, en el caso de una inspección podrían surgir pasivos fiscales de carácter contingente. No obstante, en opinión del Consejo de Administración de la Entidad así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2009 y 2008 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Resultado contable antes de impuestos	264.049	274.305
Diferencias permanentes		
Dotación a la Obra Social (Nota 4)	(79.962)	(91.164)
Otros	7.995	(401)
	(71.967)	(91.565)
Resultado contable ajustado	192.082	182.740
Diferencias temporales		
Dotaciones a provisiones por pensiones	7.579	26.137
Pagos por pensiones y obligaciones similares	(17.114)	(32.154)
Dotaciones a otras provisiones	99.607	15.567
Aplicaciones otras provisiones	(420)	(8.272)
Otros conceptos	899	462
	90.551	1.740
Base imponible fiscal	282.633	184.480
Cuota íntegra (28%)	79.137	51.654
Deducciones (Nota 30)	(79.137)	(51.654)
Retenciones y pagos a cuenta	(326)	(1.701)
Cuota a pagar / (a devolver)	(326)	(1.701)

La composición del epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Cuota íntegra (28%)	79.137	51.654
Deducciones (Nota 30)	(79.137)	(51.654)
Impuestos diferidos regularizados Impuesto sobre Sociedades ejercicio anterior	(104)	(159)
Impuestos diferidos de activo del ejercicio	(30.012)	(11.677)
Impuestos diferidos de activo de ejercicios anteriores	5.078	11.612
Impuestos diferidos de pasivo de ejercicios anteriores	(422)	(423)
Regularización deducciones generadas no aplicadas en ejercicios anteriores	(11.951)	(15.605)
Efecto neto de créditos fiscales por deducciones generadas y aplicadas en el ejercicio	34.919	(13.323)
	(2.492)	(29.575)

En el ejercicio 2008, la Caja finalmente se acogió a la exención por reinversión de beneficios extraordinarios prevista en el artículo 22 de la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Bizkaia. El importe de la plusvalía acogida al mencionado beneficio asciende a 20.304 miles de euros. El compromiso de reinversión del importe de la venta se encuentra totalmente materializado con la adquisición en el ejercicio 2008 de acciones de la sociedad Neinor, S.A. (Nota 27).

En el ejercicio 2009 no está previsto que la Sociedad se acoja a la exención por reinversión de beneficios extraordinarios mencionada en el párrafo anterior. No obstante, dicha opción puede ser tomada con anterioridad a la presentación de la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009

La Entidad tiene registradas las siguientes deducciones fiscales pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008:

	Pendiente 31-12-2008	Miles de Euros			Año Generación
		Generado	Aplicado	Pendiente 31-12-2009	
Doble imposición de Dividendos	89.590	53.961	(79.137)	64.414	2008 a 2009
Reservas por inversiones Productivas	4.200	-	-	4.200	2003 a 2006
Otras deducciones (*)	27.686	2.208	-	29.894	2001 a 2009
	121.476	56.169	(79.137)	98.508	

(*) Incluye, entre otras deducciones pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2009, deducción por aportaciones a sociedades y fondos de capital riesgo, por importe de 11.196 miles de euros, y a sociedades de promoción de empresas por importe de 8.329 miles de euros.

	Pendiente 31-12-2007	Miles de Euros			Año Generación
		Generado	Aplicado	Pendiente 31-12-2008	
Doble imposición de dividendos	76.594	64.650	(51.654)	89.590	2007 a 2008
Reservas por inversiones productivas	4.200	-	-	4.200	2003 a 2006
Otras deducciones (*)	11.754	15.932	-	27.686	2001 a 2008
	92.548	80.582	(51.654)	121.476	

(*) Incluye, entre otras deducciones pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2008, deducción por aportaciones a sociedades y fondos de capital riesgo, por importe de 10.922 miles de euros, y a sociedades de promoción de empresas por importe de 8.329 miles de euros.

Los importes anteriores se incluyen en el epígrafe Activos fiscales del activo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 por considerar que los mismos serán aplicados en los periodos impositivos que concluyan en los años sucesivos.

38. Valor razonable de los activos y pasivos del balance de situación

Como se indica en las Notas 14.e y 14.f, los activos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance de situación por su valor razonable excepto las Inversiones crediticias, la Cartera de inversión a vencimiento, las participaciones en Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas y los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable. Asimismo, los pasivos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance de situación por su valor razonable excepto los Pasivos financieros a coste amortizado.



Asimismo en la Nota 14 se indica, para todas las carteras de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, la forma de determinar este valor razonable y toda la información relevante respecto a su cálculo.

La comparación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 entre el valor al que figuran registrados en el balance de situación los activos financieros y no financieros de la Entidad que se valoran con un criterio distinto al del valor razonable y su correspondiente valor razonable es la siguiente:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Valor Registrado	Valor Razonable	Valor Registrado	Valor Razonable
ACTIVO				
Inversiones crediticias (Nota 24)	22.143.743	22.587.087	22.262.020	24.044.843
Edificios (Nota 28):				
De uso propio	313.300	407.277	340.212	414.091
Inversiones inmobiliarias	46.986	110.975	35.244	94.680
	360.286	518.252	375.456	508.771
	22.504.029	23.105.339	22.637.476	24.553.614
PASIVO				
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 32)	24.728.272	22.190.085	24.908.736	22.700.019

Para el cálculo del valor razonable de "Inversiones crediticias" y "Pasivos financieros a coste amortizado" la técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento contractuales y de reprecación de intereses, calculados a partir de la curva de Euribor y de IRS en sus diferentes plazos.

Asimismo, para el cálculo del valor razonable del activo material se han utilizado tasaciones realizadas por expertos independientes (Servatas, S.A., Tinsa, Artasa, T&C, S.A., Galtier FISA y VTH, S.A.), así como valoraciones internas basadas en contrastes de mercados.

El resto de activos y pasivos financieros tienen un valor razonable similar al registrado en los respectivos balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, o bien se trata de instrumentos de capital cuyo valor razonable no ha podido ser estimado de manera fiable.

39. Riesgos contingentes

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por la Entidad en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Garantías financieras:		
Avales financieros situación normal	1.975.670	1.850.406
Avales financieros situación dudosa	435	4.566
Activos afectos a obligaciones de terceros	-	155
Créditos documentarios irrevocables:		
Emitidos irrevocables	7.050	18.993
Confirmados irrevocables	220	799
	7.270	19.792
Otros avales y cauciones prestadas situación normal	962.016	1.013.210
Otros avales y cauciones prestadas situación dudosa	2.849	-
	2.948.240	2.888.129

Una parte significativa de los importes registrados como garantías financieras llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Caja.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones Percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 y 2008 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación (véase Nota 33).

El detalle de los activos de la Caja prestados o en garantía al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Cartera de negociación	32.070	-
Activos financieros disponibles para la venta	1.231.691	1.749.229
Inversiones crediticias	618.232	400.984
	1.881.993	2.150.213

Adicionalmente, existen activos titulizados no dados de baja de balance (Nota 14.g y Nota 24) y activos neteados emitidos por la Caja y BBK Empréstitos, S.A. (Nota 14.k) prestados o en garantía cuyo importe asciende a 2.146.316 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 (2.534.653 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

A continuación se detallan los saldos de cesiones temporales de activos, Activos afectos a obligaciones propias:



	Miles de Euros	
	2009	2008
Cesión Temporal de activos (Nota 32)	3.108.169	4.283.668
Activos afectos a obligaciones propias	920.140	401.043
	4.028.309	4.684.711

40. Compromisos contingentes

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Disponibles por terceros:		
Por entidades de crédito	189.709	246.802
Por el sector de Administraciones Públicas	283.179	242.565
Por otros sectores residentes	3.377.247	3.246.334
Por no residentes	47.486	21.269
	3.897.621	3.756.970
Compromisos de compra a plazo de activos financieros	4.900	-
Contratos convencionales de adquisición de activos financieros	19.000	-
Valores suscritos pendientes de desembolso	12.513	12.513
Otros compromisos contingentes:		
Documentos entregados a Cámaras de compensación	278.409	263.401
	4.212.443	4.032.884

41. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Depósitos en bancos centrales	3.898	11.220
Depósitos en entidades de crédito	22.867	65.720
Crédito a la clientela	772.437	1.036.923
Valores representativos de deuda	67.930	76.558
Activos dudosos	12.524	4.943
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(13.351)	903
Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares	-	28
Otros intereses	2.027	2.181
	868.332	1.198.476

La distribución por zonas geográficas del número de oficinas de la Entidad al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Bizkaia	238	240
Red de expansión	174	190
	412	430

42. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Depósitos de bancos centrales	9.511	25.099
Depósitos de entidades de crédito	21.607	58.515
Depósitos de la clientela	396.976	680.138
Débitos representados por valores negociables (Nota 32)	14.941	14
Pasivos subordinados (Nota 32)	20.147	52.046
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(38.538)	22.311
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 33)	3.899	3.411
Otros intereses	1.035	1.106
	429.578	842.640

43. Rendimiento de instrumentos de capital

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Participaciones en entidades asociadas	13.649	9.799
Participaciones en entidades del Grupo	142.355	125.574
Otros instrumentos de capital	2.520	100.455
	158.524	235.828

44. Comisiones percibidas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2009	2008
Por riesgos contingentes	6.785	6.443
Por compromisos contingentes	1.493	1.001
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	132	168
Por servicio de cobros y pagos	53.539	53.259
Por servicio de valores:		
Aseguramiento y colocación de valores	201	139
Compraventa de valores	1.321	1.139
Administración y custodia	13.564	13.127
Gestión de patrimonio	8.953	9.077
	24.039	23.482
Por comercialización de productos financieros no bancarios:		
Fondos de Inversión	20.957	15.086
Fondos de Pensiones	998	784
Seguros	12.688	11.514
	34.643	27.384
Otras comisiones	21.147	19.446
	141.778	131.183

45. Comisiones pagadas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Comisiones cedidas a otras entidades corresponsales:		
Por cobro o devolución de efectos	1.331	1.146
Por riesgo de firma	138	-
Por otros conceptos	7.964	8.319
	9.433	9.465
Comisiones pagadas por operaciones de valores	740	706
Otras comisiones	6.162	7.255
	16.335	17.426

46. Resultados de operaciones financieras (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Cartera de negociación (Nota 22)	12.582	(10.257)
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 23)	70.648	46.316
Otros	(5.514)	657
	77.716	36.716
Beneficios	526.462	372.519
Pérdidas	(448.746)	(335.803)
	77.716	36.716
Resultado neto de los ajustes por valoración	6.272	(3.390)
Resultado neto por enajenaciones	76.957	39.311
Resultado neto por otros	(5.513)	795
	77.716	36.716
Resultado neto de instrumentos de deuda	204	(2.732)
Resultado neto de instrumentos de capital	71.241	42.837
Resultado neto de instrumentos derivados	6.271	(3.389)
	77.716	36.716

47. Diferencias de cambio (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por intermediación y ajuste de posiciones de balance	(5.270)	13.706
Por cartera de títulos	-	-
Otras	(170)	21
	(5.440)	13.727
Beneficios	355.101	562.672
Pérdidas	(360.541)	(548.945)
	(5.440)	13.727

48. Otros productos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2009	2008
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 28)	2.621	2.651
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	2.877	3.442
Otros productos	6.046	6.739
	11.544	12.832

49. Otras cargas de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 28)	404	375
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 11)	5.069	4.917
Otros conceptos	2.052	1.922
	7.525	7.214

50. Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Sueldos y gratificaciones al personal activo	157.780	160.375
Cuotas de la Seguridad Social	26.195	26.320
Dotaciones a planes de prestación definida internos	3.286	4.562
Dotaciones a planes de aportación definida externos	3.796	1.768
Gastos de formación	2.010	1.956
Otros gastos de personal	5.776	7.010
	198.843	201.991

A continuación se desglosan otras remuneraciones materializadas en la entrega de bienes o servicios total o parcialmente subvencionados en base a las condiciones pactadas entre la Entidad y sus trabajadores:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Seguros médicos y de vida	2.438	2.341
Ayudas por estudios	1.333	1.359
Otros	467	593
	4.238	4.293

Adicionalmente, existen remuneraciones relacionadas con la entrega de servicios propios de la actividad de la Entidad, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros					
	2009			2008		
	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia
Préstamos y créditos a bajo tipo de interés	6.702	7.159	457	7.263	8.771	1.508

El número medio de empleados de la Entidad en los ejercicios 2009 y 2008 distribuido por categorías y género es el siguiente:

	Número de empleados					
	2009			2008		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	10	1	11	8	1	9
Jefaturas y técnicos	656	380	1.036	665	306	971
Administrativos/Comerciales	621	759	1.380	646	851	1.497
Oficios varios	-	4	4	-	4	4
	1.287	1.144	2.431	1.319	1.162	2.481

El número de empleados distribuido por género a 31 de diciembre de 2009 no difiere significativamente del número medio de empleados incluido en el cuadro anterior.

El Consejo de Administración de la Caja a 31 de diciembre de 2009 estaba compuesto por 12 hombres y 5 mujeres.

51. Otros gastos generales de administración

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2009	2008
De inmuebles, instalaciones y material:		
Alquileres	5.035	5.158
Entretenimiento de inmovilizado	8.302	8.281
Alumbrado, agua y calefacción	3.498	3.135
Impresos y material de oficina	1.661	1.834
	18.496	18.408
Informática	32.143	31.884
Comunicaciones	7.263	6.986
Publicidad y propaganda	14.215	12.429
Gastos judiciales y de letrados	345	341
Informes técnicos	2.519	2.477
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	3.541	3.598
Primas de seguro y autoseguro	551	573
Por órganos de gobierno y control	1.571	1.727
Gastos de representación y desplazamiento del personal	1.670	1.596
Cuotas de asociaciones	1.275	1.228
Servicios de administración subcontratados	2.397	2.228
Contribuciones e impuestos	3.351	3.120
Otros gastos	10.189	10.036
	99.526	96.631

52. Amortización

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Activo material (Nota 28):		
De uso propio	21.362	23.208
Inversiones inmobiliarias	816	762
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	7	7
	22.185	23.977
Activo intangible (Nota 29)	2.855	1.350
	25.040	25.327

53. Dotaciones a provisiones (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente (Nota 33):

	Miles de Euros	
	2009	2008
Dotaciones a Fondos de Pensiones y obligaciones similares:		
Fondos de Pensiones	62	17.991
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes:		
Para riesgos contingentes	(1.638)	(3.328)
Para compromisos contingentes	8.657	4.349
	7.019	1.021
Otras provisiones (Nota 33)	31.800	7.295
	38.881	26.307

54. Pérdidas por deterioro de activos financieros y pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)		
Inversiones crediticias (Nota 24)	154.581	140.741
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 23)	6.850	898
Resto de activos	55	27
	161.486	141.666
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		
Fondo de Comercio y otro activo intangible (Nota 29)	3.974	-
Resto de activos-		
Participaciones (Nota 27)	965	603
Activo material (Nota 28)-		
De uso propio	3.507	-
Inversiones inmobiliarias	8.686	(9)
	12.193	(9)
	13.158	594
	17.132	594



55. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose de este epígrafe de Otras ganancias de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Ganancias-		
Ganancias por venta de activo material	4.455	5.075
Otros conceptos	1.513	264
	5.968	5.339
Pérdidas-		
Pérdidas por venta de activo material	(28)	-
	(28)	-
	5.940	5.339

56. Operaciones con Partes vinculadas

El detalle de los saldos significativos mantenidos a 31 de diciembre de 2009 y 2008 por la Entidad con las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas y el efecto de las transacciones realizadas por la Entidad con las mismas, así como los saldos y transacciones significativos con personas físicas vinculadas a la Entidad por ser miembros de sus órganos de gobierno durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, es el siguiente:

	Miles de Euros					
	2009			2008		
	Personas Vinculadas	Grupo Consolidable	Otras Sociedades	Personas Vinculadas	Grupo Consolidable	Otras Sociedades
Posiciones de activo:						
Créditos y préstamos	3.708	691.744	196.957	3.479	757.738	200.158
Depósitos cedidos	-	-	-	-	-	-
Dividendos pendientes de cobro	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	738	93	-	1.317	262
Otros activos	-	-	240	-	-	174
Periodificaciones	-	2.483	-	-	1.703	-
	3.708	694.965	197.290	3.479	760.758	200.594
Posiciones de pasivo:						
Depósitos tomados y otros saldos acreedores	1.607	1.793.047	227.157	1.719	1.557.786	252.294
Otros pasivos/compromisos	-	525	410	-	285	761
Periodificaciones	-	219	-	-	102	-
	1.607	1.793.791	227.567	1.719	1.558.173	253.055
Pérdidas y ganancias:						
Debe-						
Intereses y cargas asimiladas	19	38.015	4.355	34	64.890	6.546
Comisiones pagadas	-	1.636	2.251	-	1.820	1.943
Otros gastos explotación	-	18.936	5.657	-	18.009	6.176
Otros	-	-	965	-	-	-
	19	58.587	13.228	34	84.719	14.665
Haber-						
Intereses y rendimientos asimilados	156	24.254	5.864	112	37.007	10.636
Rendimientos de la cartera de renta variable	-	142.355	13.648	-	125.574	9.799
Comisiones percibidas	-	24.555	13.872	-	19.157	11.440
Ingresos explotación	-	379	953	-	543	924
Otros	-	-	-	-	-	-
	156	191.543	34.337	112	182.281	32.799
Cuentas de orden:						
Avales y créditos documentarios	-	1.719.092	59.439	-	1.499.517	90.051
Compromisos contingentes	-	436.824	43.495	-	503.399	54.873
Otros	-	-	2.374	-	-	2.374
	-	2.155.916	105.308	-	2.002.916	147.298

57. Otra información

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance de situación de la Entidad al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2009	2008
Gestionados por el Grupo de la Entidad:		
Sociedades y Fondos de Inversión	2.724.533	2.508.503
Fondos de Pensiones	2.019.141	1.830.168
Cartera de clientes gestionada discrecionalmente	229.678	201.855
	4.973.352	4.540.526
Comercializados pero no gestionados por el Grupo de la Entidad		
	253.861	170.236
	5.227.213	4.710.762

La Entidad ha realizado en los ejercicios 2009 y 2008 los siguientes servicios de inversión por cuenta de terceros:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Intermediación en operaciones del mercado de valores:		
Compras	77.954.807	82.034.968
Ventas	80.273.787	85.535.471
	158.228.594	167.570.439
Depósito de valores propiedad de terceros	10.848.829	10.290.088

Situación mercados financieros

Ante las circunstancias excepcionales que se produjeron en los mercados financieros internacionales, fundamentalmente en la segunda mitad de 2008, los gobiernos europeos adoptaron el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solventar los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real, con el objeto de preservar la estabilidad del sistema financiero internacional. Los objetivos fundamentales de dichas medidas eran asegurar condiciones de liquidez apropiadas para el funcionamiento de las instituciones financieras, facilitar el acceso a la financiación por parte de las instituciones financieras, establecer los mecanismos que permitan, en su caso, proveer recursos de capital adicional a las entidades financieras que aseguren el funcionamiento de la economía, asegurar que la normativa contable es suficientemente flexible para tomar en consideración las excepcionales circunstancias acontecidas en los mercados y reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los países europeos.

Dentro de este marco general, durante el último trimestre de 2008 en España se aprobaron las siguientes medidas:

- *Real Decreto-Ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros* (en adelante, FAAF), y la *Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre que desarrolla dicho Real Decreto*. La finalidad del FAAF, que se encuentra adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda y que cuenta con una aportación inicial de treinta mil millones de euros ampliables hasta cincuenta mil millones de euros, es adquirir con cargo al Tesoro Público y con criterios de mercado, mediante el procedimiento de subastas instrumentos financieros emitidos por las entidades de crédito y fondos de titulización de activos españoles, respaldados por créditos concedidos a particulares, empresas y entidades no financieras.

- *Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económica en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, que desarrolla el artículo 1 de dicho Real Decreto que incluye las siguientes medidas:*
 - Por una parte, el otorgamiento de avales del Estado a las emisiones realizadas por las entidades de crédito residentes en España a partir del 14 de octubre de 2008 de pagarés, bonos y obligaciones, que cumplan determinados requisitos: ser operaciones individuales o en programas de emisión; no ser deuda subordinada ni garantizada con otro tipo de garantías; estar admitidas a negociación en mercados secundarios oficiales españoles; tener un plazo de vencimiento entre 3 meses y 3 años si bien este plazo puede ampliarse a 5 años previo informe del Banco de España; tipo de interés fijo o variable, con requisitos especiales para la emisiones realizadas a tipo variable; la amortización debe realizarse en un solo pago y las emisiones no pueden incorporar opciones ni otros instrumentos financieros y tener un valor nominal no inferior a 10 millones de euros. El plazo de otorgamiento de avales finalizará el 30 de junio de 2010. El importe total máximo de avales a conceder en 2008 será de 100.000 millones de euros. Según una resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, en 2009 se han otorgado nuevos avales del Estado por un importe de 64.000 millones de euros.
 - Por otra parte, la autorización, con carácter excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2009, al Ministerio de Economía y Hacienda para adquirir títulos emitidos por las entidades de crédito residentes en España, que necesiten reforzar sus recursos propios y así lo soliciten, incluyendo participaciones preferentes y cuotas participativas.

Los administradores de la Entidad, dentro de sus políticas de gestión del riesgo, tienen la posibilidad de utilizar las mencionadas medidas. En este contexto, durante el ejercicio 2009 la Entidad ha acudido a las subastas celebradas del Fondo de Adquisición de Activos Financieros (FAAF), mediante la venta de activos por importe de 109.000 y 42.300 miles de euros con vencimiento en enero de 2011 y febrero de 2012, respectivamente (134.000 y 70.600 miles de euros con vencimiento en noviembre de 2010 y diciembre de 2011, respectivamente, durante el ejercicio 2008).



Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa al 31 de diciembre de 2009

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2009			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2009		Miles de Euros				Valor en Libros al 31-12-2009 (Directo e Indirecto)	
		Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (**)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto	
Gesfinor Administración, S.A.	Servicios administrativos	99,99	0,01	100,00	9.999	60,10	1.967	(a) 666	854	504	504	504
Adelfisa Leasing Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.	Arrendamiento Financiero	99,99	0,01	100,00	1.515.557	6,01	10.922	10.249	397	9.196	9.196	9.196
BBK Gestión, S.A. Sdad. Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Gestora de I.I.C.	99,99	0,01	100,00	94.999	60,10	15.006	9.231	2.390	7.675	7.675	7.675
Kartera 1, S.L.	Tenencia Acciones	99,99	0,01	100,00	13.089.160	60,10	3.290.315	2.789.240	140.838	2.588.728	2.588.728	2.588.728
Arca, Banque du Pays Basque	Bancaria	99,99	-	100,00	4.499.994	1,53	11.532	8.924	(209)	7.384	7.384	7.384
Gabinete Egia, S.A. Correduría de Seguros	Correduría de seguros	60,00	-	60,00	7.200	6,01	6.350	2.300	808	108	108	108
BBK Empréstitos, S.A.U.	Servicios Financieros	100,00	-	100,00	61	1.000	2.378.894	399	150	61	61	61
BBKGE Kredit E.F.C., S.A.	Establecimiento financiero de crédito	49,00	-	49,00	19.600.000	1,00	397.415	40.568	6.776	19.600	19.600	19.600
Kartera 2, S.L.	Tenencia de acciones	99,99	0,01	100,00	13.089.160	60,10	83.993	77.520	6.370	78.760	78.760	78.760
Neinor, S.A.	Inmobiliaria	99,99	0,01	100,00	17.138.105	6,01	507.312	196.803	827	189.454	189.454	189.454
Neinor Inversiones, S.A.	Tenencia de activos inmobiliarios	-	100,00	100,00	350.000	3,01	80.049	5.077	(762)	3.446	3.446	3.446
Parque de economía social BBK	Promoción actuación economía social	99,96	0,03	100,00	3.005	1,00	113	80	(1)	3	3	3
Solidariora Parkea, S.L.	Valores y Bolsa	60,00	-	60,00	171.565	9,12	42.472	38.813	2.162	36.929	36.929	36.929
Fineco Sdad. Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U.	Gestora de I.I.C.	-	60,00	60,00	40.910	6,01	8.434	6.199	236	35.455	35.455	35.455
Fineco Previsión Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.U.	Gestora de Fondos de Pensiones	-	60,00	60,00	38.220	10,00	611	748	(144)	637	637	637

(*) Corresponde al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta

(**) Sin considerar los ajustes a realizar para homogeneizar a los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España.

(a) Capital: desembolsado el 39%

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa al 31 de diciembre de 2008

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2008			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2008		Miles de Euros				
		Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Patrimonio Neto al 31-12-2008			Valor en Libros al 31-12-2008 (Directo e Indirecto)	
							Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (**)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Gestfinor Administración, S.A.	Servicios administrativos	99,99	0,01	100,00	10.000	60,10	1.898	(a) 666	825	504	504
Adefisa Leasing Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.	Atendamiento Financiero	99,99	0,01	100,00	1.515.558	6,01	164.354	10.227	226	9.196	9.196
BBK Gestión, S.A. Sdad. Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Gestora de I.I.C.	99,99	0,01	100,00	95.000	60,10	15.296	9.230	686	7.675	7.675
Kartera I, S.L.	Tenencia Acciones	99,99	0,01	100,00	13.089.160	60,10	3.170.563	2.904.920	168	2.508.728	2.508.728
Arca, Banque du Pays Basque	Bancaria	99,99	-	99,99	4.499.994	1,53	25.905	8.380	172	7.384	7.384
Gabinete Egia, S.A. Correduría de Seguros	Correduría de seguros	60,00	-	60,00	7.200	6,01	6.263	2.268	664	108	108
BBK Empréstitos, S.A.U.	Servicios Financieros	100,00	-	100,00	61	1.000	2.187.637	212	187	61	61
BBKGE Kredit E.F.C., S.A	Establecimiento financiero de crédito	49,00	-	49,00	19.600.000	1,00	435.268	40.153	5.145	19.600	19.600
Kartera 2, S.L.	Tenencia de acciones	99,99	0,01	100,00	1.288.614	10,00	77.626	77.531	81	78.760	78.760
Grupo Neñor	Inmobiliaria	83,35	-	83,35	1.109.458	6,01	377.063	71.160	13.575	53.279	53.279
Parque de economía social BBK	Promoción actuación economía social	99,97	0,03	100,00	3.006	1,00	114	89	(9)	3	3

(*) Corresponde al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta

(**) Sin considerar los ajustes a realizar para homogeneizar a los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España.

(a) Capital: desembolsado el 39%



Anexo II

Participaciones multigrupo y asociadas

Sociedades Multigrupo consolidables por integración proporcional al 31 de diciembre de 2009

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2009			Miles de Euros				
					Patrimonio Neto al 31-12-2009		Valor en Libros al 31-12-2009 (Directo e Indirecto)		
					Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (**)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Matlanet, S.L. Cromton IT Outsourcing Services for Business, S.L. Informática de Euskadi, S.L. Harti 1, S.L. Mecano del Mediterráneo, S.L. Pronega Residencial, S.L. Telekutxa, S.L. San Mamés Barria, S.L.	Servicios Informáticos	-	50,00	50,00	669	659	7	-	-
	Servicios Informáticos	-	50,00	50,00	2.634	2.328	(14)	-	-
	Servicios Informáticos	-	50,00	50,00	10.472	5.364	2.533	112	112
	Inmobiliaria	70,00	-	70,00	6.541	2.489	(330)	1.792	1.792
	Inmobiliaria	-	50,00	50,00	22.750	4.710	(1.089)	-	-
	Inmobiliaria	-	35,00	35,00	17.538	3.825	(318)	1.867	1.122
	Tenencia de acciones	-	79,00	79,00	23	23	-	4	4
	Inmobiliaria	-	33,33	33,33	2.964	2.967	(6)	1.002	1.002

(*) Corresponde al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes a realizar para homogeneizar a los criterios de la Circular 4/2004, de Banco de España.

Anexo II

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2009

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2009			Miles de Euros				Valor en Libros al 31-12-09 (Directo e Indirecto)	
		Directa	Indirecta	Total	Patrimonio Neto al 31-12-2008			Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
					Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (**)	Resultado Neto (*)			
No cotizadas:										
Servatas, S.A. Servicios Vascos de Tasaciones	Tasaciones	50,00	-	50,00	2.773	612	118	246	246	246
Norbolsa Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.	Valores y Bolsa	50,00	-	50,00	31.026	15.095	349	6.524	6.524	6.524
Serintor Sociedad Civil	Servicios Informáticos	44,30	-	44,30	1.431	201	-	89	89	-
Besade, S.C.	Sistemas de Información	50,00	-	50,00	314	303	11	150	150	150
Bilarko Aseguradora, S.A.	Seguros Generales	50,00	-	50,00	50.507	8.781	1.471	3.306	3.306	3.306
Bilarko, Vida y Pensiones Cia de	Seguros	50,00	-	50,00	693.202	57.354	5.052	16.528	16.528	16.528
Seguros y Reaseguros, S.A.	Telecomunicaciones	33,99	-	33,99	1.131.913	497.105	25.384	137.250	137.250	137.250
Euskaltel, S.A.	Sdad. créditos participativos	25,59	-	25,59	201.056	13.261	1.534	961	961	961
Luzaro, S.P.E., S.A.	Capital-Riesgo	37,67	-	37,67	81.564	52.443	21.715	9.396	9.396	9.396
Talde Promoción y Desarrollo S.C.R., S.A.	Capital-Riesgo	28,96	-	28,96	12.712	4.246	2.502	101	101	101
Servicios Vizcaínos de Cobros, S.A.	Gestión de cobros	20,00	-	20,00	490	57	104	7	7	7
Ingesteam Corporación, S.A.	Ingeniería y desarrollo instalaciones	-	24,41	24,41	698.074	156.534	141.352	27.375	27.375	27.375
Túneles de Artxanda, Conces. Dip. Foral Bizkaia, S.A.	Constr. y explot. Túnel de Artxanda	20,00	-	20,00	106.133	34.144	(512)	6.295	6.295	5.331



Anexo II

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2009 (Continuación)

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2009			Miles de Euros			Valor en Libros al 31-12-2009 (Directo e Indirecto)	
		Directa	Indirecta	Total	Patrimonio Neto (sin Resultado) (**)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto	
Orubide, S.A.	Operadora de suelo	21,75	-	21,75	53.690	(1.300)	654	-	
Alokabide, S.A.	Operadora de alquiler	21,75	-	21,75	124.726	(7.256)	654	-	
Agua de Bilbao, S.A.	Servicio de aguas	24,50	-	24,50	2.365	78	2.293	-	
Ikai, S.A.	Estudios económicos	25,24	-	25,24	2.874	174	93	93	
Gesfir Servicios de Back-Office, S.L.	Servicios administrativos	23,35	-	23,35	7.870	-	934	934	
Mediasat, S.A.	Publicidad	-	25,02	25,02	20.181	1.572	648	648	
Uragua, S.A. (***)	Servicio de aguas	43,48	23,00	23,00	-	-	-	-	
AC Infraestructuras 2, SCR, S.A.	Capital Riesgo	-	-	43,48	13.026	(2.211)	9.400	7.845	
Baserri, S.L.	Sin actividad	33,38	-	33,38	-	-	66	-	
Fiuma, S.A.	Inmobiliaria	-	30,00	30,00	26.471	(2.261)	3.287	1.744	
Alquiler de Metros, A.I.E.	Alquiler de trenes	-	20,00	20,00	13.862	(10)	263	39	
Petronor Biocarburos, S.A.	Biocombustibles	-	20,00	20,00	1.176	64	100	100	
Ekarpen, S.A.	Promoción de empresas	-	25,94	25,94	5.723	(14)	15.000	15.000	
Torre Iberdrola A.I. E.	Construcción y promoción inmobiliaria	-	35,00	35,00	147.042	1.658	60.375	60.375	

(*) Corresponde al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta

(**) Sin considerar los ajustes a realizar para homogeneizar a los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España.

(***) En proceso de liquidación.

- (a) Capital desembolsado el 73%
- (b) Capital desembolsado el 79%
- (c) Capital desembolsado el 60%
- (d) Capital desembolsado el 25%

Anexo II

Sociedades Multigrupo consolidables por integración proporcional al 31 de diciembre de 2008

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2008			Miles de Euros				
		Directa	Indirecta	Total	Patrimonio Neto al 31-12-2008		Valor en Libros al 31-12-2008 (Directo e Indirecto)		
					Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (**)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Mailkanet, S.L.	Servicios Informáticos	-	50,00	50,00	687	659	20	60	60
Cromion IT Outsourcing Services for Business, S.L.	Servicios Informáticos	-	50,00	50,00	3.219	2.328	351	60	60
Informática de Euskadi, S.L.	Servicios Informáticos	-	50,00	50,00	12.666	5.365	2.802	113	113
Harri I, S.L.	Inmobiliaria	70,00	-	70,00	3.941	2.217	(579)	1.582	1.582
Mecano del Mediterráneo, S.L.	Inmobiliaria	-	50,00	50,00	22.601	3.874	(474)	2.002	394
Proniega Residencial, S.L.	Inmobiliaria	-	35,00	35,00	16.052	4.075	(624)	1.734	1.273
Lurterra, S.L.	Inmobiliaria	-	50,00	50,00	252	250	-	125	125
Telekuxa, S.L.	Tenencia de acciones	-	79,00	79,00	23	23	-	4	4
San Mamés Barria, S.L.	Inmobiliaria	-	33,33	33,33	2.969	2.972	(5)	1.002	1.002

(*) Corresponde al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes a realizar para homogeneizar a los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España.



Anexo II

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2008

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2008			Miles de Euros				Valor en Libros al 31-12-08 (Directo e Indirecto)	
		Directa	Indirecta	Total	Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (**)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto	
No cotizadas:										
Servatas, S.A. Servicios Vascos de Tasaciones	Tasaciones	50,00	-	50,00	2.758	612	108	246	246	
Norbolsa Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.	Valores y Bolsa	50,00	-	50,00	24.723	15.096	497	6.524	6.524	
Serintor Sociedad Civil	Servicios Informáticos	44,30	-	44,30	1.734	201	-	89	-	
Beside, S.C.	Sistemas de Información	50,00	-	50,00	312	303	9	150	150	
Biharko Aseguradora, S.A.	Seguros Generales	50,00	-	50,00	48.264	(a) 10.797	1.231	3.306	3.306	
Biharko, Vida y Pensiones Cia de Seguros y Reaseguros, S.A.	Seguros	50,00	-	50,00	801.784	(b) 61.759	6.134	16.528	16.528	
Euskaltel, S.A.	Telecomunicaciones	33,13	-	33,13	1.158.692	389.804	33.039	137.250	137.250	
Luzaro, S.P.E., S.A.	Sdad. créditos participativos	25,59	-	25,59	178.838	12.206	1.055	961	961	
Talde Promoción y Desarrollo S.C.R., S.A.	Capital-Riesgo	37,67	-	37,67	35.864	33.501	1.833	9.396	9.396	
Talde Gestión, S.G.E.C.R., S.A.	Capital-Riesgo	28,96	-	28,96	5.058	3.567	679	101	101	
Servicios Vizcaínos de Cobros, S.A.	Gestión de cobros	20,00	-	20,00	362	(c) 72	69	7	7	
Ingeteam Corporación, S.A.	Ingeniería y desarrollo instalaciones	-	24,41	24,41	505.103	129.138	86.176	27.375	27.375	
Túneles de Artxanda, Conces. Dip. Foral Bizkaia, S.A.	Constr. y explot. Túnel de Artxanda	20,00	-	20,00	112.892	26.882	(448)	6.195	5.231	

Anexo II

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2008 (Continuación)

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2008			Miles de Euros			Valor en Libros al 31-12-2008 (Directo e Indirecto)	
		Directa	Indirecta	Total	Patrimonio Neto al 31-12-2007		Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
					(**) Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado) (**)			
Orubide, S.A.	Operadora de suelo	21,75	-	21,75	46.043	(d) 10.579	(854)	654	-
Alokabide, S.A.	Operadora de alquiler	21,75	-	21,75	117.588	(d) 7.959	(3.204)	654	-
Agua de Bilbao, S.A.	Servicio de aguas	24,50	-	24,50	2.289	2.225	50	2.293	-
Ikei, S.A.	Estudios económicos	25,24	-	25,24	2.771	1.817	86	93	93
Gesfir Servicios de Back-Office, S.L.	Servicios administrativos	23,35	-	23,35	11.813	4	-	1	1
Mediasat, S.A.	Publicidad	-	25,02	25,02	24.589	2.583	1.703	648	648
Uragua, S.A. (***)	Servicio de aguas	-	23,00	23,00	-	-	-	-	-
AC Infraestructuras 2, SCR, S.A.	Capital Riesgo	43,48	-	43,48	12.586	12.795	(302)	6.700	6.110
Baserrí, S.L.	Sin actividad	33,38	-	33,38	-	-	-	66	-
Fiuna, S.A.	Inmobiliaria	-	30,00	30,00	28.315	10.924	(9)	3.287	3.287
Alquiler de Metros, A.I.E.	Alquiler de trenes	-	20,00	20,00	15.071	1.317	(1.120)	263	39
Petronor Biocarburantes, S.A. (****)	Biocombustibles	-	20,00	20,00	-	-	-	100	100
Ekarpen, S.A. (****)	Promoción de empresas	-	30,00	30,00	-	-	-	915	915
Torre Iberdrola A.I.E	Construcción y promoción inmobiliaria	-	35,00	35,00	154.505	(e) 150.569	1.781	40.250	40.250

(*) Corresponde al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta

(**) Sin considerar los ajustes a realizar para homogeneizar a los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España.

(***) En proceso de liquidación.

(****) Constituida en 2008.

(a) Capital desembolsado el 73%

(b) Capital desembolsado el 79%

(c) Capital desembolsado el 60%

(d) Capital desembolsado el 25%

(e) Capital desembolsado el 81%



Anexo III

Remuneración de Consejeros en su calidad de Administradores

	Miles de Euros	
	2009	2008
Iñaki Aiarza Zarate	-	0,9
Joseba Koldo Alzaga Muruaga	6,3	2,7
Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza	5,7	11,1
Fernando Armentia Hernáez	-	3,6
Asier Atutxa Zalduegi	-	0,9
Pedro María Barreiro Zubiri	-	3,3
Amaia del Campo Berasategi	0,6	0,6
Julen Eguiluz Olano	1,2	-
Amaia Eiguren Arza	3,3	3,0
Joseba Escribano Etxebarria	12,3	11,4
Alaitz Etxeandia Arteaga	9,0	7,8
Rafael Ibargüen González	-	2,4
José María Iruarrizaga Artaraz	11,4	11,4
Aitor Landa Zarraga	2,4	2,7
Begoña Larrea Larrondo	3,0	3,6
Angel Lobera Revilla	14,1	10,2
Ekain Loizaga Iruretagoiena	2,7	3,3
Jesus Asier Loroño Mugarza	-	0,9
José María Morales Iriondo	-	0,9
Zigor Pascual Celaya	-	3,3
Francisco Javier Ruiz Eleizalde	11,7	9,3
Isabel Sánchez Robles	11,1	9,3
Manuel Tejada Lambarri	2,4	2,4
Pedro María Usategui Martínez	2,7	3,9
Jon Iñaki Zabalia Lezamiz	12,9	12,6
	112,8	121,5

Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitexea

Informe de Gestión del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2009

1. ENTORNO ECONÓMICO

A principios de 2009 la economía mundial se encontraba en recesión y al borde de la depresión, la actividad descendía rápidamente y el mercado laboral empezaba a deteriorarse seriamente. Ante la gravedad de la situación, los países reunidos en la cumbre internacional del G-20 decidieron coordinar una respuesta político-económica que ha permitido evitar la quiebra del sistema financiero y amortiguar el efecto de la crisis sobre la actividad y el empleo. Se ha conseguido lo más difícil: detener la espiral de contracción, pero queda pendiente consolidar el proceso de recuperación. El reto para 2010 es normalizar las políticas monetarias y fiscales que han permitido frenar el deterioro de las economías. Si los estímulos se retiran demasiado pronto, se podría frenar la recuperación e incluso volver a la recesión. Si, por el contrario, la retirada es lenta, su mantenimiento desestabilizará las finanzas públicas y alimentará una nueva burbuja de liquidez. En cualquier caso, no se pueden mantener durante mucho tiempo sin deteriorar excesivamente los parámetros de déficit y deuda. Cada país deberá decidir cuándo y de qué modo va a retirar las medidas de estímulo a la actividad, ya que las circunstancias individuales de cada uno son distintas y no cabe un patrón general de ajuste.

En la Eurozona la salida de la recesión se ve impulsada por el sector exterior y por los planes de estímulo económico, si bien, la tasa de paro se encuentra en máximos históricos, el endeudamiento de los hogares y el sector público es elevado y existe una mayor dependencia respecto a las economías emergentes.

Las autoridades monetarias europeas y norteamericanas confirmaron en diciembre la retirada de las medidas no convencionales, volviendo a un esquema de liquidez similar al anterior a la crisis financiera. El BCE no convocará más subastas especiales a un año, aunque mantiene el tipo de interés de referencia en el 1%. Por su parte, la Reserva Federal anunció el objetivo de cerrar las líneas "swap" de divisa que mantiene con los principales bancos centrales del mundo y las líneas de liquidez especiales a las instituciones bancarias.

2009 ha sido un buen año para los mercados bursátiles: comenzó en un escenario de riesgos y pérdidas empresariales y terminó con una revalorización media superior al 15%. Tras conocerse los detalles de las estrategias del BCE y de la Fed, las bolsas cotizaron la mejora de las perspectivas de crecimiento económico. Aún así, las alzas de 2009 sólo han servido para recuperar parte de las pérdidas encajadas en los años anteriores. Los principales índices bursátiles cerraron el año por debajo de los niveles de 1999.

En los mercados de divisas, tras meses de acusado desplome, el dólar se ha apreciado en diciembre respecto al euro. A ello han contribuido los buenos datos macroeconómicos publicados en Estados Unidos, las dudas sobre la sostenibilidad fiscal en algunos países de la Eurozona y el cierre de posiciones especulativas de "carry trade".

En la segunda mitad de 2009, la economía española siguió contrayéndose, pero a menor ritmo que en el primer semestre del año. El proceso de salida de la recesión parece más lento que en los demás países desarrollados, pero todos los indicadores apuntan a una progresiva moderación del retroceso. El menor



debilitamiento de la demanda nacional se ve reflejado en el gasto en consumo privado y en la inversión en bienes de equipo. Destaca el fuerte dinamismo de las matriculaciones de automóviles, las disponibilidades de bienes de consumo y las ventas en grandes empresas de consumo. La actividad industrial modera su caída en consonancia con el repunte de la confianza de los consumidores. La mejora en la demanda interior se combina con una demanda de exportación que también ha mejorado. Por el contrario, la construcción mantiene retrocesos muy importantes, condicionada por el ajuste del sector inmobiliario y los efectos de los planes de inversión en obras públicas. La tasa de ahorro de los hogares aumenta hasta situarse en el 14,2% de la renta disponible en el tercer trimestre de 2009, 4,6 puntos por encima de la de un año antes. Se frena el deterioro del mercado de trabajo, aunque el desempleo español es el segundo más elevado de la Unión Europea, después del de Letonia. Habrá que esperar y comprobar si la reforma del mercado laboral anunciada por el Gobierno tiene los efectos esperados. La inflación vuelve al terreno positivo cerrando el año en el 0,8%, debido al encarecimiento de la energía, que se va trasladando a bienes industriales y ciertos servicios, como transporte y vivienda. La crisis económica y las medidas del Gobierno para paliar su efecto elevan el déficit público al 11,4% del PIB a diciembre. La morosidad ha repuntado con fuerza en todo el sistema financiero, situándose en el entorno del 5% en el sector de Cajas al cierre del ejercicio 2009. El mercado financiero se ha caracterizado, un año más, por la fuerte competencia entre las entidades en todos los productos y segmentos, especialmente en los depósitos, a causa de la gran demanda de liquidez. Para 2010 las perspectivas son continuar la tendencia de mejora, de modo que en la segunda mitad del año se podría alcanzar un crecimiento económico interanual positivo. Esta recuperación necesitará un relanzamiento del consumo y la aportación del consumo exterior.

2. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

A pesar del complicado entorno económico, la adecuada gestión del negocio ha permitido a BBK conseguir unos buenos resultados que la sitúan en una posición patrimonialmente sólida de cara al futuro.

Cuenta de Resultados

BBK ha obtenido un beneficio de 266.540 miles de euros, lo cual supone una reducción de un 12,3% respecto al año anterior, habiendo destinado a dotaciones (Provisiones y Deterioro de Activos Financieros) un 19,3% más que en 2008: 200.367 miles de euros. Esta política de prudencia permitirá a BBK afrontar con garantías los efectos de la crisis durante 2010 y 2011, garantizando a la vez un nivel adecuado de dotaciones a la Obra Social. La rentabilidad sobre el total del balance (ROA) se sitúa en 0,92% y se compara favorablemente con el sector.

Destaca el crecimiento de todos los márgenes, especialmente el Margen de Intereses que, con 438.754 miles de euros, crece un 23,3%.

Los Ingresos por Comisiones aumentan el 10,3% hasta alcanzar los 125.443 miles de euros, debido principalmente al crecimiento de los recursos fuera de balance y a las comisiones de comercialización de seguros.

El Resultado Neto de Operaciones Financieras y Diferencias de Cambio alcanzan los 72.276 miles de euros.

El Margen Bruto experimenta un crecimiento respecto al 2008 del 4,9%, alcanzando los 799.016 miles de euros, con un peso sobre el balance medio es del 2,77%.

La Caja ha continuado con los criterios de moderación del coste y optimización de recursos y ha logrado contener los gastos de Explotación, que disminuyen un 0,2%. El ratio de eficiencia mejora respecto al ejercicio pasado y, con un índice del 40,48%, continúa mejor que la media del sector.

Las Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros alcanzan los 161.486 miles de euros debido principalmente a una prudente política de dotaciones. En un año en el que el sistema financiero ha visto cómo se disparaban la morosidad, BBK ha finalizado el ejercicio con una tasa de mora del 2,45%, uno de los índices más bajos del sector financiero y muy por debajo de la media del sector de las Cajas. El índice de cobertura de las provisiones alcanza el 99,6% como consecuencia de la aplicación de criterios de máxima prudencia al cálculo de las dotaciones.

El Resultado de Explotación alcanza 275.240 miles de euros, lo que representa un 2,1% más que el ejercicio anterior y un 0,95% sobre el balance medio.

Balance de Situación

A 31 de diciembre de 2009 el Activo Total asciende a 28.920.772 miles de euros, con un crecimiento del 0,7% respecto al año anterior. El Volumen de Negocio alcanza los 47.683.277 miles de euros, creciendo un 4,2% respecto a 2008. Destaca el crecimiento de la Red Minorista: un 5,4%.

Los Recursos Administrados crecen el 5,7% impulsados por el incremento de los Depósitos a la vista (14,3%) y de los Recursos de fuera de balance (14,7%).

Resulta significativo que, a pesar de la crisis de liquidez descrita y del deterioro de la actividad crediticia, BBK haya experimentado un incremento importante en la financiación a pymes y particulares, debido en gran medida a la orientación de la organización hacia los clientes -definida como eje estratégico en el Plan Director- y a la amplia y competitiva gama de productos. Los préstamos hipotecarios crecen el 6,3%, a un ritmo muy superior a la media del sector. Fiel reflejo del compromiso que mantiene BBK con el entorno empresarial, la financiación a pymes se ha incrementado un 3,8%. La Inversión Crediticia de la Red Minorista ha crecido un 5,5% en el año. Adicionalmente, BBK gestiona un saldo vivo de 24.751 miles de euros de préstamos hipotecarios que fueron titulizados en 1999 y que no forman parte de los saldos del balance.

El Patrimonio Neto de BBK alcanza los 3.459.386 miles de euros, lo que le permite continuar entre las entidades más capitalizadas del sistema financiero. Hay que destacar que BBK es la entidad más solvente del sistema financiero español con un coeficiente de solvencia del 22,2%. La calidad de los Recursos Propios de BBK es muy elevada, con un "core capital" (Tier 1) del 14,6%.

Asimismo, se ha continuado la política de diversificación, fortalecimiento y rotación de la cartera industrial. Al cierre del ejercicio, las plusvalías de la cartera de renta variable ascienden a 574.531 miles de euros. Las inversiones estratégicas mantienen el compromiso con el tejido industrial y social del entorno, y se posicionan fundamentalmente en los sectores energético y de comunicaciones.

BBK utiliza las medidas especiales aprobadas por el Gobierno ante la crisis financiera y de liquidez dentro de sus políticas de gestión del riesgo cuando lo considera adecuado. En este contexto, ha acudido a las subastas celebradas por el FAAF (Fondo de Adquisición de Activos Financieros) para reforzar sus sólidos niveles de liquidez por importe de 204.600 y 151.300 miles de euros en 2008 y 2009, respectivamente. Asimismo, en el mes de septiembre se colocó con gran éxito en el mercado internacional la primera emisión en solitario de Cédulas Hipotecarias por un importe de 1.000.000 miles de euros. Aunque no lo ha utilizado por el momento, también tiene disponible el aval del Estado para emisiones de títulos.



3. ACTIVIDAD COMERCIAL

Los ratios de BBK han superado los del sector financiero, en un ejercicio en el que se ha registrado una caída generalizada de beneficios, un escaso crecimiento del volumen de negocio, una disminución del crédito total y un más que notable incremento de la tasa de morosidad.

La posición de solidez de BBK ha pivotado sobre la estrategia de adecuar sus servicios y productos a las necesidades de clientes y clientas. Sobre esa pauta de comportamiento se sustenta el nuevo posicionamiento de la Caja que, con el lema "Aquí nos tienes", pretende avanzar en la relación de confianza y complicidad que mantiene con sus clientes y clientas, basándose en un trato más cercano.

Esta orientación a clientes se ha traducido, de nuevo, en una respuesta a la falta de crédito en el sistema notablemente mejor que la media. Prueba de ello es que la financiación de BBK ha crecido un 3,8% en el caso de las PYMEs y ha llegado hasta el 6,3% en créditos hipotecarios. De esta forma, y sin olvidar sus habituales criterios de estricta gestión de riesgos, BBK ha mantenido un flujo normalizado de crédito, que le ha permitido mantener un ritmo de crecimiento de la financiación superior al conjunto del sector. Los préstamos hipotecarios concedidos por BBK han crecido un 9,6%, lo que consolida a la entidad como líder indiscutible del mercado en Bizkaia, donde uno de cada dos hipotecarios es de BBK, con un incremento de un excepcional 10,5% de los créditos hipotecarios contratados.

Por su parte, el éxito de los productos de pasivo se ha sustentado en una amplia oferta de productos de ahorro, principalmente estructurados, cuyas elevadas rentabilidades, la garantía de recuperar el 100% del capital invertido así como la disponibilidad parcial o total de los importes ha sabido valorar de forma especial la clientela de BBK, que cuenta siempre con el asesoramiento especializado de gestores de la Caja.

También ha sido un buen año tanto para la rentabilidad como para el patrimonio de los Productos de previsión, así como para los Fondos de Inversión. Especialmente destacable es el comportamiento de los Fondos, que han consolidado el cambio de tendencia iniciado en 2008. El comportamiento de la gestora se ha situado, de nuevo, en los puestos de cabeza. A este comportamiento ha contribuido la integración definitiva de FINECO a la división de Banca Privada. BBK Gestión y Fineco gestionan un total de 62 Fondos de Inversión, con opciones para cualquier tipo de inversor. A lo largo de 2009, el incremento del patrimonio de los fondos de BBK ha sido del 16%, el segundo mayor crecimiento entre las 12 principales gestoras del Estado, con un comportamiento claramente superior a la media de las Gestoras de Fondos. Por ello, BBK GESTIÓN SGIIC ha sido distinguida como mejor gestora de Fondos Mixtos en la X edición de los premios "The Lipper Fund Awards", que conceden el diario económico CincoDías y Lipper.

Al ofrecer la solidez propia de un líder, también ha sido un buen año para los productos de previsión de BBK. Baskepensiones, que ha cumplido 21 años en el Mercado, continúa a la cabeza de las EPSV individuales del mercado, tanto por la rentabilidad alcanzada por sus distintos planes, como por el crecimiento de su patrimonio, con un incremento superior al 10%. En cuanto a los Planes de Pensiones BBK el ejercicio se puede calificar de extraordinario por los crecimientos en nuevos partícipes -superior al 16%-, aportaciones y traslados -superior al 25%- y patrimonio -superior al 35%-.

4. GESTIÓN DE RIESGOS

El mantenimiento de un perfil de riesgo apropiado constituye un elemento clave de la gestión de BBK, ya que en último término constituye la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de su actividad y, por extensión, de su aportación a la sociedad.

El grado de idoneidad de dicho perfil de riesgo viene marcado por el mantenimiento permanente de una relación equilibrada entre tres elementos: el nivel de exposición al riesgo asumido, la capacidad organizativa y técnica existente para su adecuado control y gestión, y el nivel de recursos propios acreditado. Este último determina, en última instancia, la capacidad financiera de la Entidad para absorber las pérdidas inesperadas que pudieran producirse como consecuencia de la materialización de alguno de los riesgos inherentes a las actividades desarrolladas.

De los tres elementos citados, dos son recogidos por el coeficiente de solvencia, ratio que recoge la relación entre los recursos propios y los riesgos asumidos, una vez ponderados en función de diversas características relevantes. Atendiendo a este indicador, BBK lleva varios años a la cabeza del sistema financiero español, lo que probablemente volverá a ocurrir en 2009, ejercicio que cerró con un ratio de solvencia del 22,2%.

Por lo que respecta al tercer elemento, la infraestructura de gestión del riesgo, BBK ha afrontado en los últimos ejercicios importantes mejoras en sus marcos de control de los diversos tipos de riesgo, tanto a nivel técnico como organizativo. Estas mejoras se han realizado en línea con las directrices emanadas del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (Basilea II), cuya publicación en 2004 abrió un proceso de actualización normativa que culminó en mayo de 2008 con la aprobación por el Banco de España de la CBE 3/2008.

La actual crisis económica y financiera está poniendo a prueba la adecuación de los diversos marcos de control implantados por las entidades, con un grado de severidad inesperadamente elevado. En este sentido, BBK no está siendo ajeno a las consecuencias derivadas de un escenario tan desfavorable como el que está teniendo lugar a nivel mundial.

Sin embargo, el comportamiento en BBK de los principales indicadores de riesgo se compara muy favorablemente con la media del sector, lo que confirma un elevado grado de adecuación de los recursos humanos y técnicos destinados a su gestión. En un entorno internacional en el que numerosas entidades financieras han quebrado o precisado de importantes inyecciones externas de capital, la Caja sigue presentando niveles de rentabilidad muy aceptables, si bien algo más moderados que en la fase anterior del ciclo, y su nivel de solvencia se ha mantenido en niveles que duplican con creces los requerimientos normativos vigentes.

Como muestra del buen comportamiento de BBK ante el duro entorno actual cabe destacar que ha sido una de las pocas entidades que ha mantenido el rating otorgado por la agencia de calificación Moody's, de las 41 entidades financieras calificadas por la misma a nivel estatal.

Riesgos crediticios (crédito, contraparte, concentración, país)

Durante 2009 BBK ha visto incrementarse moderadamente su tasa de morosidad, del 2,17% al 2,45%, cifra que se situará en torno a la mitad de la tasa media registrada por el sistema financiero español.

De forma adicional, el mantenimiento de criterios contables conservadores ha permitido mantener las provisiones crediticias anticíclicas en el máximo legal del 125% de la pérdida inherente, por lo que la tasa global de cobertura se ha situado en el 99,6% de los activos dudosos.

Riesgos financieros (liquidez, mercado, tipo de interés, tipo de cambio)

La estructura de activos y pasivos mantenida por la Caja ha mostrado un comportamiento sólido frente a las transformaciones que están experimentando los mercados financieros como consecuencia de la crisis global.



En lo referente a su posición de liquidez, y pese a las tensiones vividas en los mercados en esta materia, BBK ha conseguido mantener una posición holgada durante el ejercicio, gracias a una sólida base de financiación de clientes minoristas, su elevado fondo de maniobra, una estructura de financiación mayorista con vencimientos diversificados y un importante stock de activos líquidos.

Por lo que respecta a los demás factores de riesgo financiero (tipos de interés, tipos de cambio y cotizaciones bursátiles), su evolución ha sido favorable para la cuenta de resultados de 2009, aunque en algún caso (sobre todo los tipos de interés) el nuevo escenario plantea importantes retos estructurales para el sector en los ejercicios venideros.

Riesgo operacional

A lo largo del ejercicio, BBK ha seguido profundizando en el diseño e implantación de un marco de control del riesgo operacional que permita aplicar metodologías homogéneas a riesgos de naturalezas muy diversas.

En cuanto a la materialización de pérdidas operacionales, en 2009 no se han producido eventos de singular relevancia, mientras que el importe total de los eventos de pérdida registrados en el año se ha mantenido en niveles poco relevantes para la cuenta de resultados, tal y como viene sucediendo desde que se recopila esta información.

Otros riesgos (reputacional, estratégico, pensiones...)

Durante 2009 la Caja no ha percibido impactos reseñables en el resto de riesgos que componen su tipología de gestión.

5. OBRA SOCIAL

BBK ha sido, de nuevo, una de las entidades financieras del estado español que más dinero ha invertido en su Obra Social. De hecho, ha sido la primera entre las cuatro únicas Cajas de Ahorro del Estado que ha incrementado el dinero que destina a la Obra Social, cuando la mayoría de las entidades financieras han optado por disminuir sus aportaciones a los proyectos sociales, a causa de la crisis y el descenso de los beneficios. En 2009, BBK Obra Social ha contado con el mayor presupuesto de su historia, 102 millones de euros, un 17,5% más que en 2008.

A causa del complicado entorno económico por el que atraviesa toda la sociedad, la financiación social ha vuelto a ser en 2009 una de las herramientas financieras más eficaces para impulsar el acceso al crédito y al ahorro de las personas que están en riesgo de padecer la exclusión social, o la sufren ya.

Especialmente destacada ha sido la actividad BBK Solidarioa, cuya financiación se ha incrementado de forma espectacular en 2009, ejercicio en el que ha reforzado con cifras récord el compromiso que mantiene con los sectores sociales más afectados por la crisis. Así, la Financiación total concedida por la Fundación ha superado los 17,8 millones de euros, lo que supone un incremento del 49% en relación con 2008. Por su parte, BBK Gazte Lanbidean ha facilitado la creación de un total de 151 nuevas iniciativas de autoempleo, a las que ha destinado 4,2 millones de euros en forma de financiación en condiciones favorables. Estas empresas requirieron una inversión empresarial de 7,8 millones de euros, y crearon 231 nuevos puestos de trabajo.

En 2009 se ha resuelto la octava Convocatoria Anual de Proyectos Sociales, uno de los programas de mayor calado de BBK Obra Social. Su objetivo es favorecer procesos de inserción social y laboral a través de la

colaboración con la iniciativa privada y las entidades sin ánimo de lucro. En 2009 ha destinado 6,3 millones de euros a 352 proyectos, que están siendo desarrollados por 192 entidades sin ánimo de lucro en seis diferentes líneas de acción.

BBK ha trabajado en el diseño definitivo del proyecto de la nueva Sala BBK, que reorientará toda la oferta cultural de la Caja, desde el mismo corazón de la Gran Vía de Bilbao. Este nuevo espacio abrirá sus puertas en el primer trimestre de 2010, después de que las obras de remodelación del antiguo cine Gran Vía comenzasen a finales de 2009, y está llamado a convertirse en la nueva referencia de la cultura urbana de Bizkaia.

6. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

BBK ha mantenido una política de aprovechamiento de los recursos tecnológicos con buenos resultados en la mejora de la eficiencia y racionalización de procesos. Se han desarrollado aplicaciones que permitan el ahorro de costes, mejorar la calidad del servicio prestado a los clientes y afrontar nuevas necesidades de renovación tecnológica y funcional. BBK ha continuado con su esfuerzo de formación y adaptación de la plantilla a las nuevas necesidades del negocio y al desarrollo continuo de sus profesionales.

Para facilitar este proceso, se ha impulsado una estrategia de desarrollo de la formación enfocada al aprendizaje continuo, al desarrollo profesional y al aprovechamiento de las ventajas de las nuevas tecnologías.

7. HECHOS POSTERIORES

Entre el 1 de enero de 2010 y la fecha de este informe de gestión no se ha producido ningún acontecimiento adicional que afecte significativamente a BBK.

8. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO



ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2009

C.I.F. G48412720

Denominación social

BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA

GRAN VÍA, 30-32
BILBAO
BIZKAIA
48009
ESPAÑA

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS
A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	30	30,000
IMPOSITORES	43	43,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	20	20,000
EMPLEADOS	7	7,000
Total	100	100,000

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

Sin perjuicio de su facultad general de actuación como órgano supremo de la Entidad BILBAO BIZKAIA KUTXA, competen de forma especial a la Asamblea General las siguientes funciones:

- a.El nombramiento y separación por justa causa, de los vocales del Consejo de Administración y miembros de la Comisión de Control.
- b.La Separación de Consejeros Generales, siempre que medie justa causa.
- c.Aprobar y modificar los Estatutos de la Institución y los Reglamentos Generales que sean necesarios para la aplicación de los Estatutos.
- d.Acordar la disolución y liquidación de la Entidad o su fusión con otras.
- e.La definición anual de las líneas generales del plan de actuación de la Entidad, para que puedan servir de base a la labor del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.
- f.La aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados, así como de la aplicación de éstos a los fines propios de la Caja.
- g.La creación y disolución de obras benéfico-sociales, así como la aprobación de sus presupuestos anuales y de la gestión y liquidación de los mismos.
- h.Aprobar la emisión de Cuotas Participativas de conformidad con las condiciones legalmente establecidas, así como la retribución que a las mismas haya de asignarse.



- i. La confirmación del nombramiento del cargo de Director General, a propuesta del Consejo de Administración.
j. Cualesquiera otros asuntos que se sometan a su consideración por los órganos facultados al efecto, o se establezcan por la Ley.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

sí ☐ NO ☒

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO

Los Consejeros Generales que representen a las dos Corporaciones fundadoras serán designados directamente por éstas.

A tal efecto, cada una de ellas designará a una mitad de los Consejeros Generales de este grupo, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos.

Los Consejeros Generales representantes de los impositores y sus suplentes en igual número serán elegidos de entre ellos por compromisarios.

Se designará un número de Compromisarios equivalente al resultado de multiplicar por 20 el número de Consejeros Generales a elegir, efectuándose la designación mediante sorteo público ante Notario, según el procedimiento establecido en el Reglamento de Procedimiento para la designación de los miembros de los Órganos de Gobierno, entre los impositores de la Entidad que reúnan los requisitos previstos en el Artículo 26 de los Estatutos.

Los impositores no podrán ser relacionados más de una sola vez en las listas de elegibles, con independencia del número de cuentas de las que pudieran ser titulares.

El Consejo de Administración atribuirá a cada Comunidad Autónoma en la que la Caja tenga abiertas oficinas operativas un número de Consejeros Generales de acuerdo con los procedimientos legalmente establecidos.

Los Consejeros Generales representantes de las Corporaciones municipales en cuyo término existan oficinas de la Caja serán nombrados directamente por éstas, mediante acuerdo del pleno municipal.

No obstante, las Corporaciones locales que a su vez sean fundadoras de otras Cajas de Ahorro que operen, total o parcialmente, en el mismo ámbito de actuación de la Entidad BILBAO BIZKAIA KUTXA no podrán nombrar representantes en ésta.

La elección de estos Consejeros Generales se efectuará en base a una relación de aquellos municipios en que la Entidad BILBAO BIZKAIA KUTXA tenga abiertas al público oficinas, desarrollándose el proceso electoral de acuerdo con el Reglamento de Procedimiento para la Designación de los Miembros de los Órganos de Gobierno.

La condición de Consejero General no tendrá que ir unida necesariamente a la de residente en el municipio a que represente.

El Consejo de Administración atribuirá a cada Comunidad Autónoma en la que la Caja tenga abiertas oficinas operativas, un número de Consejeros Generales de acuerdo con los procedimientos legalmente establecidos.

Los Consejeros Generales representantes del personal de la Entidad BILBAO BIZKAIA KUTXA, serán elegidos por sistema proporcional, por los representantes legales de los empleados, procurando que queden representadas todas las categorías profesionales. Los candidatos habrán de tener como mínimo una antigüedad de 3 años en la plantilla de la Entidad.

Podrán los empleados acceder a la Asamblea General, excepcionalmente por el grupo de representantes de Corporaciones Municipales, en proporción inferior al 50% de los Consejeros representantes del personal, sin que sea posible, en ningún caso, su acceso en representación de las entidades fundadoras o de los impositores.

La propuesta de nombramiento excepcional deberá elevarse, junto con informe razonado que justifique la excepcionalidad, a través de la Comisión de Control, al Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno Vasco, que apreciará la existencia o no, en su caso, de causas justificativas para dicho nombramiento.

Los Consejeros Generales representantes del personal tendrán las mismas garantías que las establecidas en el artículo 68-C, del Estatuto de los Trabajadores para los representantes legales de los mismos.

Los Consejeros Generales serán nombrados por un período de cuatro años, pudiendo ser reelegidos por otros periodos iguales, si continuasen cumpliendo los requisitos que se establecen en el artículo 26 de los Estatutos y de acuerdo con lo señalado en la legislación vigente y en el Reglamento de Procedimiento para la Designación de los Miembros de los Órganos de Gobierno.

La renovación de los Consejeros Generales será acometida por mitades, respetando la proporcionalidad de las representaciones que componen la Asamblea General prevista en el artículo 20 de los Estatutos. A estos efectos, la renovación se efectuará cada dos años.

Para efectuar dicha renovación, se realizará el proceso previsto en el Reglamento de Procedimiento para la Designación de los Órganos de Gobierno.

En el caso de cese o separación del cargo de un Consejero General antes del término de su mandato, será sustituido por el suplente que le corresponda. A estos efectos se designarán tantos suplentes como titulares.



Las vacantes que se produzcan deberán ser cubiertas en el plazo máximo de un mes, contado desde la fecha del cese.

Los nuevos Consejeros así nombrados, lo serán durante el periodo restante del mandato y cesarán en el cargo en la fecha que hubiera correspondido a los sustituidos.

Para ser Compromisario y Consejero General será preciso reunir las condiciones de capacidad jurídica y demás establecidas por la Ley y cumplir los siguientes requisitos:

a. Ser persona física según lo establecido por la Ley.

b. Ser mayor de edad y no estar incapacitado.

c. Tener la condición de depositante al tiempo de formular la aceptación del cargo, en el caso de ser elegido en representación de los impositores de la Caja de Ahorros.

d. Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que hubieran contraído con la Caja de Ahorros, por sí mismos o en representación de otras personas o entidades.

e. No estar incurso en las prohibiciones reguladas en el artículo 27 de los Estatutos.

f. Para ser elegido Compromisario o Consejero General en representación directa de los impositores, además de los requisitos anteriores, se requiere ser impositor de la Caja con antigüedad superior a dos años, en el momento del sorteo. Se acreditará, además, el mantenimiento al último día del mes anterior al del inicio del proceso electoral, de un saldo medio semestral en cuentas no inferior a 600 Euros, que será revisado un mes antes de la fecha del inicio del proceso electoral, en función de los últimos datos publicados oficialmente sobre la variación experimentada por los índices de precios de consumo en el periodo precedente, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Procedimiento para la Designación de los Miembros de los Órganos de Gobierno. El Consejo de Administración determinará en cada ocasión la cuantía de los límites citados.

En cuanto a los supuestos de titularidad múltiple o dividida de los depósitos, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Procedimiento para la Designación de los Miembros de los Órganos de Gobierno.

Los Compromisarios procurarán, al efectuar la elección de Consejeros Generales, que para ocupar tal cargo resulten designadas las personas que por su experiencia y conocimientos sean más aptas para asumir las funciones que les están atribuidas.

Son inhábiles para ostentar el cargo de Compromisario o Consejero General los quebrados y los concursados no rehabilitados, los condenados a penas que lleven aparejada la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos y los que hubieran sido sancionados por infracciones graves, que produzcan análogos efectos.

Son incompatibles para desempeñar dichos cargos:

a. Los Presidentes, Consejeros, Administradores, Directores, Gerentes, Asesores, o asimilados de otro establecimiento o institución financiera de cualquier clase, o de corporaciones o entidades que propugnen, sostengan o garanticen instituciones o establecimientos de crédito o financieros, o las personas al servicio de la Administración del Estado o Comunidad Autónoma con funciones a su cargo que se relacionen directamente con las actividades propias de las Cajas de Ahorros.

b. Quienes estén ligados a la Caja de Ahorros, o a sociedades en cuyo capital participe aquella con un porcentaje superior al 20%, por contratos de obra, servicios o suministros o trabajos retribuidos.

La incompatibilidad se mantendrá mientras ostente tal relación y hasta dos años después, contados a partir del cese de tal relación, salvo la relación laboral para los empleados de la Caja.

c. Quienes por sí mismos o en representación de otras personas o entidades:

· Mantuvieran en el momento de ser elegidos los cargos, deudas vencidas y exigibles de cualquier clase frente a la Entidad BILBAO BIZKAIA KUTXA.

· Hubieran incurrido, durante el ejercicio del cargo de Consejero, en incumplimiento de las obligaciones contraídas con la Caja por motivos de créditos o préstamos o por impago de deudas, de cualquier clase frente a la Entidad.

d. En cualquiera de los demás supuestos previstos en las Leyes.

En el caso de recaer la designación en persona en la que concurra alguno de los supuestos previstos en los párrafos a. y c., aquella será válida y el electo podrá aceptarla si, dentro de los quince días hábiles siguientes a la designación, renuncia a los cargos que motivan la incompatibilidad o regulariza los débitos mantenidos frente a la Entidad BILBAO BIZKAIA KUTXA.

Los Consejeros Generales cesarán en el ejercicio de sus cargos en los siguientes supuestos:

a. Por cumplimiento del plazo para el que fueron designados.

b. Por renuncia.

c. Por defunción.

d. Por pérdida de cualquiera de los requisitos que condicionan su elegibilidad.

e. Por incurrir en cualquiera de las causas de inhabilitación o de incompatibilidad.

f. Por enfermedad que les incapacite notoriamente para el ejercicio del cargo.

g. Por acuerdo de separación adoptado con justa causa por la propia Asamblea General. A estos efectos, se entenderá que existe justa causa



cuando el Consejero General perjudique notoriamente con su actuación pública o privada, el crédito, buen nombre o actividad de la Caja.

ACEPTACIÓN DEL CARGO

Todos los Consejeros Generales deben suscribir el documento de aceptación del cargo que les entrega la Secretaría General de la Institución, previamente a la celebración de la Asamblea General Constituyente. Además, los Consejeros Generales representantes de los Impositores, de conformidad con lo previsto en el Artículo 39-4º del Decreto 240/2003, de 14 de octubre, de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Euskadi, en las candidaturas que presentan para su elección, debe constar la aceptación expresa de los candidatos.

REVOCACIÓN DE LOS CONSEJEROS GENERALES

De conformidad con lo previsto en el artículo 41-3º de la Ley 3/1991 de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Euskadi, el nombramiento de los Consejeros será irrevocable, salvo exclusivamente en los supuestos de incompatibilidad sobrevenida, pérdida de cualesquiera de los requisitos exigidos para la designación y acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General si se apreciara justa causa.

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

Las sesiones de la Asamblea General podrán ser Ordinarias y Extraordinarias.

Las Asambleas Ordinarias se celebrarán dos veces al año, dentro de cada semestre natural, respectivamente.

Las Asambleas Extraordinarias se celebrarán tantas veces cuantas sean expresamente convocadas, pero sólo podrá tratarse en ellas del objeto para el cual hayan sido reunidas.

La convocatoria de la Asamblea General Ordinaria se hará por el Consejo de Administración y se publicará en el Boletín Oficial de Bizkaia, en el Boletín Oficial del País Vasco, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en los periódicos de mayor circulación en Bizkaia, con 15 días naturales, al menos, de antelación.

La convocatoria expresará fecha, lugar, hora y Orden del Día de la reunión, tanto en primera como en segunda convocatoria.

La Asamblea General precisará, para su válida constitución, la asistencia de la mayoría de sus miembros en primera convocatoria. La constitución en segunda convocatoria será válida cualquiera que sea el número de asistentes. Entre la primera y segunda convocatoria mediará como mínimo un plazo de 30 minutos. No se admitirá estar representado por otro Consejero o por tercera persona, física o jurídica.

Para la adopción de acuerdos referentes a los apartados c., d. y h. del artículo 29 de los Estatutos, será necesaria, tanto en primera como en segunda convocatoria, la asistencia de la mayoría de sus miembros.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

Los acuerdos de la Asamblea General se adoptarán por mayoría simple de votos de los presentes, excepto en los supuestos que se contemplan en los apartados c., d. y h. del artículo 29 de los Estatutos, en los que será necesario, como mínimo, el voto favorable de los dos tercios de los asistentes.

Cada Consejero General tendrá derecho a un voto, otorgándose a quien preside la reunión voto de calidad, en el supuesto que tenga derecho a voto.

La Asamblea General será presidida por el Presidente de la Caja, o en su caso, por el Vicepresidente y, en su defecto, por el vocal de mayor edad del Consejo de Administración que se halle presente. Actuará de Secretario el que lo sea del Consejo de Administración y, en su defecto, el vocal más joven del Consejo.

Los acuerdos válidamente adoptados obligan a todos los Consejeros Generales, incluidos los disidentes y ausentes, así como a la propia Entidad BILBAO BIZKAIA KUTXA.

Los acuerdos de la Asamblea deberán constar en Acta que será rubricada por el Presidente y Secretario de la Asamblea. El acta podrá ser aprobada al término de la reunión por la propia Asamblea o por el Presidente y dos Interventores, designados por la misma, en un plazo máximo de 15 días. Los acuerdos tendrán fuerza ejecutiva a partir de la fecha de aprobación del acta, dándose traslado de la misma al Presidente de la Comisión de Control.

Las certificaciones acreditativas de los acuerdos adoptados por la Asamblea General serán expedidas bien por el Secretario de la misma o por el Secretario General de la Entidad, o quien haga sus veces, con el visto bueno del Presidente o del Vicepresidente.

Quince días antes de la Asamblea General a celebrar en el primer semestre, quedará depositada en la sede social de la Caja, a disposición de los Consejeros Generales, la Memoria en la que se recogerá detalladamente la marcha de la Entidad durante el ejercicio vencido, uniéndose a la referida Memoria el Balance Anual, la Cuenta de Resultados y la Propuesta de aplicación de los mismos.

Los vocales del Consejo de Administración que no sean Consejeros Generales asistirán a las Asambleas Generales con voz y sin voto.

Asimismo, los comisionados de la Comisión de Control que no sean Consejeros Generales, asistirán a las Asambleas Generales con voz y sin voto.

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

La convocatoria de la Asamblea General Ordinaria se hará por el Consejo de Administración y se publicará en el Boletín Oficial de Bizkaia, en el Boletín Oficial del País Vasco, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en los periódicos de mayor circulación en Bizkaia, con 15 días naturales, al menos, de antelación.

La convocatoria expresará fecha, lugar, hora y Orden del Día de la reunión, tanto en primera como en segunda convocatoria.

La Asamblea General Extraordinaria será convocada y celebrada en igual forma que las Ordinarias.



A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Datos de asistencia

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
13-03-2009	86,000	0,000	86
24-07-2009	90,000	0,000	90

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

I.- Asamblea General Ordinaria celebrada el 13-03-2009

1.- Aprobar la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados; así como el Informe de Gestión del Consejo de Administración y la Distribución de Resultados del ejercicio 2008.

2.- Aprobar la Gestión y Liquidación del Presupuesto de la actividad Benéfico Social del ejercicio 2008 y los Presupuestos para 2009, así como tres nuevas obras sociales en colaboración: 2 con la Diputación Foral de Bizkaia y, 1 con el Ayuntamiento de Bilbao.

3.- Autorizar al Consejo de Administración para que en la ejecución del presupuesto de 2009 pueda realizar cualquier obra o actividad nueva que no esté incluida en aquél siempre y cuando el montante total de la nueva obra o actividad no supere el 10% del presupuesto (D. 240/2003 del Gobierno Vasco- Departamento de Hacienda y Administraciones Públicas).

4.- Aprobación del nombramiento de auditores externos para el Grupo BBK.

5.- Aprobación del Reglamento de procedimiento para la Elección y Designación de los Órganos de Gobierno. Título II - Capítulo IV. Elección de representantes del personal.

II.- Asamblea General Ordinaria, celebrada el 24-07-2009

1.- Aprobación de las "Líneas Generales de Actuación" de la Caja para 2010.

2.- Aprobar dos nuevas obras sociales en colaboración con (i) la Diputación Foral de Bizkaia y, (ii) con el Ayuntamiento de Ermua.

3.- Crear un Grupo de Consolidación Fiscal en materia de Impuesto sobre Sociedades, en el que BBK es la sociedad dominante.

4.- Designar nuevo miembro del Consejo de Administración a D. Mario Fernández Pelaz y suplente del mismo a D. David Latxaga Ugartemendia. Designar suplente del miembro del Consejo de Administración de D. Xabier de Irala Estévez a D. Julen Eguiluz Olano.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

INFORMACIÓN

- Toda la documentación referente a los puntos del Orden del Día, que serán sometidos a la aprobación de la Asamblea General.
- Informe semestral de la Comisión de Control.

- Informe anual de Gobierno Corporativo (Asamblea General Ordinaria del 1er. semestre de cada ejercicio).

SISTEMAS

a.- Envío junto con la convocatoria, como mínimo con 15 días naturales de antelación a la celebración de la Asamblea General, de la documentación correspondiente.

b) Puesta a disposición de los Consejeros Generales, con un plazo mínimo de 15 días de antelación a la celebración de la sesión de que se trate, de la documentación correspondiente en la Secretaría General de la Institución.

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

El Consejo de Administración, dentro de sus facultades, tiene la de ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea.

Por otra parte, se pone a disposición del Presidente de la Comisión de Control el acta de la Asamblea y se informa a dicho Órgano de Control, delegado de la Asamblea General, para la supervisión y vigilancia del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva.

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

www.bbk.es

Bajo el epígrafe de "Información para Inversores".

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
D. MARIO FERNANDEZ PELAZ	PRESIDENTE	CORPORACIONES MUNICIPALES
D. JOSÉ MARIA RUARRIZAGA ARTARAZ	VICEPRESIDENTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
D. ANGEL LOBERA REVILLA	SECRETARIO CONSEJERO	IMPOSITORES
D. JOSEBA KOLDO ALZAGA MURUAGA	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
D ^a ISABEL SANCHEZ ROBLES	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS



D. JULEN EGUILUZ OLANO	CONSEJERO	IMPOSITORES
D.ª AMAIA DEL CAMPO BERASATEGI	CONSEJERO	IMPOSITORES
D. AITOR LANDA ZARRAGA	CONSEJERO	IMPOSITORES
D.ª BEGOÑA LARREA LARRONDO	CONSEJERO	IMPOSITORES
D. EKAIN LOIZAGA IRURETAGOiena	CONSEJERO	IMPOSITORES
D. PEDRO MARIA USATEGUI MARTINEZ	CONSEJERO	IMPOSITORES
D. JON INAKI ZABALIA LEZAMIZ	CONSEJERO	IMPOSITORES
D.ª MARIA (AMAIA) EIGUREN ARZA	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
D. JOSEBA ESCRIBANO ETXEBARRIA	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
D.ª ALAITZ ETXEANDIA ARTEAGA	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
D. MANUEL TEJADA LAMBARRI	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
D. FRANCISCO JAVIER RUIZ ELIZALDE	CONSEJERO	EMPLEADOS

Número total 17

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	5	29,412
IMPOSITORES	8	47,059
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	3	17,647
EMPLEADOS	1	5,882
Total	17	100,000

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre	Fecha de baja
D. JOSEBA MIKEL ARIETA-ARAUNABENA BUSTINZA	28-05-2009
D. XABIER DE IRLA ESTEVEZ	27-07-2009

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre
D. MARIO FERNANDEZ PELAZ
D. JON INAKI ZABALIA LEZAMIZ
D. JULEN EGUILUZ OLANO

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

El Consejo de Administración será el representante de la Entidad en todos los asuntos relativos al cumplimiento de sus fines, así como del giro y tráfico de la misma.

En el ejercicio de sus facultades se regirá por lo establecido en los Estatutos y Reglamento, así como en los acuerdos de la Asamblea General, correspondiéndole en todo caso, a título enunciativo y, entre otras, las siguientes:

1°.- Cuidar de la fiel observancia de los Estatutos y del Reglamento de Procedimiento para la Designación de los Miembros de los Órganos de Gobierno. Interpretar los Estatutos y Reglamento, así como suplir sus omisiones, en especial por lo que se refiere a los fines y el objeto de las actividades de la Entidad, dando cuenta, si procede, a la Asamblea General de los acuerdos adoptados.

Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General, así como los propios del Consejo.

2°.- Representar a la Caja ante las Autoridades u otros Organismos del Estado, de las Comunidades Autónomas, de los Territorios Históricos, de la Provincia, de los Municipios, de entidades paraestatales, sindicatos, corporaciones de derecho público, sociedades y particulares, y ante los Juzgados y Tribunales ordinarios y especiales, ejercitando las acciones, excepciones, derechos, reclamaciones y recursos de toda clase que a aquél correspondan, y desistir de unos y otros cuando lo juzguen conveniente.

3°.- Designar los vocales que han de formar, con el Presidente, la Comisión Ejecutiva, teniendo en cuenta las normas estatutarias sobre su composición.

4°.- Acordar la convocatoria de la Asamblea General, Ordinaria o Extraordinaria, en el tiempo y forma establecidos en los Estatutos y establecer el Orden del Día.

5°.- Designar a la Dirección conforme establecen los Estatutos y promover su remoción, si a ello hubiere lugar, en la forma y casos que aquéllos determinen.

6°.- Determinar y modificar la estructura interna y organización administrativa de la Institución y crear y suprimir Sucursales y Agencias; determinar la política de expansión, geográfica y funcional.

7°.- Aprobar y modificar la plantilla de empleados: crear y suprimir cargos, fijar sus facultades y atribuciones y señalar sus sueldos y emolumentos, así como elaborar y aprobar el Reglamento de Régimen interno.

8°.- Nombrar, suspender, sancionar, separar y premiar al personal de la Institución.

9°.- Contratar la prestación por persona física o jurídica, de servicios profesionales, técnicos o de otra índole, con carácter temporal o circunstancial.

10°.- Reglamentar y acordar las operaciones de la Entidad, determinando en lo que de ella dependa sus condiciones, tarifas e intereses.

11°.- Nombrar cuantas comisiones o ponencias estime convenientes para el mejor estudio de temas concretos de sus competencias.

12°.- Adoptar en todo momento y circunstancia, cuantas resoluciones exija la defensa y conservación de la Institución y de sus bienes y derechos.

13°.- Determinar las condiciones generales de descuento, préstamos, depósitos en garantía, así como aprobar cuantas operaciones de riesgo estime conveniente y resolver las cuestiones que surjan en la actividad de la Caja.

14°.- Adoptar cualesquiera acuerdos y autorizar y ejecutar toda clase de actos y contratos relacionados con las operaciones de la Entidad, con arreglo a las disposiciones legales en vigor, comprometiéndose, en su caso, las garantías que estime oportuno, cualquiera que sea su naturaleza.

15°.- Estimular y proteger el ahorro con premios u otros medios idóneos que contribuyan a tal fin.



- 16º.- Decidir, determinar, realizar y vigilar la inversión de los recursos ajenos y de los fondos propios.
- 17º.- Adquirir, poseer, enajenar, hipotecar y gravar toda clase de bienes inmuebles, derechos reales de cualquier índole y realizar, con relación a dichos bienes y derechos, cualesquiera actos y contratos civiles, mercantiles y administrativos, sin excepción alguna, incluso de constitución, modificación y cancelación de hipotecas y demás derechos reales, así como la cesión, compraventa y traspaso de activos y/o pasivos de la Entidad.
- 18º.- Adquirir, enajenar, permutar, transmitir, gravar, suscribir, ofrecer toda clase de bienes muebles, títulos valores, acciones, obligaciones, formular ofertas públicas de venta o adquisición de valores, así como participaciones en toda clase de sociedades o empresas.
- 19º.- Constituir usufructos, censos, servidumbres activas y pasivas y cualesquiera otros derechos de naturaleza real sobre bienes muebles e inmuebles en las condiciones que estime más ventajosas para la Entidad. Arrendar toda clase de bienes y derechos, así como ceder su uso y posesión por cualquier título o negocio jurídico. Constituir, modificar y extinguir toda clase de derechos de naturaleza real.
- 20º.- Celebrar toda clase de contratos y convenios permitidos por las Leyes, transigir y comprometer en arbitraje de derecho y de equidad.
- 21º.- Aceptar herencias, donaciones o legados, pudiendo acogerse en las herencias al beneficio de inventario.
- 22º.- Dar y recibir dinero a préstamo o créditos con garantía personal, hipotecaria, pignoraticia, de aval bancario o de cualquier otra índole y cuantas otras operaciones se refieran a los servicios financieros y bancarios.
- 23º.- Autorizar avales, garantizando a terceros ante otras personas, entidades u organismos públicos y privados, así como constituir otras garantías en favor de la Entidad o de terceros.
- 24º.- Abrir cuentas corrientes y de crédito a nombre de la Entidad, en la Banca oficial o privada, incluido el Banco de España, disponiendo de sus fondos y cancelándolas.
- 25º.- Autorizar el otorgamiento de poderes para la ejecución de las operaciones enumeradas en los apartados anteriores y, particularmente de las escrituras, pólizas, documentos públicos y privados de cualquier índole que se requieran, con las cláusulas propias de los contratos a que se refieran y las demás que estimen pertinentes. La autorización mediante simple certificación de sus acuerdos u otorgando poderes notariales, podrá recaer en cualquier Consejero, en el Director General y en cualquier otro empleado de la Entidad designado al efecto, con carácter mancomunado o solidario.
- 26º.- Examinar y aprobar las cuentas, adoptando las resoluciones oportunas.
- 27º.- Constituir y participar en la constitución de sociedades, asociaciones, fundaciones, organismos u otras entidades de cualquier naturaleza jurídica, aportando los capitales que fueren necesarios y nombrar representantes en sus respectivos Órganos de Gobierno.
- 28º.- Cualesquiera otras no enumeradas anteriormente que sean consecuencia del ejercicio de las funciones de dirección y administración de la Entidad que al Consejo competen.
- 29º.- Delegar en la Comisión Ejecutiva, en el Presidente o Vicepresidente, en su caso, o en el Director General, o en cualquier otra persona, sea o no empleado, las facultades que considere procedentes, con excepción de las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General o cuando se trate de facultades que le hubieren sido delegadas, salvo en el caso de que fuese expresamente autorizado para ello.

30º.- Elevar a la Asamblea General las propuestas expresamente previstas en estos Estatutos, o cualesquiera otras necesarias para el buen gobierno y administración de la Entidad.

31º.- Elevar a la Asamblea General la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Resultados y la Propuesta de aplicación de éstos a los fines propios de la Caja, para su aprobación si procede.

32º.- Promover, dirigir, gestionar y administrar la Obra Benéfico-Social, así como proponer a la Asamblea General para su aprobación, las obras de esta naturaleza que habrán de ser creadas o disueltas, así como los presupuestos de las ya existentes, conforme a criterios de racionalidad económica y máximo servicio a los intereses generales del ámbito territorial en que la Caja desarrolla sus actividades.

33º.- Las demás que resulten de los Estatutos, acuerdos válidamente adoptados o normas vigentes.

34º.- Nombramiento de auditores externos a propuesta de la Comisión de Control.

El Consejo de Administración podrá actuar en pleno o delegar funciones en una Comisión Ejecutiva, para el cumplimiento de las funciones que se le encomienden, excepción de las que resulten indelegables y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 46 y siguientes de los Estatutos.

Funciones delegadas por la Asamblea General

Emisión de empréstitos por un plazo de 5 años y hasta un límite global de SIETE MIL QUINIENTOS (7.500) MILLONES DE EUROS.

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

Las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General o cuando se trate de facultades especialmente delegadas en el Consejo, salvo que fuese expresamente autorizado para ello (Artículo 49-2, Ley 3/1991 de Cajas de Ahorros con domicilio social en el País Vasco - Artículo 43-29º Estatutos Sociales)

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

PRESIDENTE

1.El Presidente de la Entidad BILBAO BIZKAIA KUTXA, que asumirá la Presidencia de la Asamblea General, del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, ostentará la más alta representación de la Caja en todos los actos en que ésta intervenga.

2.Serán sus atribuciones:

a.Convocar y presidir las sesiones de los Órganos cuya presidencia ostenta, proponer el Orden del Día, dirigir los debates y visar las actas.

b.Llevar la firma de la Entidad y ejecutar los acuerdos del Consejo si en ellos no se establece otra cosa.

c.Velar para que se cumplan las disposiciones legales que obligan o afectan a las Cajas de Ahorro, así como los preceptos de estos Estatutos y de su Reglamento.

d.Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los Órganos de Gobierno.

e.Dar el visto bueno a las certificaciones de los acuerdos de los Órganos que preside.

f.Autorizar las actas y poderes que afecten al régimen de las operaciones de la Entidad.



g.Excepcionalmente podrá decidir las cuestiones que en casos imprevistos puedan presentarse, dando conocimiento de ello, en cuanto sea posible, al Consejo de Administración o, en su caso, a la Comisión Ejecutiva, en la sesión más próxima.

h.Informar a la Asamblea General, al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva y elevar a los mismos verbalmente o por escrito las propuestas, mociones y proyectos de operaciones que estime procedentes para el adecuado funcionamiento de la Entidad. Presentar al Consejo de Administración la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y propuesta de distribución para su examen y, en su caso, para su elevación a la Asamblea General. Asimismo, presentar al Consejo de Administración la propuesta de las líneas generales de la política de la Institución, en orden a la consecución de los objetivos y fines establecidos en los presentes Estatutos y en los acuerdos de la Asamblea General.

i.Ejercitar las acciones administrativas, económico-administrativas, contencioso-administrativas, sociales, fiscales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que competen a la Caja y representarla también cuando sea demandada, así como transigirlas o desistirlas y someter la decisión de todas ellas a arbitrajes de derecho o de equidad.

j.Las demás atribuciones propias de su cargo y las que le pueda delegar expresamente el Consejo de Administración.

VICEPRESIDENTE

El Vicepresidente que asumirá la Vicepresidencia de la Asamblea General, del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, tendrá idénticas facultades a las establecidas para el Presidente en el artículo 60 y concordantes de los Estatutos. Actuará subordinadamente al Presidente.

El Vicepresidente sustituirá al Presidente en los casos de ausencia, enfermedad o cualquier otra circunstancia que imposibilite a este último el desempeño de sus funciones.

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ	ESCRITURA PÚBLICA DE APODERAMIENTO CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, estará constituido por diecisiete vocales: tres representando a las Corporaciones fundadoras; ocho en representación de los impositores; cinco de las Corporaciones Municipales, en cuyo término tenga abiertas oficinas la Entidad, y uno en representación de personal.

En el caso de cese o separación de un vocal antes del término de su mandato, será sustituido durante el periodo restante por el correspondiente suplente. A estos solos efectos, por cada grupo de representación serán

nombrados tantos suplentes como vocales y por igual procedimiento que éstos.

Todos los Miembros del Consejo de Administración serán designados por la Asamblea General, con sujeción a las siguientes reglas:

1.El nombramiento de los miembros representantes de las dos Corporaciones fundadoras se efectuará en razón a una mitad, por cada una de dichas Corporaciones, a propuesta de los Consejeros Generales de ese grupo y de entre los mismos.

Caso de que el número de personas a designar por ambas Corporaciones fuese impar, cada una de ellas designará, asimismo, un número igual de representantes y el que haya de cubrir el puesto vacante se nominará por consenso entre ambos. De no conseguirse éste, la designación será rotativa, por períodos iguales; determinándose por sorteo la Corporación que hubiere de hacer la primera designación.

2.El nombramiento de los miembros representantes de los impositores se efectuará por la Asamblea General y de entre los mismos.

Podrán proponer candidatos para la representación de los impositores, un número de Consejeros Generales de este grupo no inferior al que resulte de dividir su número total por diez.

3.El nombramiento de los miembros representantes de las Corporaciones Municipales en cuyo término tenga abiertas oficinas la Entidad se efectuará a propuesta de los Consejeros Generales representantes de estas Corporaciones y de entre los mismos.

Podrán proponer candidatos para la representación de dichas Corporaciones, un número de Consejeros Generales representantes de este grupo que no sea inferior a la décima parte del total del mismo.

4.El nombramiento de miembros representantes de los empleados se efectuará a propuesta de los Consejeros Generales de este grupo y de entre los mismos.

5.No obstante lo acordado en los números 2. y 3. sobre la designación previa como Consejeros Generales de los nominados como Consejeros de Administración, podrán designarse como tales Consejeros de Administración, hasta un máximo de dos Consejeros por cada uno de dichos grupos, a personas que, no siendo Consejeros Generales, reúnan adecuados requisitos de capacidad y preparación técnica adecuada y demás requisitos contemplados en la legislación vigente.

6.En la elección de los vocales del Consejo de Administración, los diversos grupos integrantes de aquél procurarán designar como titulares y suplentes, a aquellas personas que por sus conocimientos y experiencia resulten más idóneas en el desarrollo de sus funciones como Consejeros.

Junto a cada candidatura deberá figurar la aceptación de los candidatos. Además los miembros del Consejo, en la primera sesión que se celebra, tras su elección por la Asamblea General, aceptan su cargo y efectúan las manifestaciones de no encontrarse incurso en incompatibilidades que les impidan desarrollar sus cargos.

La duración del cargo de vocal del Consejo de Administración será de cuatro años, sin perjuicio de la posibilidad de reelección por otros períodos iguales, de conformidad con la legislación vigente, y siempre que en éste



se cumplan las mismas condiciones, requisitos y trámites que en el nombramiento.

CESE

Los vocales del Consejo de Administración cesarán en el ejercicio de sus cargos:

- Por cumplimiento del plazo para el que fueron designados.
- Por renuncia.
- Por defunción.
- Por pérdida de cualquiera de los requisitos que condicionan su elegibilidad.
- Por incurrir en cualquiera de las causas de inhabilitación o de incompatibilidad.
- Por enfermedad que les incapacite notoriamente para el ejercicio del cargo.
- Por acuerdo de separación adoptado con justa causa por la propia Asamblea General. A estos efectos, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero General perjudique notoriamente con su actuación pública o privada, el crédito, buen nombre o actividad de la Caja.
- Por incurrir en las inhabilitaciones o incompatibilidades previstas en los Estatutos.
- Tratándose de vocales nombrados en representación del personal, por haber sido jubilado o causado baja en la plantilla por cualquier otra causa.

REVOCACIÓN

De conformidad con lo previsto en el apartado 4º del artículo 48 de la Ley 3/1991, de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Euskadi, el nombramiento de los vocales del Consejo de Administración será irrevocable, salvo exclusivamente en los supuestos de incompatibilidad sobrevenida, pérdida de cualesquiera de los requisitos exigidos para la designación y acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General si apreciara justa causa.

Se entenderá que existe justa causa cuando el miembro del Consejo de Administración incumpla los deberes inherentes a su cargo o perjudique con su actuación, pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

sí ☐ NO ☒

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
TODO TIPO DE ACUERDO (MAYORIA SIMPLE)	51,00 -	SIMPLE

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

Los acuerdos del Consejo se remiten por el Secretario General a los Departamentos afectados. Control Interno constata el cumplimiento de los mismos.

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

SI ☐ NO ☒

Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Consejo de Administración se reunirá, convocado por su Presidente, cuantas veces sea necesario para la buena marcha de la Entidad y, por lo menos, cada dos meses.

Podrá, asimismo, convocarse otras sesiones:

- a. Siempre que el Presidente lo considere oportuno.
- b. Cuando el Presidente sea requerido para ello por, al menos, una tercera parte de los miembros del Consejo o por la Comisión Ejecutiva.
- c. Cuando la Comisión de Control requiera la convocatoria extraordinaria de la Asamblea.

Las sesiones deberán convocarse con 48 horas de antelación, como mínimo, por comunicación escrita a cada miembro. En los casos de urgencia, a juicio del Presidente, la convocatoria será válida cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que se acredite debidamente.

En las sesiones no podrán tratarse otros asuntos que aquéllos para los que haya sido convocada. No obstante, si los Consejeros presentes lo acordasen por unanimidad, no regirá esta limitación.

Si encontrándose reunidos todos los Consejeros, acordasen por unanimidad celebrar sesión, no regirán las limitaciones establecidas.

Todo vocal podrá hacerse representar en las reuniones del Consejo, necesariamente por otro vocal del mismo; la representación será otorgada por escrito y para cada sesión. Los Consejeros podrán asimismo hacer saber su opinión al Consejo en aquellos casos en que no puedan acudir al mismo, mediante escrito dirigido a tal efecto.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

Cuando lo soliciten, al menos, una tercera parte de sus miembros o por acuerdo de la Comisión Ejecutiva.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.



Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	0

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

El acta de la sesión anterior y la documentación relativa a los puntos del Orden del Día de cada sesión.

El Secretario General, pone a disposición de los miembros del Consejo el día de la sesión, con antelación a su celebración, la documentación detallada en el párrafo anterior.

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
D. MARIO FERNANDEZ PELAZ	PRESIDENTE
D. IGNACIO SANCHEZ-ASIAIN SANZ	DIRECTOR GENERAL
D. GUILLERMO IBÁÑEZ CALLE	DIRECTOR GENERAL
D. JUAN MARIA SAENZ DE BURUAGA RENOBALES	DIRECTOR GENERAL
D. FERNANDO IRIGOYEN ZUAZOLA	DIRECTOR GENERAL
D ^a ALICIA VIVANCO GONZALEZ	DIRECTORA GENERAL

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

SÍ ☐ NO ☒

Descripción de los requisitos

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

SÍ ☒ NO ☐

Materias en las que existe voto de calidad
En cualquier asunto de la competencia del Consejo.

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

SI ☐ NO ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo:

Nombre	Cargo

A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

SI ☐ NO ☒

Explicación de los Mecanismos

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

SI ☒ NO ☐

Explicación de los Mecanismos
La Comisión de Control de Bilbao Bizkaia Kutxa ha asumido las funciones atribuidas por la Ley 62/2003 (BOE 30/12) al Comité de Auditoría y entre ellas la prevista en la disposición adicional decimoctava de la Ley 24/1988, de 24 de julio, del Mercado de Valores, que literalmente transcrita, dice: "Relacionarse con los Auditores Externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría".

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

SI ☒ NO ☐

Caja	Grupo	Total



Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	977	71	1.048
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	82,100	27,800	

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos	4	4

	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría	4	4
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	13,800	13,800

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

sí ☒ NO ☐

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo
D. MARIO FERNANDEZ PELAZ	PRESIDENTE
D. JOSÉ MARIA IRUARRIZAGA ARTARAZ	VICEPRESIDENTE
D. ANGEL LOBERA REVILLA	SECRETARIO
D. JOSEBA KOLDO ALZAGA MURUAGA	VOCAL
D. JOSEBA ESCRIBANO ETXEBARRIA	VOCAL
D ^a ALAITZ ETXEANDIA ARTEAGA	VOCAL
D. FRANCISCO JAVIER RUIZ ELIZALDE	VOCAL
D ^a ISABEL SÁNCHEZ ROBLES	VOCAL
D. JON IÑAKI ZABALIA LEZAMIZ	VOCAL

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

La Comisión Ejecutiva es el Órgano permanente para la gestión y administración de las áreas de la Caja que tiene encomendadas, actúa por delegación del Consejo de Administración y responde ante el mismo. Todos los grupos que componen el Consejo de Administración deberán estar representados en la misma.

Son facultades de la Comisión Ejecutiva cuantas delegue en ella el Consejo de Administración y, en especial y como propias, las siguientes:

a. Aprobar y modificar la plantilla de empleados; crear y suprimir cargos; fijar sus facultades y atribuciones y señalar sus sueldos y emolumentos, todo ello según lo exija y permita la marcha de la situación de la Entidad.

b. Nombrar, suspender y sancionar a los empleados de toda clase.

c. Contratar la prestación por persona física o jurídica, de servicios profesionales, técnicos o de otra índole, con carácter temporal o circunstancial.

d. Adoptar, en todo momento y circunstancia, cuantas resoluciones exijan la defensa y conservación de la Entidad y de sus bienes y derechos.

e. Adoptar cualesquiera acuerdos y autorizar y ejecutar toda clase de actos y contratos relacionados con las operaciones pasivas de la Entidad, con arreglo a las disposiciones legales en vigor, comprometiéndose, en su caso, las garantías que estime oportunas, cualquiera que sea su naturaleza.

f. Decidir, determinar, realizar y vigilar las inversiones de los recursos ajenos y de los fondos propios.

g. Comprar, vender, permutar, ceder y transferir bienes muebles e inmuebles, así como toda clase de derechos, por el precio y en las condiciones que estime convenientes.

h. Constituir usufructos, censos, servidumbres activas y pasivas y cualesquiera otros derechos de naturaleza real sobre bienes, muebles e inmuebles, en las condiciones que estime más ventajosas para la Entidad.

i. Aprobar los préstamos y créditos con garantía personal, hipotecaria, pignoratícia, de aval bancario y de cualquier otra índole.

j. Autorizar avales, garantizando a la Institución o a terceros, ante otras personas, entidades y organismos públicos y privados.

k. Abrir cuentas corrientes y de crédito a nombre de la Entidad en la Banca Oficial o Privada, incluso el Banco de España, disponiendo de sus fondos y cancelándolas.

l. Gestionar y administrar la totalidad de las obras sociales, con todas las facultades que tiene el Consejo, excepto las propuestas a la Asamblea de creación y disolución de obras sociales y aprobación de presupuestos.

m. Celebrar toda clase de contratos permitidos por las leyes, transigir y comprometer el arbitraje de derecho y equidad. Arrendar toda clase de bienes o derechos, así como ceder su uso y posición por cualquier título o negocio jurídico. Constituir, modificar y extinguir toda clase de derechos de naturaleza real.

n. Aceptar herencias, donaciones o legados, pudiendo acogerse en las herencias al beneficio de inventario.

o. Autorizar el otorgamiento de poderes para la ejecución de las operaciones conferidas a la Comisión Ejecutiva.

p. Participar en la constitución de sociedades, asociaciones, organismos u otras entidades de cualquier naturaleza jurídica, aportando los capitales que fueren necesarios y nombrando los consiguientes órganos de gobierno de las mismas.

q. Aprobar las cuentas mensuales de la Entidad.

r. Firmar toda clase de convenios con entidades públicas o privadas y organismos de la Administración Central o de la Comunidad Autónoma del País Vasco y otras diversas en todas las cuestiones que se refieran a operaciones de tráfico mercantil.

s. Cualesquiera otras distintas de las enumeradas anteriormente, que sean consecuencia del ejercicio de las funciones de dirección y administración de la Entidad que al Consejo competen y que por el mismo se le atribuyan.

t. Resolver los asuntos urgentes dando cuenta al Consejo de Administración de los que, por su importancia, merezcan su conocimiento y atención.

u. Las facultades de disposición comprendidas en los apartados f., g., h., i., j. y k. se ejercerán dentro de los límites señalados por el Consejo de Administración y podrán ser delegadas en uno o varios vocales de la Comisión Ejecutiva, en el Director General y en otros empleados de la Entidad, con los límites y condiciones que estime oportuno.

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus



funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

El Consejo de Administración cada cuatro años delega en la Comisión Ejecutiva las facultades que estatutariamente corresponden al Consejo, a salvo las indelegables.

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

SÍ ☒ NO ☐

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
D. JOSÉ MARÍA IRUARRIZAGA ARTARAZ	PRESIDENTE
D. ÁNGEL LOBERA REVILLA	VOCAL

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.

La función de la Comisión de Retribuciones consiste en informar al Consejo de Administración sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros del Consejo y Personal Directivo.

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
D. MARIO FERNANDEZ PELAZ	PRESIDENTE

D. JOSÉ MARIA IRUARRIZAGA ARTARAZ	VOCAL
D. ÁNGEL LOBERA REVILLA	VOCAL

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

La función de la Comisión de Inversiones consiste en informar al Consejo de Administración sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Caja, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como sobre la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Caja.

Se entenderá como "estratégica" la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad cotizada o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno.

A efectos de lo dispuesto en este artículo, se considerarán pertenecientes al grupo todas aquellas entidades y/o sociedades que constituyan una unidad de decisión en tanto en cuanto BBK ostente o pueda ostentar directa o indirectamente el control de las mismas. En todo caso se presumirá que existe unidad de decisión cuando concorra alguno de los siguientes:

- Posea la mayoría de los derechos de voto de la entidad dominada.
- Tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros de los órganos de administración.
- Pueda disponer en virtud de acuerdos celebrados con otros socios de la mayoría de los derechos de voto.
- Cuando al menos la mitad más uno de los Consejeros de la dominada sean Consejeros o altos directivos de BBK o de otra entidad dominada por BBK.

A efectos de lo previsto anteriormente, a los derechos de BBK se añadirán los que posea a través de otras entidades dominadas o a través de personas que actúen por cuenta de BBK o de otras dominadas por ésta o aquéllos de los que disponga concertadamente con cualquier otra persona.

A efectos de lo dispuesto en el presente artículo, se entenderá como estratégica la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad cotizada o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno.

El Presidente del Consejo de Administración podrá someter a la Comisión aquellas inversiones que, sin reunir los requisitos previstos en el párrafo anterior, considere estratégicas para la entidad.

La Comisión de Inversiones remitirá anualmente al Consejo de Administración un informe en el que, al menos, se incluirá un resumen de las inversiones de carácter estratégico y estable que haya realizado la Caja, así como la relación y sentido de los informes emitidos.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.



El Consejo de Administración de Bilbao Bizkaia Kutxa, en sesión celebrada el 27 de mayo de 2004, aprobó los Reglamentos de la Comisión de Retribuciones y de Inversiones que no han sufrido modificación alguna al día de la fecha.

Los Reglamentos se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Caja, así como en la Secretaría General de la Institución, sita en Gran Vía 30-32, 2ª planta (Bilbao).

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

SI ☒ NO ☐

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones
Consejo de Administración	EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O LA COMISIÓN EJECUTIVA POR DELEGACIÓN DEL MISMO, SON LOS ÓRGANOS COMPETENTES PARA APROBAR LA TOMA DE PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, SIN PERJUICIO DE QUE, PREVIAMENTE A LA ADOPCIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES ACUERDOS, LOS ANÁLISIS Y ESTUDIOS PERTINENTES SE REALICEN POR LOS COMITÉS Y ÁREAS QUE SE DETALLAN EN EL PUNTO A.2.34.

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

Previamente al análisis y aprobación, en su caso, por el Consejo de Administración el Comité de Presidencia analiza cada operación y toma la decisión de pasarlas al Consejo de Administración.

Adicionalmente, la Comisión de Inversiones informa al Consejo de Administración acerca de las inversiones que se detallan en el apartado A.2.31.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	5
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	6
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	37

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

ÓRGANO COMITÉ DE ÉTICA

Nombre	Cargo

D. AITOR LANDA ZARRAGA	PRESIDENTE
D. MANFRED NOLTE ARAMBURU	VICEPRESIDENTE
D ^a ARANTZA GANDARIASBEITIA UGALDE	SECRETARIO
D ^a SOL AGUIRRE ARANA	VOCAL
D. RAFAEL IBARGUEN GONZÁLEZ	VOCAL
D ^a CARMEN ORIOL LÓPEZ-MONTENEGRO	VOCAL
D. JUAN IBARRETXE KARETXE	VOCAL
D ^a ROSA GIL ELORDUY	VOCAL
D. INIGO ABASOLO ALCANTUD	VOCAL
D ^a BEGOÑA LARREA LARRONDO	VOCAL
D. VÍCTOR MANUEL URRUTIA ABAIGAR	VOCAL
D. FRANCISCO JAVIER RUIZ ELIZALDE	VOCAL
D. JÓN JOSEBA MANCISIDOR SOLABERRIETA	VOCAL

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.

El Comité de Ética se compone de 13 miembros. Seis los nombra BILBAO BIZKAIA KUTXA, de los cuales cuatro serán miembros de los Órganos de Gobierno y los dos restantes se corresponderán con el Subdirector General del Área Social y la persona que ostente el cargo de Coordinador de BBK SOLIDARIOA FUNDAZIOA.

Los siete miembros restantes se elegirán mediante votación secreta de compromisarios entre las personas que presenten candidaturas.

La función consiste en la recomendación de nuevas actividades y finalidades de inversión social y solidaria, así como el aplicar el criterio de filtro ético como mecanismo indispensable para utilizar el ideario ético de los instrumentos financieros.

Los representantes de BILBAO BIZKAIA KUTXA aceptan los cargos en la primera reunión de la Comisión y los representantes externos en la presentación de sus candidaturas y en la primera reunión del Comité.

A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

COMISIÓN DE CONTROL

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
D. JOSEBA ANDONI AURRECOECHEA VERGARA	PRESIDENTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
D. JOSÉ ANTONIO TARAMONA CAMPO	VICEPRESIDENTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
D. FERNANDO LANDA BEITIA	SECRETARIO	IMPOSITORES
D. PEDRO MARIA CALLEJA LAS HERAS	VOCAL	IMPOSITORES
D. JESUS MARIA MARTINEZ SALCEDO	VOCAL	IMPOSITORES
D. LEANDRO KAPETILLO LARRINAGA	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
D ^a JASONE VALLE IPIÑA	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
D. FERNANDO ARMENTIA HERNAEZ	VOCAL	EMPLEADOS



Número de miembros 8

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	2	25,000
IMPOSITORES	3	37,500
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	2	25,000
EMPLEADOS	1	12,500
Total	8	100,000

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

sí ☒ NO ☐

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones
La Comisión de Control es el Órgano delegado de la Asamblea para la supervisión y vigilancia del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva y tiene por objeto cuidar de que su gestión se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa financiera, pudiendo recabar, dentro del ámbito de sus facultades, de los órganos supervisados, cuantos antecedentes e información considere necesarios. La Comisión de Control, además de la función genérica de supervisar y vigilar la actuación del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, tendrá atribuidas las siguientes funciones específicas: 1. Análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, elevando al Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco y a la Asamblea General, información semestral sobre la misma. El informe que se presentará semestralmente como mínimo al Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco, deberá contener, necesariamente: a. Análisis de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, con indicación de su adecuación a la normativa vigente, Estatutos de la Caja y directrices y resoluciones de la Asamblea General. b. Análisis de las actuaciones en las materias siguientes: · Gestión económica y financiera de la Caja. · Política general en operaciones activas y pasivas. · Gestión del personal. Evolución de la plantilla en número y costes. · Gestión de la Obra Benéfico-Social, cumplimiento de los presupuestos de la misma y adecuación de los gastos e inversiones. · Política general de riesgos y su cobertura pasiva. · Cumplimiento de normas contables, indicando las modificaciones que se introduzcan. · Cualesquiera otros datos que estime pertinentes. c. Revisión de los informes de la auditoría externa que se hayan recibido. 2. Proponer al Consejo de Administración el nombramiento de auditores externos y conocer los informes y recomendaciones de los mismos. Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. 3. Supervisar la actuación de los equipos de intervención y control interno, así como los de la auditoría interna. 4. Revisar el Balance y la Cuenta de Resultados y la propuesta de distribución de los mismos, formulando a la Asamblea las observaciones que considere pertinentes. 5. Elevar a la Asamblea el informe relativo a su gestión, emitiendo su opinión respecto a la gestión de los órganos sometidos a supervisión. 6. Requerir al Presidente la convocatoria de Asamblea General con carácter extraordinario, en los supuestos previstos en las normas vigentes y en los Estatutos. 7. Informar sobre los presupuestos y dotación de Obra Benéfico-Social, a la Asamblea General y al Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco, así como vigilar su cumplimiento. 8. Constituirse en Comisión Electoral y controlar los procesos electorales y de designación de los miembros de los Órganos de Gobierno, resolviendo en primera instancia, las impugnaciones o reclamaciones electorales. 9. Proponer al Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco la suspensión de la eficacia de los acuerdos de los Órganos sujetos a supervisión, cuando entienda que vulneran las disposiciones vigentes o afectan injusta o gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Caja, de sus impositores o clientes y en todos los supuestos normativa o estatutariamente establecidos. 10. Informar al Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco de los acuerdos de nombramiento o remoción del Director General. 11. Cualquiera otra que le sea asignada por las normas vigentes o le sea atribuida por Estatutos, por mandato de la

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

La Comisión de Control estará constituida por ocho miembros, dos en representación de las Corporaciones fundadoras, tres en representación de los impositores, uno del personal y dos en representación de las Corporaciones municipales en las cuales existan abiertas oficinas.

La Comisión de Control no podrá tener miembros comunes con los Órganos que supervisa y controla.

El Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno Vasco podrá designar un representante adicional a los anteriores, que asistirá a las reuniones con voz y sin voto.

Asistirá a las reuniones el Director General o Directores Generales o en quien éste delegue, con la autorización de la Comisión, con voz y sin voto, y podrán asistir también, en su caso, el Secretario General, o quien haga sus veces, con voz y sin voto, a no ser que sea requerido para ello y cualquier otra persona, sea o no empleada de la Caja, que también fuera requerida a tal efecto.

La Comisión nombrará de entre sus miembros, al Presidente que tendrá voto dirimente, un Vicepresidente y un Secretario. En ausencia del Presidente y Vicepresidente les sustituirá el comisionado de más edad y, en ausencia del Secretario, desempeñará su función el comisionado más joven.

La Comisión celebrará sesiones ordinarias a convocatoria del Presidente, por lo menos una vez cada dos meses. Podrán convocarse extraordinarias siempre que el Presidente lo considere oportuno o sea requerido para ello por tres comisionados o por el representante del Gobierno Vasco.

La Comisión de Control podrá deliberar sobre los asuntos de su competencia, siempre que, al abrirse la sesión, estén presentes, al menos, la mayoría de sus miembros con derecho a voto.

Las decisiones o acuerdos de la Comisión se tomarán por mayoría absoluta.

Las sesiones deberán convocarse con 48 horas de antelación como mínimo, por comunicación escrita a cada miembro, en la que se hará constar el Orden del Día. En las sesiones extraordinarias será válida la convocatoria cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que se acredite debidamente.

En las sesiones extraordinarias no podrán tratarse otros asuntos que aquél o aquéllos para los que hayan sido expresamente convocadas. No obstante, si los Comisionados presentes lo acordasen por unanimidad, no regirá esta limitación.

Si encontrándose reunidos todos los comisionados, acordasen por unanimidad celebrar la sesión, no regirán las limitaciones establecidas.

Las votaciones serán nominales, excepto cuando se pida por la mitad de los comisionados presentes que tengan carácter secreto.

Los acuerdos de la Comisión de Control se harán constar en acta, que firmarán el Presidente y el Secretario.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 27.3 del Decreto 240/2003, de 14 de octubre, de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Euskadi, la Comisión de Control, para todos los procesos electorales de Órganos de Gobierno de Bilbao Bizkaia Kutxa, deberá constituirse en "Comisión Electoral", en sesión convocada al efecto que marcará el inicio



del proceso de elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno. Corresponde a la Comisión Electoral velar por que las diversas fases del procedimiento se lleven a cabo con la debida diligencia para asegurar que el cumplimiento de los plazos establecidos en el calendario electoral se lleven a cabo con la debida diligencia, así como velar por el cumplimiento de la normativa reguladora de los procesos electorales.

- A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto.**

La Comisión de Control revisa todas las actas del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, pudiendo solicitar cuanta información tuviera por conveniente.

- A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.**

Número de reuniones de la Comisión de Control	27

- A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.**

En todas las reuniones que mantiene la Comisión de Control se pone a disposición de sus miembros las actas de las sesiones celebradas desde la última reunión de este Órgano de Control, por el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva. Asimismo se pone a disposición de los Comisionados toda la información económica y de la actividad benéfico social de la Caja y cualquier otra información solicitada por dicho Órgano de Control.

El Director de Control Interno informa periódicamente del desarrollo de las distintas actividades llevadas a cabo por el Departamento.

La información documental se facilita a través del Secretario General de la Institución.

- A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.**

ELECCIÓN - NOMBRAMIENTO

Los Comisionados titulares y suplentes de la Comisión de Control serán designados por la Asamblea General, a excepción del representante del Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno Vasco. Cada grupo de representación propondrá para su nombramiento los vocales que les correspondan y un número igual de suplentes.

Las candidaturas deberán contener igual número de candidatos titulares que de comisionados hayan de elegirse e igual número de suplentes y se presentarán ante la Comisión Electoral por la persona que encabece la lista con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Asamblea General.

Junto a la candidatura deberá figurar la aceptación de los candidatos, así como su declaración de no formar parte de ninguna otra candidatura y de conocer y cumplir todos los requisitos legalmente exigidos para acceder a la elección de comisionados.

Los miembros de la Comisión de Control, titulares y suplentes son nombrados por la Asamblea General, conforme al procedimiento antes detallado.

ACEPTACIÓN

En cada candidatura debe constar la aceptación de los candidatos.

Por otra parte, los comisionados en la primera reunión celebrada tras la Asamblea General que los designó, aceptan su cargo y manifiestan no estar incurso en incompatibilidades que les impidan desarrollar el mismo.

REVOCACIÓN

A los comisionados, en cuanto Consejeros Generales, les afecta lo dispuesto por el artículo 41.3 de la Ley 3/1991 de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Euskadi, que determina que el nombramiento de Consejeros será irrevocable, salvo exclusivamente a los supuestos de incompatibilidad sobrevenida, pérdida de cualesquiera de los requisitos exigidos por la designación y acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General si se apreciara justa causa. Se entenderá que existe justa causa, cuando el Consejero General incumpla los deberes inherentes a su cargo o perjudique con su actuación pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

El Secretario General traslada los acuerdos adoptados al Órgano o Área afectada y posteriormente el Departamento de Control Interno verifica su cumplimiento.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

La Comisión celebrará sesiones ordinarias a convocatoria del Presidente, por lo menos una vez cada dos meses. Podrán convocarse extraordinarias siempre que el Presidente lo considere oportuno o sea requerido para ello por tres comisionados o por el representante del Gobierno Vasco. Las sesiones deberán convocarse con 48 horas de antelación como mínimo, por comunicación escrita a cada miembro, en la que se hará constar el Orden del Día. En las sesiones extraordinarias será válida la



convocatoria cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que se acredite debidamente.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

Cuando lo soliciten al menos tres Comisionados.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
LA COMISIÓN DE CONTROL PODRÁ DELIBERAR SOBRE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, SIEMPRE QUE, AL ABRIRSE LA SESIÓN, ESTÉN PRESENTES, AL MENOS, LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS CON DERECHO A VOTO.	51,00 -	51,00 - ABSOLUTA
LAS DECISIONES O ACUERDOS DE LA COMISIÓN SE TOMARÁN POR MAYORÍA ABSOLUTA		

B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
D.ª AMAIA DEL CAMPO BERASATEGI	BILBAO BIZKAIA KUTXA	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	65	PLAZO: 10 AÑOS - INTERÉS: 2,50% - EURIBOR BOE 1 AÑO - DIFERENCIAL 0,85
D. JOSEBA ESCRIBANO ETXEBARRIA	BILBAO BIZKAIA KUTXA	PRÉSTAMO PERSONAL	8	PLAZO: 1 AÑO - INTERÉS: 0% OFERTA CAMPAÑA BASKEPENSIONES EPSV) * VER EPIGRAFE K
D.ª BÉGONA LARREA LARRONDO	BILBAO BIZKAIA KUTXA	PRÉSTAMO PERSONAL	27	10 AÑOS - INTERÉS: 7,64%

D. EKAIN LOIZAGA IRURETAGOiena (ESPOSA D ^a AINARA ZUBIAUR CABAÑAS)	BILBAO BIZKAIA KUTXA	PRÉSTAMO PERSONAL	1	1 AÑO - INTERÉS: 0,0% - CAMPAÑA ATHLETIC *VER EPIGRAFE K
D ^a ISABEL SÁNCHEZ ROBLES	BILBAO BIZKAIA KUTXA	PRÉSTAMO PERSONAL	21	PLAZO: 8 AÑOS - INTERÉS 6%
D. XABIER DE IRALA ESTÉVEZ (HIJO D. MIKEL UNAI ANTTON IRALA)	BILBAO BIZKAIA KUTXA	AVAL ECONOMICO	11	PLAZO: 1 AÑO - INTERÉS INICIAL: 1,50%

B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
D. FERNANDO ARMENTIA HERNAEZ	BILBAO BIZKAIA KUTXA	PRÉSTAMO PERSONAL E HIPOTECARIO	250	PLAZO: 13,5 AÑOS - INTERÉS: 3,48% - PRÉSTAMO EMPLEADO CONDICIONES CONVENIO COLECTIVO
D. FERNANDO ARMENTIA HERNAEZ (HIJA D ^a NEKANE ARMENTIA ZABALA)	BBKGE KREDIT E.F.C., S.A. (PARTICIPACIÓN BBK: 49%)	PRÉSTAMO PERSONAL	1	PLAZO: 2 AÑOS - INTERÉS DEUDOR 0% - CRÉDITO COMERCIO *VER EPIGRAFE K
D. LEANDRO KAPETILLO LARRINAGA	BILBAO BIZKAIA KUTXA	PRÉSTAMO PERSONAL	24	PLAZO: 4 AÑOS - INTERÉS: 6%
D. FERNANDO LANDA BEITIA	BILBAO BIZKAIA KUTXA	PRÉSTAMO PERSONAL	22	PLAZO: 4 AÑOS - INTERÉS: 5,89
D. JESÚS MARÍA MARTÍNEZ SALCEDO	BILBAO BIZKAIA KUTXA	PRÉSTAMO PERSONAL	2	PLAZO: 2 AÑOS - INTERÉS: 8,49%

B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones



PARTIDO NACIONALISTA VASCO - EUSKO ALDERDI JELTZALEA	BILBAO BIZKAIA KUTXA	CUENTA DE CRÉDITO PERSONAL	2.300	PLAZO: 2 AÑOS - INTERÉS INICIAL: 2,984% - EURIBOR 3 MESES - 2 DÍAS ANTES - DIFERENCIAL 1,00%
PARTIDO NACIONALISTA VASCO - EUSKO ALDERDI JELTZALEA	BILBAO BIZKAIA KUTXA	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	370	PLAZO: 25 AÑOS - INTERÉS INICIAL: 2,910% - EURIBOR 1 AÑO (BOE) MES ANTERIOR - DIFERENCIAL 1,00%
PARTIDO NACIONALISTA VASCO - EUSKO ALDERDI JELTZALEA	BILBAO BIZKAIA KUTXA	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	500	PLAZO: 25 AÑOS - INTERÉS INICIAL: 3,620% - INTERÉS VARIABLE: EURIBOR 1 AÑO (BOE) - 2 MESES ANTERIOR - DIFERENCIAL 1,00%
PARTIDO NACIONALISTA VASCO - EUSKO ALDERDI JELTZALEA	BILBAO BIZKAIA KUTXA	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	430	PLAZO: 25 AÑOS - INTERÉS INICIAL: 2,750% INTERÉS VARIABLE: EURIBOR 1 AÑO (BOE) MES ANTERIOR - DIFERENCIAL 1%
PARTIDO NACIONALISTA VASCO - EUSKO ALDERDI JELTZALEA	BILBAO BIZKAIA KUTXA	AVAL PERSONAL	110	PLAZO: INDEFINIDO - INTERÉS INICIAL: 1% - (CANCELADO EL 16/11/2009)
PARTIDO NACIONALISTA VASCO - EUSKO ALDERDI JELTZALEA	BILBAO BIZKAIA KUTXA	AVAL PERSONAL	35	PLAZO: INDEFINIDO - INTERÉS INICIAL: 1% - (CANCELADO EL 16/11/2009)
EZKER BATUA BERDEAK	BILBAO BIZKAIA KUTXA	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	550	PLAZO: 20 AÑOS - INTERÉS INICIAL: 2,840% - INTERÉS VARIABLE: EURIBOR 1 AÑO (BOE) MES ANTERIOR - DIFERENCIAL 1,50%
EZKER BATUA BERDEAK	BILBAO BIZKAIA KUTXA	PRÉSTAMO PERSONAL	300	PLAZO: 3 MESES - INTERÉS INICIAL: 3,100% (CANCELADO EL 16/10/2009)
EZKER BATUA BERDEAK	BILBAO BIZKAIA KUTXA	PRÉSTAMO PERSONAL	460	PLAZO: 9 MESES - INTERÉS INICIAL: 3,100% INTERÉS VARIABLE: EURIBOR 3 MESES - 2 DÍAS ANTES - DIFERENCIAL 1,00% (CANCELADO EL 16/10/2009)
PARTIDO SOCIALISTA DE EUSKADI	BILBAO BIZKAIA KUTXA	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	124	PLAZO: 20 AÑOS - INTERÉS INICIAL: 2,771% - INTERÉS VARIABLE: EURIBOR 1 AÑO (BOE) MES ANTERIOR - DIFERENCIAL 1,00%

PARTIDO SOCIALISTA DE EUSKADI	BILBAO BIZKAIA KUTXA	PRÉSTAMO PERSONAL	35	PLAZO: 10 AÑOS - INTERÉS INICIAL: 5,25% - INTERÉS VARIABLE: EURIBOR 1 AÑO (BOE) - 2 MESES ANTERIOR DIFERENCIAL: 2,50%

- B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

La situación al 31 de Diciembre de 2009 de los créditos a grupos políticos que tienen representación en las corporaciones locales que han participado en el último proceso electoral de la Caja es la siguiente:

Eusko Alkartasuna: El saldo dispuesto 1.005 miles de euros, son de una operación crediticia con garantía hipotecaria. A la indicada fecha, la operación se encuentra al corriente de sus obligaciones.

Ezker Batua-Berdeak: El total de saldos dispuestos 1.194 miles de euros, son préstamos con garantía hipotecaria. A la indicada fecha, todas las operaciones se encuentran al corriente de sus obligaciones.

Partido Nacionalista Vasco-Eusko Alberdi Jeltzalea: Del total de saldos dispuestos, 8.637 miles de euros son préstamos con garantía hipotecaria, 3.187 miles de euros créditos con garantía personal y 105 miles de euros, son principales de avales. El saldo de principales vencidos y pendientes de pago a dicha fecha, es de 4 miles de euros.

Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra PSOE: Del total de saldos dispuestos, 652 miles de euros, son préstamos con garantía hipotecaria, 34 miles de euros, créditos con garantía personal. A la indicada fecha todas las operaciones se encuentran al corriente en sus obligaciones.

- C. Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:

Nombre de la institución pública: DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CRÉDITO PERSONAL	150.000
CUENTA DE CRÉDITO PERSONAL	82.000

Nombre de los consejeros generales designados
D. JOSEBA KOLDO ALZAGA MURUAGA
D. JOSEBA ANDONI AURRECOECHEA VERGARA
D. JON ANDONI BANALES REGULEZ
D. ANDONI BUSQUET ELORRIETA
D ^a MARTA DE LA PEÑA IZAGUIRRE
D. CARLOS IBARRONDO AZCARATE
D. JOSÉ MARÍA IRUARRIZAGA ARTARAZ
D. JON LOIZAGA CAYERO
D. JAVIER MIRANDA GARATE
D. JOSÉ IGNACIO MUÑO PALACIO



Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL	13

Nombre de los consejeros generales designados
D. JOSEBA ESCRIBANO ETXEBARRIA

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE MUNDAKA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO PERSONAL	700

Nombre de los consejeros generales designados
D.ª MARIA (AMAI) EIGUREN ARZA

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE GUEÑES

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL ECONOMICO	60

Nombre de los consejeros generales designados
D. JON ANDONI ETXEBARRIA AZPIOLEA

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE DURANGO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO PERSONAL INVERSIONES	1.603

Nombre de los consejeros generales designados
D. DANIEL MAEZTU PEREZ

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE SANTURTZI

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

PRÉSTAMO PERSONAL INVERSIONES	7.116

Nombre de los consejeros generales designados
D. CELESTINO URDIALES GARCÍA

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
KARTERA 2, S.L.	RENOVACIÓN CUENTA DE CRÉDITO	25.000
GRUPO NEINOR	ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIÓN	21.200
GRUPO NEINOR	AMPLIACIÓN DE CAPITAL	114.975



GRUPO NEINOR	SUBROGACIONES EN PRÉSTAMOS, CRÉDITOS Y OTRAS OPERACIONES DE ACREDITADOS DE LA MATRIZ	230.548
GRUPO FINECO	ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIÓN	36.929
ADEFISA LEASING – ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S.A.	CESIÓN DE CARTERA DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS A LA ENTIDAD MATRIZ	158.482
KARTERA 1, S.L	RENOVACIÓN CUENTA DE CRÉDITO	100.000

E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

Estructura del negocio del grupo

Naturaleza de las principales actividades económicas y negocios:

Administración de recursos financieros. La principal misión de la Caja es administrar los productos y servicios financieros que abarcan toda la demanda potencial de sus clientes en términos adecuados de calidad y precio.

BBK mantiene una cuota de mercado en Bizkaia, su ámbito originario de actuación, del 40% de los depósitos bancarios, lo cual la convierte en la principal entidad financiera del territorio por este concepto. Actualmente el número de clientes que tienen relación con la Caja supera los 1.050.000, con una cuota de penetración en torno al 70% en el territorio histórico de Bizkaia.

Por lo que respecta a los productos de ahorro comercializados por BBK, el ejercicio 2009 ha destacado por la ligera disminución del Ahorro Plazo y el aumento del Ahorro a la Vista y de los instrumentos de Inversión Colectiva, especialmente Fondos de Inversión y Fondos de Pensiones.

Inversiones Crediticias. El principal destino de los recursos captados por la Caja es la financiación de sus clientes a través de créditos, en especial, para facilitar el acceso a la vivienda (62% del total). En el segmento empresarial, la inversión de la Caja se dirige de manera preferente hacia las pequeñas y medianas empresas que constituyen la mayor parte del tejido económico vizcaino. Además, la Caja participa de una forma importante en la financiación de grandes corporaciones en condiciones adecuadas de rentabilidad-riesgo. La inversión de la Caja está sujeta a rigurosos controles de riesgo, como lo demuestra la evolución de sus cifras de morosidad y el nivel de cobertura de la misma.

Prestación de Servicios Financieros. BBK es especialista en la distribución de toda clase de productos y servicios financieros. Entre los primeros y a título de ejemplo, además de los tradicionales contratos de depósito y préstamo, comercializa otros como los citados fondos, tarjetas de débito y crédito, una amplia gama de seguros, etc. Entre los servicios financieros más innovadores destacan: el Portal BBKnet, los servicios BBKnet particulares, BBKnet empresas y el TPV virtual en Comercio Electrónico.

Mercados Financieros. La posición financiera de la Caja se completa con la colocación de sus excedentes en diversos mercados financieros, nacionales e internacionales, incluyendo los mercados monetarios, los de Renta Fija, Renta Variable e instrumentos derivados, así como en la obtención en los mercados financieros de liquidez adicional para financiar nuevas inversiones. Todas las inversiones acometidas se realizan dentro de un marco de proporcionalidad entre la rentabilidad esperada y el riesgo asumido. Para ello la Caja ha adoptado sistemas organizativos y de control de riesgos que garanticen una gestión equilibrada de su posición de mercado.

Participación en la economía real. La cartera de inversión en Renta Variable de BBK incluye una serie de participaciones estratégicas que responden a criterios de diversificación.

Es especialmente importante la participación de BBK en los sectores de energía y telecomunicaciones.

Entre las participaciones más significativas, cabe destacar las siguientes: Iberdrola (6,8%), Banco Guipuzcoano (14,7%), Petronor (14,0%), Euskaltel (34,0%), Red Eléctrica (2,2%), Neinor (100,0%), Grupo Fineco (60,0%) y Enagas (5,0%).

Red de Oficinas. La red comercial de la Caja a diciembre de 2009 estaba compuesta por 412 oficinas, de las cuales 400 atienden a economías domésticas, 11 son oficinas de Empresas y una de Organismos Públicos.

Aunque el mercado principal de la Caja es el territorio histórico de Bizkaia, es especialmente relevante la expansión realizada fuera de su ámbito tradicional. Al cierre de 2009, la Caja contaba con 174 oficinas fuera de Bizkaia.

Otros canales de distribución. Además de la red de oficinas, la Caja ha desarrollado intensamente otros canales de distribución. El número de cajeros automáticos asciende a 833, y el número de tarjetas en vigor a 31 de diciembre de 2009 es de 944.798.

Medios y recursos. El ejercicio 2009 finaliza con una plantilla de 2.431 personas pertenecientes a la Actividad Financiera. Su composición por edades y sexo se puede consultar en el Informe Anual de BBK.

Inversión Social. La acción social forma parte indisoluble de las señas de identidad y de los objetivos de la Caja. Se desarrolla a través de tres ejes fundamentales: en primer lugar, el conjunto de servicios socioasistenciales prestados a través de una extensa red de Obras Sociales; en segundo lugar, el fomento del empleo juvenil a través de BBK Gazte Lanbidean Fundazioa que, en colaboración con otras instituciones públicas y privadas, desarrolla una labor permanente de creación de puestos de trabajo y de inserción de jóvenes en el proceso productivo; y finalmente, el impulso cultural del entorno, canalizado básicamente a través de diversos apoyos y patrocinios de la Fundación Cultural BBK.

Además en 2003 se puso en marcha la Fundación BBK Solidarioa destinada a ofrecer financiación a personas que no tienen acceso a los canales financieros habituales mediante la canalización del ahorro solidario.

En el ejercicio 2009, la cifra total de gasto e inversión de la Caja en su actividad social ha alcanzado los 101.504 miles de euros.

La actividad de BBK se complementa con diversas filiales que componen su grupo financiero. Estas sociedades amplían la gama de productos y servicios a disposición de los clientes desde un enfoque de mayor especialización. A continuación indicamos aquellas que tienen una estrecha relación con los servicios prestados a clientes:



Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo
BBK GESTIÓN, S.A. -- SGIIC

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Gestora de instituciones de inversión colectiva. En la actualidad gestiona 41 fondos de inversión y una SICAV.

Nombre entidad del grupo
ADEFISA LEASING - ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Sociedad especializada en arrendamientos financieros.

Nombre entidad del grupo
BBKGE KREDIT E.F.C., S.A. (PARTICIPACIÓN BBK: 49%)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Establecimiento financiero de crédito cuyo objeto social es la concesión de préstamos personales y al consumo.

Nombre entidad del grupo
ARCA, BANQUE DU PAYS BASQUE

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Entidad bancaria situada en Francia, centra su actividad en el segmento de clientes particulares.

Nombre entidad del grupo
GESFINOR ADMINISTRACIÓN, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Realiza administración de sociedades y asesoramiento en materias administrativas y contables. Administra los patrimonios de cuatro Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV's).

Nombre entidad del grupo
KARTERA 1, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Tiene como objeto social la adquisición, tenencia, disfrute, administración y negociación de valores, inmuebles y participaciones sociales, siempre realizado por cuenta propia, y con excepción de la intermediación, excluyendo las actividades objeto de la legislación de las IIC's y del Mercado de Valores.

Nombre entidad del grupo
KARTERA 2, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

En su condición de Sociedad de Promoción Empresarial (SPE), ayuda al tejido empresarial de su entorno a través de la toma de participaciones, principalmente.

Nombre entidad del grupo
GABINETE EGIA, S.A. (PARTICIPACIÓN BBK 60%)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Su objeto social es la correduría de seguros, pudiendo producir, gestionar y proponer la contratación de toda clase de seguros. BBK es el principal agente mediador de la compañía.

Nombre entidad del grupo
BBK EMPRESTITOS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Emisora de pagarés de empresa.

Nombre entidad del grupo
GRUPO NEINOR

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Tiene como objeto social la Promoción inmobiliaria residencial e industrial.

Nombre entidad del grupo
PARQUE DE ECONOMÍA SOCIAL BBK SOLIDARIOA, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Su objeto social es la promoción de un parque empresarial destinado a empresas de la economía social.

Nombre entidad del grupo
SERVATAS, S.A. (PARTICIPACIÓN BBK: 50%)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Su actividad es la valoración, tasación y realización de informes técnicos y comerciales de todo tipo de bienes, tanto muebles como inmuebles y derechos, sin limitación alguna.

Nombre entidad del grupo
NORBOLSA SOCIEDAD DE VALORES, S.A. (PARTICIPACIÓN BBK: 50%)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Su objeto social es la realización de las actividades que la Ley del Mercado de Valores y en concreto el R.D. 217/2008 configuran como propias de las empresas de servicios de inversión como son: la recepción transmisión y ejecución de órdenes por cuenta de terceros, la negociación por cuenta propia, la gestión de carteras con arreglo a los mandatos conferidos por los inversores, la mediación en la colocación de emisiones y OPV's y el aseguramiento de la suscripción de emisiones y OPV's.

Nombre entidad del grupo
BIHARKO ASEGURADORA, CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (PARTICIPACIÓN BBK:50%)



Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Tiene por objeto la práctica de operaciones de seguro y reaseguro en todos los ramos de la actividad aseguradora, excepto en el de vida, incluyendo la actividad reaseguradora en los ramos en que opere en seguro directo. La red de oficinas BBK es canal bancario directo de sus actividades de aseguramiento.

Nombre entidad del grupo
BIHARKO VIDA Y PENSIONES CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (PARTICIPACIÓN BBK: 50%)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Tiene por objeto la práctica de operaciones en cualquier modalidad de seguro y reaseguro sobre vida y capitalización, incluidas las operaciones de gestión de fondos colectivos de jubilación. También realiza la gestión de Fondos de Pensiones en su calidad de Entidad Gestora. El principal sistema de distribución del negocio es mediante canal bancario a través de las sucursales de sus accionistas.

Nombre entidad del grupo
FINECO SOCIEDAD DE VALORES, S.A. (PARTICIPACIÓN DIRECTA BBK: 60%)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Su objeto social es la realización de las actividades que la Ley del Mercado de Valores y en concreto el R.D. 217/2008 configuran como propias de las empresas de servicios de inversión como son: la recepción transmisión y ejecución de órdenes por cuenta de terceros, la negociación por cuenta propia, la gestión de carteras con arreglo a los mandatos conferidos por los inversores, la mediación en la colocación de emisiones y OPVs y el aseguramiento de las suscripción de emisiones y OPVs.

Nombre entidad del grupo
GIIC FINECO S.G.I.I.C., S.A.U. (PARTICIPACIÓN INDIRECTA BBK: 60%)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Gestora de instituciones de inversión colectiva. En la actualidad gestiona 21 fondos de inversión y 24 SICAVs.

Nombre entidad del grupo
FINECO PREVISIÓN EGFP, S.A.U. (PARTICIPACIÓN INDIRECTA BBK: 60%)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Gestora de Fondos de Pensiones. En la actualidad gestiona 1 Fondo de Pensiones.

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
País Vasco	243
Madrid	66
Valenciana	33
Andalucía	31
Cantabria	13
Aragón	8
La Rioja	5
Castilla La Mancha	5
Murcia	3
Navarra	4
Cataluña	1
Total	412

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
D. ÁNGEL LOBERA REVILLA	BBK EMPRÉSTITOS, S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
D. JOSEBA KOLDO ALZAGA MURUAGA	BBK EMPRÉSTITOS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
D. JOSEBA ESCRIBANO ETXEBARRIA	BBK EMPRÉSTITOS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
D ^a ALAITZ ETXEANDIA ARTEAGA	BBK EMPRÉSTITOS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
D. JOSÉ MARÍA IRUARRIZAGA ARTARAZ	BBK EMPRÉSTITOS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
D. FRANCISCO JAVIER RUIZ ELIZALDE	BBK EMPRÉSTITOS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
D ^a ISABEL SÁNCHEZ ROBLES	BBK EMPRÉSTITOS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
D. JON INAKI ZABALIA LEZAMIZ	BBK EMPRÉSTITOS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ	KARTERA 1, S.L	PRESIDENTE DEL CONSEJO
D. JOSEBA KOLDO ALZAGA MURUAGA	KARTERA 1, S.L	VOCAL DEL CONSEJO
D. JOSEBA ESCRIBANO ETXEBARRIA	KARTERA 1, S.L	VOCAL DEL CONSEJO
D ^a ALAITZ ETXEANDIA ARTEAGA	KARTERA 1, S.L	VOCAL DEL CONSEJO
D. JOSÉ MARÍA IRUARRIZAGA ARTARAZ	KARTERA 1, S.L	VOCAL DEL CONSEJO
D. ÁNGEL LOBERA REVILLA	KARTERA 1, S.L	VOCAL DEL CONSEJO
D. FRANCISCO JAVIER RUIZ ELIZALDE	KARTERA 1, S.L	VOCAL DEL CONSEJO
D ^a ISABEL SÁNCHEZ ROBLES	KARTERA 1, S.L	VOCAL DEL CONSEJO
D. JON INAKI ZABALIA LEZAMIZ	KARTERA 1, S.L	VOCAL DEL CONSEJO
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ	KARTERA 2, S.L	PRESIDENTE DEL CONSEJO
D. JOSEBA KOLDO ALZAGA MURUAGA	KARTERA 2, S.L	VOCAL DEL CONSEJO
D. JOSEBA ESCRIBANO ETXEBARRIA	KARTERA 2, S.L	VOCAL DEL CONSEJO
D ^a ALAITZ ETXEANDIA ARTEAGA	KARTERA 2, S.L	VOCAL DEL CONSEJO
D. JOSÉ MARÍA IRUARRIZAGA ARTARAZ	KARTERA 2, S.L	VOCAL DEL CONSEJO
D. ÁNGEL LOBERA REVILLA	KARTERA 2, S.L	VOCAL DEL CONSEJO
D. FRANCISCO JAVIER RUIZ ELIZALDE	KARTERA 2, S.L	VOCAL DEL CONSEJO
D ^a ISABEL SÁNCHEZ ROBLES	KARTERA 2, S.L	VOCAL DEL CONSEJO
D. JON INAKI ZABALIA LEZAMIZ	KARTERA 2, S.L	VOCAL DEL CONSEJO

F SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.



BBK cuenta con sistemas de control de riesgos adecuados a las actividades y negocios en los que opera y al perfil de riesgo que desea asumir.

Existe una delimitación precisa de los principales tipos de riesgo que se desea gestionar, recibiendo cada uno de ellos un tratamiento diferenciado.

En términos generales, todos los marcos de control del riesgo implantados responden a unas pautas comunes, relacionadas con el ciclo de gestión del riesgo:

- Identificación de las principales fuentes de riesgo y clasificación dentro de una tipología estandarizada
- Asignación de las responsabilidades de gestión del riesgo a los distintos niveles
- Establecimiento de políticas y objetivos
- Evaluación y medición de la relevancia de los diferentes tipos de riesgo
- Implantación de procedimientos y metodologías de gestión (admisión, seguimiento, transferencia y mitigación, recuperación)
- Elaboración y difusión de la información relevante: reporting normativo y de gestión
- Documentación y formalización de los marcos de control

A raíz de la publicación en 2004 del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea, conocido como Basilea II, y de la entrada en vigor de la Circular 3/2008 del Banco de España, se puso en marcha un proceso de adaptación de la infraestructura de gestión del riesgo de las entidades de crédito a las nuevas exigencias normativas.

Ha sido el caso también de BBK, que a lo largo de los últimos ejercicios ha introducido importantes novedades en su marco de gestión del riesgo, tanto en lo concerniente a su gobierno interno, como en lo referente a la metodología empleada.

Seguidamente se hace un breve repaso de los principales marcos de control implantados en la Entidad.

Riesgo de crédito y contraparte

En términos generales, los sistemas de gestión y control establecidos para evaluar, mitigar o reducir estos tipos de riesgo se basan en los procedimientos que seguidamente se exponen, así como en políticas prudentes de diversificación y reducción de concentración en contrapartes y captación de garantías.

•Proceso de análisis y admisión:

Con el objeto de optimizar el binomio rentabilidad-riesgo derivado de la relación con cada cliente, la responsabilidad sobre la admisión del riesgo y su posterior seguimiento es compartida entre los gestores de negocio y los

analistas de riesgos, lo cual facilita la percepción de una visión integral de cada relación comercial.

Los gestores de las redes de negocio tienen un nivel de atribuciones personales diferentes en función de la tipología de cliente, riesgo y garantías, con un límite global por cliente. Aquellas operaciones que sobrepasan las atribuciones de las direcciones de oficina de las bancas pasan a ser analizadas por las áreas centrales de Riesgos, donde pueden ser autorizadas dentro de sus atribuciones o, en su caso, ser planteadas al Comité de Riesgos para su eventual tramitación en los niveles siguientes: Dirección General, y Comisión Ejecutiva/Consejo de Administración.

Adicionalmente, la Entidad ha adquirido y/o desarrollado internamente diversas herramientas de scoring y rating orientadas a la evaluación de operaciones. Estas herramientas han alcanzado diversos grados de integración en los procesos de admisión de riesgos de crédito.

•Instrumentación:

Los procesos de instrumentación y soporte jurídico de las operaciones reciben un tratamiento diferente en función de que se trate de operaciones con un elevado grado de estandarización, en cuyo caso se realiza una gestión descentralizada, o de operaciones singulares, que son tratadas por un servicio central especializado.

•Seguimiento y control

Desde las redes de negocio se realiza un seguimiento operativo que surge del contacto directo con la clientela y la gestión de su operativa diaria, mientras que las áreas de análisis de riesgos llevan a cabo un seguimiento más sistemático, con la ayuda de sistemas automáticos de alertas.

Los procesos de seguimiento del riesgo permiten realizar de forma automática un control individualizado por clientes o grupos de clientes y grandes riesgos, así como un control genérico por sectores en base a diferentes señales de alerta.

•Recuperaciones

Los procesos de seguimiento implantados dan lugar a la aplicación de una política proactiva de recuperación de los riesgos impagados, mediante la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en morosos y su traspaso a especialistas en la gestión de recuperaciones, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos de recuperación que conviene aplicar.

Adicionalmente a los sistemas de información que facilitan información diaria sobre la situación individualizada y global de los riesgos, la Entidad ha desarrollado e implantado una herramienta específica de gestión recuperatoria, que reúne en un solo expediente información financiera de las operaciones y detalles sobre las gestiones realizadas.

El área de Recuperaciones cuenta con gestores especializados en el seguimiento y apoyo a la gestión recuperatoria descentralizada en oficinas, que incluye la premora, así como con el apoyo de empresas externas de recobro y letrados especializados en la gestión recuperatoria de contencioso.



Riesgo país

Es el riesgo crediticio derivado de la probabilidad de que se produzcan impagos motivados/causados por acciones directas de los gobiernos o hechos ligados a su política económica o a su situación política. Se manifiesta con la eventual incapacidad de un deudor para hacer frente a sus obligaciones de pago en divisas frente a acreedores externos por no permitir el país el acceso a la divisa, no poder transferirla o por la ineficacia de las acciones legales contra el prestatario por razones de soberanía. El riesgo país es un componente del riesgo de crédito que se incorpora a las operaciones de crédito transnacionales. Cabe indicar que la exposición de la Entidad a este tipo de riesgo es muy reducida.

Riesgo de mercado

La medición del riesgo de mercado se efectúa utilizando, entre otras herramientas, metodologías basadas en el concepto de Valor en Riesgo (VaR - Value at Risk), que permiten la obtención de una medida homogénea de los riesgos presentes en los diferentes tipos de operaciones en los mercados financieros. El VaR proporciona una estimación de la pérdida máxima potencial que puede derivarse de una posición como consecuencia de movimientos adversos de alguno de los factores de riesgo que influyen en su valoración. Dicha estimación se expresa en términos monetarios y se halla referida a una fecha concreta, a un determinado nivel de confianza y a un horizonte temporal especificado. Para ello, se tienen en cuenta los diferentes niveles de volatilidad de dichos factores de riesgo.

El seguimiento de los riesgos de mercado se efectúa periódicamente, reportando a los órganos de control sobre los niveles de riesgo existentes y el cumplimiento de los límites establecidos para cada unidad. Ello permite percibir variaciones en los niveles de riesgo por causa de variaciones en los precios de los productos financieros y en su volatilidad.

El control de riesgos se complementa con ejercicios de simulación específicos y con escenarios de situaciones extremas de mercado (stress testing). La fiabilidad de la metodología VaR utilizada se comprueba mediante técnicas de backtesting, con las que se verifica que las estimaciones obtenidas de VaR se corresponden con el nivel de confianza considerado.

Riesgo estructural de tipo de interés

La gestión del riesgo estructural de tipo de interés se aplica mediante un análisis detallado de la exposición financiera del Grupo BBK a movimientos adversos de las curvas de tipos de interés, incluyendo no sólo la identificación y medición de dicho riesgo, sino también la propuesta de alternativas comerciales o de cobertura tendentes a conseguir objetivos de negocio acordes con la situación de los mercados y del balance. Para ello, BBK realiza análisis de sensibilidad del margen financiero ante variaciones de los tipos de interés.

En términos generales, las técnicas que se utilizan para la mitigación de este riesgo se fundamentan en la contratación de instrumentos de renta fija y derivados financieros para la realización de coberturas de tipo de interés.

Para la medición de este riesgo se utilizan diversas metodologías, como la del análisis de la sensibilidad del margen financiero en el horizonte de un año ante variaciones de los tipos de interés. Para ello se estudia el gap de tipo de interés, que detalla los volúmenes de activos y pasivos agrupados por su plazo de vencimiento o reprecación, según se trate de instrumentos a tipo fijo o a tipo variable, respectivamente. Este análisis permite estimar el efecto teórico de los diversos escenarios de tipos de interés sobre el margen financiero de la Entidad, bajo la hipótesis de que todos los tipos varían en la misma medida y de una forma sostenida.

De manera complementaria, se simula el efecto de diferentes movimientos de los tipos para diferentes plazos, es decir, cambios de pendiente de la curva. Mediante técnicas de simulación, se asignan probabilidades a cada escenario para conocer, de modo más ajustado, el efecto de posibles movimientos de los tipos de interés.

El órgano colegiado de decisión competente en lo referente a la gestión del riesgo estructural de tipo de interés es el Comité de Activos y Pasivos (COAP).

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor como consecuencia de que, en algún momento, no pueda atender sus compromisos de pago con terceros, debido al desfase temporal entre los activos inmediatamente realizables y los pasivos exigibles, debiendo afrontar costes de diversa naturaleza por ello. Este riesgo puede materializarse como consecuencia de la aparición de crisis financieras o sistémicas, de un eventual deterioro de la percepción en los mercados acerca de la calidad crediticia de la Entidad, o bien, debido a una excesiva concentración de vencimientos de pasivos.

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad de BBK para financiar los compromisos adquiridos, a precios de mercado razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes financieras estables. El seguimiento de la liquidez se realiza con criterios de independencia, diferenciando las funciones de control de las de gestión.

BBK realiza un seguimiento periódico de la evolución de los activos líquidos y mantiene una cartera diversificada de los mismos. También se realizan proyecciones anuales para anticipar necesidades futuras.

Paralelamente, se realiza un análisis del gap de liquidez, analizando las previsibles diferencias entre entradas y salidas de fondos en un horizonte de corto y medio plazo. Para la mitigación de este riesgo se sigue una política decidida de diversificación de las fuentes de liquidez mediante el acceso a los mercados financieros mayoristas a través de programas de emisión de renta fija y titulizaciones.

A estos efectos, el Grupo BBK mantiene emisiones de pagarés de empresa y de cédulas hipotecarias, y se impulsan y desarrollan nuevos medios de financiación, como la titulización de activos, que proporciona instrumentos adicionales para facilitar la gestión del riesgo de liquidez dentro del límite global de endeudamiento aprobado por la Asamblea General.

Riesgo operacional



BBK asume como propia la definición que el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea hace del riesgo operacional, considerándolo como el riesgo de incurrir en pérdidas como resultado de: errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas, o como consecuencia de causas externas.

Aunque su gestión corresponde a todas las áreas de la Entidad, hace unos años se creó una unidad específica encargada de su control secundario. A través de dicha unidad, se pretende determinar la metodología y diseñar las herramientas que permitan identificar, controlar y mitigar los focos de riesgo, independientemente de que ya hayan producido pérdidas o no, dando como resultado un marco de gestión basado en:

- Un proceso de autoevaluación cualitativa del riesgo.
- Indicadores de pérdidas producidas y potenciales.
- Una base de datos de pérdidas operacionales acaecidas
- Planes de acción a ejecutar.

Es decir, se trata de contar con metodología y herramientas que permitan identificar los riesgos tratando de realizar su detección de forma anticipada, medirlos, hacer su seguimiento y proponer acciones concretas para su mitigación y/o cobertura.

Paralelamente, el análisis detallado de las pérdidas realmente acontecidas por este tipo de riesgos permite ajustar los análisis coste/beneficio a la hora de decidir inversiones para mejorar la gestión y el control de procesos o, incluso, la optimización de la contratación de seguros de daños y responsabilidades mediante la utilización de una base de datos histórica de pérdidas efectivas por riesgo operacional.

Además de la unidad encargada de su control secundario, el marco de control del riesgo operacional cuenta con la colaboración de una red de coordinadores extendida por toda la Organización que, dentro del ámbito de los distintos procesos administrativos y de negocio bajo su responsabilidad, realizan las gestiones oportunas.

Riesgo reputacional

El control del riesgo reputacional se ha enfocado desde tres áreas de actuación que BBK considera determinantes:

a) Prevención de la utilización de nuestra red de sucursales para prácticas de blanqueo de capitales procedentes de actividades delictivas o para la financiación del terrorismo. El Grupo BBK reconoce la importancia de la lucha contra el blanqueo de capitales, que afecta a aspectos esenciales de la vida social y a la credibilidad del propio sistema financiero. El riguroso cumplimiento de la legalidad y el respeto escrupuloso de los principios éticos, es el objetivo primordial en el que se enmarca la prevención contra el uso de los productos y servicios del Grupo BBK con fines ilícitos.

La Caja ha realizado un notable esfuerzo en la asignación de recursos humanos y en la inversión de medios materiales para alinear al Grupo BBK con las mejores prácticas del sector financiero, en este campo. La creación de nuevos equipos de trabajo, el diseño de procedimientos específicos de

control; el desarrollo de aplicaciones informáticas especializadas, y la formación impartida a la plantilla le permite cumplir de forma adecuada su compromiso social. Para ello, BBK dispone de:

- Un Órgano de Control Interno y Comunicación, que dirige y supervisa la política de prevención de las operaciones o hechos relacionados con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, y se encarga de la comunicación de operaciones sospechosas a la autoridad supervisora.
- Una Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales, que actúa de acuerdo con las directrices marcadas por el Órgano de Control Interno. Está especializada en la detección, análisis y seguimiento de las operatorias sospechosas.
- Un procedimiento informatizado, para el rastreo masivo y automatizado de operaciones, que envía alertas para su análisis por la unidad especializada.
- Responsables de Prevención en Oficinas, Centros y Filiales, encargados de velar por el cumplimiento de la legislación y la normativa interna sobre prevención del blanqueo de capitales.
- Un método de formación continua de la plantilla, que permite la integración y aplicación de las normas y procedimientos internos del Grupo en esta materia.

b) Medidas encaminadas a asegurar el cumplimiento de las distintas regulaciones a las que está sujeta la actividad del Grupo BBK:

El Área de Control está presente en los procesos generadores de productos, con objeto de verificar ya desde su inicio el ajuste a las normas reguladoras de su actividad, en especial las de transparencia y protección de la clientela, de los mercados y de los datos personales.

c) Medidas encaminadas a verificar el comportamiento acorde con los principios establecidos por nuestro Código de Conducta y a fomentar su desarrollo mediante la adopción de pautas y procedimientos que se integren en las normas internas de trabajo. Las operaciones en los mercados de valores de empleados afectados, administradores y otros son objeto de declaración sistemática y control por parte de la Dirección.

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

A continuación se detallan los principios de gestión del riesgo adoptados por la Entidad, que recogen aquellos aspectos que han sido considerados fundamentales para la determinación de su perfil de riesgo.

1. La Entidad considera que el mantenimiento de un perfil de riesgo adecuado constituye un elemento clave de su modelo de gestión, sobre la base de su responsabilidad social, ya que en último término representa la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de sus actividades y, por tanto, de su contribución a la sociedad.
2. La idoneidad de un perfil de riesgo viene marcada por una relación coherente entre la magnitud y complejidad de la exposición al riesgo, la



capacidad técnica disponible para su adecuado control y gestión, y el nivel de recursos propios acreditado. La Entidad se compromete a mantener de forma permanente una relación equilibrada entre los tres elementos.

3. La responsabilidad última sobre la gestión de riesgos en la Entidad corresponde a sus más elevados órganos de gobierno, y de forma más concreta a su Consejo de Administración.

4. El Consejo de Administración debe establecer los principios y políticas que marquen las líneas de actuación a seguir por la Entidad en la gestión de su perfil global de riesgo, incluyendo directrices sobre la planificación del capital. Asimismo, cuando sea necesario, se aprobarán políticas específicas para los tipos de riesgo más relevantes. En todos los casos, los principios y políticas adoptados serán revisados y actualizados con carácter periódico.

5. Debido a la variedad y heterogeneidad de los riesgos a los que puede estar expuesta la Entidad, el Consejo de Administración debe delimitar, de la manera más precisa posible, los diferentes ámbitos en que dividirá su gestión. Dicha delimitación combinará la adopción de una definición oficial para cada tipo de riesgo con la selección de su perímetro de actuación (individual, consolidado, etc.), de forma que todos los tipos de riesgo sean asignados a un ámbito de gestión.

6. Todos los ámbitos de gestión delimitados considerarán el riesgo como la posibilidad de que la Entidad incurra, por los motivos previstos para cada categoría, en una pérdida de valor. Por tanto, no sólo se tratarán las pérdidas más o menos explícitas desde el punto de vista contable, sino también eventuales situaciones de lucro cesante, así como posibles deterioros en el valor real de los diferentes activos de la Entidad, con independencia de su impacto contable.

7. El Consejo de Administración debe dotar a la Entidad de una estructura organizativa suficiente en materia de gestión de riesgos, de manera que la responsabilidad sobre cada ámbito de gestión quede asignada de forma transparente, y vaya acompañada de los recursos técnicos y humanos suficientes para el desempeño de las funciones otorgadas. En este punto, debe prestarse especial atención a la evitación de conflictos de interés derivados de la coexistencia bajo una misma unidad de funciones de negocio y de funciones de control de los riesgos derivados del mismo.

8. En relación con la suficiencia de los medios destinados al control del riesgo, la Entidad no deberá abordar nuevas actividades o iniciativas que conlleven riesgos que no sea capaz de identificar, medir, y/o gestionar.

9. El Consejo de Administración debe estar permanentemente informado de la situación de la Entidad respecto a la exposición, naturaleza y marco de control de todos los riesgos a los que está expuesta, manteniendo en cada caso un nivel de conocimiento proporcional a la relevancia del riesgo en cuestión. Para ello, debe formar parte de un circuito de reporting periódico que garantice su acceso a información relevante de calidad de forma sistemática.

10. Para algunos ámbitos de gestión de riesgos, el Consejo de Administración podrá delegar parte de sus funciones en dicha materia a determinados órganos colegiados de decisión que, por su mayor nivel de especialización y disponibilidad, puedan desempeñar con mayor eficacia las funciones delegadas. La composición, atribuciones y funcionamiento de dicho órgano deberán estar perfectamente especificadas por el Consejo de Administración.

11. Los marcos de control implantados por la Entidad para la gestión de cada tipo de riesgo deben estar suficientemente documentados y formalizados, tanto a nivel de principios y políticas, como de procedimientos y operativa.

12. El grado de complejidad de los marcos de control implantados por la Entidad dependerá de la relevancia de cada tipo de riesgo, prevaleciendo en todo momento el principio de proporcionalidad.

13. A la luz de la información disponible sobre la magnitud de los riesgos asumidos, por una parte, y la capacidad de gestión de los marcos de control implantados, por otra, la Entidad determinará su perfil global de riesgo mediante el establecimiento de una política de capital, que determine el exceso de recursos propios que se desea mantener respecto de las exigencias normativas, así como los mecanismos disponibles para garantizar los niveles de solvencia previstos. Dicha política se plasmará en unos objetivos corporativos de solvencia y en una planificación formal de la situación de solvencia de la Entidad, que incluirá ejercicios que evalúen la solidez financiera de la Entidad frente a eventuales escenarios de crisis.

14. La Entidad deberá contar con planes de contingencia que establezcan las acciones a tomar en aquellos casos en los que determinadas eventualidades pudieran afectar a elementos críticos de su actividad.

15. La Entidad debe verificar el efectivo cumplimiento de las políticas formuladas y los procedimientos previstos, así como la solidez de las herramientas utilizadas y la calidad de la información manejada mediante la auditoría independiente y periódica de los marcos de control implantados, dentro de los parámetros marcados por el principio de proporcionalidad.

F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

La crisis financiera extendida a nivel mundial ha determinado un deterioro generalizado de la calidad crediticia de los riesgos de las entidades financieras. Sin embargo, en el caso concreto de BBK la tasa de morosidad del grupo consolidado ha registrado un incremento moderado, pasando del 2,19% registrado el 31 de diciembre de 2008 al 2,49% al final del ejercicio 2009.

Este moderado incremento demuestra la adecuación de la gestión del riesgo de crédito en BBK, en un periodo en el que las políticas y sistemas de control están siendo puestos a prueba de forma notable. Esta conclusión se ha visto refrendada por los episodios de quiebra y recurso a ayudas estatales que han protagonizado entidades de primer nivel a escala internacional, o las tasas medias de morosidad registradas en el sistema financiero español, en torno al doble de las registradas en BBK.

Esta impresión se ve reforzada por el escaso peso relativo alcanzado por la cartera de activos adjudicados, así como por los estrictos criterios seguidos en la clasificación contable de la morosidad y en la dotación de provisiones crediticias. La aplicación rigurosa de dichos criterios ha motivado un retroceso del 14,8% en el beneficio atribuido del Grupo, pese a lo cual la Caja ha mejorado sensiblemente su posición relativa en el sector por lo que a rentabilidad se refiere.

Por lo que respecta al riesgo de mercado, durante 2009 los mercados bursátiles han recuperado parte del terreno perdido en 2008, lo que ha permitido en BBK la consecución simultánea de dos objetivos: el mantenimiento de la recurrencia en los beneficios contables ligados a la rotación puntual de su cartera de inversiones estratégicas a largo plazo en



renta variable, con el incremento de las plusvalías latentes en su cartera de participaciones.

En línea con los ejercicios anteriores, la materialización del riesgo operacional en eventos concretos de pérdida se ha mantenido en niveles inateriales respecto al conjunto de la cuenta de resultados del Grupo.

Como conclusión, y en general, podemos afirmar que las herramientas de gestión cualitativa y cuantitativa, han funcionado correctamente, no habiéndose visto comprometidas ni la rentabilidad ni la solvencia del Grupo.

F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

Denominación órgano encargado
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Funciones del órgano encargado
Es el órgano delegado de la Asamblea General que tiene encomendada la administración y gestión financiera de la Entidad. Por tanto, es responsable del establecimiento de las directrices generales sobre la distribución organizativa de las funciones de gestión y control de riesgos, así como de determinar las principales líneas estratégicas al respecto.

Denominación órgano encargado
COMISION EJECUTIVA

Funciones del órgano encargado
Es el órgano permanente para la gestión y administración de la Caja, y actúa por delegación del Consejo de Administración, ante quien responde de su actuación.

Denominación órgano encargado
COMISION DE CONTROL

Funciones del órgano encargado
Es el órgano delegado de la Asamblea para la supervisión y vigilancia del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, y tiene por objeto cuidar de que su gestión se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa financiera. La Comisión de Control, además de la función genérica de supervisar y vigilar comentada anteriormente tiene atribuidas las siguientes funciones específicas en relación con el riesgo o unidades de control del riesgo: -Analizar la gestión económica y financiera de la Entidad, elevando al Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco y a la Asamblea General, información semestral sobre la misma. -Analizar la adecuación a la normativa vigente de los estatutos y directrices de la Asamblea General, con análisis especial en las materias siguientes: la gestión económica y financiera de la Caja, la política general de riesgos y sus coberturas, la supervisión de los equipos de intervención y control interno, así como de los de la auditoría interna. -Proponer al Consejo de Administración el nombramiento de auditores externos y conocer los informes y recomendaciones de los mismos. Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que precisen.

Denominación órgano encargado
COMITÉ DE PRESIDENCIA

Funciones del órgano encargado
Es el máximo órgano responsable dentro del ámbito del equipo directivo de la Entidad. Lo forman el Presidente de la Caja, junto a los responsables de las cuatro direcciones generales: (i) Negocio Bancario; (ii) Obra Social, Relaciones Institucionales y Comunicación; (iii) Control y Planificación y, (iv) Financiación de Proyectos y Participadas y, el del área de Secretaría General y Asesoría Jurídica. Asume la responsabilidad delegada en materia de aquellos riesgos que no disponen de un comité específico: riesgo global, riesgo reputacional, riesgo estratégico y riesgo de pensiones.

Denominación órgano encargado
COMITÉ DE RIESGOS

Funciones del órgano encargado
Es el órgano responsable de revisar y analizar las propuestas de riesgos que posteriormente pasarán a la Comisión Ejecutiva o al Consejo de Administración, así como de establecer y validar las políticas y criterios a seguir en cuanto a la asunción de riesgos crediticios. Asume la responsabilidad delegada para los siguientes tipos de riesgo: riesgo de crédito, riesgo de contraparte, riesgo de concentración y riesgo país.

Denominación órgano encargado
COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS

Funciones del órgano encargado
Es el órgano sobre el que recae el peso de la gestión de la política financiera de la Caja. Asume la responsabilidad delegada para los siguientes tipos de riesgo: riesgo de liquidez, riesgo de mercado, riesgo estructural de tipo de interés y riesgo estructural de tipo de cambio.

Denominación órgano encargado
COMITÉ DE RIESGO OPERACIONAL

Funciones del órgano encargado
Este órgano especializado vela por la gestión del riesgo operacional en el Grupo, asegurándose de que las políticas marcadas por el Consejo de Administración son efectivamente implantadas, y realizando un seguimiento tanto sobre el nivel de riesgo asumido como sobre las actuaciones encaminadas a su identificación, medición y control.

Denominación órgano encargado
COMITÉ DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Funciones del órgano encargado
Este órgano especializado asume la responsabilidad del riesgo de cumplimiento normativo en el Grupo (excluyendo la parte relacionada con la prevención del blanqueo de capitales), asegurándose de que las políticas marcadas por el Consejo de Administración son efectivamente implantadas, y realizando un seguimiento sobre el nivel de riesgo asumido y sobre las actuaciones encaminadas a su identificación y control.

Denominación órgano encargado
ORGANO INTERNO DE CONTROL

Funciones del órgano encargado
Este órgano ha sido creado con el fin de dar respuesta a las exigencias normativas existentes en relación con la prevención de operaciones de blanqueo de capitales en el Grupo.



F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.

Existe un conjunto de múltiples normas financieras, de mercado de valores, contables, fiscales, laborales, medioambientales, normas y estándares éticos, etc. cuyo cumplimiento debe asegurar bbk. Para ello, implanta diferentes procedimientos y proporciona los medios que se consideren necesarios.

El ajuste entre operativa y marco regulatorio se verifica mediante su integración como parte fundamental del control de riesgos descrito en los puntos anteriores F.1 y F.2.

G INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
1	Inversión	09-06-2009	ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	8,82	04-12-2008 informe favorable
1	Inversión	22-06-2009	ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	10,30	04-12-2008 informe favorable
1	Inversión	24-06-2009	ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	12,81	04-12-2008 informe favorable
100.000	Desinversión	24-06-2009	ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	9,33	04-06-2009 informe favorable
73.921	Desinversión	28-07-2009	ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	-	08-07-2009 informe favorable

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
255	Desinversión	08-05-2009	11870 INFORMACIÓN EN GENERAL, S.L.	10,26	30-04-2009 informe favorable
1.100	Inversión	13-01-2009	AC INFRAESTRUCTURAS 2, S.C.R., S.A.	43,48	26-05-2005 informe favorable
300	Inversión	27-04-2009	AC INFRAESTRUCTURAS 2, S.C.R., S.A.	43,48	26-05-2005 informe favorable
1.300	Inversión	17-07-2009	AC INFRAESTRUCTURAS 2, S.C.R., S.A.	43,48	26-05-2005 informe favorable
73.921	Inversión	28-07-2009	ARECIBO SERVICIOS Y GESTIONES, S.L.	28,72	08-07-2009 informe favorable
1	Inversión	16-10-2009	ARECIBO SERVICIOS Y GESTIONES, S.L.	31,25	08-07-2009 informe favorable



1.000	Inversión	02-12-2009	AZORA EUROPA II, S.A.	6,37	18-01-2007 Informe favorable
14.085	Inversión	30-01-2009	EKARPEN SPE, S.A.	25,94	14-02-2008 Y 26-06-2008 Informe favorable
9	Inversión	06-07-2009	EURO 6000, S.A.	5,18	08-07-2009 Informe favorable
36.929	Inversión	23-04-2009	FINECO SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	60,00	21-12-2007 Informe favorable
500	Inversión	07-01-2009	GAMP AUDIOVISUALES, S.A.	9,80	19-10-2006 y 18-01-2007 Informe favorable
757	Inversión	16-02-2009	GAMP AUDIOVISUALES, S.A.	9,80	19-10-2006 y 18-01-2007 Informe favorable
757	Inversión	05-03-2009	GAMP AUDIOVISUALES, S.A.	9,80	19-10-2006 y 18-01-2007 Informe favorable
1.262	Inversión	05-05-2009	GAMP AUDIOVISUALES, S.A.	9,71	03-04-2009 Informe favorable
860	Inversión	05-06-2009	GAMP AUDIOVISUALES, S.A.	9,69	03-04-2009 Informe favorable
454	Inversión	15-07-2009	GAMP AUDIOVISUALES, S.A.	9,68	03-04-2009 Informe favorable
210	Inversión	30-07-2009	HARRI, S.L.	70,00	23-10-2008 Informe favorable
125	Desinversión	03-07-2009	LURTERRA, S.L.	0,00	04-06-2009 Informe favorable
19	Inversión	02-07-2009	MASTERCASAS, S.A.	7,19	08-07-2009 Informe favorable
355	Inversión	27-02-2009	MECANO DEL MEDITERRÁNEO, S.L.	50,00	29-01-2009 Informe favorable
300	Inversión	27-11-2009	MECANO DEL MEDITERRÁNEO, S.L.	50,00	02-09-2009 Informe favorable
81.200	Inversión	30-01-2009	NEINOR, S.A.	100,00	29-01-2009 Informe favorable
28.725	Inversión	22-07-2009	NEINOR, S.A.	100,00	08-07-2009 Informe favorable
26.250	Inversión	28-10-2009	NEINOR, S.A.	100,00	08-07-2009 Informe favorable
70	Inversión	27-01-2009	PROMEGA RESIDENCIAL, S.L.	35,00	31-05-2007 Informe favorable
49	Inversión	05-06-2009	PROMEGA RESIDENCIAL, S.L.	35,00	04-06-2009 Informe favorable
14	Inversión	24-07-2009	PROMEGA RESIDENCIAL, S.L.	35,00	04-06-2009 Informe favorable
3	Inversión	25-03-2009	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SISTEMAS DE PAGO, S.A.	2,22	29-01-2009 Informe favorable
1.006	Inversión	04-11-2009	SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL IGUALATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO, S.A.	5,00	08-07-2009 Informe favorable
10.850	Inversión	29-07-2009	TORRE IBERDROLA A.I.E.	35,00	16-08-2008 Y 23-10-2008 Informe favorable
9.275	Inversión	29-12-2009	TORRE IBERDROLA A.I.E.	35,00	16-08-2008 y 23-10-2008 Informe favorable
100	Inversión	12-06-2009	TUNELES DE ARTXANDA C.D.F.B.	20,00	04-06-2009 Informe favorable
7	Desinversión	03-07-2009	VIACAJAS, S.A.	2,39	08-07-2009 Informe favorable

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Número de Informes emitidos	6

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

Fecha del informe	04-02-2010

H REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	3.603
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	406

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	113

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	59

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	0

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	0

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras



entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	0

H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

Número de beneficiarios	

	Consejo de Administración	Asamblea General
Órgano que autoriza las cláusulas		

	SI	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		

1 CUOTAS PARTICIPATIVAS

I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del cotaparticipante	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total
Total:		

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del cuotaparticipante	Fecha operación	Descripción de la operación

- 1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
Total:	

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración	0,000

- 1.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas
Total:	

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0

- 1.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.

J GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la



entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad.

A pesar de que hasta la fecha de la elaboración del presente Informe Anual, no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas, que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, BILBAO BIZKAIA KUTXA ha establecido, desde hace ya tiempo, las actuaciones en materia de transparencia y buen gobierno corporativo que a continuación se describen, conforme a los siguientes

ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

El RD 629/1993, de 3 de mayo (hoy derogado por el R.D. 217/2008, de 15 de febrero) sobre Normas de Actuación en los Mercados de Valores, en su artículo 3º determinaba que todas las entidades a que se refería el artículo 1º de dicha Norma, entre las que se encuentran las Cajas de Ahorros, debían elaborar un Reglamento Interno de Conducta de obligado cumplimiento que regulara la actuación de sus órganos de administración, empleados y representantes.

Por otra parte, la Disposición Adicional cuarta de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, establece la obligación para, entre otros sujetos obligados, las Cajas de Ahorros emisoras de valores, de remitir a la CNMV un Reglamento Interno de Conducta, en el que además de las previsiones contenidas en las normas que desarrollen la citada Ley 44/2002, incorporen las contenidas en los Artículos 82, 83 y 83 bis, de la Ley del Mercado de Valores (Ley 24/1988, de 28 de julio).

La ya citada Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de Reforma del Sistema Financiero, en su artículo 47, prevé la creación del denominado Comité de Auditoría, detallando las competencias que corresponden a dicho órgano. La Ley 62/2003, de 30 de diciembre, en su artículo 98, establece que en las Cajas de Ahorros que emitan valores admitidos en mercados secundarios oficiales de valores, las funciones del Comité de Auditoría podrán ser asumidas por la Comisión de Control.

El artículo 29 de la indicada Ley 44/2002, establece la obligación para, entre otras entidades, las Cajas de Ahorros de contar con un Departamento o Servicio de Atención a Clientes, encargado de atender y resolver las quejas y reclamaciones. La Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención a Clientes y el Defensor del cliente de las entidades financieras, regula los requisitos y procedimientos que deben cumplir los Departamentos y Servicios de Atención a Clientes.

La Ley 26/2003, de 17 de julio, en su Disposición adicional 2ª, establece la obligación para las Cajas de Ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales, de hacer público con carácter anual un informe de Gobierno Corporativo, cuyo contenido mínimo se desarrolla en dicha disposición adicional. Dicho Informe Anual de Gobierno Corporativo será objeto de comunicación a la CNMV.

La CNMV mediante Circular 2/2005, de 21 de abril, haciendo uso de la habilitación que le fue conferida por el Ministerio de Economía, establece que el informe anual de Gobierno Corporativo de las Cajas de Ahorros obligadas a cumplir tal obligación, se ajustarán en cuanto a su contenido y estructura al modelo que se adjunta como Anexo I, a la citada Circular. Por otra parte en el capítulo II de la citada Circular se desglosa los contenidos mínimos obligatorios y potestativos de la página web de las Cajas de Ahorros.

La Ley 26/2003, de 17 de julio, modifica la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de regulación de las normas básicas sobre órganos rectores de las Cajas de Ahorros, introduciendo los artículos 20 bis y 20 ter. El artículo 20 bis determina que el Consejo de Administración de las Cajas de Ahorros debe constituir en su seno una Comisión de Retribuciones que tendrá la función de informar sobre la política general de retribuciones e incentivos para los cargos del Consejo y para el personal directivo. El artículo 20 ter. obliga al Consejo de Administración de las Cajas de Ahorros a constituir en su seno una Comisión de Inversiones, que tendrá la función de proponer e informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúen las Cajas.

ACTUACIONES DE BILBAO BIZKAIA KUTXA

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el 22 de abril de 1993, aprobó por unanimidad las "Normas de Actuación de los Miembros de los Órganos de Gobierno y Equipo Directivo de Bilbao Bizkaia Kutxa", que literalmente transcrito, dice:

- Todos los miembros de los Órganos de Gobierno actuarán en el desempeño de sus funciones en beneficio exclusivo de los intereses de BILBAO BIZKAIA KUTXA, dentro del marco de la función social por ella desarrollada, anteponiendo dichos intereses generales a cualesquiera otros que pudieran afectarles.

- El ejercicio de sus funciones se desarrollará dentro del más riguroso respeto a las normas legales y administrativas establecidas.

- Todos los miembros de los Órganos de Gobierno, así como los Directivos que asistan a las sesiones del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva y Comisión de Control, guardarán absoluto secreto acerca de las deliberaciones y acuerdos que aquéllos adopten, sin perjuicio de las obligaciones de información a las Administraciones Públicas competentes según se recoge en el Artículo 13 de los Estatutos. Esta obligación permanecerá en vigor, incluso, después de haber cesado la representación por la que fueron nombrados.

La transgresión de la presente obligación tendrá la consideración de infracción grave, constituyendo motivo de incompatibilidad para el desempeño del cargo de Consejero General, todo ello sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden que pudieran exigirse.

- Los miembros de los Órganos de gobierno, así como los Directivos, se abstendrán de comentar o difundir información confidencial, bien de la propia BILBAO BIZKAIA KUTXA, bien de cualesquiera de los clientes de la misma. Se considerará información confidencial toda aquella a la que el público en general no debe tener acceso.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el derogado RD 629/1993, el Consejo de Administración en sesión celebrada el 25 de noviembre de 1993, aprobó por unanimidad el "Reglamento Interno de Conducta de Bilbao Bizkaia Kutxa", regulador de las actuaciones en los mercados de valores de sus administradores, empleados y representantes. Posteriormente, el Consejo de Administración, en sesión del 23 de octubre de 2008, acordó, por unanimidad, adherirse al Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores, elaborado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros y comunicar dicha adhesión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, actuación que supone la adecuación del Reglamento Interno a las exigencias de la normativa desarrollada a partir de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del Sistema Financiero, especialmente en lo referente a: (i) información privilegiada, (ii) información relevante y (iii) abuso de Mercado.

En relación con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, y para dar cumplimiento a su contenido, la Comisión Ejecutiva de BBK, por delegación del Consejo de Administración, en sesión celebrada el 3 de abril de 2003, acordó atribuir a la Comisión de Control las facultades propias del Comité de Auditoría, detalladas en la disposición adicional 18ª de la Ley 24/1988, de 28 de julio, de los Mercados de Valores, funciones que, por otra parte, le fueron conferidas estatutariamente a la Comisión de Control en la modificación estatutaria acordada por la Asamblea General de BBK, en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2003 y aprobada por resolución del Viceconsejero de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco, de fecha 9 de enero de 2004.

La Comisión Ejecutiva de BBK, por delegación del Consejo de Administración, en sesión celebrada el 15 de julio de 2004, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar el Reglamento de Procedimiento del Servicio de Atención a Clientes para el Grupo BBK, compuesto por la propia Caja, Adefisa Leasing EFC y BBK Gestión, Sociedad Gestora de IIC. Dicho Reglamento fue aprobado por resolución de 5 de enero de 2005 del Viceconsejero de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular 2/2005, de 21 de abril, de la CNMV (BOE 29/04/2005) BBK ha elaborado el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo. Dicho Informe Anual de Gobierno Corporativo será publicado como hecho relevante en la página web de BBK.



Por último, se debe mencionar que el Consejo de Administración de BBK para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 26/2003, en sesión celebrada el 27 de mayo de 2004, acordó constituir la Comisión de Inversiones y la Comisión de Retribuciones y aprobar los Reglamentos de funcionamiento de las mismas.

K OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.

1.- Aclaración al apartado A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

El Ayuntamiento de Valle de Trápaga - Trapagaran no ha designado el Consejero General y su suplente que corresponde designar a dicha Corporación. Por dichos motivos, la Asamblea General cuenta con 99 Consejeros Generales, por lo que las Corporaciones Municipales cuenta con 29 Consejeros Generales en lugar de los 30 estatutariamente previstos.

2.- Aclaración al apartado A.2.4 Dirección General:

Los cinco Directores Generales, relacionados en el apartado A.2.13 (D. Ignacio Sánchez-Asiain Sanz; D. Guillermo Ibáñez Calle; D. Juan María Saenz de Buruaga Renobales, D. Fernando Irigoyen Zuazola y D^a Alicia Vivanco González) tienen amplias facultades delegadas en escritura pública de apoderamiento, limitadas cuantitativamente para realizar actos de disposición, administración y gravamen.

3.- Aclaración al apartado A.2.13.- Nombramiento de Directora General. La Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el 10 de diciembre de 2009, acordó, por unanimidad: (i) nombrar Directora General a D^a Alicia Vivanco González y, (ii) someter, de conformidad con lo previsto en el Art. 54 de la Ley 3/1991 de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Euskadi, dicho nombramiento a la confirmación de la Asamblea General.

4.- Aclaración al apartado A.3. Comisión de Control:

De conformidad con lo previsto en el artículo 51-2 de la Ley 3/1991, de 8 de noviembre, de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Euskadi, el Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno Vasco podrá designar un representante adicional.

Actualmente el representante del Gobierno Vasco es D. Miguel Bengoechea Romero.

5.- Aclaración al apartado A.3.5.

En el año 2009 la Comisión de Control mantuvo 27 reuniones, de las cuales 10 lo hizo en su condición de Comisión Electoral.

ELECCIÓN CONSEJEROS GENERALES REPRESENTANTES DEL PERSONAL

La Comisión de Control, en reunión mantenida el 24 de abril de 2009, se constituyó en Comisión Electoral e inició el proceso previsto en el Reglamento de Procedimiento, con la finalidad de elegir los 7 Consejeros Generales representantes del personal.

Finalizado el proceso, resultaron elegidos los siguientes Consejeros Generales por los mandatos temporales que a continuación se detallan:

- Mandato 27 de marzo de 2008 a 27 de marzo de 2012:

D^a María del Mar Macho Rubio.

D. Aitor Vicandi Aboitiz

D. Guzmán Ruiz Garro

D. Eloy García Oliveros

- Mandato 27 de marzo de 2010 a 27 de marzo de 2014

D. Francisco Javier Ruiz Elizalde

D^a Miren Josune Iglesias Marifelarena

D. Alex Fernández González

5.- Aclaración a los apartados B.1.

Los préstamos concedidos a los miembros del Consejo de Administración y Comisión de Control al 0,00% de interés, corresponden a campañas ofertadas a todos los clientes de la Institución, al citado 0,00% de interés.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 18-02-2010.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Abstención / voto contrario	Nombre del vocal del Consejo



ADDENDA AL ANEXO I

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. CONSEJEROS GENERALES

CONSEJEROS GENERALES

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
D ^a MARTA AJURÍA ARRIBAS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2008
D. JOSEBA KOLDO ALZAGA MURUAGA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2008
D. JOAQUIN ARRIOLA PALOMARES	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2006
D. JULIO ARRIOLA PALOMARES	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2008
D. JOSEBA ANDONI AURRE COECHEA VERGARA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2006
D. JON ANDONI BANALES REGULEZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2008
D. RICARDO BARKALA ZUMELZU	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2008
D. ANDONI BUSQUET ELORRIETA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2006
D ^a MARTA DE LA PEÑA IZAGUIRRE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2008
D. CARLOS IBARRONDO AZCARATE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2006
D. JOSÉ MARIA IRUARIZAGA ARTARAZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2006
D. JON LOIZAGA CAYERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2008
D. EDUARDO MARIA MAIZ OLAZABALAGA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2008
D. JOSÉ MENDIA URKIOLA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2006
D. JAVIER MIRANDA GARATE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2008
D. JOSÉ IGNACIO MURO PALACIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2006
D. XABIER ORUBE ETXEBESTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2006
D ^a ISABEL SANCHEZ ROBLES	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2006
D. JOSÉ ANTONIO TARAMONA CAMPO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2006
D. CARLOS URGOTI REMENTERIA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2008
D. JAVIER ALBERDI IBAIBARRIAGA	IMPOSITORES	27-03-2008
D. ADOLFO ALUSTIZA FERNANDEZ	IMPOSITORES	27-03-2006
D. NÉSTOR ÁLVAREZ BRAVO	IMPOSITORES	27-03-2008
D. ^a PILAR ARDANZA URIBARREN	IMPOSITORES	27-03-2008
D. TOMAS ARRIBAS GREGORIO	IMPOSITORES	27-03-2008
D. FRANCISCO BERJÓN AYUSO	IMPOSITORES	27-03-2006
D. PEDRO MARIA CALLEJA LAS HERAS	IMPOSITORES	27-03-2008
D. JESUS CALVO GÓMEZ	IMPOSITORES	27-03-2006
D. ^a AMAIA DEL CAMPO BERASATEGI	IMPOSITORES	27-03-2006
D. LEONCIO LORENZO DIEZ MANIEGA	IMPOSITORES	24-07-2009
D ^a ELENA DIEZ SAIZ	IMPOSITORES	27-03-2006

D. JESÚS FERNÁNDEZ GARCÍA	IMPOSITORES	27-03-2008
D. JUAN CARLOS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	IMPOSITORES	27-03-2006
D. JUAN CARLOS GRACIA HERMOSILLA	IMPOSITORES	27-03-2006
D. ARMANDO GUIASOLA ACHURRA	IMPOSITORES	27-03-2006
D. ALFONSO HERRANZ GONZÁLEZ	IMPOSITORES	27-03-2006
D. KOLDO IMANOL ITURBE MENDILIBAR	IMPOSITORES	27-03-2008
D. TEODORO IZARRA MENDIZABAL	IMPOSITORES	27-03-2006
D. PEDRO MARIA JANICES ABETE	IMPOSITORES	27-03-2006
D. FERNANDO LANDA BEITIA	IMPOSITORES	27-03-2008
D. AITOR LANDA ZARRAGA	IMPOSITORES	27-03-2008
D.ª BEGONA LARREA LARRONDO	IMPOSITORES	27-03-2006
D. GONZALO LARRUZZA ROMAN	IMPOSITORES	27-03-2006
D. ANGEL LOBERA REVILLA	IMPOSITORES	27-03-2006
D. EKAIN LOIZAGA IURETAGOiena	IMPOSITORES	27-03-2006
D. JOSE ANTONIO LOZANO MURGA	IMPOSITORES	27-03-2008
D. JOSÉ ANGEL MARTÍN LARRETA	IMPOSITORES	27-03-2008
D. JESUS MARIA MARTÍNEZ SALCEDO	IMPOSITORES	27-03-2006
D. JOSU MONTALBÁN GOICOECHEA	IMPOSITORES	27-03-2008
D.ª CELINA PEREDA RIGUERA	IMPOSITORES	27-03-2008
D. JOSE ANTONIO REBOLLEDO GÓMEZ	IMPOSITORES	27-03-2008
D. ARMANDO REYES ARREBOLA	IMPOSITORES	27-03-2008
D.ª MARIA VICTORIA RIOL ROJO	IMPOSITORES	27-03-2008
D. JON ANDONI SÁENZ BLANCO	IMPOSITORES	24-07-2009
D. JOSU SAGASTAGOTIA MONASTERIO	IMPOSITORES	27-03-2008
D. FERNANDO SANZ MARRO	IMPOSITORES	27-03-2006
D. FELIPE SERRANO PÉREZ	IMPOSITORES	27-03-2008
D. VÍCTOR URRUTIA ABAIGAR	IMPOSITORES	27-03-2006
D. PEDRO MARIA USATEGUI MARTINEZ	IMPOSITORES	27-03-2006
D. RICARDO VILLANUEVA MARCOS	IMPOSITORES	27-03-2008
D. JOSÉ LUIS YUGUERO GONZÁLEZ	IMPOSITORES	27-03-2008
D. ROMAN ZEARETA ITURBE	IMPOSITORES	27-03-2006
D. JOSEBA MIRENA ZORRILLA IBÁÑEZ	IMPOSITORES	27-03-2008
D. MIGUEL ÁNGEL ARANAZ IBARRA	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2006
D. JOSEBA MIKEL ARIETA-ARAUNABENA BUSTINZA	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2006
D. ENEKO ARRUEBARRENA ELIZONDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D. JAVIER BIDEA MOLINILLO	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2006
D.ª LOLY DE JUAN DE MIGUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D.ª MARIA (AMAJA) EIGUREN ARZA	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D. JOSEBA ESCRIBANO ETXEBARRIA	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2006
D.ª ALAITZ ETXEANDIA ARTEAGA	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D. JON ANDONI ETXEBARRIA AZPIOLEA	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D.ª AMAYA FERNÁNDEZ ÁNGULO	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D. JOSEBA GOIKOURIA ZARRAGA	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2006
D. LEANDRO KAPETILLO LARRINAGA	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D. DAVID LATXAGA UGARTEMENDIA	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D. XABIER LEGARRETA GABILONDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D. PEDRO LÓBATO FLORES	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D. DANIEL MAEZTU PÉREZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D. JUAN JOSÉ ORTEGO OLEA	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2006
D. AITOR OYARZABAL IRIARTE	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2006
D. ANTONIO J. RODRÍGUEZ ESQUERDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D. FRANCISCO RUIZ ORTEGA	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D. EDUARDO JAVIER SAIZ TAMPAN	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2006
D.ª AINARA SAN ROMÁN BORDEGARAI	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D. VALENTIN SOLAGAISTUA CANALES	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D. MANUEL TEJADA LAMBARRI	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D. MIKEL TORRES LORENZO	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D. CARLOS TOTORIKI IZAGIRRE	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2006
D. CELESTINO URDIALES GARCIA	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2006
D.ª JASONE VALLE IPINA	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2006
D. INAKI MIRENA ZARRAOLA ZABALA	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2006
VACANTE	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2006
D. FERNANDO ARMENTIA HERNÁEZ	EMPLEADOS	27-03-2006
D.ª NEREA GANCHEGUI CALVO	EMPLEADOS	27-03-2006
D. ELOY GARCIA OLIVEROS	EMPLEADOS	27-03-2008
D.ª MARIA DEL MAR MACHO RUBIO	EMPLEADOS	27-03-2008
D. FRANCISCO JAVIER RUIZ ELIZALDE	EMPLEADOS	27-03-2006



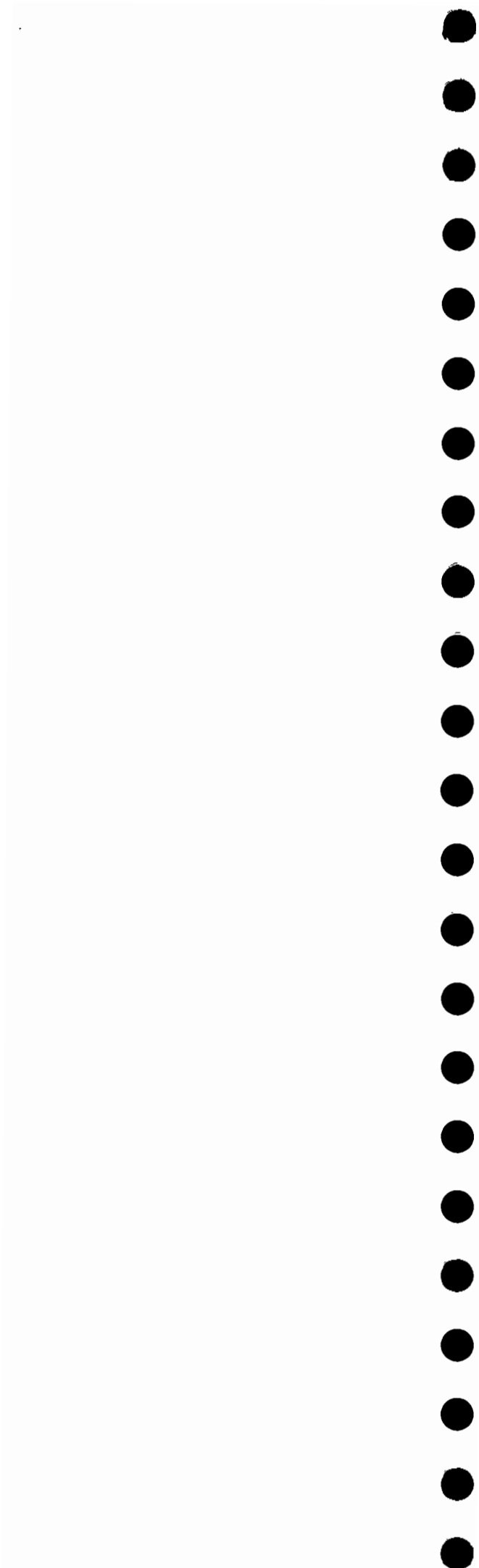
D. GUZMAN RUIZ GARRO	EMPLEADOS	27-03-2008
D. AITOR VICANDI ABÓITIZ	EMPLEADOS	27-03-2008

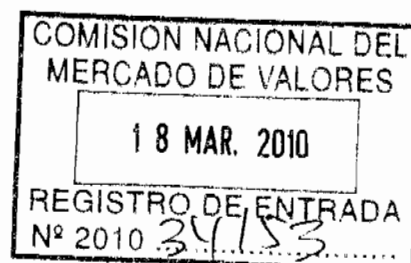
A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

Descripción

A.2. Consejo de Administración

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.





**Bilbao Bizkaia Kutxa,
Aurrezki Kutxa eta
Bahitetxea y Sociedades
Dependientes (Grupo
Consolidado)**

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2009 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A la Asamblea General de
Bilbao Bizkaia Kutxa Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Bilbao Bizkaia Kutxa Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea y Sociedades Dependientes (en lo sucesivo, "el Grupo"), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Caja como sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores de la Caja presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y gastos reconocidos, del estado total de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, consolidados, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Con fecha 20 de febrero de 2009, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008, en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, de Bilbao Bizkaia Kutxa Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de sus flujos de efectivo consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea, que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.
4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los administradores de la Caja consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las sociedades consolidadas.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.C.A.C. N° S0692

Alberto Uribe-Echevarría Abascal

19 de febrero de 2010

Deloitte S.L. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, sección 8ª, folio 188, hoja M-54414, inscripción 96ª. C.I.F.: B-79104469.
Domicilio social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28020, Madrid.

Member of Deloitte Touche Tohmatsu

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2010 N° 03/10/00506
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.



P 8820653 C

DILIGENCIA

La extiendo Yo, el Secretario del Consejo de Administración, para hacer constar que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Legislación vigente, el Consejo de Administración de BILBAO BIZKAIA KUTXA, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, en la sesión celebrada el 18 de febrero de 2010, sesión válidamente convocada por su Presidente y celebrada en la sede social, a la que asistieron dieciséis (16) de los 17 (diecisiete) miembros que componen el mismo, ha formulado las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Institución y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado), correspondiente al ejercicio de 2009, con vistas a su verificación por los auditores, todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

Los Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 figuran transcritos en un folio de papel timbrado de la Diputación Foral de Bizkaia, número N 6240869 A anverso.

Las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, figuran transcritas en un folio de papel timbrado de la Diputación Foral de Bizkaia, número N 6240869 A reverso.

Los Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, figuran transcritos en un folio de papel timbrado de la Diputación Foral de Bizkaia, número N 6240870 A anverso.

Los Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, figuran transcritos en un folio de papel timbrado de la Diputación Foral de Bizkaia, número N 6240870 A reverso.

Los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, figuran transcritos en dos folios de papel timbrado de la Diputación Foral de Bizkaia, números N 6240871 A anverso y reverso.

La Memoria Explicativa de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009, figura transcrita en los folios timbrados de la Diputación Foral de Bizkaia, números N 6240872 A al N 6240942 A anverso y reverso y N 6240943 A anverso.

El Informe de Gestión del ejercicio 2009 del Grupo Consolidado, figura transcrito en los folios timbrados de la Diputación Foral de Bizkaia, número N 6240943 A reverso, números N 6240944 A anverso y reverso al número N 6240946 A anverso y reverso.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2009, figura transcrito en los folios timbrados de la Diputación Foral de Bizkaia, número N 6240947 A anverso y reverso al número N 6240978 A anverso y reverso y N 6240979 A anverso.

Bilbao, 18 de febrero de 2010

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ANGEL LOBERA REVILLA

Por otra parte los miembros del Consejo de Administración asistentes a la sesión, declaran firmados de su puño y letra, todos y cada uno de los citados ocho documentos mediante la suscripción de un folio de papel timbrado de la Diputación Foral de Bizkaia, número P 8820653 C anverso y reverso.

PRESIDENTE
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ

VICEPRESIDENTE
D. JOSE MARIA IRUARRIZAGA ARTARAZ

SECRETARIO
D. ÁNGEL LOBERA REVILLA

VOCALES

D. JOSEBA KOLDO ALZAGA MURUAGA

D^a. AMAIA DEL CAMPO BERASATEGI

D. JULEN EGUILUZ OLANO

D. MARÍA (AMAIA) EIGUREN ARZA

D. JOSEBA ESCRIBANO ETXEBARRIA

D. ALAITZ ETXEANDIA ARTEAGA

D. AITOR LANDA ZARRAGA

D.^a BEGOÑA LARREA LARRONDO

D. EKAIN LOIZAGA IRURETAGOiena

D. FRANCISCO JAVIER LUIZ ELIZALDE

D^a. ISABEL SÁNCHEZ ROBLES

D. MANUEL TEJADA LAMBARRI

D. PEDRO MARÍA USATEGUI MARTÍNEZ

D. JON INAKI ZABALIA LEZAMIZ

DILIGENCIA

La pongo Yo, el Secretario, para hacer constar, de conformidad con lo dispuesto en la Legislación vigente, que en el presente documento constan las firmas de los dieciséis vocales que asistieron a la sesión.

Bilbao, 18 de febrero de 2010
EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (Notas 1 a 4)
(Miles de Euros)

ACTIVO	2009	2008 (*)	PASIVO	2009	2008 (*)
Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 21)	887.842	459.211	Cartera de negociación (Nota 22)-	78.129	62.950
Cartera de negociación (Nota 22)-	153.203	122.854	Derivados de negociación	78.129	62.950
Valores representativos de deuda	72.264	48.280	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Otros instrumentos de capital	-	6.489	Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 32)-	24.880.356	24.916.436
Derivados de negociación	80.939	68.085	Depósitos de bancos centrales	492.580	800.327
Pro memoria: Prestados o en garantía	32.070	-	Depósitos de entidades de crédito	976.905	1.111.276
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	Depósitos de la clientela	19.085.570	20.333.895
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 23)-	4.984.207	5.385.947	Débitos representados por valores negociables	2.862.349	1.509.189
Valores representativos de deuda	1.464.806	1.833.661	Pasivos subordinados	1.001.439	1.002.382
Otros instrumentos de capital	3.519.401	3.552.286	Otros pasivos financieros	261.513	362.377
Pro memoria: Prestados o en garantía (Nota 40)	1.215.316	1.726.114	Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-
Inversiones crediticias (Nota 24)-	21.847.771	22.084.726	Derivados de cobertura (Nota 25)	106.135	6.759
Depósitos en entidades de crédito	689.604	1.106.536	Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
Crédito a la clientela	21.178.167	20.978.180	Pasivos por contratos de seguros	-	-
Pro memoria: Prestados o en garantía (Nota 40)	618.232	400.884	Provisiones (Nota 33)-	191.746	182.762
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	Fondos para pensiones y obligaciones similares	96.203	106.176
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	28.764	31.061
Derivados de cobertura (Nota 25)	142.374	88.748	Otras provisiones	66.779	44.625
Activos no corrientes en venta (Nota 26)	3.498	1.658	Pasivos fiscales (Nota 30)-	409.483	406.778
Participaciones (Nota 27)-	445.159	362.946	Corrientes	6.899	20.787
Entidades Asociadas	445.159	362.946	Diferidos	402.594	386.991
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	Fondo de la Obra Social (Nota 34)	156.828	122.542
Activos por reaseguros	-	-	Resto de pasivos (Nota 31)	60.311	48.596
Activo material (Nota 28)-	532.856	546.072	TOTAL PASIVO	25.682.998	25.732.823
Inmovilizado material-	458.968	482.163	PATRIMONIO NETO		
De uso propio	356.660	395.850	Fondos propios (Nota 35)-	3.199.417	3.002.731
Cedido en arrendamiento operativo	491	661	Fondo de dotación	18	18
Afecto a la Obra Social	101.617	85.642	Escriturado	18	18
Inversiones inmobiliarias-	73.888	63.919	Reservas	2.910.738	2.663.989
Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	-	-	Reservas (pérdidas) acumuladas	2.828.870	2.613.471
Activo intangible (Nota 29)-	15.931	9.033	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas	81.868	50.516
Fondo de comercio	31.473	833	por el método de la participación	288.661	338.724
Otro activo intangible	4.458	8.400	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	893.720	866.153
Activos fiscales (Nota 30)-	212.843	165.088	Ajustes por valoración (Nota 36)-	924.536	861.138
Corrientes	14.513	5.244	Activos financieros disponibles para la venta	(68.610)	-
Diferidos	198.330	159.845	Cobertura de los flujos de efectivo	37.794	5.015
Resto de activos (Nota 31)-	580.956	460.485	Entidades valoradas por método de participación	30.305	45.063
Existencias	538.284	431.933	Intereses minoritarios (Nota 37)-	53	-
Resto	21.672	28.552	Ajustes por valoración	30.252	45.063
TOTAL ACTIVO	29.806.440	29.686.770	TOTAL PATRIMONIO NETO	4.123.442	3.913.947
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	29.806.440	29.686.770
			CUENTAS DE ORDEN		
			Riesgos contingentes (Nota 40)	1.237.079	1.390.077
			Compromisos contingentes (Nota 41)	3.778.848	3.538.006

Las Notas 1 a 59 descritas en la Memoria y los Anexos I a III adjuntos forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009.

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

**BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)**

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (Notas 1 a 4)
(Miles de Euros)

	(Debe) 2009	Haber 2008 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (Nota 42)	885.009	1.215.330
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS (Nota 43)	(428.190)	(839.287)
REMUNERACIÓN DE CAPITAL REEMBOLSABLE	-	-
MARGEN DE INTERESES	456.819	376.043
RENDIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL (Nota 44)	144.592	172.430
RESULTADOS EN ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (Nota 35)	33.468	51.627
COMISIONES PERCIBIDAS (Nota 45)	150.939	144.488
COMISIONES PAGADAS (Nota 46)	(17.428)	(17.154)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (Neto) (Nota 47):	82.486	83.456
Cartera de negociación	12.584	(10.257)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	69.902	93.713
Otros	-	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO) (Nota 48)	(5.441)	13.728
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN (Nota 49):	92.126	208.925
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	74.425	190.019
Resto de productos de explotación	17.700	18.906
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN (Nota 50):	(88.588)	(195.873)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	-	-
Variación de existencias	(79.578)	(187.175)
Resto de cargas de explotación	(9.010)	(8.698)
MARGEN BRUTO	848.972	837.670
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:	(309.939)	(307.760)
Gastos de personal (Nota 51)	(213.517)	(214.598)
Otros gastos generales de administración (Nota 52)	(96.422)	(93.162)
AMORTIZACIÓN (Nota 53)	(25.900)	(26.174)
DOTACIONES A PROVISIONES (Neto) (Nota 54)	(39.377)	(26.653)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (Neto) (Nota 55):	(182.742)	(154.413)
Inversiones crediticias	(158.149)	(144.632)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(24.593)	(9.781)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	291.014	322.670
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (Neto) (Nota 55):	(21.724)	(1.075)
Fondo de Comercio y otro activo intangible	(3.974)	-
Otros activos	(17.750)	(1.075)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA (Nota 56)	5.387	5.342
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIO	-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	274.677	326.937
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (Nota 38)	17.979	14.773
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	292.656	341.710
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	292.656	341.710
RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	288.661	336.724
RESULTADO ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS (Nota 57)	3.995	2.986

Las Notas 1 a 59 descritas en la Memoria y los Anexos I a III adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2009.

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.



**BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)**

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (Notas 1 a 4)

(Miles de Euros)

	2009	2008 (*)
Resultado consolidado del ejercicio	292.656	341.710
Otros ingresos y gastos reconocidos	27.567	(1.230.752)
Activos financieros disponibles para la venta-	88.054	(1.697.283)
Ganancias/Pérdidas por valoración	138.877	(1.604.228)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(50.823)	(93.055)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo-	(95.292)	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	(95.292)	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero-	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio-	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación-	32.779	(12.095)
Ganancias (pérdidas) por valoración	32.779	(12.095)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta-	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	2.026	478.626
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	320.223	(889.042)
Atribuidos a la entidad dominante	316.228	(892.028)
Atribuidos a intereses minoritarios	3.995	2.986

Las Notas 1 a 59 descritas en la Memoria y los Anexos I a III adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado al 31 de diciembre de 2009.

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Patrimonio Neto atribuido a la Entidad Dominante (*)													Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto (*)
	Fondo de dotación	Fondos Propios							Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración	Total			
		Reservas			Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones						
		Prima de emisión	Reservas (perdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación										
Saldo final al 31 de diciembre de 2007	18	-	2.371.456	49.431	-	-	307.354	-	2.728.259	2.096.905	4.825.164	22.292	4.847.456	
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo inicial ajustado	18	-	2.371.456	49.431	-	-	307.354	-	2.728.259	2.096.905	4.825.164	22.292	4.847.456	
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	338.724	-	338.724	(1.230.752)	(892.028)	2.986	(889.042)	
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	224.067	1.087	-	-	(225.154)	-	-	-	-	-	-	
Incrementos (reducciones) por combinaciones de Negocios	-	-	26.497	-	-	-	-	-	26.497	-	26.497	20.692	47.189	
Donación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	(82.200)	-	(82.200)	-	(82.200)	-	(82.200)	
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(8.549)	-	-	-	-	-	(8.549)	-	(8.549)	(907)	(9.456)	
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	242.015	1.087	-	-	(307.354)	-	(64.252)	-	(64.252)	19.785	(44.467)	
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	18	-	2.613.471	50.518	-	-	338.724	-	3.002.731	866.153	3.868.884	45.063	3.913.947	

Las Notas 1 a 59 describen la Memoria y Anexos I a III adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2009.

*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.



**BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (Notas 1 a 4)**
(Miles de Euros)

	2009	2008 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado consolidado del ejercicio	292.656	341.710
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Amortización	25.900	26.174
Otros ajustes	196.943	141.714
	222.843	167.888
Aumento/Disminución neto de los activos de explotación:		
Cartera de negociación	(17.765)	(41.063)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	465.200	(339.698)
Inversiones crediticias	157.282	(1.499.653)
Otros activos de explotación	(202.468)	(507.939)
	402.249	(2.388.353)
Aumento/Disminución neto de los pasivos de explotación:		
Cartera de negociación	15.179	14.429
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(313.477)	1.386.266
Otros pasivos de explotación	(66.074)	(118.679)
	(364.372)	1.282.016
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	(2.768)	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos		
Activos materiales	(35.828)	(37.042)
Activos intangibles	(33.727)	(4.224)
Participaciones	(37.010)	(54.539)
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(2.220)	(372)
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
	(108.785)	(96.177)
Cobros		
Activos materiales	8.393	4.564
Activos intangibles	-	-
Participaciones	11.910	44.351
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	380	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	4.950
	20.683	53.865

Las Notas 1 a 59 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2009.

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

**BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (Notas 1 a 4)
(Miles de Euros)**

	2009	2008 (*)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Pagos		
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
	-	-
Cobros		
Pasivos subordinados	-	161
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	528.709
	-	528.870
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	462.506	(110.181)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	494.119	604.300
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	956.625	494.119
PRO-MEMORIA:		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		
Caja	129.021	124.884
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	758.621	334.327
Otros activos financieros	68.983	34.908
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	956.625	494.119

Las Notas 1 a 59 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2009.

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.



Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado)

Memoria del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2009

1. Naturaleza de la Institución

Bilbao Bizkaia Kutxa (la Entidad Dominante) es una entidad exenta de lucro mercantil con carácter de Caja General de Ahorro Popular y, como tal, debe destinar los excedentes netos obtenidos en cada ejercicio a realizar las obras sociales previstas en sus fines específicos, constituir reservas para mayor garantía de los fondos administrados y financiar su propio desarrollo.

Para el desarrollo de su actividad, la Entidad Dominante dispone de 412 oficinas, de las cuales 174 se encuentran fuera del territorio de Bizkaia.

Bilbao Bizkaia Kutxa es la entidad resultante de la fusión de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao y Caja de Ahorros Vizcaina, formalizada el 16 de febrero de 1990.

La Entidad es la Entidad Dominante de un Grupo de Entidades Participadas que forman el Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa (en adelante, el Grupo). Por consiguiente, la Entidad Dominante se encuentra obligada a formular, adicionalmente a sus propias cuentas anuales individuales, las cuales se someten igualmente a auditoría obligatoria, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, en su caso, las correspondientes participaciones en Entidades Dependientes y Entidades Multigrupo y las inversiones en Entidades Asociadas. Las entidades que componen el Grupo se dedican a actividades diversas, según se desglosa en los Anexos I y II.

Al 31 de diciembre de 2009, los activos totales, el patrimonio neto y los resultados del ejercicio de la Entidad Dominante representan el 97,03%, el 83,90% y el 92,34%, respectivamente, de los mismos conceptos del Grupo (el 96,81%, el 84,5% y el 89,7%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2008).

A continuación se presentan, de forma resumida, el balance de situación individual, la cuenta de pérdidas y ganancias individual, el estado de cambios en el patrimonio neto individual y el estado flujos de efectivo individual de la Entidad Dominante correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, preparados de acuerdo con principios y normas contables y criterios de valoración establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España y sucesivas modificaciones (Nota 2.a):

a) *Balances de situación individuales resumidos al 31 de diciembre de 2009 y 2008:*

	Miles de Euros	
	2009	2008
Caja y depósitos en bancos centrales	887.430	458.902
Cartera de negociación	248.290	122.855
Activos financieros disponibles para la venta	1.669.630	2.127.167
Inversiones crediticias	22.143.743	22.262.020
Derivados de cobertura	142.373	68.748
Activos no corrientes en venta	3.498	1.658
Participaciones	3.127.932	2.872.783
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Activo material	508.108	518.477
Activo intangible	4.368	8.389
Activos fiscales	163.476	162.884
Resto de activos	21.924	115.836
Total activo	28.920.772	28.719.719
Cartera de negociación	173.421	62.950
Pasivos financieros a coste amortizado	24.728.272	24.908.736
Derivados de cobertura	10.843	6.759
Provisiones	250.933	165.184
Pasivos fiscales	84.297	97.621
Fondo de la Obra Social	156.829	122.540
Resto de pasivos	56.791	46.792
Total pasivo	25.461.386	25.410.582
Fondos propios:	3.011.195	2.835.819
Capital o fondo de dotación	18	18
Reservas	2.744.637	2.531.921
Resultado del ejercicio	266.540	303.880
Ajustes por valoración	448.191	473.318
Total patrimonio neto	3.459.386	3.309.137
Total pasivo y patrimonio neto	28.920.772	28.719.719
Riesgos contingentes	2.948.240	2.888.129
Compromisos contingentes	4.212.443	4.032.884



b) Cuentas de pérdidas y ganancias individuales resumidas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Intereses y rendimientos asimilados	868.332	1.198.476
Intereses y cargas asimiladas	(429.578)	(842.640)
Margen de intereses	438.754	355.836
Rendimiento de instrumentos de capital	158.524	235.828
Comisiones percibidas	141.778	131.183
Comisiones pagadas	(16.335)	(17.426)
Resultados de operaciones financieras (neto)	77.716	36.716
Diferencias de cambio (neto)	(5.440)	13.727
Otros productos de explotación	11.544	12.832
Otras cargas de explotación	(7.525)	(7.214)
Margen bruto	799.016	761.482
Gastos de administración	(298.369)	(298.622)
Amortización	(25.040)	(25.327)
Dotaciones a provisiones (neto)	(38.881)	(26.307)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(161.486)	(141.666)
Resultado de la actividad de explotación	275.240	269.560
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(17.132)	(594)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	5.940	5.339
Resultado antes de impuestos	264.048	274.305
Impuesto sobre beneficios	2.492	29.575
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	266.540	303.880
Resultado del ejercicio	266.540	303.880

c.1) *Estados de cambios en el patrimonio neto individual - Estados de ingresos y gastos individuales reconocidos resumidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008:*

	Miles de Euros	
	2009	2008
Resultado del ejercicio	266.540	303.880
Otros ingresos y gastos reconocidos:	(25.127)	(1.509.512)
Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	25.736	(2.050.229)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(63.758)	(46.316)
Otras reclasificaciones	-	-
	(38.022)	(2.096.545)
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	12.895	587.033
Ingresos y gastos totales del ejercicio	241.413	(1.205.632)



c.2) *Estados de cambios en el patrimonio neto individual - Estados totales de cambios en el patrimonio neto individual resumidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008:*

	Fondos Propios				Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
	Fondo de dotación	Reservas	Resultado del ejercicio	Total fondos propios		
Saldo final al 31.12.08	18	2.531.921	303.880	2.835.819	473.318	3.309.137
Ajustes	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	18	2.531.921	303.880	2.835.819	473.318	3.309.137
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	266.540	266.540	(25.127)	241.413
Otras variaciones	-	212.716	(303.880)	(91.164)	-	(91.164)
Saldo final al 31.12.09	18	2.744.637	266.540	3.011.195	448.191	3.459.386

	Fondos Propios				Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
	Fondo de dotación	Reservas	Resultado del ejercicio	Total fondos propios		
Saldo final al 31.12.07	18	2.340.043	274.078	2.614.139	1.982.830	4.596.969
Ajustes	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	18	2.340.043	274.078	2.614.139	1.982.830	4.596.969
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	303.880	303.880	(1.509.512)	(1.205.632)
Otras variaciones	-	191.878	(274.078)	(82.200)	-	(82.200)
Saldo final al 31.12.08	18	2.531.921	303.880	2.835.819	473.318	3.309.137

d) Estados individuales de flujos de efectivo resumidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
Resultado del ejercicio	266.540	303.880
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	234.510	176.002
Aumento/Disminución neto de los activos de explotación	351.914	(2.114.912)
Aumento/Disminución neto de los pasivos de explotación	(138.174)	1.670.131
Cobros/Pagos por Impuesto sobre Beneficios	(2.768)	-
	712.022	35.101
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Pagos	(296.237)	(125.490)
Cobros	7.173	50.301
	(289.064)	(75.189)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
Pagos	-	-
Cobros	-	90
		90
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-	-
Aumento/Disminución neto del efectivo y equivalentes	422.958	(39.998)
Efectivo y equivalentes al inicio del período	554.394	594.392
Efectivo y equivalentes al final del período	977.352	554.394

A continuación se indican las variaciones más relevantes producidas en el perímetro de consolidación durante los ejercicios 2009 y 2008. Existen variaciones adicionales en el perímetro de consolidación de carácter menos relevante que se incluyen en la Nota 27.

En enero de 2008 se suscribió un acuerdo para la adquisición por parte del Grupo del 49,96% del capital social de Neinor, S.A., sociedad vinculada a Bilbao Bizkaia Kutxa, mediante sucesivas compras, de forma que la Entidad alcanzara una participación del 99,9% en dicha sociedad. En el ejercicio 2008, el Grupo adquirió el 33,39% de dicha sociedad, habiendo alcanzado una participación del 83,35%, por lo que pasó a considerarse como empresa del Grupo. Asimismo, durante el ejercicio 2009 el Grupo ha adquirido el capital restante de dicha Sociedad de forma que a 31 de diciembre de 2009 su participación en la misma asciende al 100% (Nota 27).

En diciembre de 2007, la Entidad suscribió un acuerdo para la adquisición del 60% del capital del Grupo Fineco una vez se cumplieran una serie de condiciones ya establecidas. El Grupo Fineco cuenta con una sociedad de valores, una sociedad gestora de inversión colectiva y una gestora de fondos de pensiones. El precio fijado para la transacción era de 40 millones de euros revisable en función de la evolución futura del negocio adquirido y pagadero en distintos momentos. El acuerdo incluía distintas opciones que podrían suponer un aumento posterior en la participación de la Entidad en dicho grupo. En el ejercicio 2009 se ha materializado esta adquisición por un importe de 36.929 miles de euros (Nota 27), de los cuales 18.462 miles de euros se encuentran pendientes de pago a 31 de diciembre de 2009 habiéndose registrado como "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros".



En el ejercicio 2008, el Grupo adquirió el 35% de Torre de Iberdrola, A.I.E., habiendo desembolsado 40.250 miles de euros en 2008. Durante el ejercicio 2009 se han satisfecho los desembolsos adicionales que estaban pendientes de realizar por 20.125 miles de euros.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de las entidades del Grupo y de conformidad con lo establecido por las NIIF-UE, tomando en consideración la Circular 4/2004 de Banco de España y sucesivas modificaciones, que constituye el desarrollo y adaptación al sector de las entidades de crédito españolas de las NIIF adoptadas por la Unión Europea, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados consolidados y de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 14 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales consolidadas.

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Entidad Dominante del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 del Grupo han sido formuladas por los Administradores de la Entidad Dominante en la reunión del Consejo de Administración de fecha 18 de febrero de 2010, estando pendientes de aprobación por la Asamblea General de la misma, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

b) Principios de consolidación

La definición del Grupo se ha efectuado de acuerdo con lo indicado por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea. Son Entidades Participadas el conjunto de las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas. Las incorporaciones y modificaciones en el perímetro de consolidación se detallan en las Notas 1 y 27.

Son Entidades Dependientes las Entidades Participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad Dominante, es decir aquellas en las que la Entidad Dominante tiene, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado.

La información relevante de las participaciones en Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se muestra en el Anexo I.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el procedimiento de integración global para las cuentas anuales de las Entidades Dependientes. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones significativos realizados entre las entidades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, la participación de terceros en el Patrimonio neto del Grupo se presenta en el epígrafe "Intereses minoritarios" del balance de situación consolidado y la parte del resultado del ejercicio atribuible a los mismos

se presenta en el epígrafe "Resultado atribuido a la minoría" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las entidades adquiridas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio. Asimismo, la consolidación de los resultados generados por las entidades enajenadas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Son Entidades Multigrupo los negocios conjuntos y las Entidades Participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por el Grupo y por otra u otras entidades no vinculadas con el Grupo. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el procedimiento de integración proporcional para las cuentas anuales de las Entidades Multigrupo. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones y las eliminaciones a que dan lugar se realizan en la proporción que representa la participación del Grupo.

La información relevante de las participaciones en Entidades Multigrupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se muestra en el Anexo II.

Son Entidades Asociadas las Entidades Participadas en las que el Grupo tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de la participación para las Entidades Asociadas. Consecuentemente, las participaciones en las Entidades Asociadas se han valorado por la fracción que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. Los resultados de las transacciones con una Entidad Asociada se eliminan en la proporción que representa la participación del Grupo. En el caso de que como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una Entidad Asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figura con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

La información relevante de las participaciones en Entidades Asociadas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se muestra en el Anexo II.

Dado que los principios y normas contables y los criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de los ejercicios 2009 y 2008 pueden ser diferentes de los utilizados por algunas de las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han realizado los ajustes y reclasificaciones significativos necesarios para la homogeneización de los principios y normas contables y de los criterios de valoración.



c) Adopción de nuevas normas e interpretaciones emitidas

Normas e interpretaciones efectivas en el presente período

Durante el ejercicio anual 2009 ha entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas. Las siguientes normas han sido aplicadas en estas cuentas anuales sin que hayan tenido impactos significativos ni en las cifras reportadas ni en la presentación y desglose de estas cuentas anuales:

- Revisión de la NIC 23 - *Costes por intereses*: el principal cambio de esta nueva versión revisada de la NIC23 es la eliminación de la opción del reconocimiento inmediato como gasto de los intereses de la financiación relacionada con activos que requieren un largo periodo de tiempo hasta que están listos para su uso o venta. Esta nueva norma se aplica de forma prospectiva.
- Revisión de la NIC 1 - *Presentación de estados financieros*: los cambios fundamentales de esta norma tienen como objetivo mejorar la presentación de la información de modo que los usuarios de las cuentas anuales consolidadas puedan analizar los cambios en el patrimonio como consecuencia de transacciones con los propietarios cuando actúan como tales (como dividendos y recompra de acciones) de forma separada a los cambios por transacciones con no propietarios (transacciones con terceras partes o ingresos o gastos imputados directamente al patrimonio neto). La norma revisada da la opción de presentar todos los ingresos y gastos en un estado único de resultados con subtotales, o bien en dos estados separados (una cuenta de pérdidas y ganancias seguida de un estado de ingresos y gastos reconocidos). El Grupo ha optado por la opción de presentar esta información en dos estados separados. Como el Grupo ya venía presentando un estado de ingresos y gastos reconocidos, la aplicación de esta norma no ha supuesto impactos significativos. También introduce nuevos requerimientos de información (presentar una fecha adicional de balance de situación) cuando la entidad aplica un cambio contable de forma retrospectiva, realiza una reformulación o se reclasifican partidas sobre los estados financieros emitidos previamente. Este requisito no ha tenido impacto este ejercicio al no presentarse esta situación.
- NIIF 7 Modificación - *Desgloses adicionales*: la modificación fundamental de NIIF7 es la ampliación de determinados desgloses relacionados con el valor razonable y con el riesgo de liquidez, siendo en el caso de los primeros el más relevante la obligación de desglosar los instrumentos financieros valorados a valor razonable conforme a la jerarquía de cálculo del mismo.
- NIC39 e IFRIC9 Modificación - *Reevaluación de derivados implícitos en reclasificaciones*: esta modificación requiere que en la fecha de reclasificación de un instrumento financiero fuera de la categoría de "a valor razonable con cambios en resultados" se re-evalúe el derivado implícito y si es el caso, se contabilice separadamente. Antes de la modificación, el IFRIC 9 prohibía realizar ninguna reevaluación con posterioridad a la evaluación inicial del contrato.

- CINIIF 13 *Programas de fidelización de clientes*: esta interpretación trata la contabilidad de conceden premios de fidelidad en forma de bonos de canjeo (mediante "puntos", "kilómetros", etc.) a clientes que compran bienes o servicios. En concreto, aborda como deben contabilizarse la obligación de proveer de manera gratuita o con descuentos bienes o servicios (concedidos a través de "puntos", kilómetros", etc.) a los clientes que canjean dichos puntos. La interpretación requiere a las entidades imputar parte de los ingresos de la venta inicial a los bonos de canjeo, reconociéndolos como ingreso sólo cuando hayan cumplido con sus obligaciones, proporcionando dichos premios o pagando a terceras partes para que lo hagan.
- CINIIF 14 *NIC 19 – El límite en un activo de beneficio definido, requerimientos mínimos de aportación y su interacción*: la CINIIF 14 proporciona una guía general sobre cómo comprobar el límite existente en la NIC 19 *Beneficios a Empleados* sobre la cantidad del exceso que puede reconocerse como activo y también trata cómo los activos o pasivos de las pensiones pueden verse afectados cuando existe un requisito legal o contractual mínimo de aportaciones, estableciendo la necesidad de registrar un pasivo adicional si la entidad tiene obligación contractual de realizar aportaciones adicionales al plan y su capacidad de recuperarlas está restringida. La interpretación estandariza la práctica existente y asegura que todas las sociedades reconocen el activo en relación a un exceso de modo consistente.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, las siguientes son las normas e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:



Normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a Partir de
Aprobadas para uso en UE:		
Revisión de NIIF 3	Combinaciones de negocios	1 de julio de 2009
Modificación de NIC 27	Cambios en las participaciones	1 de julio de 2009
Modificación NIC 39	Elementos designables como partida cubierta	1 de julio de 2009
Modificación NIC 32	Clasificación derechos sobre acciones	1 de febrero de 2010
CINIIF 12 (1)	Acuerdos de concesión de servicios	1 de abril de 2009
CINIIF 15 (1)	Acuerdos para la construcción de inmuebles	1 de enero de 2010
CINIIF 17 (1)	Distribución de activos no monetarios a accionistas	1 de noviembre de 2009
CINIIF 18 (1)	Activos recibidos de clientes	1 de noviembre de 2009
No aprobadas para su uso en UE (2):		
NIIF 9	Instrumentos financieros: Clasificación y valoración	1 de enero de 2013
Proyecto de mejoras 2009	Mejoras no urgentes a los IFRS	Varios (principalmente 1 de enero de 2010)
Modificación NIIF 2	Pagos basados en acciones dentro del Grupo	1 de enero de 2010
Revisión NIC 24	Desglose de partes relacionadas	1 de enero de 2011
Modificación CINIIF 14	Anticipos de pagos mínimos obligatorios	1 de enero de 2011
CINIIF 19	Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio	1 de julio de 2010

(1) Fecha de aplicación obligatoria de acuerdo con su aprobación en el Boletín Oficial de la Unión Europea, que difiere de la fecha original del IASB.

(2) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

La entrada en vigor de estas normas supondrá impactos significativos en los siguientes casos:

NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y valoración.-

NIIF 9 sustituirá en el futuro la parte de clasificación y valoración actual de NIC39. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no bifurcación de derivados implícitos en contratos financieros.

A fecha actual todavía no se han analizado los futuros impactos de adopción de esta norma.

Los Administradores han evaluado los potenciales impactos de la aplicación futura del resto de normas y consideran que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

d) Información referida al ejercicio 2008

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2009 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2008.

3. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables

En las presentes cuentas anuales consolidadas se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Dirección de la Entidad Dominante y de las Entidades Participadas y ratificadas por sus Administradores. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 14.h).
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo (Nota 14.o).
- La vida útil aplicada a los elementos del Activo material y del Activo intangible (Notas 14.q y 14.r).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 14.e).
- El coste y la evolución esperados de las provisiones y pasivos contingentes (Nota 14.s)

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

a) Cambios en los criterios contables

No se han producido cambios en los criterios contables que afecten a los ejercicios 2009 y 2008 con respecto al balance consolidado de 1 de enero de 2008.

b) Errores y cambios en las estimaciones contables

En los ejercicios 2009 y 2008 no se han producido correcciones de errores significativos correspondientes a ejercicios anteriores, ni tampoco se han producido cambios en las estimaciones contables que afecten a dichos ejercicios o que puedan afectar a ejercicios futuros.

4. Distribución del resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado de Bilbao Bizkaia Kutxa del ejercicio 2009 que el Consejo de Administración de la Entidad Dominante someterá a la aprobación de su Asamblea General es la siguiente:



	Miles de Euros
	2009
Distribución:	
Reservas voluntarias	186.578
Fondo Obra Social	79.962
Resultado distribuido	266.540
Resultado del ejercicio	266.540

Los resultados de las entidades dependientes que componen el Grupo se aplicarán de la manera que aprueben sus respectivas Juntas Generales de Accionistas.

5. Información por segmentos de negocio

a) *Segmentación por líneas de negocio*

La actividad que lleva a cabo el Grupo es, fundamentalmente, Banca Minorista sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran desglose e información detallada de su operativa, como si cada una de las mismas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes.

b) *Segmentación por ámbito geográfico*

En la misma línea, no se observan diferencias geográficas significativas en el territorio de actuación del Grupo (Bizkaia y resto del Estado) que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

6. Coefficientes mínimos

Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, en línea con los principios adoptados en el Nuevo Acuerdo de Capital del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigibles a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

En este contexto, durante el ejercicio 2008 culminó, en una etapa inicial, el proceso de adaptación del Grupo a los requerimientos establecidos por la nueva normativa, que comenzó varios años atrás. A 31 de diciembre de 2009 el Grupo cumple rigurosamente con lo establecido en la nueva Circular en lo que se refiere a los requerimientos mínimos de capital. Sin embargo, mantiene abiertos diversos proyectos de mejora destinados a incrementar el grado de automatismo de los cálculos, así como su capacidad para identificar operaciones susceptibles de recibir un tratamiento más favorable a efectos de consumo de capital.

Adicionalmente al cumplimiento estricto de la normativa vigente de solvencia, el Grupo cuenta con una política de capital, integrada como un elemento fundamental de su política de gestión del riesgo. En este sentido, considera que el perfil de riesgo del Grupo depende de una relación equilibrada entre su base de capital, los riesgos asumidos en el ejercicio de su actividad y la infraestructura implantada para la gestión de dichos riesgos.

La importancia concedida por el Grupo a su política de capital se traduce en una posición de solvencia excepcionalmente elevada, si se compara con otras entidades del sector, y compuesta mayoritariamente por recursos propios de la máxima calidad (core capital). La voluntad de mantener un nivel de solvencia sensiblemente superior al mínimo legalmente exigible se corrobora con la adopción de un objetivo de capital en esa línea.

La ejecución práctica de la citada política conlleva dos tipos diferentes de actuación: por una parte, la gestión de los recursos propios computables y sus diversas fuentes de captación y por otra, la incorporación a los criterios de admisión de los distintos tipos de riesgo de la consideración de su nivel de consumo de capital.

Dicha ejecución es monitorizada a través del seguimiento continuo de la situación de solvencia de la Entidad, así como de su planificación futura, que incluye tanto un escenario central que incorpora las hipótesis de cumplimiento más probables para los próximos tres ejercicios, como diversos escenarios de estrés destinados a evaluar la capacidad financiera del Grupo para superar situaciones extremadamente adversas de distinta índole.

Por tanto, la Entidad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión del Grupo, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la Entidad, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte de la Entidad y del Grupo, etc.

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos, de segunda categoría, y auxiliares, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE, ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, el Grupo considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites



a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y el Grupo está sujeto al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas. A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, que como se ha indicado anteriormente, coincide con lo que se considera, a efectos consolidados, "capital a efectos de gestión":

	Miles de Euros	
	2009	2008
Recursos propios básicos		
Fondo de dotación	18	18
Reservas computables	2.950.100	2.817.838
de las que:		
Intereses minoritarios	27.397	21.533
Resultados del ejercicio computables	186.578	212.716
Otros	2.000	2.000
Activos inmateriales	(67.447)	(40.629)
Atribución a los R.R.P.P. Básicos del 50% de Otras Deducciones	(72.827)	(74.332)
	2.811.844	2.704.895
Recursos propios de segunda categoría		
Ajustes por valoración cartera de valores disponible para la venta	239.501	245.313
Reservas de actualización de activos	79.320	80.400
Cobertura genérica relacionada con exposiciones bajo el método estándar	137.122	142.392
Intereses minoritarios correspondientes a acciones sin voto	1.569	1.569
Fondos de la obra social	65.807	67.004
Financiaciones subordinadas	999.290	999.290
Atribución a los R.R.P.P. de 2ª Categoría del 50% de Otras Deducciones	(72.828)	(74.332)
	1.449.781	1.461.636
Total recursos propios del Grupo	4.261.625	4.166.531

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables del Grupo excedían de los requeridos por la normativa aplicable en cada fecha en 2.725.475 y 2.618.348 miles de euros, respectivamente. El ratio de solvencia al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se sitúa en el 22,2% y el 21,5%, respectivamente, siendo el TIER 1 el 14,6% y el 14,0%, respectivamente.

Coefficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido por el coeficiente de reservas mínimas (que exige el mantenimiento de saldos mínimos en el Banco de España).

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008, las entidades consolidadas cumplían con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

7. Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de la Entidad Dominante

a) Remuneración de consejeros

Las remuneraciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración, exclusivamente en su calidad de consejeros de la Entidad Dominante, en los ejercicios 2009 y 2008, en concepto de dietas por asistencia y desplazamiento han ascendido a 112,8 y 121,5 miles de euros, respectivamente. El detalle individualizado de estas remuneraciones se incluye en el Anexo III adjunto.

b) Remuneraciones a la Alta Dirección de la Entidad Dominante

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se ha considerado como personal de Alta Dirección al 31 de diciembre de 2009 a un colectivo de 16 personas, que se corresponden con los miembros del Comité de Presidencia y del Comité de Negocio. Asimismo, se ha considerado personal clave a estos efectos al miembro del Consejo de Administración en representación de los empleados.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas en favor de la Alta Dirección de la Entidad Dominante:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Retribuciones a corto plazo	3.602	3.547
Prestaciones post-empleo	406	1.232
	4.008	4.779

Adicionalmente a los importes que figuran en el cuadro anterior, en el ejercicio 2008 y según lo establecido en el Convenio Colectivo aplicable al periodo comprendido entre los ejercicios 2006 y 2010, se satisfizo una gratificación especial voluntaria de la que 59 miles de euros correspondieron a miembros de la Alta Dirección.

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2009 y 2008 por los Administradores de la Entidad Dominante que actúan en nombre de la misma en los Consejos de Administración de Entidades Participadas por el Grupo ascendieron a 1 y 2 mil euros, respectivamente.

8. Contratos de agencia

La Entidad no mantiene contratos de agencia ni ha otorgado poderes para actuar frente a la clientela en su nombre a otras entidades o personas físicas.

9. Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, a continuación se presenta la información correspondiente a las participaciones en el capital de entidades de crédito nacionales y extranjeras mantenidas por el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas, adicionales a las detalladas en los Anexos I y II:



	Porcentaje Participación	
	2009	2008
Banco Guipuzcoano, S.A.	14,67	14,47
Iberdrola Servicios Financieros, E.F.C.	15,00	15,00

10. Impacto medioambiental

Las operaciones globales del Grupo se rigen, entre otras, por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales) y a la seguridad y salud del trabajador (Leyes sobre seguridad laboral). El Grupo considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2009 y 2008, el Grupo no ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, dado que, en opinión del Consejo de Administración de la Entidad Dominante, no existen contingencias por este concepto que pudieran afectar significativamente a estas cuentas anuales.

11. Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad Dominante se encuentra integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. El gasto de los ejercicios 2009 y 2008 por las contribuciones realizadas por el Grupo al Fondo de Garantía de Depósitos ha ascendido a 5.069 y 4.917 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Otras cargas de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas (Nota 50).

12. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios facturados por la sociedad auditora por los servicios de auditoría de las cuentas anuales consolidadas e individuales de los ejercicios 2009 y 2008 de la Entidad Dominante y de las Entidades Dependientes y por otros servicios vinculados ha ascendido a un importe de 395 y 461 miles de euros, respectivamente. El importe de los honorarios por otros servicios prestados por la sociedad auditora ha ascendido en el ejercicio 2009 a un importe de 977 miles de euros (486 miles de euros en el ejercicio 2008). Por último, el importe de los honorarios facturados al Grupo por entidades vinculadas a la sociedad auditora en los ejercicios 2009 y 2008 ascienden a 71 y 44 miles de euros, respectivamente.

13. Acontecimientos posteriores

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2009 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún acontecimiento adicional que afecte significativamente al Grupo.

14. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se ha considerado que la gestión de las entidades incluidas en el Grupo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto consolidado a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados consolidados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones, realizada con fecha 1 de enero de 2004, conforme a lo indicado en la Nota 14.q, así como los activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos, al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales consolidadas y al importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales consolidadas. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Naturaleza y operativa de los derivados financieros

Los derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes los tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. El Grupo utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Grupo (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados contablemente como operaciones de cobertura se consideran como derivados de negociación. Las condiciones para poder aplicar la contabilidad de cobertura son las siguientes:

1. El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio y/o de precios de valores (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
2. El derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, deberá tener eficacia prospectiva, eficacia en el



momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.

El análisis realizado por el Grupo para comprobar dicha eficacia se fundamenta en la realización de diferentes cálculos incluidos en las aplicaciones informáticas de Control de riesgos del Grupo. De forma sistemática y diariamente dichas aplicaciones guardan registro de los cálculos de valoración, tanto de los elementos cubiertos como de los instrumentos de cobertura, que sumado a las propias características de dichos elementos, permiten efectuar cálculos históricos de valoración y análisis de sensibilidades. Estas estimaciones componen básicamente los fundamentos para los tests de efectividad de las coberturas tanto de valor razonable como de flujos de efectivo. Dicho registro de la información permite recrear todos los análisis con la periodicidad que se estime necesaria y en una fecha determinada.

3. Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Grupo.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio del riesgo cubierto de los elementos individuales objeto de la cobertura es similar.

Las políticas de realización de coberturas están enmarcadas dentro de la gestión global del riesgo del Grupo y materializadas por decisiones del Comité de Activos y Pasivos de la Entidad Dominante en base principalmente a microcoberturas procedentes:

1. De la gestión del riesgo de tipo de interés del balance del Grupo, y
2. De la mitigación de riesgos no deseados derivados de la propia operativa del Grupo.

El diseño de la cobertura se produce en el mismo nacimiento del riesgo, y busca una cobertura perfecta del mismo (pudiendo ser ésta parcial o completa) en base al análisis de sensibilidad de los flujos conocidos o a variaciones de valor de las partidas cubiertas ante cambios en los factores de riesgo (principalmente tipos de interés). Esto se traduce en la contratación de instrumentos en los mercados organizados u OTC's que contrarrestan los efectos producidos por las variaciones de las condiciones de mercado en los valores razonables y flujos de efectivo de los elementos cubiertos.

Las coberturas realizadas por el Grupo han sido de valor razonable y de flujos de efectivo. Las coberturas de valor razonable están instrumentadas en acuerdos de permutas financieras de tipos de interés o de valores, contratados con entidades financieras, cuyo objetivo es la cobertura de las variaciones del valor razonable, atribuibles al riesgo cubierto, de determinadas operaciones tanto de activo como de pasivo. Por otro lado, las coberturas de flujos de efectivo se han instrumentado en opciones de compra y venta y compraventas a plazo cuyo objetivo es la cobertura de la variación de los flujos de efectivo de transacciones futuras altamente probables.

Los derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados, cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en los epígrafes de "Cartera de negociación" y de "Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

En el apartado e) "Activos financieros" de esta misma Nota se describen los criterios de valoración de los derivados financieros.

e) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de situación consolidado de acuerdo con los siguientes criterios:

1. "Caja y Depósitos en Bancos Centrales" que corresponden a los saldos en efectivo y a los saldos mantenidos en Banco de España y en otros bancos centrales.
2. "Cartera de Negociación" que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
3. "Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias" que incluye los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con Pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existían activos financieros de este tipo registrados por el Grupo.
4. "Activos Financieros Disponibles para la Venta" que corresponde a los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, como inversiones crediticias o como cartera de negociación y los instrumentos de capital de Entidades que no son Dependientes, Asociadas o Multigrupo y que no se han incluido en las categorías de cartera de negociación y de otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
5. "Inversiones Crediticias" que incluye los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por el Grupo, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Se recoge tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios, que constituye parte del negocio del Grupo.
6. "Cartera de Inversión a Vencimiento" que corresponde a los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado, que el Grupo ha decidido mantener hasta su amortización por tener, básicamente, la capacidad financiera para hacerlo o por contar con financiación vinculada. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Grupo no tenía registrados este tipo de activos.
7. "Derivados de Cobertura" que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
8. "Activos no Corrientes en Venta" de carácter financiero que corresponde al valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en



las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes en venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 14.t.

9. "Contratos de Seguros Vinculados a Pensiones" que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Caja no tenía registrado importe alguno en esta categoría de activos.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han producido reclasificaciones de activos entre las categorías "Cartera de Negociación", "Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias", "Activos Financieros Disponibles para la Venta" y "Cartera de Inversión a vencimiento".

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto las Inversiones crediticias, la cartera de inversión a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos.

Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

2. El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha

dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "Valor Actual Neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

3. Las Inversiones crediticias y la cartera de inversión a vencimiento se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de las Inversiones crediticias que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de los flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición ajustado por las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

4. Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos, se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 el impacto del empleo de asunciones distintas a las empleadas en la valoración de los instrumentos financieros valorados mediante modelos internos, no es significativo.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Intereses y Rendimientos Asimilados", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de "Resultados de Operaciones Financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de "Activos Financieros Disponibles para la Venta" se registran transitoriamente en el epígrafe "Ajustes por Valoración" del Patrimonio neto consolidado salvo que procedan de diferencias de cambio de activos financieros monetarios. Los importes incluidos en el epígrafe de "Ajustes por Valoración" permanecen formando parte del Patrimonio neto consolidado hasta que se produzca la baja en el balance de situación consolidado del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en estas carteras se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 14.i. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 14.h.



En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
2. Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
3. En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Ajustes por valoración" del Patrimonio neto consolidado.
4. En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Ajustes por Valoración" del Patrimonio neto consolidado.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

f) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de situación consolidado de acuerdo con los siguientes criterios:

1. "Cartera de Negociación" que incluye los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
2. "Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con cambios en pérdidas y ganancias" que corresponden a los que no formando parte de la Cartera de negociación tienen la naturaleza de instrumentos financieros híbridos y no es posible determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito que contienen. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Grupo no mantenía este tipo de pasivos financieros.
3. "Pasivos Financieros a Coste Amortizado" que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance de situación consolidado y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.
4. "Derivados de Cobertura" que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
5. "Pasivos Asociados con Activos no Corrientes en Venta" que corresponde a los saldos acreedores con origen en los Activos no corrientes en venta. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Grupo no mantenía este tipo de pasivos financieros.

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e, excepto en los casos siguientes:

1. Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de "Cartera de Negociación" y de "Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias" se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
2. Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas", y las que corresponden a otras causas, que se registran por su importe neto en el epígrafe de "Resultados de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la Nota 14.e.

g) Transferencias y baja del balance de situación consolidado de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la medida en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance de situación consolidado, reconociéndose simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, éste no se da de baja del balance de situación consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
3. Si no se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, etc., se distingue entre:
 - a. Si el Grupo no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance de situación consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.



- b. Si el Grupo retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance de situación consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance de situación consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren aunque exista la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

No obstante, de acuerdo con las NIIF adoptadas por la Unión Europea, el Grupo no ha reconocido, a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior, los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja del balance de situación consolidado como consecuencia de la anterior normativa aplicable. En concreto, el Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2009 y 2008 activos titulizados y dados de baja del balance de situación consolidado antes del 1 de enero de 2004 como consecuencia de la anterior normativa aplicable por importe de 24.751 y 30.058 miles de euros, respectivamente (Nota 24).

h) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

1. En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
2. En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Grupo.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Grupo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a

la fecha a que se refieran los estados financieros consolidados determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Grupo y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros consolidados, el Grupo clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, sobre la base de la experiencia del Grupo y del sector, las coberturas específicas necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza, en general, a través de calendarios de morosidad elaborados sobre la base de la experiencia del Grupo y de la información que tiene del sector. La prórroga o reinstrumentación de operaciones de reembolso problemático no interrumpe la antigüedad considerada a los efectos del cálculo del deterioro salvo que exista una razonable certeza de que el cliente pueda hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces.

Se consideran como instrumentos de deuda subestándar aquellos que, sin cumplir los criterios para clasificarse individualmente como dudosos, presentan debilidades que pueden suponer el asumir pérdidas por el Grupo. Para dichos instrumentos se registran las coberturas necesarias para cubrir dichas pérdidas, entendidas éstas como la diferencia entre el importe registrado en el activo para dichos instrumentos y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera cobrar.

El importe de los activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido renegociadas no es significativo con respecto a las cuentas anuales consolidadas consideradas en su conjunto.

Similantemente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y los riesgos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, el Grupo cubre las pérdidas inherentes incurridas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura colectiva. Dicha cobertura colectiva, que se corresponde con la pérdida estadística, se realiza teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación y corresponde a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros consolidados, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.



En este sentido, el Grupo ha utilizado, dado que no dispone de suficiente experiencia histórica y estadística propia al respecto, los parámetros establecidos por el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda se realiza mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal. Los mencionados porcentajes varían en función de la clasificación realizada de dichos instrumentos de deuda dentro del riesgo normal entre las siguientes subcategorías: Sin riesgo apreciable, Riesgo bajo, Riesgo medio - bajo, Riesgo medio, Riesgo medio - alto y Riesgo alto.

La corrección del valor en libros por deterioro de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación consolidado, aunque el Grupo pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales, se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Ajustes por Valoración" en el Patrimonio neto consolidado se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de "Ajustes por Valoración" en el Patrimonio neto consolidado.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe "Activos no Corrientes en Venta", las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto consolidado se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la fecha de su clasificación.

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición corresponden a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se producen minorando directamente el coste del activo financiero, sin que su importe pueda recuperarse salvo en caso de venta.

i) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en Euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	53.990	88.265	88.988	111.665
Libras esterlinas	7.544	4.332	23.991	6.319
Yenes japoneses	79.531	655	85.377	1.013
Franco suizos	25.757	122	25.207	112
Pesos mexicanos	12.401	3.019	11.407	1.429
Otras monedas	2.440	1.465	2.931	1.328
	181.663	97.858	237.901	121.866

El contravalor en Euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Cartera de negociación	1.550	1.530	1.712	1.682
Inversiones crediticias/Pasivos financieros a coste amortizado	179.512	93.309	235.509	118.755
Derivados de cobertura	-	3.019	-	1.429
Otros	601	-	680	-
	181.663	97.858	237.901	121.866

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

1. Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
2. Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.



3. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
4. Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su periodo de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

1. Comisiones financieras, que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma. Entre ellas podemos destacar las comisiones de apertura, aplazamientos de medios de pago, las comisiones de excedidos de crédito y las comisiones de descubierto de cuentas de pasivo. Las comisiones devengadas en 2009 y 2008 han ascendido a:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Comisiones de apertura	7.150	4.604
Comisiones por aplazamiento en medios de pago	3.784	3.901
Otras comisiones	1.723	2.418
	12.657	10.923

2. Comisiones no financieras, que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un periodo de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular (ver Notas 45 y 46). Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:
 1. Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro o pago.
 2. Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un periodo de tiempo se registran durante el periodo de tales transacciones o servicios.
 3. Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

k) Compensación de saldos y transacciones

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una Norma Legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto.

l) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero o técnico y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por el Grupo.

Las garantías se reconocen en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" de pasivo por su valor razonable, que en el inicio, salvo evidencia en contrario, será el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, y simultáneamente se reconoce en la partida "Inversiones crediticias" de activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad, con similar plazo y riesgo. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el valor de los contratos registrados en la partida "Inversiones crediticias" se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso por comisiones percibidas, linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

Las garantías financieras se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Nota 14.h para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance consolidado (Nota 33). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registran en el epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

m) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

1. Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.



Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de Inversiones Crediticias del balance de situación consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Por otra parte, cuando el Grupo actúa como arrendatario, se registra el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas" respectivamente, de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

2. Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de Activo material. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal.

Por otra parte, cuando el Grupo actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Otros gastos generales de administración".

n) Patrimonios y fondos de inversión y de pensiones gestionados por el Grupo

Los patrimonios gestionados por el Grupo que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance de situación consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se registran en el epígrafe de "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 45).

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados por las sociedades consolidadas no se presentan registrados en el balance consolidado del Grupo, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos por las sociedades del Grupo (servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras, etc.) se encuentran registradas en el epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 45).

o) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

o.1) Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportaciones definidas cuando el Grupo realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni

efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y los anteriores. Los compromisos que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como de prestaciones definidas.

El Grupo registra en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance consolidado (o en el activo, en el epígrafe "Resto de activos", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la NIC 19 para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan"; de las ganancias o pérdidas actuariales puestas de manifiesto en la valoración de estos compromisos que son diferidas en virtud del tratamiento de la "banda de fluctuación" y que se hayan puesto de manifiesto con posterioridad al 1 de enero de 2004; y del "coste por los servicios pasados" cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

Solamente se reconocerá un activo como consecuencia del derecho a obtener un reembolso de un plan o la reducción de las aportaciones futuras a un plan, cuando dicho derecho sea incondicional, esto es, que no dependa de la ocurrencia o no ocurrencia de hechos futuros que no están bajo el control del Grupo.

Se consideran "Activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de las entidades consolidadas, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a las entidades consolidadas, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.

Si el Grupo puede exigir a un asegurador el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Grupo registra su derecho al reembolso en el activo del balance consolidado, en el epígrafe "contratos de seguros vinculados a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

El coste de los servicios pasados, producido por modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones se reconoce, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la forma siguiente:

1. En el epígrafe de Gastos de personal se registra el coste de los servicios del periodo corriente que corresponde al incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados.
2. En el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas se registra el coste por intereses que corresponde al incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo. En el caso de que las obligaciones se presenten, en el pasivo netas de los activos del plan, el coste de los pasivos que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada será exclusivamente el correspondiente a dichas obligaciones.



3. En el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados se registra el rendimiento esperado de los activos asignados a la cobertura de los compromisos menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten.
4. En el epígrafe de Dotaciones a provisiones (neto) se registra la amortización de las pérdidas y ganancias actuariales en aplicación del tratamiento de la banda de fluctuación y el coste de los servicios pasados no reconocidos.

El Grupo aplica el criterio de la "banda de fluctuación" expuesto en la NIC 19 para el registro de las ganancias o pérdidas actuariales que puedan surgir en la valoración de los compromisos por pensiones asumidos con su personal. De esta manera, el Grupo sólo registra las ganancias o pérdidas actuariales que surjan en la valoración de los compromisos en el caso de que las ganancias o pérdidas actuariales netas acumuladas no registradas al inicio del período contable excedan del 10% del valor razonable de los activos del plan existentes al final del período inmediatamente anterior, o al 10% del valor actual de la obligación por prestación definida existente igualmente al final del período contable inmediatamente anterior, el mayor de los dos límites. El importe de las ganancias o pérdidas actuariales netas acumuladas que excediesen del mayor de los dos límites anteriores, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada linealmente en un período de 5 años. El registro de las ganancias o pérdidas actuariales se realiza de manera separada para cada uno de los planes de prestación definida existentes.

De acuerdo con los convenios colectivos vigentes y los acuerdos con su personal, Bilbao Bizkaia Kutxa tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social correspondientes a quienes fueran beneficiarios por jubilaciones causadas al 31 de julio de 1996 y a los posibles beneficiarios de prestaciones por invalidez, viudedad u orfandad por fallecimiento del personal en activo a partir de dicha fecha. Adicionalmente, para los compromisos asumidos con el personal en activo al 31 de julio de 1996, así como con los empleados que se hayan incorporado con posterioridad a dicha fecha, la Entidad Dominante tiene establecidos diferentes sistemas de aportación definida.

Al objeto de externizar los compromisos adquiridos por estos conceptos, en 1990 la Entidad Dominante propició la constitución de Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV), acogidas a la Ley 25/1983, de 27 de octubre, del Parlamento Vasco y al Decreto 87/1984, de 20 de febrero, del Gobierno Vasco, con objeto de que estas entidades satisfagan en el futuro las prestaciones comprometidas con el personal.

La Entidad Dominante aportó a estas EPSV los fondos internos constituidos, en relación con las prestaciones comprometidas con el personal residente en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Dichas aportaciones se consolidaron como derechos devengados a nombre de cada empleado en activo al 31 de julio de 1996, siendo aprobada la mencionada asignación de fondos en el Convenio Colectivo suscrito por los trabajadores de la Entidad Dominante con fecha 15 de octubre de 1996. Los compromisos indicados anteriormente correspondientes al personal no residente en la Comunidad Autónoma del País Vasco (en activo y jubilados) fueron externizados con fecha 30 de diciembre de 1999.

En 2002 la Entidad Dominante, de acuerdo con el R.D. 1588/1999, completó la externización de sus compromisos por pensiones y similares, excepto en lo referente al fondo interno, tal como se indica en la Nota 35, para el cual tramitó ante Banco de España la solicitud al Ministerio de Economía y Hacienda de la preceptiva autorización para su mantenimiento. A partir de esa fecha, los nuevos compromisos sociales adquiridos con empleados y/o consejeros ejecutivos de la Entidad Dominante han sido externizados en entidades de previsión social voluntaria o bien asegurados los riesgos mediante los correspondientes contratos de seguros.

Igualmente, la Entidad Dominante tiene asumidos determinados compromisos con el personal que serán liquidados tras la terminación de su período de empleo, derivados de remuneraciones en especie de diverso tipo. Estos compromisos se encuentran cubiertos mediante fondos internos que se encuentran registrados en

el epígrafe "Fondos para pensiones y obligaciones similares" del capítulo de Provisiones de los balances de situación consolidados.

El valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo por la Entidad Dominante y la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Compromisos asumidos:		
Personal en activo y jubilado anticipadamente	25.237	25.551
Personal pasivo	256.579	261.606
	281.816	287.157
Coberturas:		
Fondos internos (Nota 33)	31.756	31.542
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	275.022	273.316
	306.778	304.858

Con fecha 31 de diciembre de 2009 y 2008, se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los compromisos por retribuciones post-empleo aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada y considerando como edad estimada de jubilación de cada empleado la primera a la que tiene derecho a jubilarse. Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas en los estudios actuariales son las siguientes:

	2009	2008
Tipo de interés técnico	4%	4%
Tablas de mortalidad	PER 2000	PER 2000
Tablas de invalidez corregidas	EVK M/F 90	EVK M/F 90
Tipo anual de revisión de pensiones	2%	2%
Tipo anual de crecimiento de los salarios (*)	2%	2,5% / 2%
Tipo anual acumulativo de incremento de precios	2%	2,5%

(*) El tipo anual de crecimiento de los salarios considerado en el ejercicio 2009 es del 2% (en el ejercicio 2008 se consideró el 2,5% para 2009 y el 2% a partir de dicho ejercicio).

El desglose del valor razonable de los activos que se encontraban asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Patrimonio EPSV's incluyendo plusvalías latentes de los activos de Gauzatu (nota 33)	275.022	273.316



A continuación se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos del plan incluidos en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Acciones	187	232
Instrumentos de deuda	273.553	272.575
Otros activos	1.282	509
	275.022	273.316

El rendimiento de los activos asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo para el ejercicio 2009 ha oscilado entre el 0,22% y 6,96% anual (3,00% y 7,19% en 2008).

Igualmente, el rendimiento esperado para el ejercicio 2010 para dichos activos oscila entre el 0,22% y 6,96% anual.

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2009, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2009	2008	2007	2006	2005
Valor actual de las obligaciones de Prestación definida	281.816	287.157	312.361	310.664	310.180
Coberturas	306.778	304.858	319.144	308.718	320.662
Superávit / (Déficit)	24.962	17.701	6.783	(1.946)	10.482

El superávit o déficit que figura en el cuadro anterior corresponde a las ganancias y pérdidas actuariales no reconocidas y, adicionalmente en los ejercicios 2009, 2008 y 2007, al margen de solvencia de Gauzatu EPSV (nota 33). El mencionado margen de solvencia no se ha registrado como activo al considerar el Grupo que no es probable obtener reembolsos de la EPSV o reducciones de flujos futuros.

Las ganancias y pérdidas actuariales son las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y las que proceden de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. Las pérdidas y ganancias actuariales no se han reconocido al haber optado el Grupo por diferirlas utilizando una banda de fluctuación, de forma que, únicamente se reconocen como gasto/ingreso de cada ejercicio las pérdidas/ganancias actuariales no registradas al cierre del ejercicio anterior que superan determinados límites establecidos por la normativa aplicable. Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se ha registrado importe alguno en las cuentas de pérdidas y ganancias por no haberse superado los límites establecidos.

o.2) Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Fallecimiento e invalidez

El coste de los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el periodo en el que permanecen en activo ha sido cuantificado por un experto independiente. Este compromiso se encuentra externalizado en entidades de previsión social voluntaria ascendiendo su importe en los ejercicios 2009 y 2008 a 3.909 miles de euros y 3.937 miles de euros, respectivamente.

Jubilaciones anticipadas

Los compromisos contraídos por el Grupo por la jubilación anticipada de algunos de sus empleados se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen.

Otros compromisos a largo plazo

Adicionalmente a los compromisos por complemento de pensiones que se encuentran externizados y que han sido descritos en el apartado anterior, el Grupo tiene constituidas determinadas provisiones para cubrir eventuales compromisos sociales correspondientes al personal en activo. Estos fondos se muestran en el epígrafe "Fondos para pensiones y obligaciones similares" en la cuenta de Provisiones de los balances de situación consolidados.

Estos compromisos se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento de la jubilación anticipada del empleado.

o.3) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

En relación con contratos de Alta Dirección, en el caso de que la interrupción del contrato pueda ser decidida por el Grupo, el importe de la indemnización se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se toma la decisión de rescindir el contrato con la persona afectada y así se le comunica. En el caso de que la interrupción del contrato pueda ser decidida por la persona afectada, el importe de la indemnización se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el periodo comprendido entre la fecha del acuerdo en que se estableció la retribución y la fecha más temprana en la que se tiene el derecho a percibirla. Dado que al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no se da ninguna de las circunstancias mencionadas anteriormente que hagan necesario el registro de un pasivo por indemnizaciones, a dichas fechas el Grupo no tiene constituida provisión alguna por este concepto.

p) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto consolidado, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto consolidado, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto consolidado del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.



Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros consolidados y sus bases fiscales correspondientes, se contabilizan en el balance de situación consolidado y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que el Grupo obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que el Grupo obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

1. Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
2. Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, sólo se reconoce el activo por impuesto diferido que surge en el registro contable de inversiones en Entidades Dependientes, Multigrupo o Asociadas, cuando es probable que se vaya a realizar en un futuro previsible y se espera disponer de suficientes ganancias fiscales en el futuro contra las que se podrá hacer efectivo el mismo. Tampoco se reconoce cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio o surjan en la contabilización de inversiones en Entidades Dependientes, Multigrupo o Asociadas, si el Grupo es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporal y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

q) Activo material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por el Grupo y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de determinados elementos del activo material de uso propio de la Entidad Dominante de libre disposición (básicamente inmovilizado de uso propio no afecto a la OBS, adquirido antes de 2001) incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 se obtuvo sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

En el caso de los activos adjudicados, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual.

En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	Años de Vida Útil Estimada
Inmuebles de uso propio	50
Equipos de proceso de datos	4
Mobiliario, instalaciones y otros	6

En cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, el Grupo reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio así como su correspondiente reversión, se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurrir.

Los activos materiales que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

En relación con los activos materiales afectos a la Obra Social, se presentan y valoran conforme a lo indicado en esta nota para el resto de activos materiales. La amortización de los mismos se calcula, igualmente, siguiendo el método lineal en función de los años de vida útil desglosados anteriormente, si bien la misma se dota con cargo a la cuenta "Gastos de mantenimiento de la Obra Social" que se muestra deduciendo el epígrafe de "Fondo de la Obra Social" de los balances de situación consolidados.



Las inversiones inmobiliarias del activo material corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que el Grupo mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones mobiliarias para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos anteriormente en relación con los activos materiales de uso propio.

r) Activo intangible

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Grupo estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

El Fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por el Grupo de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles y solo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso en una combinación de negocios.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las Entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los activos o reduciendo el valor de los pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos o pasivos, respectivamente, del Grupo.
2. Si son asignables a activos intangibles concretos se imputan mediante su reconocimiento explícito en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
3. Las diferencias restantes no imputables se registran como un Fondo de comercio que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los Fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003. En cada cierre contable el Grupo estima si se ha producido en los Fondos de comercio algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en su caso, procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de Comercio y otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro de los Fondos de comercio no pueden ser objeto de reversión posterior.

A efectos de realizar el análisis de deterioro se compara el valor en libros de la unidad generadora de efectivo con su importe recuperable. El importe recuperable se calcula como el valor descontado de las proyecciones de los flujos de caja estimados por el Grupo. Se utiliza una tasa de crecimiento sostenible que oscila entre el 4% y el 5% para extrapolar los flujos de caja a perpetuidad. La tasa de descuento utilizada para descontar los flujos de caja es el coste de capital asignado a la unidad generadora de efectivo y es de entorno al 10%, que se compone de la tasa libre de riesgo más una prima que refleja el riesgo inherente del negocio evaluado.

Las diferencias negativas que se producen entre el coste de las participaciones en el capital de las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las Entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los pasivos o reduciendo el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos pasivos o activos, respectivamente, del Grupo.
2. Los importes restantes no imputables se registran en el epígrafe de "Diferencia negativa en combinaciones de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital.

El resto de los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor del Grupo, o de vida útil definida. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan aunque, en cada cierre contable, el Grupo revisa sus respectivas vidas útiles remanentes. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, en un plazo entre 2 y 5 años, aplicándose criterios similares a los del activo material.

En cualquier caso, el Grupo registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

s) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Grupo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

1. Una disposición legal o contractual.
2. Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Grupo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
3. La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el grupo no podrá sustraerse.



Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Grupo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Grupo incluye en las cuentas anuales consolidadas todas las provisiones y pasivos contingentes significativos con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes calificados como posibles no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre del ejercicio 2009 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Concretamente, en el ejercicio 2007 el Consejo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia dictó una resolución que imponía a la Entidad una sanción de 7.000 miles de euros por entender que la Entidad realizó una conducta restrictiva de la competencia prohibida por la Ley de Defensa de la Competencia consistente en un pacto de no competencia entre la Entidad y otras entidades financieras y en la coordinación de comportamientos competitivos frente a terceros. La Entidad interpuso un recurso contencioso-administrativo contra esta resolución solicitando la suspensión de la misma. En el ejercicio 2009 la Audiencia Nacional ha dictado una sentencia, que ha sido recurrida por la Entidad, que rebaja dicha sanción a 3.500 miles de euros. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

t) Activos no corrientes en venta y Pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El epígrafe de Activos no corrientes en venta del balance de situación consolidado incluye el valor en libros de las partidas individuales, o bien integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas. Asimismo, se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en Entidades Multigrupo o Asociadas que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por otra parte, el epígrafe de Pasivos asociados con activos no corrientes en venta incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

Los activos clasificados como Activos no corrientes en venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como Activos no corrientes en venta, los activos materiales e inmateriales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Los activos adjudicados que permanezcan en balance durante un período de tiempo superior al inicialmente previsto para su venta se analizarán individualmente para reconocer cualquier pérdida por deterioro que se ponga de manifiesto con posterioridad a su adquisición. En el análisis del deterioro se tomará en consideración, además de las ofertas razonables recibidas en el período frente al precio de venta ofrecido, las dificultades para encontrar compradores, así como, para el caso de los activos materiales, cualquier deterioro físico que haya podido menoscabar su valor.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias (Pérdidas)" de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

u) Estado consolidado de flujos de efectivo

En el estado consolidado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

1. Flujos de efectivo: son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes (considerando como tales las cuentas mutuas en entidades de crédito), entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
2. Actividades de explotación: son las actividades típicas del Grupo y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en las Notas 14.e y 14.f anteriores son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna circunstancia de permanencia o vinculación sin llegar a ejercerse influencia significativa.
3. Actividades de inversión: son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
4. Actividades de financiación: son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio neto consolidado y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios



en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad del Grupo, el cual se encuentra registrado en el epígrafe "Caja y Depósitos en Bancos Centrales" del balance consolidado. El importe del efectivo propiedad del Grupo al 31 de diciembre de 2009 ascendía a 887.642 miles de euros (459.211 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).
- Los saldos deudores a la vista netos mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales. Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe "Inversiones crediticias – Depósitos en entidades de crédito" del balance de situación consolidado, ascendiendo su importe al 31 de diciembre de 2009 a 68.983 miles de euros (34.908 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

v) Existencias

Las existencias son activos no financieros que el Grupo tiene para su venta en el curso ordinario del negocio, se encuentran en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad o van a ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios. Las existencias incluyen, por tanto, los terrenos y demás propiedades que el Grupo tiene para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su valor de coste y su valor neto de realización. El valor de coste que comprende todos los costes causados para su adquisición y transformación y los otros costes, directos e indirectos, en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles siempre que necesiten un período de tiempo superior a un año para ser vendidos, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio. Se entiende por valor neto de realización el precio estimado de venta de las existencias en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos se determina identificando sus costes individuales y el coste del resto de las existencias se determina por aplicación del método del coste promedio ponderado.

El importe de cualquier ajuste por valoración de las existencias, tales como daños, obsolescencia y minoración del precio de venta, hasta su valor neto de realización y las pérdidas por otros conceptos se reconocen como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se produce el deterioro o la pérdida. Las recuperaciones de valor posteriores se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen. Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de las existencias por debajo de su valor neto contable, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos".

El reconocimiento de los ingresos por ventas, que se registra en el epígrafe "Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros – Otros productos de explotación" se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance de situación consolidado y se registra como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se reconoce el ingreso

procedente de su venta. El gasto indicado se incluye en el epígrafe de "Otras cargas de explotación – Variación de existencias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

w) Obra Social

El Fondo de la Obra Social se registra en el epígrafe "Fondo de la Obra Social" del balance consolidado.

Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de la Entidad Dominante.

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance consolidado deduciendo el Fondo de la Obra Social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la Obra Social se presentan en partidas separadas del balance consolidado.

El importe de la Obra Social que se materializa mediante actividades propias de la Entidad Dominante, se registra simultáneamente mediante la reducción del Fondo de la Obra Social y mediante la contabilización de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con las condiciones normales de mercado para dicho tipo de actividades.

x) Combinaciones de negocios

Se consideran combinaciones de negocios aquellas operaciones mediante las cuales se produce la unión de dos o más entidades o unidades económicas en una única entidad o grupo de sociedades.

En aquellas combinaciones de negocios realizadas a partir del 1 de enero de 2004 por las cuales el Grupo adquiere el control de una entidad o unidad económica se registran contablemente de la siguiente manera:

- El Grupo procede a estimar el coste de la combinación de negocios, definido como el valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos y de los instrumentos de capital emitidos, en su caso, por la entidad adquirente.
- Se estima el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad o negocio adquirido, incluidos aquellos activos intangibles que pudiesen no estar registrados por la entidad adquirida, los cuales se incorporan al balance consolidado por dichos valores.
- La diferencia entre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad o negocio adquirido y el coste de la combinación de negocios se registra de acuerdo con lo indicado en la Nota 14.r.

En las adquisiciones de participaciones en una determinada entidad, hasta que, en virtud de una de estas compras se adquiere el control sobre la entidad participada ("adquisiciones sucesivas" o combinaciones de negocios "por etapas"), se aplican por parte del Grupo los siguientes criterios:

- El coste de la combinación de negocios es la suma del coste de cada una de las transacciones individuales.
- En cada una de las adquisiciones de participaciones realizadas hasta el momento en que se adquiere el control sobre la entidad adquirida, se calcula el fondo de comercio positivo o negativo de manera independiente para cada transacción, aplicando el procedimiento descrito anteriormente en esta Nota.



- La diferencia que pueda existir entre el valor razonable de los elementos de la entidad adquirida en cada una de las fechas de las adquisiciones sucesivas y su valor razonable en la fecha a la que se adquiere el control sobre dicha participación se registra como una revalorización de dichos elementos patrimoniales, con contrapartida en el capítulo de "Reservas" del patrimonio neto consolidado. El incremento en reservas generado por la adquisición de Neinor, S.A. que se explica a continuación ascendió a 26.497 miles de euros.

Compra de Neinor, S.A.

En el ejercicio 2008, la Caja adquirió el 33,39% del capital social de Neinor, S.A., sociedad en la que ya ostentaba una participación del 49,96%. El coste de esta adquisición ascendió a 43.527 miles de euros. El valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida en el momento de la adquisición de la participación se estimó en 43.034 miles de euros. El exceso del precio de compra sobre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida a la fecha de la combinación de negocios, 493 miles de euros, fue contabilizado como un fondo de comercio. En el ejercicio 2009 se han realizado adquisiciones por un 16,65% adicional.

A continuación se muestra un detalle con el valor en libros de los activos, pasivos y pasivos de naturaleza contingente de la entidad adquirida en el momento de producirse la combinación de negocios, así como del valor razonable estimado a efectos de la misma y de los ajustes realizados sobre dichos valores en libros a efectos de registrar los mencionados activos, pasivos y pasivos contingentes en el balance consolidado del Grupo por el mencionado valor razonable en el momento de producirse la combinación de negocios (datos en miles de euros):

	Valor en libros	Ajustes realizados	Valor razonable
ACTIVOS			
Existencias	444.457	73.603	518.060
Tesorería	1.946	-	1.946
Resto de activos	83.571	-	83.571
TOTAL ACTIVO	529.974	73.603	603.577
PASIVOS			
Acreedores a largo plazo	152.226	-	152.226
Acreedores a corto plazo	301.766	-	301.766
Otros pasivos	100	20.609	20.709
TOTAL PASIVO	454.092	20.609	474.701
Patrimonio neto	75.882	52.994	128.876
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	529.974	73.603	603.577

Compra del Grupo Fineco

En el ejercicio 2009, el Grupo ha adquirido el 60% del Grupo Fineco por un importe de 36.929 miles de euros. El exceso del precio de compra sobre el valor razonable neto de los activos y pasivos contingentes del Grupo adquirido, que asciende a 30.330 miles de euros, ha sido contabilizado como fondo de comercio.

A continuación se muestra un detalle con el valor en libros de activos, pasivos y pasivos contingentes del Grupo adquirido en el momento de producirse la combinación de negocios así como del valor razonable estimado a efectos de la misma y de los ajustes realizados sobre dichos valores en libros:

	Valor en libros	Ajustes	Valor razonable
ACTIVOS			
Activos financieros disponibles para la venta	1.893	-	1.893
Inversiones crediticias	10.333	-	10.333
Activo intangible	27.565	(27.565)	-
Resto de activos	1.494	-	1.494
TOTAL ACTIVO	41.285	(27.565)	13.720
PASIVOS			
Pasivos financieros a coste amortizado	981	-	981
Provisiones	780	-	780
Resto de pasivos	961	-	961
TOTAL PASIVO	2.722	-	2.722
Patrimonio neto	38.563	(27.565)	10.998
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	41.285	(27.565)	13.720

y) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado-

Tal y como se ha indicado anteriormente, de acuerdo con las opciones establecidas en la NIC 1, el Grupo ha optado por presentar de manera separada, por una parte, un estado que muestra los componentes del resultado consolidado ("Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada") y un segundo estado que, partiendo del resultado consolidado del ejercicio, muestra los componentes del otro resultado global del ejercicio que aparece denominado en estas cuentas anuales consolidadas como "Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado", aplicando la denominación de la Circular 4/2004 de Banco de España.

En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado consolidado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto consolidado.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- El total de los ingresos y gastos consolidados reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.



El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Entidades valoradas por el método de la participación".

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- c) **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

z) Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado-

En el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado (que aparece denominado en estas cuentas anuales como "Estado total de cambios en el patrimonio neto" de acuerdo a la terminología utilizada por la Circular 4/2004 de Banco de España) se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el Patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones en el Patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del Patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del Patrimonio neto consolidado.

15. Atención al cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Orden ECO/734/2004 del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, se hizo público el Reglamento para la Defensa de Clientes del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa, presentado ante el Gobierno Vasco y aprobado por el mismo, el 5 de enero de 2005.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 17 de la citada Orden, se ha confeccionado la Memoria Anual del citado Servicio, cuyo resumen más relevante se presenta a continuación.

Resumen cuantitativo de las Reclamaciones y Quejas presentadas.

Las reclamaciones presentadas por clientes en el Servicio, correspondientes al Grupo BBK durante el ejercicio 2009 fueron 1.293 siendo admitidas a trámite 1.288 (957 reclamaciones en 2008, admitidas a trámite 951). El plazo medio de resolución ha sido de 23 días naturales (18 días de plazo de resolución en 2008). Las quejas presentadas por clientes en el Servicio durante el ejercicio 2009 fueron 1.517 que fueron respondidas en su totalidad por escrito en un plazo medio de 22 días (1.173 en 2008 respondidas en un plazo medio de 14 días).

La tipología de los principales motivos de reclamaciones y quejas presentadas fue la siguiente:

	2009	2008
Calidad, disconformidad con el servicio Ex-ante (información y asesoramiento)	8,3%	11,1%
Calidad, disconformidad con el servicio Ex-post (falta de diligencia)	17,3%	16,8%
Comisiones y gastos	15,1%	15,8%
Discrepancia en apuntes	33,8%	36,8%
Intereses	3,6%	2,0%
Otras cláusulas contractuales/documentación	2,7%	0,9%
Protección de datos	0,2%	0,1%
Seguros, siniestros	2,0%	2,7%
Varios	17,0%	13,8%
	100,0%	100,0%

Actuaciones del Servicio y acciones de mejora emprendidas para dar satisfacción a las demandas de los clientes.

El Servicio de Atención al Cliente de BBK recoge, analiza, tramita y responde a todos los casos de insatisfacción expresados por los clientes, conforme a unos procedimientos de actuación que dan cumplimiento tanto a los requisitos de la Orden ECO/734/2004, como al Reglamento para la Defensa de Clientes citado anteriormente.

Mensualmente, mediante la confección de un cuadro de mando, el responsable de Calidad y Atención al Cliente presenta al Comité de Negocio para su seguimiento y control, el resumen detallado de los datos referidos al mismo, así como su evolución y las principales causas de insatisfacción.

Las acciones emprendidas para la mejora de todos los aspectos de calidad de servicio al cliente, son comunicadas a las áreas afectadas y se realiza con ellas el seguimiento correspondiente.



16. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la posibilidad de que el Grupo incurra en un quebranto como consecuencia del incumplimiento por parte de terceros de sus obligaciones contractuales para con el mismo, ya sea por motivos de insolvencia o por otro tipo de causas.

Dentro de esta categoría se incluyen el riesgo de contraparte, ligado a las actividades de tesorería y asumido en la mayoría de las ocasiones con otras entidades financieras y el riesgo país, referido a aquellos incumplimientos motivados por circunstancias específicas relacionadas con el país y/o la divisa del prestatario, y que son ajenos a su voluntad y solvencia.

La última responsabilidad en materia de riesgo de crédito en la Entidad Dominante corresponde a sus máximos órganos ejecutivos, la Comisión Ejecutiva y el Consejo de Administración, que se encargan de la aprobación de las operaciones de mayor importe y de las políticas y criterios a seguir.

Estos órganos reciben las propuestas del Comité de Riesgos, compuesto por representantes de la Dirección General de Negocio, la Dirección General de Control y Planificación, la Subdirección General de Admisión de Riesgos, así como de la Dirección General de Empresas.

Por su parte, el diseño e implantación de las políticas y procedimientos aplicables en materia de riesgo de crédito corresponden a las áreas de Control del Riesgo, encuadrada en la Dirección General de Control y Planificación, y de Seguimiento y Política de Riesgos, encuadrada en la Dirección General de Negocio.

En términos generales, los sistemas de gestión y control establecidos para evaluar, mitigar o reducir el riesgo de crédito se basan en los procedimientos que seguidamente se exponen, así como en políticas prudentes de diversificación y reducción de concentración en contrapartes y aceptación de garantías.

Proceso de análisis y admisión

Con la finalidad de optimizar las posibilidades de negocio con cada cliente y garantizar un grado de seguridad suficiente, la responsabilidad tanto en la admisión del riesgo como en el seguimiento del mismo está compartida entre el gestor de negocio y el analista de riesgos que, mediante una comunicación eficaz, permite una visión integral de la situación de cada cliente y una gestión coordinada de los riesgos por parte de sus responsables.

Todos los gestores de clientes y directores de oficinas tienen unos niveles de atribuciones delegadas con carácter personal, diferentes en función del tipo de cliente y del tipo de riesgo y garantías. Estas atribuciones se concretan en unos límites de riesgo que a su vez se modulan en función de los dictámenes emitidos por los distintos modelos de calificación implantados: scorings y ratings; con un límite global por cliente. Si las operaciones sobrepasan las atribuciones delegadas a los gestores y directores de oficinas, pasan a ser analizadas por el área central de riesgos, quien autoriza las operaciones, si procede, en función de sus atribuciones delegadas, o bien realiza los correspondientes planteamientos a los niveles superiores para su autorización: Dirección General y Comisión Ejecutiva / Consejo de Administración, previamente supervisadas por el Comité de Riesgos para estos últimos órganos de decisión.

Instrumentación

Los procesos de instrumentación y soporte jurídico de las operaciones se encuentran especializados de tal forma que puedan dar respuesta a las diferentes segmentaciones de clientes existentes, con un proceso de tratamiento para riesgos a medida y asesoramiento en grandes operaciones, así como con otro proceso que comprende la elaboración y supervisión de los diferentes modelos de contratos para la formalización de las operaciones estándar que se encuentra descentralizada en la red.

Seguimiento y políticas de riesgo

El gestor realiza un seguimiento operativo que surge del contacto directo con el cliente y la gestión de su operativa diaria, así como de las alertas generadas automáticamente por el sistema de seguimiento implantado en la Entidad. Los analistas de riesgos tienen así mismo acceso al seguimiento de clientes y centros a través del sistema automático de alertas implantado.

Los procesos de seguimiento del riesgo permiten tanto realizar un control individualizado por clientes o grupos de clientes y grandes riesgos como genérico por sectores en base a diferentes señales de alerta.

Una parte principal de este proceso es la unidad de seguimiento y política del riesgo de crédito, quien participa en el desarrollo, implantación y validación de los modelos de calificación y diseña e implanta los sistemas automáticos de seguimiento.

Además, se ha reforzado la unidad de seguimiento de empresas, que a través de gerentes especializados dirige la gestión de los riesgos con clientes en situaciones especiales de seguimiento.

Recuperaciones

El establecimiento de procedimientos eficientes de gestión de los riesgos vivos permite a su vez obtener ventajas en la gestión de los riesgos vencidos al posibilitar una política proactiva a partir de la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en morosos y su traspaso a especialistas en la gestión de recuperaciones, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos de recuperación que conviene aplicar.

Los sistemas de información facilitan información diaria sobre la situación individualizada y global de los riesgos que gestionan, apoyados por diferentes indicadores o alertas que facilitan una rápida gestión.

La Unidad de Recuperaciones cuenta con gestores especializados en el seguimiento y apoyo a la gestión recuperatoria descentralizada en oficinas, que incluye la premora, apoyo de empresas externas especializadas y letrados especializados en la gestión recuperatoria de contencioso.

En lo relativo al Mercado Hipotecario y de acuerdo a lo establecido por la Ley 2/1981 de Regulación del Mercado Hipotecario, y el Real Decreto 716/2009, por el que se desarrollan determinados aspectos de la citada Ley, la Entidad Dominante tiene establecidos en sus diferentes procesos los controles precisos en orden a garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa en las diferentes fases de admisión, instrumentación, seguimiento y control de las operaciones que cuentan con garantía hipotecaria.

Riesgo de Contraparte

Por lo que respecta a las actividades tesoreras, la Entidad Dominante tiene establecidos unos límites de exposición máxima por contraparte que impiden que incurra en un elevado nivel de concentración con entidad financiera alguna. En el caso de los productos derivados, el consumo de límite computado incluye tanto el valor de los derechos actuales (valor de reposición positivo) como una medida del riesgo potencial que pudiera derivarse de una evolución favorable de dicho valor de reposición en el futuro.

El Grupo utiliza acuerdos de netting y de colateral firmados con contrapartes como política de mitigación de riesgos por este concepto. A 31 de diciembre de 2009 los depósitos recibidos y entregados como garantía colateral ascienden a 123.682 y 173.081 miles de euros, respectivamente (55.360 y 98.414 miles de euros al 31 de diciembre de 2008, respectivamente) registrados en los epígrafes "Depósitos de entidades de crédito – Pasivos financieros a coste amortizado" y "Depósitos en entidades de crédito – Inversiones crediticias".



Estas líneas de actuación descritas responden a los nuevos desarrollos que se están ejecutando encaminados a alinear los procesos de riesgos de la Entidad Dominante con las directrices emanadas del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea. En este orden de cosas la Entidad Dominante está comprometida con la mejora continua en el diseño e implantación de herramientas y procedimientos para un tratamiento más eficaz del riesgo crediticio con clientes en todos sus procesos, que aseguren unos estándares de calidad de servicio y rigor en los criterios aplicados, con el objetivo último de preservar la solvencia de la entidad y aportar valor a la misma.

La Dirección de Control Interno, a través del Departamento de Auditoría Interna, verifica el cumplimiento efectivo de las políticas y procedimientos de gestión anteriormente expuestos, evaluando la suficiencia y eficacia de las actividades de gestión y control de cada unidad funcional y ejecutiva. Para ello, realizan periódicamente auditorías de los centros relacionados con el riesgo de crédito, lo que incluye el examen de la recuperabilidad de activos y su adecuada clasificación contable. La información procedente de estas auditorías es remitida, además de a los órganos ejecutivos correspondientes, a la Comisión de Control de la Entidad Dominante, que ha asumido las funciones de Comité de Auditoría.

Al 31 de diciembre de 2009 más del 99% de la inversión crediticia en vigor había sido contratada con contrapartes residentes en España (más del 98% al 31 de diciembre de 2008).

En la Nota 24 se incluye información sobre las garantías asociadas a las operaciones de crédito a la clientela.

A continuación se presenta la exposición al riesgo de crédito de la Entidad Dominante, que incluye tanto instrumentos de deuda como riesgos contingentes, clasificada según los niveles definidos en la Circular 4/2004 de Banco de España para el cálculo de la cobertura colectiva del deterioro del riesgo de crédito:

Nivel de exposición	Miles de Euros	
	2009	2008
Sin riesgo apreciable	5.569.917	5.963.838
Riesgo bajo	10.129.972	9.283.242
Riesgo medio-bajo	5.775.251	5.528.940
Riesgo medio	4.113.387	5.166.461
Riesgo medio-alto	59.688	61.249
Riesgo alto	122.786	113.029
	25.771.001	26.116.759

La Entidad Dominante ha venido implantando diversos modelos y herramientas que sirven de apoyo en la valoración y gestión de los riesgos crediticios asumidos con los clientes.

Dado que la mayor parte de dichos activos se corresponden con operaciones concedidas a particulares y PYMES, sólo una pequeña parte de la cartera crediticia cuenta con calificaciones externas, todas ellas elevadas. El siguiente cuadro incluye el detalle del crédito a la clientela, sin considerar los ajustes por valoración, según las calificaciones otorgadas por las distintas agencias de calificaciones externas homologadas (se presenta la nomenclatura habitual de Standard & Poor's y Fitch):

	2009		2008	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Investment Grade				
Riesgos calificados de AAA a AA-	798.235	3,7	699.181	3,3
Riesgos calificados de A+ a A-	431.360	2,0	675.487	3,2
Riesgos calificados de BBB+ a BBB-	592.149	2,7	287.488	1,3
Non Investment Grade	-	-	-	-
Riesgos calificados con rating inferior a BBB-	-	-	-	-
Riesgos sin calificación	19.917.641	91,6	19.739.762	92,2
Total	21.739.385	100,0	21.401.918	100,0

Una medida más global del grado de calidad de los activos crediticios del Grupo es su tasa de mora, entendida como la relación entre los créditos calificados contablemente como dudosos y el total de Créditos a la Clientela. En términos contablemente homogéneos, esta tasa ha pasado del 2,19% a 31 de diciembre de 2008 al 2,49% a 31 de diciembre de 2009.

El Grupo utiliza como un recurso fundamental en la gestión del riesgo de crédito el que los activos financieros adquiridos o contratados por el Grupo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y admisión de riesgos del Grupo establecen, en función de las distintas características de las operaciones, las garantías reales o mejoras crediticias que deberán recogerse en las mismas, además de la propia garantía personal del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

17. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez en su aspecto más significativo, el estructural, consiste en la posibilidad de que, a causa del desfase entre los plazos de vencimiento de sus activos y de sus pasivos, el Grupo se encuentre ante una eventual incapacidad para atender sus compromisos de pago a un coste razonable, o a que no pueda dotarse de una estructura de financiación estable capaz de soportar sus planes de negocio para el futuro.

Como sucede con todos los riesgos, el riesgo de liquidez es responsabilidad de los máximos órganos ejecutivos de la Entidad Dominante, aunque su gestión directa corre a cargo del Comité de Activos y Pasivos.



Dicha gestión pasa por la estrecha monitorización de los desfases de vencimientos presentes en el balance del Grupo, el análisis de su evolución previsible futura, la inclusión del factor liquidez en la toma de decisiones de negocio, el recurso a los mercados financieros para completar una base estable de financiación y la habilitación de vías de liquidez aptas para su utilización inmediata en caso de escenarios extremos imprevistos.

El Departamento de Control de Gestión es el encargado de evaluar las necesidades futuras de liquidez de la Entidad Dominante. Para ello cuenta con herramientas específicas que le permiten elaborar el gap de liquidez actual, así como estimar su evolución futura. Esta evolución previsible se estudia a través de diversos ejercicios de simulación, en los que es necesario establecer supuestos que abarquen desde los diferentes escenarios macroeconómicos que pueden darse, hasta las conductas económicas de los clientes, pasando por la política de inversiones del propio Grupo.

Por su parte, el Área de Mercados corre con la responsabilidad de acudir a los mercados financieros para dotar al Grupo, a un coste razonable, de fuentes estables de financiación externa que compensen el proceso de desintermediación seguido por los clientes en sus decisiones de inversión, así como el extraordinario ritmo de crecimiento de sus demandas de financiación. En esta línea de actuación cabe enmarcar las diferentes emisiones realizadas, de pagarés, cédulas hipotecarias y deuda subordinada.

Además, la Entidad Dominante trabaja para mantener abiertas vías adicionales de financiación, institucionales y de todo tipo, a las que recurrir en caso de enfrentarse a escenarios de liquidez extremadamente desfavorables, de forma que incluso en dichas situaciones quede garantizada la atención a todos sus compromisos de pago.

Durante el ejercicio 2009, dentro de los numerosos proyectos de modificaciones normativas en curso, el Comité Europeo de Supervisores Bancarios (CEBS por sus siglas en inglés) y el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea han publicado diversos documentos consultivos, entre ellos, los relativos al mantenimiento de colchones de liquidez y períodos de supervivencia, que está previsto se implementen durante el ejercicio 2010 y que marcarán la metodología de control y gestión del riesgo de liquidez en los próximos años. En este contexto, la Entidad Dominante está trabajando en la adaptación a los nuevos estándares que previsiblemente establecerá esta nueva normativa.

A continuación se muestra un análisis de los activos y pasivos del Grupo agrupados por su vencimiento considerado como el período pendiente desde la fecha del balance de situación hasta la fecha de vencimiento contractual:

	Miles de Euros					
	2009			2008		
	Activos Rentables	Pasivos con Coste	Gap. de Liquidez Neta	Activos Rentables	Pasivos con Coste	Gap. de Liquidez Neta
Hasta 1 mes	6.713.248	4.223.729	2.489.519	6.150.675	4.335.167	1.815.508
Entre 1 mes y 3 meses	421.407	1.834.880	(1.413.473)	988.459	2.726.423	(1.737.964)
Entre 3 meses y 1 año	1.785.755	4.281.621	(2.495.866)	2.354.996	5.418.230	(3.063.234)
Entre 1 año y 5 años	5.430.453	11.562.905	(6.132.452)	5.090.201	9.165.969	(4.075.768)
Más de 5 años	13.886.180	2.515.708	11.370.472	13.763.268	2.911.270	10.851.998
	28.237.043	24.418.843	3.818.200	28.347.599	24.557.059	3.790.540

Los plazos de vencimiento de los pasivos incluidos en el cuadro anterior incorporan los vencimientos de las imposiciones a plazo sin considerar hipótesis de renovación. Asimismo, para el resto de pasivos, así como para

las operaciones de activo sin vencimiento o con vencimiento indeterminado, se han considerado las siguientes hipótesis:

Activo	
Caja y Banco España	Hasta 1 mes
Resto Entidades Crédito	Hasta 1 mes
Tarjetas de Crédito Sector Público y Privado	Hasta 1 mes
Renta Variable y Ajustes Valores Renta Variable	Hasta 1 mes
Resto de cuentas sin vencimiento	Entre 1 y 5 años
Pasivo	
Ahorro Ordinario Sector Público	
Saldo medio acumulado año	Entre 1 y 5 años
Resto	Hasta 1 mes
Ahorro Retribuido Sector Público	Hasta 1 mes
Ahorro Retribuido Sector Privado	Entre 1 y 5 años
Resto bancas ahorro retribuido	Hasta 1 mes

Por todo ello, el cuadro en el que se muestra el análisis de los activos y pasivos del Grupo agrupados por su vencimiento, no debe interpretarse como un reflejo exacto de la situación de liquidez del Grupo para cada uno de los períodos incluidos.

A 31 de diciembre de 2009 el Grupo disponía de activos líquidos, calculados de acuerdo a las indicaciones de Banco de España relativas a la información estadística sobre liquidez, que ascendían a 4.200.198 miles de euros, y adicionalmente contaba con una capacidad de emisión de 2.576.967 miles de euros en Cédulas Hipotecarias, y 1.795.000 miles de euros en emisiones avaladas por el Estado de acuerdo al Real Decreto Ley 7/2008 (Nota 58). Por tanto, la Entidad Dominante cuenta con activos líquidos y otra liquidez disponible para hacer frente a eventuales gaps de liquidez en cualquiera de los intervalos considerados.

El detalle de los epígrafes contables donde se registran los importes del cuadro anterior es el siguiente:



	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Caja y depósitos en/de bancos centrales	887.642	492.580	459.211	600.327
Depósitos en/de entidades de crédito	669.604	976.905	1.106.536	1.111.276
Crédito a la clientela/depósitos de la Clientela	21.178.167	19.085.570	20.978.190	20.333.895
Valores representativos de deuda:				
Cartera de negociación	72.264	-	48.280	-
Disponibles para la venta	1.464.806	-	1.833.661	-
Instrumentos de capital				
Cartera de negociación	-	-	6.489	-
Disponibles para la venta	3.519.401	-	3.552.286	-
Participaciones	445.159	-	362.946	-
Débitos representados por valores				
Negociables	-	2.862.349	-	1.509.169
Pasivos subordinados	-	1.001.439	-	1.002.392
	28.237.043	24.418.843	28.347.599	24.557.059

18. Riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio

En el desempeño de su función de intermediación entre oferentes y demandantes de financiación, las entidades financieras asumen la discordancia entre las condiciones demandadas, en términos de plazo de vencimiento, mecanismo de reprecación, opciones implícitas, divisa u otras características. Al hacerlo, quedan expuestas a incurrir en posibles pérdidas como consecuencia del efecto que una evolución desfavorable de los mercados pudiera tener sobre sus posiciones abiertas por tal motivo.

Dependiendo del factor de riesgo capaz de generar las citadas pérdidas, cabe hablar de riesgo de tipo de interés o de riesgo de tipo de cambio.

Al igual que ocurre con el riesgo de liquidez, la gestión directa de estos riesgos corre a cargo del Comité de Activos y Pasivos, aunque su responsabilidad última recae sobre los máximos órganos ejecutivos de la Entidad Dominante, quienes reciben información periódica al respecto y marcan las políticas generales de actuación.

El Grupo practica una política de cobertura sistemática de sus posiciones abiertas en divisa relacionadas con operaciones de clientes, por lo que su apertura al riesgo de tipo de cambio es mínima.

Por lo que respecta al riesgo de tipo de interés, el Departamento de Control de Gestión está dotado de herramientas específicas con las que elabora el gap de reprecación, que constituye una primera aproximación a este riesgo. Sin embargo, dada la creciente complejidad de los productos financieros presentes en el balance de las entidades financieras la Entidad Dominante utiliza técnicas de simulación, encaminadas a estimar el impacto que diferentes escenarios hipotéticos tendrían sobre el margen financiero de la Caja, así como sobre su Patrimonio neto.

En aquellos casos en los que la apertura de la Entidad Dominante al riesgo de tipo de interés no se considera aceptable, por su magnitud excesiva o por su signo contrario a las propias expectativas de evolución de los mercados, se procede a gestionar su cobertura.

En el cuadro adjunto se recoge el gap estático de las partidas sensibles a los tipos de interés clasificadas en función de sus fechas de revisión, que supone una primera aproximación al riesgo de la Entidad Dominante ante variaciones de los tipos de interés:

	Millones de Euros								
	31-12-2009								
	Saldo en Balance	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	Entre 4 y 5 Años	A más de 5 Años
Activos sensibles:									
Tesorería	1.896	930	44	79	79	703	31	15	15
Crédito a la clientela	21.134	3.916	4.464	11.852	146	532	28	24	172
Cartera de valores	4.870	282	102	104	147	3.407	127	22	679
	27.900	5.128	4.610	12.035	372	4.642	186	61	866
Pasivos sensibles:									
Financiación bancaria	1.484	30	650	491	1	312	-	-	-
Recursos ajenos	23.029	4.831	4.536	5.089	791	6.985	319	96	382
	24.513	4.861	5.186	5.580	792	7.297	319	96	382
GAP Período		267	(576)	6.455	(420)	(2.655)	(133)	(35)	484
% s/Activo Total		0,92%	(1,99%)	22,32%	(1,45%)	(9,18%)	(0,46%)	(0,12%)	1,67%
GAP Acumulado		267	(309)	6.146	5.726	3.071	2.938	2.903	3.387
% s/Activo Total		0,92%	(1,07%)	21,25%	19,80%	10,62%	10,16%	10,04%	11,71%

	Millones de Euros								
	31-12-2008								
	Saldo en Balance	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	Entre 4 y 5 Años	A más de 5 Años
Activos sensibles:									
Tesorería	2.095	1.028	274	178	99	432	36	20	28
Crédito a la clientela	20.626	4.166	4.193	11.283	122	672	57	24	109
Cartera de valores	5.055	90	466	704	169	3.317	37	87	185
	27.776	5.284	4.933	12.165	390	4.421	130	131	322
Pasivos sensibles:									
Financiación bancaria	1.721	739	973	8	-	1	-	-	-
Recursos ajenos	22.916	5.911	4.166	6.467	661	5.185	151	109	266
	24.637	6.650	5.139	6.475	661	5.186	151	109	266
GAP Período		(1.366)	(206)	5.690	(271)	(765)	(21)	22	56
% s/Activo Total		(4,76%)	(0,72%)	19,81%	(0,94%)	(2,66%)	(0,07%)	0,08%	0,19%
GAP Acumulado		(1.366)	(1.572)	4.118	3.847	3.082	3.061	3.083	3.139
% s/Activo Total		(4,76%)	(5,48%)	14,33%	13,39%	10,73%	10,66%	10,74%	10,93%

Para la elaboración de los cuadros anteriores se ha considerado como Tesorería los epígrafes "Caja y depósitos en bancos centrales" e "Inversiones crediticias - Depósitos en entidades de crédito", como financiación bancaria



los "Depósitos de bancos centrales" y "Depósitos de entidades de crédito" del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado", como recursos ajenos los "Depósitos de la clientela", "Depósitos representados por valores negociables" y "Pasivos subordinados" del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" y como cartera de valores los "Activos financieros disponibles para la venta" y las "Participaciones" y "Cartera de negociación – valores representativos de deuda" del balance individual de la Entidad Dominante.

Los criterios seguidos para clasificar las operaciones sin vencimiento o con vencimiento indeterminado son los siguientes:

Activo	
Caja y Banco España	Hasta 1 mes el saldo final menos el saldo medio acumulado
Resto Entidades de Crédito	Entre 2 y 3 años el saldo medio acumulado
Tarjetas de Crédito Sector Público y Privado	Hasta 1 mes
Renta Variable	Hasta 1 mes
Ajustes Valoración	Entre 2 y 3 años
Resto de cuentas sin vencimiento	Hasta 1 mes
	Hasta 1 mes el saldo final menos el saldo medio acumulado
	Entre 2 y 3 años el saldo medio acumulado
Pasivo	
Entidades de Crédito	Hasta 1 mes
Ahorro vista ordinario Sector Privado	Entre 2 y 3 años
Ahorro Retribuido Sector Privado	Entre 1 mes y 3 años según la naturaleza del producto
Ahorro vista ordinario Sector Público	Hasta 1 mes el saldo final menos el saldo medio acumulado
	Entre 2 y 3 años el saldo medio acumulado
Resto Sector Público	Hasta 1 mes
Otros Acreedores	Hasta 1 mes el saldo final menos el saldo medio acumulado
	Entre 2 y 3 años el saldo medio acumulado

Al cierre de los años 2009 y 2008 la sensibilidad del margen de intermediación de la actividad comercial, ante un desplazamiento horizontal de la curva de tipos en 100 p.b. y 25 p.b. (100 y 200 p.b. a 31 de diciembre de 2008) en un horizonte temporal de un año y en un escenario de mantenimiento del Balance, es el siguiente:

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de Euros	
	Margen de Interés	Efecto en los ajustes por valoración del patrimonio neto consolidado
Variaciones sobre el Euribor:		
Incremento de 100 puntos básicos	(11.322)	(56.297)
Incremento de 25 puntos básicos	(2.819)	(14.546)
Disminución de 25 puntos básicos	2.813	14.877

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros	
	Margen de Interés	Efecto en los ajustes por valoración del patrimonio neto consolidado
Variaciones sobre el Euribor:		
Incremento de 100 puntos básicos	(19.675)	(30.331)
Incremento de 200 puntos básicos	(39.508)	(58.498)
Disminución de 100 puntos básicos	19.518	32.812
Disminución de 200 puntos básicos	38.871	64.485

19. Otros riesgos

19.1 Riesgos de mercado

Este apartado hace referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas procedentes de las carteras propias como consecuencia de la evolución adversa de los mercados, ya sean monetarios, de renta fija, renta variable, derivados, etc.

Este riesgo está presente en todas las carteras de la Entidad Dominante, aunque su repercusión sobre los resultados y el Patrimonio neto puede variar en función del tratamiento contable aplicable en cada caso. Su gestión persigue limitar la exposición al tipo de pérdidas descrito, así como optimizar la relación entre el nivel de riesgo asumido y los beneficios esperados, sobre la base de las directrices marcadas por los máximos órganos ejecutivos de la Entidad Dominante.

En el marco de dichas directrices generales, la gestión del riesgo de mercado compete al Comité de Activos y Pasivos.

La consecución de un elevado grado de control sobre el riesgo de mercado requiere de la implantación de unos procedimientos operativos acordes con las tendencias normativas derivadas del Nuevo Acuerdo de Capital, así como con las mejores prácticas comúnmente aceptadas por el mercado. Estos procedimientos incluyen aspectos como la segregación de funciones, el control de la información, la política de objetivos, los límites sobre la operativa, así como aspectos relacionados con la seguridad.

Además de los aspectos procedimentales, el control del riesgo de mercado se sustenta en herramientas cuantitativas capaces de proporcionar medidas homogéneas del riesgo. El modelo utilizado se basa en el concepto de value at risk (VaR), para cuyo cálculo utiliza metodologías por Simulación Histórica y Paramétricas, derivadas de la matriz de varianzas y covarianzas. El VaR de referencia se calcula con un modelo de Simulación Histórica, aunque como comparativo también se calcula el VaR con un modelo Paramétrico. El modelo de VaR empleado trata de estimar, con un intervalo de confianza del 99%, la máxima pérdida probable que puede derivarse de una cartera o conjunto de carteras durante un horizonte temporal determinado.. Para las actividades de trading el horizonte temporal es de un día.

La validación, o backtesting, del modelo de VaR utilizado pasa por la comparación entre el porcentaje de rebasamientos realmente producidos con el intervalo de confianza utilizado. Un rebasamiento se produce cuando una cartera experimenta, para un horizonte temporal determinado, una pérdida real superior al VaR



calculado al comienzo de dicho horizonte temporal. Los horizontes temporales utilizados para realizar la validación, o backtesting, son 1 y 10 días.

La metodología descrita se complementa con ejercicios de stress testing, en los que se simula el comportamiento de las carteras descritas bajo escenarios excepcionalmente desfavorables. Los escenarios de estrés sistemáticos aplicados se ajustan a las recomendaciones del comité "Derivatives Policy Group" realizadas en 1995 en el documento de trabajo "Framework for Voluntary Oversight". En este documento se introducen una serie de recomendaciones que permiten anticipar el comportamiento de la valoración de la cartera frente a determinados comportamientos extremos agrupados por factor de riesgo. Además de estos escenarios recomendados, también se realizan ejercicios de stress testing basados en aquellos escenarios históricos con un comportamiento excepcionalmente desfavorable para las carteras objeto de análisis.

Para la gestión del riesgo de mercado la Entidad Dominante cuenta con la herramienta Adaptive que permite realizar un control efectivo del riesgo de mercados asumido en cada momento, en línea con las mejores prácticas del mercado.

La Entidad Dominante no mantiene posiciones netas de riesgo de mercado en derivados de negociación de manera estructural, ya que cierra todas sus posiciones en derivados con clientes, bien con contrapartidas bancarias, bien con derivados cerrados en sentido contrario en mercados organizados. Aún así, de manera coyuntural, si se toman pequeñas posiciones netas de riesgo de mercado en derivados de negociación a las cuales se las presta un especial análisis de riesgo.

En el 2009 el VaR diario medio calculado utilizando el modelo paramétrico, con un horizonte temporal de un día y un grado de confianza del 99%, de la cartera de negociación ascendió a 116 miles de euros (143 miles de euros en el ejercicio 2008).

La exposición del Grupo al riesgo estructural de renta variable se deriva, fundamentalmente, de las participaciones mantenidas en empresas industriales y financieras con horizontes de inversión de medio/largo plazo. La exposición al riesgo de mercado (medida como el valor razonable de los instrumentos de capital en poder del Grupo) a 31 de diciembre de 2009 asciende a 3.519.401 miles de euros (3.552.286 miles de euros a 31 de diciembre de 2008). Para el cálculo del VaR global se opta por la utilización del modelo de Simulación Histórica, el VaR medio a 10 días, con un grado de confianza del 99%, de la cartera de inversión ha ascendido a 365.371 miles de euros. No obstante, a efectos comparativos interanuales el VaR, medio a 10 días, con un grado de confianza del 99%, calculado por el método paramétrico es de 324.239 miles de euros (671.840 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

19.2. Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como la "posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en los procesos, sistemas o personal de la entidad, o bien de acontecimientos externos". Queda incluido el riesgo legal y excluidos los riesgos de reputación y estratégico.

Formalmente, el Marco de Control para la gestión de este riesgo en BBK y el Manual de Objetivos, Políticas y Medios de él derivado, fueron aprobados por el Comité de Dirección, por la Comisión Ejecutiva y por el Consejo de Administración en octubre de 2008.

Estos dos documentos se desarrollan en el Manual de Procedimientos de Riesgo Operacional, aprobado en junio de 2009 por el Comité de Riesgo Operacional, de nueva creación.

La Entidad Dominante viene implantando de manera progresiva el Marco de Control mencionado. Para ello cuenta con la metodología y herramientas informáticas resultantes del Proyecto Sectorial de Control Global del Riesgo y personal dedicado en exclusiva a esta tarea, la Unidad de Riesgo Operacional, así como con una amplia red de responsables de la gestión del Riesgo Operacional repartidos por toda la Organización.

Durante el ejercicio 2009 la Entidad Dominante ha continuado participando activamente en las reuniones de trabajo del Consorcio Español de Riesgo Operacional, cuyo objeto es la mejora continua de la metodología de gestión del Riesgo Operacional, la unificación de los criterios de gestión y la defensa de los intereses del sector en colaboración con las entidades supervisoras.

Plataforma de Gestión del Riesgo Operacional

La Plataforma de Gestión del Riesgo Operacional viene desarrollándose e implantándose en la Entidad Dominante de forma progresiva, a medida que van finalizando los desarrollos de las herramientas informáticas y metodologías y procedimientos que la acompañan:

1. La Herramienta de Evaluación Cualitativa (HEC) y la metodología a ella asociada, permiten realizar los denominados "Procesos de Autoevaluación del Riesgo Operacional".

A finales de 2009 ha comenzado un nuevo Proceso de Autoevaluación, que finalizará a principios del ejercicio 2010. El resultado de este proceso permitirá conocer el perfil de Riesgo Operacional de la Entidad Dominante y filiales, es decir, el grado de cobertura de su exposición al mismo.

2. La Base de Datos de Pérdidas Operacionales (BDP) recoge información sobre el impacto directo del riesgo operacional en la cuenta de resultados de la Entidad.

Durante el ejercicio se han llevado a cabo trabajos para implantar una nueva versión de la Base de Datos de Pérdidas Operacionales que permita un adecuado cumplimiento normativo y la disponibilidad de mayores funcionalidades: registro multientidad, multiimpacto temporal o descentralización de la información de gestión, entre otras.

En los análisis comparativos efectuados con otras cajas de ahorros, se puede concluir que la Entidad se encuentra en un volumen global intermedio, siendo la posición de la Entidad Dominante comparativamente mejor en pérdidas relacionadas con errores en los procesos internos, y peor en lo relativo a pérdidas por causas externas (vandalismo y fraude con tarjetas, fundamentalmente).

3. La herramienta de Indicadores de Riesgo (KRIs) pretende alertar, mediante más de 300 indicadores, de situaciones en las que se esté degradando la exposición al mismo.
4. La herramienta de Estimación Cualitativa de Pérdidas facilita, mediante el empleo de cuestionarios de autoevaluación y el tratamiento estadístico de los datos contenidos en sus respuestas, la estimación del volumen de pérdidas operacionales previsto para períodos futuros.
5. La herramienta de Planes de Acción gestiona las acciones que se establecen con objeto de mitigar el Riesgo Operacional del Grupo BBK.

Planes de Continuidad de Negocio

La Entidad Dominante participa en el proyecto de la Confederación Española de Cajas de Ahorros en el que se han desarrollado una metodología y una herramienta informática para la gestión de Planes de Continuidad de Negocio, cuya implantación en la totalidad de áreas comenzará a lo largo de 2010.

Durante el ejercicio 2009 la Entidad Dominante ha trabajado en el Marco de gestión de este riesgo en el Grupo BBK, y ha realizado pruebas que han tenido un resultado satisfactorio.



Reporting externo

Por otro lado, durante 2009 se ha seguido trabajando en el desarrollo de los procesos para la confección de la información requerida por el supervisor: los estados de recursos propios por Riesgo Operacional, los estados sobre pérdidas operacionales (datos estadísticos y detalle de grandes pérdidas), el Informe de Autoevaluación de Capital y el documento de Información con Relevancia Prudencial.

En este aspecto, se ha realizado el cálculo de capital regulatorio a 31 de diciembre de 2009, tal como establece la normativa, empleándose para ello el Método del Indicador Básico, obteniéndose los siguientes resultados:

Entidad	Recursos propios (Miles de Euros)
Grupo BBK	115.805
BBK	112.238
Adefisa Leasing, E.F.C., S.A.	261
BBKGE Kredit, E.F.C., S.A.	2.410

20. Concentración de riesgos

El Grupo sigue de cerca el nivel de concentración de riesgos en el que incurre, por cada una de las categorías posibles: por contraparte, por sector, por producto, por área geográfica, etc.

Al 31 de diciembre de 2009 en torno al 74% del riesgo crediticio del Grupo proviene del negocio de particulares (el 68% al cierre de 2008), lo que asegura un elevado grado de capilaridad en su cartera. Los grupos empresariales con riesgo crediticio significativo son muy escasos, y cuentan con calificaciones crediticias de primer nivel.

Por lo que respecta a los riesgos con entidades financieras, éstos son sometidos a límites muy estrictos, cuyo cumplimiento es verificado de manera continua por el Área de Middle Office. Por tanto, no hay riesgos crediticios significativos derivados de la actividad tesorera de la Entidad Dominante. Adicionalmente existen acuerdos de netting y colateral (Nota 16).

Por tipo de producto, al 31 de diciembre de 2009 el 74% del crédito concedido por el Grupo (70% al cierre de 2008) está respaldado por algún tipo de garantía real, en su gran mayoría inmuebles destinados a usos residenciales. La garantía hipotecaria inherente a esta modalidad de préstamo, así como los criterios utilizados en su concesión contribuyen a mitigar el riesgo de concentración procedente de este epígrafe (Nota 24).

El riesgo de concentración de la cartera de participaciones industriales del Grupo se gestiona según lo indicado en la Nota 23.

21. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Caja	129.021	124.884
Depósitos en Banco de España	758.296	333.613
Depósitos en otros bancos centrales	140	276
Ajustes por valoración	185	438
	887.642	459.211

22. Cartera de negociación de activo y de pasivo

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2009	2008	2009	2008
Valores representativos de deuda	72.264	48.280	-	-
Otros instrumentos de capital	-	6.489	-	-
Derivados de negociación	80.939	68.085	78.129	62.950
	153.203	122.854	78.129	62.950

El valor razonable de los elementos incluidos en la Cartera de negociación de activo y pasivo se ha calculado:

1. Valores representativos de deuda y otros instrumentos de capital: tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados de activos financieros y los datos facilitados por el Servicio de Datos de Mercado de CECA para los no cotizados.
2. Para los derivados de negociación se ha estimado utilizando las siguientes técnicas de valoración:
 - a. Instrumentos soportados en flujos futuros, tales como los Interest Rate Swaps (IRS), se han valorado mediante el descuento de los flujos futuros según la curva de tipos negociada en el mercado interbancario.
 - b. Instrumentos con opcionalidades y volatilidades simples, tales como, caps, opciones sobre divisas, swaptions, opciones sobre bonos, opciones sobre valores u otros: mediante la utilización de fórmulas resultantes de modelos matemáticos no lineales, basados en las metodologías consideradas como estándar de cada tipo de producto e integrados en las herramientas informáticas que soportan la actividad del Grupo.
 - c. Instrumentos con opcionalidades exóticas, mediante simulaciones con el Modelo Montecarlo que replican el comportamiento aleatorio de dichos instrumentos.

Para la obtención de los datos utilizados en los cálculos de valoración, el Grupo dispone de un servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgo ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de



información independiente como Bloomberg o Reuters. En ciertos casos muy específicos se utilizan datos suministrados por entidades contrapartidas o entidades particulares, siendo el importe de los activos valorados utilizando estos datos poco significativo a 31 de diciembre de 2009 y 2008.

El efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos de la Cartera de negociación de activo y pasivo, es el siguiente (Nota 47):

	Miles de Euros	
	2009	2008
Valores representativos de deuda	4.295	(3.494)
Otros instrumentos de capital	2.136	(3.373)
Derivados de negociación	6.153	(3.390)
Beneficio/(pérdida) neta	12.584	(10.257)
Valores cuyo valor razonable se estima en base a Cotización	6.431	(6.867)
Valores cuyo valor razonable se estima en base a técnicas de valoración	6.153	(3.390)
Beneficio/(pérdida) neta	12.584	(10.257)

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de Cartera de negociación de activo y pasivo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2009	2008	2009	2008
Por moneda:				
Euros	151.653	121.142	76.599	61.268
Dólares USA	1.550	1.712	1.530	1.682
Otras monedas	-	-	-	-
	153.203	122.854	78.129	62.950
Por vencimiento:				
Hasta 1 mes	2.996	10.714	1.934	4.623
Entre 1 mes y 3 meses	4.076	1.440	3.082	1.701
Entre 3 meses y 1 año	9.085	18.802	54.227	10.611
Entre 1 año y 5 años	100.048	42.496	-	20.605
Más de 5 años	36.998	42.566	18.886	25.410
Indeterminado	-	6.836	-	-
	153.203	122.854	78.129	62.950

a) *Riesgo de crédito*

Las concentraciones por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos a 31 de diciembre de 2009 y 2008, han sido las siguientes:

	2009		2008	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Por sector geográfico:				
Estado	138.116	90	102.283	83
Resto de países de la Unión Europea	13.799	9	10.813	9
Resto de Europa	1.288	1	9.732	8
Resto del mundo	-	-	26	-
	153.203	100	122.854	100
Por clases de contrapartes:				
Entidades de crédito	62.649	41	57.075	47
Otros sectores residentes	90.348	59	60.749	49
Otros sectores no residentes	206	-	5.030	4
	153.203	100	122.854	100
Por tipos de instrumentos:				
Obligaciones y bonos cotizados	72.264	47	36.791	30
Obligaciones y bonos no cotizados	-	-	11.490	9
Otros instrumentos de capital	-	-	6.488	5
Derivados no negociados en mercados organizados	80.939	53	68.085	56
	153.203	100	122.854	100

El desglose de la Cartera de negociación de activo en función de las calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de calificación, es el siguiente:

	2009		2008	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como AA+	37.698	25	2.261	2
Riesgos calificados como AA	37.394	24	11.486	9
Riesgos calificados como AA-	11.582	8	12.222	10
Riesgos calificados como A+	20.757	13	20.436	17
Riesgos calificados como A	3.031	2	7.313	6
Riesgos calificados como A-	-	-	3.876	3
Riesgos calificados como BBB+	-	-	7.377	6
Importes no asignados	42.741	28	57.883	47
	153.203	100	122.854	100



b) Valores representativos de deuda

El desglose del saldo de "Valores representativos de deuda" del activo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Obligaciones y bonos emitidos por entidades extranjeras	206	-
Obligaciones y bonos emitidos por entidades españolas	72.058	48.280
	72.264	48.280

c) Derivados de negociación

El desglose del saldo de "Derivados de negociación" del activo y del pasivo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	2009				2008			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compra-venta de divisas no vencidas:								
Compras de divisas contra euros	1.278	117.172	700	75.575	4.374	131.560	2.940	32.836
Compras de divisas contra divisas	2	118	2	114	20	1.851	48	824
Ventas de divisas contra euros	1.911	143.835	3.828	215.932	9.698	164.439	4.025	126.852
Compra-venta de activos financieros:								
Compras	1.917	-	-	-	-	-	-	-
Ventas	-	-	235	-	-	-	-	-
Futuros sobre valores y tipos de interés:								
Comprados	-	200	-	-	-	200	-	-
Vendidos	-	14.170	-	32.500	-	10.244	-	-
Opciones sobre valores:								
Compradas	6.175	216.652	-	-	4.484	805.707	-	-
Emitidas	-	-	6.225	1.236.374	-	-	5.290	2.216.627
Opciones sobre tipos de interés:								
Compradas	1.170	119.577	-	-	825	121.204	-	-
Emitidas	-	-	1.150	119.986	-	-	814	121.698
Opciones sobre divisas:								
Compradas	1.339	28.342	-	-	3.159	13.262	-	-
Emitidas	-	-	1.336	30.776	-	-	3.131	17.493
Otras operaciones:								
Permutas financieras sobre valores	20.241	417.967	20.483	411.834	4.174	178.718	3.794	50.883
Permutas financieras sobre tipos de interés IRS's	38.731	746.351	36.196	784.912	32.381	694.809	31.390	766.246
Permutas financieras sobre tipos de cambio (CCS)	4.828	113.396	6.105	132.610	4.467	84.887	4.556	90.818
Operaciones sobre otros riesgos								
	3.347	149.869	1.869	123.950	4.503	56.953	6.962	77.904
	80.939	2.067.649	78.129	3.164.563	68.085	2.263.834	62.950	3.502.181

Ni el importe de la variación del valor razonable de los derivados de negociación atribuible a las variaciones de su riesgo de crédito (distintas de aquellos cambios en las condiciones de mercado que dan lugar a riesgo de mercado), ocurrida durante los ejercicios 2008 y 2009 ni el importe acumulado de la misma al 31 de diciembre de 2009 es significativo.

El importe nocional y/o contractual de los contratos de Derivados de negociación no supone una cuantificación del riesgo asumido por el Grupo ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

Las diferencias entre el valor de los derivados de negociación vendidos y comprados a clientes, y los comprados y vendidos a contrapartidas, en los que existe un margen para el Grupo, no tienen un valor significativo.



El valor de mercado de los derivados implícitos en depósitos estructurados comercializados por la Caja a 31 de diciembre de 2009 asciende a 839 y 34.202 miles de euros, que se recogen, según su signo, dentro de los epígrafes "Cartera de negociación – Derivados de negociación" del activo y del pasivo del balance de situación a dicha fecha, respectivamente (2.694 y 13.972 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2008).

23. Activos financieros disponibles para la venta

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Valores representativos de deuda:		
Deuda Pública Española-		
Letras de Tesoro	277.663	607.134
Otras deudas anotadas	1.132.153	1.205.631
	1.409.816	1.812.765
Emitidos por entidades de crédito-		
Residentes	36.640	-
Otros valores de renta fija-		
Emitidos por otros residentes	18.534	21.120
	55.174	21.120
Correcciones de valor por deterioro de activos	(184)	(224)
	1.464.806	1.833.661
Otros instrumentos de capital:		
Participaciones en entidades españolas	3.546.068	3.565.289
Participaciones en entidades extranjeras	3	3
Participaciones en Fondos de Inversión (*)	9.959	5.926
	3.556.030	3.571.218
Correcciones de valor por deterioro de activos	(36.629)	(18.932)
	3.519.401	3.552.286
	4.984.207	5.385.947

(*) A 31 de diciembre de 2009 y 2008 corresponden en su totalidad a fondos de inversión gestionados por el Grupo.

El desglose por monedas, vencimientos y por su admisión o no a cotización del epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por moneda:		
Euros	4.984.207	5.385.947
	4.984.207	5.385.947
Por vencimiento:		
Hasta 3 meses	343.503	459.392
Entre 3 meses a 1 año	99.633	709.529
Entre 1 año y 5 años	342.537	465.657
Más de 5 años	679.317	199.307
Vencimiento indeterminado	3.556.030	3.571.218
Correcciones de valor por deterioro de activos	(36.813)	(19.156)
	4.984.207	5.385.947
Por admisión o no a cotización:		
Cotizada-		
Valores representativos de deuda	1.446.456	1.812.765
Otros instrumentos de capital	2.941.005	3.182.704
	4.387.461	4.995.469
No cotizada-		
Valores representativos de deuda	18.350	20.896
Otros instrumentos de capital	578.396	369.582
	596.746	390.478
	4.984.207	5.385.947

Dentro del epígrafe Otros instrumentos de capital al 31 de diciembre de 2009 se encuentran recogidos 86.509 miles de euros (88.886 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) correspondientes a participaciones cuyo valor razonable no ha podido ser estimado con fiabilidad por tratarse de valores que no se negocian en un mercado activo, ni existe historia de transacciones recientes. Estas participaciones se mantienen a coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

El valor razonable del resto de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se ha calculado:

1. El 90% del saldo tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados en activos (93% al 31 de diciembre de 2008).
2. El 10% restante (7% al 31 de diciembre de 2008), se ha estimado mediante contraste con valores obtenidos de transacciones recientes o bien utilizando el modelo de Descuento de flujos de efectivo sobre las bases de las proyecciones financieras elaboradas por la propia compañía, y contrastadas por el Grupo a través de la comparación con información financiera histórica de la compañía, y las proyecciones del sector. Todos los datos utilizados para la estimación del descuento de flujos de efectivo, tales como: curvas de tipos, prima de riesgo y demás, han sido obtenidos de fuentes de mercado.

En la Nota 36 se desglosa el saldo del epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2009 y 2008 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta.



El importe que durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, como consecuencia de las ventas producidas y los deterioros, ha sido dado de baja del epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto, reconociéndose como beneficio en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ha ascendido a 75.416 miles de euros y 92.918 miles de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2006 el Grupo adquirió 22.213.218 acciones de Iberdrola, S.A. por un importe de 799.451 miles de euros. Con objeto de cumplir los límites normativamente establecidos a la concentración de riesgos, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Grupo tiene transferido el riesgo de una parte de la cartera a través de opciones de compra y venta y compraventas a plazo sobre la misma.

En 2006 el Grupo adquirió una participación del 6,96% en Europistas, C.E., S.A., y posteriormente aumentó su participación total en dicha sociedad hasta el 26,97%. El Grupo firmó un acuerdo con el que iba a ser posteriormente accionista mayoritario de Europistas, C.E., S.A. que preveía la fusión entre dicha sociedad e Itinere Infraestructuras, S.A. y el mantenimiento en bolsa de la sociedad resultante. En dicho contrato se otorgó un derecho de adquisición preferente a dicho accionista mayoritario, y se adquirió una opción de venta ejercitable en diferentes momentos, y dependiendo del cumplimiento de determinados hitos del proceso. Durante el ejercicio 2007 se produjo la fusión anteriormente citada, lo que supuso que la participación del Grupo en la sociedad resultante pasara a ser del 5,34%, originando su reclasificación como activos financieros disponibles para la venta. En el ejercicio 2008 se ejerció la opción anteriormente mencionada habiéndose convertido el importe a liquidar en acciones de Itinere Infraestructuras, S.A. a 3,96 euros por acción. Sobre las acciones resultantes de dicha liquidación se constituyó un derecho de prenda a favor del Grupo hasta su entrega, que se ha producido en 2009. Considerando las acciones a recibir por la ejecución de las opciones, la participación del Grupo en Itinere Infraestructuras, S.A. a 31 de diciembre de 2008 ascendía al 12,81%. Por otro lado, en 2008 el accionista mayoritario de Itinere Infraestructuras, S.A. suscribió con otra sociedad un contrato de compromiso de formulación y aceptación de Oferta Pública de Adquisición de acciones sobre Itinere Infraestructuras, S.A. a un precio de 3,96 euros por acción, sujeta a la condición suspensiva de la aprobación de la operación por parte de las autoridades competentes y de la obtención de otras autorizaciones de terceros necesarias. El Grupo asimismo, otorgó el compromiso de acudir a dicha Oferta Pública de Adquisición con un mínimo del 3,48% y un máximo del 4,52% del capital de Itinere Infraestructuras, S.A., habiendo acudido a la misma durante el ejercicio 2009 con el porcentaje mínimo de acciones anteriormente mencionado. Esto ha supuesto un beneficio de 73.941 miles de euros que figura registrado en el epígrafe "Resultados por Operaciones Financieras (Neto) - Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 (Nota 47). Asimismo, en 2009 se ha realizado una aportación no dineraria del 5,009% de la participación en Itinere Infraestructuras S.A. a la sociedad Arecibo Servicios y Gestiones, S.L., a cambio de la cual el Grupo ha recibido una participación del 28,72% en el capital de esta última sociedad que se ha incrementado hasta el 31,25% a 31 de diciembre de 2009. Adicionalmente se ha llevado a cabo una venta del 4,32% del capital de Itinere Infraestructuras S.A. a Arecibo Servicios y Gestiones, S.L., que ha sido financiada por el Grupo mediante la concesión de un aplazamiento de pago por importe de 51.141 miles de euros. De acuerdo a la nota 14.g, dadas las características de la aportación no dineraria y de la venta con pago aplazado anteriores, no se han transferido significativamente los riesgos y beneficios asociados a las acciones transmitidas, y por tanto, no se ha registrado resultado alguno manteniéndose tanto la inversión en Arecibo Servicios y Gestiones, S.L. como el pago aplazado registrados dentro del epígrafe "Activos Financieros Disponibles para la Venta" a 31 de diciembre de 2009. Existen acuerdos que regulan la posibilidad de una eventual venta conjunta de las acciones de Arecibo Servicios y Gestiones, S.L., e Itinere Infraestructuras S.A. entre el Grupo y el resto de accionistas de dichas sociedades que pueden suponer ciertas restricciones a la transmisibilidad de estas inversiones por parte del Grupo.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2009 y 2008 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 3,98% y al 5,45%, respectivamente.

a) Riesgo de crédito

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico dentro de la cartera del epígrafe "Valores representativos de deuda - Activos financieros disponibles para la venta" han sido las siguientes:

	2009		2008	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Estado	1.464.806	100,00	1.833.661	100,00
Resto de países de la Unión Europea	-	-	-	-
	1.464.806	100,00	1.833.661	100,00

El desglose en función de las calificaciones crediticias asignadas por agencias externas al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Importe	%	Importe	%
Riesgos calificados como AAA	1.446.455	98,75	1.812.766	98,86
Riesgos calificados como AA	-	-	-	-
Riesgos calificados como AA-	-	-	-	-
Riesgos calificados como A	-	-	-	-
Riesgos calificados como A-	-	-	-	-
Riesgos calificados como BBB+	-	-	-	-
Importes no calificados	18.351	1,25	20.895	1,14
	1.464.806	100,00	1.833.661	100,00

b) Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo del epígrafe de "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 correspondientes a los activos financieros disponibles para la venta se muestra a continuación (véase Nota 55):



	Miles de Euros	
	2009	2008
Valores representativos de deuda	(40)	(51)
Otros instrumentos de capital	24.633	9.790
	24.593	9.739
Dotaciones con cargo a resultados		
Determinadas colectivamente	(40)	(51)
Determinadas individualmente	24.633	9.790
	24.593	9.739

El movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Activos financieros disponibles para la venta" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	19.156	9.417
Dotaciones/(recuperaciones) netas con cargo/(abono) a resultados	17.703	9.739
Retiros	(46)	-
	36.813	19.156

Durante el ejercicio 2009 se han producido deterioros de Activos financieros disponibles para la venta por importe de 6.890 miles de euros, que han supuesto la reclasificación de Ajustes por valoración al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de dicho importe (Nota 55).

24. Inversiones crediticias

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Depósitos en entidades de crédito	669.604	1.106.536
Crédito a la clientela	21.178.167	20.978.190
	21.847.771	22.084.726

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de Inversiones crediticias de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por moneda:		
Euros	21.668.259	21.849.217
Dólares USA	52.151	86.941
Libras esterlinas	7.374	23.795
Yenes japoneses	79.508	85.356
Franco suizos	25.725	25.166
Pesos mexicanos	12.400	11.407
Otros	2.354	2.844
	21.847.771	22.084.726
Por vencimiento:		
Hasta 3 meses	1.304.242	1.989.953
Entre 3 meses y 1 año	1.724.439	1.691.188
Entre 1 año y 5 años	5.162.873	4.297.529
Más de 5 años	12.972.031	13.323.557
Vencimiento no determinado y sin clasificar	1.245.287	1.200.559
Ajustes por valoración	(561.101)	(418.060)
	21.847.771	22.084.726

El epígrafe ajustes por valoración del cuadro anterior incluye las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses devengados, las comisiones pendientes de devengo y los ajustes por operaciones de microcobertura.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2009 de los Depósitos en entidades de crédito ha oscilado entre 0,08% y 0,76% (entre el 3,40% y el 4,51% anual en 2008).

El valor razonable de las Inversiones crediticias se incluye en la Nota 39.

a) Crédito a la clientela

El desglose, por diversos criterios, del saldo de Crédito a la clientela del epígrafe de Inversiones crediticias al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2009	2008
Por modalidad y situación:		
Crédito comercial	224.496	331.160
Deudores con garantía hipotecaria	15.360.570	14.687.989
Deudores con otras garantías reales	154.084	177.571
Otros deudores a plazo	4.407.268	4.815.361
Arrendamiento financiero	154.765	160.794
Deudores a la vista y varios	771.120	658.490
Activos dudosos	545.708	469.708
Otros activos financieros:		
Operaciones financieras pendientes de liquidar	1.914	339
Comisiones por garantías financieras	2.227	2.748
Cupones de deuda pendientes de liquidar	101.069	82.645
Otros conceptos	16.163	15.113
	121.373	100.845
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro	(550.471)	(475.694)
Otros ajustes por valoración	(10.746)	51.966
	(561.217)	(423.728)
	21.178.167	20.978.190
Por sector de actividad del acreditado:		
Administraciones Públicas españolas	794.770	608.423
Otros sectores residentes:		
Economías domésticas	14.868.236	14.023.940
Profesionales	1.729.269	2.243.457
Pequeñas y medianas empresas	1.892.119	1.563.682
Resto	1.687.426	2.240.486
Otros sectores no residentes	206.347	298.202
	21.178.167	20.978.190
Por zona geográfica:		
Estado	20.971.820	20.678.687
Resto de países de la Unión Europea	119.635	185.937
Resto del mundo	86.712	113.566
	21.178.167	20.978.190
Por tipo de interés aplicado:		
Tipo de interés fijo	3.234.302	3.335.110
Tipo de interés variable referenciado al Euribor	15.889.124	15.412.566
Tipo de interés variable referenciado a CECA	26.547	34.049
Tipo de interés variable referenciado al IRPH	1.031.076	1.138.588
Otros	997.118	1.057.877
	21.178.167	20.978.190

El desglose de los Créditos a la clientela con garantía real en función de la tipología de las garantías recibidas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Deudores con garantía hipotecaria		
Garantía sobre viviendas terminadas cuyo riesgo vivo es inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas	9.185.535	8.455.273
Otras garantías hipotecarias	6.175.035	6.232.716
	15.360.570	14.687.989
Deudores con otras garantías reales		
Garantías dinerarias	53.088	46.529
Con garantía de valores	100.520	130.213
Otras garantías reales	476	829
	154.084	177.571

El epígrafe "Crédito a la clientela - Ajustes por valoración" incluye 8.693 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (4.315 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) que corresponden a las variaciones del valor razonable de determinados préstamos a clientes, que son atribuibles al riesgo de interés, el cual ha sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 25.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2009 y 2008 era de 2,53% y 5,24%, respectivamente.

El Grupo ha llevado a cabo diversas titulizaciones y otras transferencias de activos cuyo detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Dados íntegramente de baja del balance de situación consolidado:		
Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	24.751	30.058
	24.751	30.058
<i>Pro memoria: Datos de baja del balance de situación consolidado antes del 1 de enero de 2004</i>	24.751	30.058
Mantenidos íntegramente en el balance de situación consolidado:		
Activos hipotecarios titulizados a través de certificados de transmisión hipotecaria	3.506.864	3.740.844
	3.531.615	3.770.902

En los ejercicios 2000 y 1999, el Grupo realizó sendos programas de titulización de activos mediante la emisión de Bonos por valor nominal de 15.025 miles de euros y de Participaciones hipotecarias por un valor nominal de 150.253 miles de euros. Estas emisiones fueron transmitidas, la del ejercicio 2000 a la sociedad gestora "Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A." que la suscribió en nombre de "A y T3 Fondo de titulización PYME-ICO" y la del ejercicio 1999 a la sociedad "Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A." que la suscribió en nombre de "TDA8, Fondo de Titulización Hipotecaria". El Grupo concedió a dichos fondos sendos préstamos subordinados cuyo saldo es



de cero miles de euros y de 42 miles de euros al 31 de diciembre de 2009, respectivamente (cero y 51 miles de euros al 31 de diciembre de 2008, respectivamente). Los activos titulizados fueron dados de baja del balance consolidado del Grupo, manteniéndose este mismo criterio al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de acuerdo con lo dispuesto por la NIIF 1 sobre adopción por primera vez de las NIIF.

En los ejercicios 2008 y anteriores, la Entidad realizó varios programas de titulización de préstamos hipotecarios mediante la emisión de Certificaciones de Transmisión Hipotecaria. Estas transferencias de activos no cumplen con los requisitos establecidos por la Circular 4/2004 del Banco de España para dar de baja dichos activos del balance, dado que la Entidad retiene los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos, al haber concedido a los fondos financiación subordinada que absorben sustancialmente las pérdidas esperadas de los activos titulizados.

A continuación se indican los valores nominales, los saldos vivos y los préstamos subordinados correspondientes a cada uno de los programas de titulización de préstamos hipotecarios:

Ejercicio	Miles de Euros					Fondo que suscribe la emisión
	Valor Nominal	Saldo Vivo		Préstamos Subordinados		
		2009	2008	2009	2008	
2008	1.000.000	885.952	950.699	14.376	14.489	AyT Colaterales Global Hipotecario BBK II FTA
2007	1.500.000	1.290.827	1.355.755	16.745	16.840	AyT Colaterales Global Hipotecario BBK II FTA
2006	1.000.000	731.191	785.627	168	272	AyT Hipotecario BBKII FTA
2005	1.000.000	598.894	648.763	66	169	AyT Hipotecario BBKII FTA
	4.500.000	3.506.864	3.740.844	31.335	31.770	

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Grupo mantiene contratos de arrendamiento financiero con clientes sobre activos materiales que incluyen Edificios, Mobiliario, Vehículos, Equipos informáticos, etc. los cuales se encuentran contabilizados de acuerdo con lo descrito en la Nota 14-m. El valor residual de dichos contratos, que corresponde con el importe de la última cuota del arrendamiento, se encuentra garantizado por el propio bien objeto del arrendamiento. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el desglose de los cobros a recibir de los arrendatarios durante el plazo de los arrendamientos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Recibos pendientes de cobro	132.291	139.312
Valor residual	22.474	21.482
Intereses futuros no devengados	18.899	44.916
IVA futuro no devengado	27.643	29.099

b) Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo del epígrafe de "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 se muestra a continuación (Nota 55):

	Miles de Euros	
	2009	2008
Dotaciones con cargo a resultados:		
Determinadas individualmente	174.745	142.888
Determinadas colectivamente	64	3.046
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	(15.670)	(159)
Partidas en suspenso recuperadas	(1.018)	(1.131)
Amortizaciones directas de saldos	28	(12)
	158.149	144.632

El detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Inversiones crediticias es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por el tipo de cobertura:		
Cobertura específica	282.420	188.993
Cobertura genérica	266.591	285.108
Cobertura del riesgo-país	1.462	1.596
	550.473	475.697
Por la forma de determinación:		
Determinado individualmente	282.420	188.993
Determinado colectivamente	268.053	286.704
	550.473	475.697
Por zonas geográficas:		
Estado	279.466	187.685
Resto del mundo	4.416	2.904
Determinado colectivamente	266.591	285.108
	550.473	475.697
En función de la naturaleza del activo cubierto:		
Para depósitos en entidades de crédito	2	3
Crédito a la clientela	550.471	475.694
	550.473	475.697
Por contraparte:		
Entidades de crédito	2	3
Otros sectores residentes	543.535	468.657
Otros sectores no residentes	6.936	7.037
	550.473	475.697



Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Grupo mantenía constituida la cobertura genérica en el máximo legal establecido (125% de la pérdida inherente).

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Grupo tenía registrada una provisión específica por importe de 98.483 y 40.409 miles de euros, respectivamente, en cobertura del riesgo de crédito de operaciones de financiación, concedidas fundamentalmente al sector de la promoción inmobiliaria, que han sido consideradas como subestándar.

El movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Inversiones crediticias es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Cobertura del Riesgo-país	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2008	53.433	282.461	1.586	337.480
Dotaciones netas con cargo a resultados	142.888	2.647	399	145.934
Recuperaciones de ejercicios anteriores	(3)	-	(156)	(159)
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	(4.540)	-	-	(4.540)
Otros	(2.785)	-	(233)	(3.018)
Saldo al cierre del ejercicio 2008	188.993	285.108	1.596	475.697
Dotaciones netas con cargo a resultados	174.745	64	-	174.809
Recuperaciones de ejercicios anteriores	(9)	(15.497)	(164)	(15.670)
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	(9.817)	-	-	(9.817)
Otros	(71.492)	(3.084)	30	(74.546)
Saldo al cierre del ejercicio 2009	282.420	266.591	1.462	550.473

La línea "Otros" del detalle anterior recoge básicamente fondos aplicados como consecuencia de la adjudicación de garantías afectas a operaciones crediticias en cuya cobertura se habían registrado dichos fondos. De dicho importe, 57.561 miles de euros corresponden a adjudicaciones de bienes inmuebles que han sido registrados como menor valor de existencias al mantenerse por el Grupo para su construcción y desarrollo dentro de su actividad de promoción inmobiliaria.

El importe de los ingresos financieros acumulados y no reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los activos financieros deteriorados asciende al 31 de diciembre de 2009 y 2008 a 42.012 y 18.141 miles de euros, respectivamente.

El desglose del valor en libros de los activos deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por contrapartes:		
Otros sectores residentes	536.553	464.968
Otros sectores no residentes	9.155	4.740
	545.708	469.708
Por tipo de instrumento:		
Crédito comercial	6.647	4.631
Préstamos	499.131	435.507
Arrendamiento financiero	3.000	1.585
Cuentas de crédito	30.957	20.676
Avales	1.541	624
Factoring	1.293	226
Otros	3.139	6.459
	545.708	469.708

El detalle de los activos deteriorados en función de las garantías aportadas y de la antigüedad de los importes clasificados como deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Operaciones sin garantía real:		
Hasta 6 meses	15.672	226.629
Más de 6 meses, sin exceder de 12	14.406	50.477
Más de 12 meses, sin exceder de 18	9.817	50.865
Más de 18 meses, sin exceder de 24	11.341	6.509
Más de 24 meses	14.275	13.802
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas:		
Hasta 3 años	109.716	74.592
Más de 3 años, sin exceder de 4	408	393
Más de 4 años, sin exceder de 5	112	276
Más de 5 años, sin exceder de 6	126	77
Más de 6 años	95	41
Otras operaciones con otra garantía real		
Hasta 6 meses	51.932	8.693
Más de 6 meses, sin exceder de 12	102.277	8.558
Más de 12 meses, sin exceder de 18	134.389	13.801
Más de 18 meses, sin exceder de 24	45.676	5.866
Más de 24 meses	30.027	6.080
Otras operaciones no clasificadas	5.439	3.049
	545.708	469.708



Dentro de la línea "Operaciones sin garantía real" del cuadro anterior se incluyen aquellas operaciones con garantía real para las que no se ha iniciado el proceso de ejecución de las mismas.

El desglose del valor en libros de los activos financieros vencidos y no deteriorados es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por contrapartes:		
Instituciones públicas	745	1.433
Sector residente	81.875	82.508
Sector no residente	26	1.655
Entidades de crédito	-	5.200
	82.646	90.796
Por tipo de instrumento:		
Depósitos en entidades de crédito	-	5.200
Crédito a la clientela	82.646	85.596
	82.646	90.796

El detalle del valor en libros de los activos financieros vencidos y no deteriorados en función del vencimiento más antiguo de cada operación es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Menos de 1 mes	69.427	47.881
De 1 a 2 meses	4.994	27.802
De 2 a 3 meses	8.225	15.113
	82.646	90.796

El desglose al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de los saldos del epígrafe de Inversiones crediticias dados de baja del balance de situación consolidado del Grupo al considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Crédito a la clientela	115.411	108.753

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	108.753	106.599
Adiciones:		
Por recuperación remota	13.773	7.418
	13.773	7.418
Recuperaciones:		
Por cobro en efectivo	(1.018)	(1.131)
Por adjudicación de activos	(763)	(205)
	(1.781)	(1.336)
Bajas definitivas:		
Por condonación	(3.839)	(347)
Por otras causas	(1.495)	(3.581)
	(5.334)	(3.928)
Saldo al final del ejercicio	115.411	108.753

25. Derivados de cobertura de activo y de pasivo

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2009	2008	2009	2008
Micro-coberturas				
Coberturas del valor razonable	142.374	68.749	10.843	6.759
Coberturas de flujos de efectivo	-	-	95.292	-
	142.374	68.749	106.135	6.759

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de Derivados de cobertura de activo y pasivo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:



	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2009	2008	2009	2008
Por moneda:				
Euros	142.374	68.749	103.116	5.330
Pesos mexicanos	-	-	3.019	1.429
	142.374	68.749	106.135	6.759
Por vencimiento:				
Hasta 1 año	-	-	86.302	-
Entre 1 y 5 años	92.201	18.961	8.990	-
Más de 5 años	50.173	49.788	10.843	6.759
	142.374	68.749	106.135	6.759

El desglose por tipo de operación del saldo del epígrafe de Derivados de cobertura de activo y pasivo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros					
	2009			2008		
	Valor Nocional	Valor Razonable Activo	Valor Razonable Pasivo	Valor Nocional	Valor Razonable Activo	Valor Razonable Pasivo
Coberturas de valor razonable						
Otras operaciones sobre tipos de cambio						
Permutas financieras	12.857	-	3.019	13.929	-	1.429
Otras operaciones sobre tipos de interés						
Permutas financieras	3.741.401	142.374	7.824	2.667.421	68.749	5.330
	3.754.258	142.374	10.843	2.681.350	68.749	6.759
Coberturas de flujos de efectivo						
Otras operaciones sobre valores						
Opciones sobre acciones						
Compradas	280.570	-	-	-	-	-
Vendidas	397.589	-	29.327	-	-	-
Compraventas a plazo de acciones	448.591	-	65.965	-	-	-
	1.126.750	-	95.292	-	-	-
	4.881.008	142.374	106.135	2.681.350	68.749	6.759

El valor razonable de los derivados de cobertura se ha estimado mediante el descuento de flujos futuros según la curva de tipos negociada en el mercado interbancario o aplicando métodos de valoración de opciones.

El valor nocional de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance de situación consolidado, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición del Grupo al riesgo de crédito o al riesgo de precio. Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado, de los tipos de cambio o del precio de cotización de las acciones.

El agregado contractual o nocional de los instrumentos financieros derivados disponibles, la medida en que los instrumentos son favorables o desfavorables y, por tanto, los valores razonables agregados de los activos y pasivos financieros derivados pueden fluctuar significativamente.

Coberturas de valor razonable

En lo que respecta a las permutas financieras vivas al 31 de diciembre de 2009 y 2008, tienen por objeto la cobertura del riesgo de tipo de interés (otras operaciones sobre tipo de interés) y del riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio (otras operaciones sobre tipo de cambio), que afecta a las variaciones en el valor razonable de determinadas emisiones de cédulas hipotecarias registradas dentro del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance de situación consolidado por un importe nominal de 3.317.656 miles de euros (2.208.389 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 - (Nota 32)), así como de préstamos concedidos a clientes y registrados dentro del epígrafe "Inversiones crediticias - Crédito a la clientela" por un importe de 436.602 miles de euros (472.961 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) (Nota 24).

El importe registrado en resultados durante el ejercicio 2009 en los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto asciende a un ingreso de 58.402 miles de euros y a un gasto de 58.402 miles de euros (62.548 y 62.548 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2008).

Coberturas de flujos de efectivo

En lo que respecta a las coberturas de flujos de efectivo vivas al 31 de diciembre de 2009, tienen por objeto la cobertura de las variaciones del precio de cotización con impacto en los flujos de efectivo esperados de compraventas futuras de activos financieros (instrumentos de capital). La cobertura se instrumenta mediante opciones compradas y ventas, cuya prima inicial neta es cero, y mediante compraventas a plazo de instrumentos de capital.

El importe reconocido en el epígrafe "Ajustes por valoración" del Patrimonio neto consolidado en el ejercicio 2009 ha ascendido, neto de su efecto fiscal, a 68.610 miles de euros no habiéndose detruido importe alguno del mencionado epígrafe a la cuenta de pérdidas y ganancias durante dicho ejercicio.

A continuación se muestra un detalle de los plazos estimados, contados a partir del 31 de diciembre de 2009, en los que se estima que los importes registrados en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto consolidado a dicha fecha, revertirán a las cuentas de resultados consolidadas futuras:

	Miles de Euros			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Saldos deudores (pérdidas) (*)	62.137	6.473	-	-

(*) Considerando su correspondiente efecto fiscal

Asimismo, a continuación se presenta una estimación al 31 de diciembre de 2009, del importe de los cobros y pagos futuros cubiertos en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, clasificados atendiendo al plazo esperado, contado a partir de la mencionada fecha, en el que se estima éstos se harán efectivos mediante su cobro o pago:

	Miles de Euros			
	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Cobros	774.164	72.016	-	-



Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de acuerdo a los tests realizados, tal y como se indica en la Nota 14-e, tanto las coberturas de valor razonable como las de flujos de efectivo han resultado plenamente eficaces.

26. Activos no corrientes en venta y Pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Activo material		
Inversiones inmobiliarias	90	99
Activo material adjudicado	3.408	1.559
	3.498	1.658

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existen pasivos asociados a activos no corrientes en venta.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 todos los activos no corrientes en venta se encuentran valorados por el menor entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales, y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2009 y 2008 en el epígrafe de Activos no corrientes en venta, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	1.658	1.286
Adiciones	2.220	387
Bajas por venta	(380)	(15)
Saldo al cierre del ejercicio	3.498	1.658

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existen pérdidas por deterioro de estos activos ni se ha registrado movimiento alguno de dichas pérdidas por deterioro durante los mencionados ejercicios (Nota 55).

27. Participaciones

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Entidades Asociadas:		
No cotizadas	445.159	362.946
	445.159	362.946

El epígrafe Participaciones de los balances de situación consolidados incluye 31.596 miles de euros, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 que corresponden al Fondo de Comercio de las siguientes sociedades asociadas:

	2009	2008
Euskaltel, S.A.	13.206	13.206
Ingeteam Corporación, S.A.	17.582	17.582
Otras sociedades	808	808
	31.596	31.596

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de que dispone la Entidad Dominante, las previsiones de ingresos atribuibles a las sociedades anteriores soportan perfectamente el valor neto del Fondo de Comercio de consolidación mencionado anteriormente y atribuible a dichas sociedades.

El movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 del saldo del epígrafe de Participaciones es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	362.946	328.122
Adquisiciones	37.010	42.445
Participación en resultados	33.468	41.129
Traspasos	-	(36.226)
Participación en ganancias/pérdidas por valoración	32.779	(9.056)
Pérdidas por deterioro	(965)	(604)
Eliminación dividendos cobrados	(9.134)	(8.265)
Otros	(10.945)	5.401
Saldo al final del ejercicio	445.159	362.946



Al 31 de diciembre de 2009, el total de activos, pasivos y resultados registrados en el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados relacionados con las entidades multigrupo ascienden a 23.633, 1.960 y 552 miles de euros, respectivamente (21.374, 5 y (551) miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2008).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 53 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, la información sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de Entidades Multigrupo y Asociadas, es la siguiente:

Sociedad Participada	Actividad	% de Participación		Fecha Notificación/ Transacción
		Adquirido/ Vendido en el Ejercicio	Porcentaje al cierre de cada ejercicio	
Adquisiciones durante 2008:				
Adefisa Leasing, Establecimiento Financiero de crédito, S.A.	Arrendamiento financiero	(*)	100,00%	07.01.08
Kartera 1, S.L.	Tenencia acciones	(*)	100,00%	24.11.08
Neinor, S.A.	Inmobiliaria	33,39%	83,35%	10.01.08/ 07.02.08/ 22.12.08
Túneles de Artxanda, Conces.Dip.Foral Bizkaia, S.A.	Construcción y explotación Túnel de Artxanda	(*)	20,00%	08.08.08
Harri 1, S.L.	Inmobiliaria	(*)	70,00%	30.06.08/ 06.11.08
Kartera-2, S.L.	Tenencia acciones	(*)	100,00%	10.04.08
Parque de Economía Social BBK Solidarioa Parkea, S.L.(**)	Promoción actuación economía social	100,00%	100,00%	30.01.08
AC Infraestructuras 2, S.C.R., S.A.	Capital riesgo	(*)	43,48%	15.04.08/ 29.07.08/ 23.12.08
Mecano del Mediterráneo, S.L.	Inmobiliaria	(*)	50,00%	29.02.08
Promega Residencial, S.L.	Inmobiliaria	(*)	35,00%	19.02.08/ 05.06.08/ 15.12.08
Ekarpén, S.A. (**)	Promoción de empresas	30,00%	30,00%	28.07.08
Torre de Iberdrola, A.I.E.	Construcción y promoción inmobiliaria	35,00%	35,00%	21.10.08
Ingeteam Corporación, S.A.	Ingeniería y desarrollo	2,71%	27,12%	10.04.08
Petronor Biocarburantes, S.A. (**)	Biocombustibles	20,00%	20,00%	07.02.08

Sociedad Participada	Actividad	% de Participación		Fecha Notificación/ Transacción
		Adquirido/ Vendido en el Ejercicio	Porcentaje al cierre de cada ejercicio	
Adquisiciones durante 2009:				
Grupo Fineco	Valores y Bolsa	60,00%	60,00%	23.04.09
Neinor, S.A.	Inmobiliaria	16,64% (*)	100,00%	30.01.09/ 20.07.09
A.C. Infraestructuras 2, S.C.R., S.A.	Capital riesgo	(*)	43,48%	13.01.09/ 17.04.09/ 27.04.09
Harri 1, S.L.	Inmobiliaria	(*)	70,00%	30.07.09
Túneles de Artxanda, Conces.	Construcción y explotación			
Dip.Foral Bizkaia, S.A.	Túnel de Artxanda	(*)	20,00%	12.06.09
Ekarpen, S.A.	Promoción de empresas	(*)	25,94%	30.01.09
Mecano del Mediterráneo, S.L.	Inmobiliaria	(*)	50,00%	22.02.09/ 26.11.09
Promega Residencial, S.L.	Inmobiliaria	(*)	35,00%	27.01.09/ 04.06.09
Lurterra, S.L.	Inmobiliaria	(***)	-	24.07.09 03.07.09

(*) Ampliaciones de capital que no han modificado el porcentaje de participación

(**) Constitución de la Sociedad

(***) Liquidación de la Sociedad

La información relevante de las participaciones en Entidades Asociadas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se incluye en el Anexo II.

28. Activo material

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2009	2008
Inmovilizado material		
De uso propio:		
Equipos informáticos y sus instalaciones	12.110	15.658
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	26.434	34.382
Edificios	314.320	341.273
Obras en curso	3.145	3.886
Otros	651	651
	356.660	395.850
Cedido en arrendamiento operativo	491	661
Afecto a la Obra Social (Nota 34):		
Mobiliario e instalaciones	11.779	9.606
Inmuebles	90.038	76.036
	101.817	85.642
Inversiones inmobiliarias:		
Edificios	78.603	59.542
Fincas rústicas, parcelas y solares	4.532	4.678
Correcciones de valor por deterioro de activos	(9.247)	(301)
	73.888	63.919
	532.856	546.072

El movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 del saldo del epígrafe de Activo material es el siguiente:

	Miles de Euros				
	De Uso Propio	Cedido en Arrendamiento Operativo	Afecto a la Obra Social	Inversiones Inmobiliarias	Total
Bruto					
Saldo al 1 de enero de 2008	863.799	5.211	168.178	63.723	1.100.911
Adiciones	21.125	6	7.725	8.186	37.042
Retiros	(1.013)	-	(520)	(119)	(1.652)
Trasposos	(6.376)	-	-	8.445	2.069
Saldo al 31 de diciembre de 2008	877.535	5.217	175.383	80.235	1.138.370
Adiciones	8.849	-	26.823	156	35.828
Retiros	(6.264)	(70)	(21.151)	(3.146)	(30.631)
Trasposos y otros	(22.576)	-	(44)	23.004	384
Saldo al 31 de diciembre de 2009	857.544	5.147	181.011	100.249	1.143.951
Amortización acumulada					
Saldo al 1 de enero de 2008	(461.091)	(4.385)	(85.068)	(12.000)	(562.544)
Dotaciones (Nota 53)	(23.448)	(171)	(4.991)	(1.205)	(29.815)
Trasposos	2.463	-	318	(2.810)	(29)
Retiros	391	-	-	-	391
Saldo al 31 de diciembre de 2008	(481.685)	(4.556)	(89.741)	(16.015)	(591.997)
Dotaciones (Nota 53)	(21.640)	(170)	(10.604)	(1.235)	(33.649)
Trasposos y otros	(316)	-	-	(359)	(675)
Retiros	2.757	70	21.151	495	24.473
Saldo al 31 de diciembre de 2009	(500.884)	(4.656)	(79.194)	(17.114)	(601.848)
Correcciones de valor por deterioro de activos					
Saldo al 1 de enero de 2008	-	-	-	(310)	(310)
Disponibilidades (Nota 55)	-	-	-	9	9
Saldo al 31 de diciembre de 2008	-	-	-	(301)	(301)
Dotaciones (Nota 55)	-	-	-	(8.883)	(8.883)
Otros	-	-	-	(63)	(63)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	-	-	-	(9.247)	(9.247)
Neto:					
Saldo al 31 de diciembre de 2008	395.850	661	85.642	63.919	546.072
Saldo al 31 de diciembre de 2009	356.660	491	101.817	73.888	532.856

Los retiros del epígrafe de "Uso Propio" del cuadro anterior corresponden a instalaciones que han sido dadas de baja contablemente en el ejercicio 2009, netas de su amortización acumulada, y que han generado una pérdida de 3.507 miles de euros (Nota 55).

Los trasposos del epígrafe de "Uso Propio" del cuadro anterior corresponden a oficinas de atención al público que han sido cerradas por la Entidad Dominante durante el ejercicio 2009 y que se han traspasado al epígrafe "Inversiones Inmobiliarias" de dicho cuadro. Asimismo, durante el ejercicio 2009 se ha registrado un deterioro por la diferencia entre el valor en libros de dichas inversiones y su importe recuperable.



El desglose del saldo del Activo material de uso propio de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Bruto	Amortización Acumulada	Neto
Al 31 de diciembre de 2009			
Equipos informáticos y sus instalaciones	190.218	(178.108)	12.110
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	242.692	(216.258)	26.434
Edificios	420.838	(106.518)	314.320
Obras en curso	3.145	-	3.145
Otros	651	-	651
	857.544	(500.884)	356.660
Al 31 de diciembre de 2008			
Equipos informáticos y sus instalaciones	186.088	(170.430)	15.658
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	243.309	(208.927)	34.382
Edificios	443.601	(102.328)	341.273
Obras en curso	3.886	-	3.886
Otros	651	-	651
	877.535	(481.685)	395.850

En 1996, la Entidad Dominante actualizó sus inmuebles, excepto los procedentes de adjudicación de créditos, al amparo de la Norma Foral 6/1996 de la Diputación Foral de Bizkaia, de 21 de noviembre, aplicando los coeficientes máximos autorizados por la mencionada Norma Foral, con el límite de su valor de mercado, estimado en base a las tasaciones disponibles. El efecto de la actualización realizada ha supuesto en 2009 un aumento en las amortizaciones del inmovilizado de 267 miles de euros (336 miles de euros en 2008). La plusvalía neta resultante de la actualización del inmovilizado afecto a la Obra Benéfico-Social, por importe de 11.960 miles de euros, se abonó a la cuenta "Fondo de la Obra Social".

El valor razonable del Activo material de uso propio se incluye en la Nota 39.

El valor bruto de los elementos del Activo material de uso propio que se encontraban en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a un importe de 414.723 miles de euros y 388.212 miles de euros, aproximada y respectivamente.

El desglose del saldo de las Inversiones inmobiliarias de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones Por deterioro	Neto
Al 31 de diciembre de 2009				
Edificios	95.717	(17.114)	(9.247)	69.356
Fincas rústicas, parcelas y solares	4.532	-	-	4.532
	100.249	(17.114)	(9.247)	73.888
Al 31 de diciembre de 2008				
Edificios	75.557	(16.015)	(301)	59.241
Fincas rústicas, parcelas y solares	4.678	-	-	4.678
	80.235	(16.015)	(301)	63.919

El valor razonable de las Inversiones inmobiliarias se incluye en la Nota 39.

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las Inversiones inmobiliarias del Grupo durante los ejercicios 2009 y 2008 ascendieron a 3.499 y 3.471 miles de euros, respectivamente (Nota 49). Los gastos de explotación por todos los conceptos de las Inversiones inmobiliarias del Grupo durante los ejercicios 2009 y 2008 ascendieron a 1.769 miles de euros y 1.604 miles de euros, respectivamente (Nota 50).

En los ejercicios 2009 y 2008 no se han producido ventas de activos materiales a Entidades Asociadas.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Grupo no mantenía compromisos significativos relacionados con su Activo Material.

29. Activo intangible

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Fondo de comercio	31.473	633
Otro activo intangible	4.458	8.400
	35.931	9.033



El desglose del Fondo de Comercio de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 atendiendo a las sociedades del Grupo cuya adquisición lo ha originado es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Grupo Fineco (Nota 14.x)	30.330	-
Neimor, S.A. (Nota 14.x)	1.003	493
Promega Residencial, S.L.	140	140
	31.473	633

El desglose del saldo de Otro activo intangible de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Con vida útil definida		
Aplicaciones informáticas en curso	3.090	5.244
Aplicaciones informáticas finalizadas	2.144	5.682
Otro activo intangible	16	50
Total valor bruto	5.250	10.976
Amortización acumulada	(792)	(2.576)
Total valor neto	4.458	8.400

No existen elementos pertenecientes a otro activo intangible en uso que se encuentren totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2009 (236 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

El movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 del saldo de Otro activo intangible, es el siguiente:

	Miles de Euros
Bruto:	
Saldo al 1 de enero de 2008	7.998
Adiciones	3.875
Retiros	(897)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	10.976
Adiciones	2.887
Retiros	(8.613)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	5.250
Amortización acumulada:	
Saldo al 1 de enero de 2008	(1.979)
Dotaciones (Nota 53)	(1.350)
Retiros	753
Saldo al 31 de diciembre de 2008	(2.576)
Dotaciones (Nota 53)	(2.855)
Retiros	4.639
Saldo al 31 de diciembre de 2009	(792)
Neto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2008	8.400
Saldo al 31 de diciembre de 2009	4.458

Los retiros del cuadro anterior corresponden a aplicaciones informáticas que han sido dadas de baja contablemente en el ejercicio 2009, netas de su amortización acumulada y que han generado una pérdida de 3.974 miles de euros (Nota 55).

30. Activos y pasivos fiscales

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2009	2008	2009	2008
Impuestos corrientes	14.513	5.244	6.899	20.787
Impuestos diferidos:				
Créditos fiscales por deducciones fiscales no aplicadas	107.581	121.476	-	-
Ingresos diferidos	1.908	1.961	-	-
Pérdidas por deterioro de Inversión Crediticia	705	705	-	-
Dotaciones a Fondos de Pensiones	27.868	30.537	-	-
Ajustes por valoración de Instrumentos Financieros	26.733	-	359.593	335.385
Revalorización del Inmovilizado material	85	85	32.536	32.955
Revalorización de activos	-	-	10.431	20.617
Otras provisiones	32.249	4.359	-	-
Otros	1.201	722	34	34
	198.330	159.845	402.594	388.991
	212.843	165.089	409.493	409.778

En los ejercicios 2009 y 2008 han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales, que han sido registradas como Impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el correspondiente Impuesto sobre Sociedades.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2009 y 2008 en los saldos de Impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2009	2008	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	159.845	130.730	388.991	843.652
Adiciones:				
Regularización del Impuesto de Sociedades del ejercicio anterior	107	169	3	-
Deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades generadas en el ejercicio pendientes de aplicación (Nota 38)	65.910	80.582	-	-
Dotaciones a fondos de pensiones	2.122	7.318	-	-
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	26.733	-	24.208	-
Ajustes por revalorización de activos	-	-	-	20.617
Otras provisiones y otros conceptos	27.890	4.359	-	-
Aplicaciones				
Regularización del Impuesto de Sociedades del ejercicio anterior	-	(9)	-	-
Deducciones aplicadas en el ejercicio (Nota 38)	(79.805)	(51.654)	-	-
Pagos por pensiones	(4.791)	(9.003)	-	-
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	-	-	-	(480.078)
Ajustes por revalorización de activos	-	-	(10.186)	-
Amortizaciones de inmuebles revalorizados	-	-	(422)	(423)
Otros conceptos	319	(2.647)	-	5.223
Saldo al cierre del ejercicio	198.330	159.845	402.594	388.991

En la Nota 38 se incluyen los detalles correspondientes a la situación fiscal del Grupo.

31. Resto de activos y pasivos

El desglose del epígrafe de "Resto de activos" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Existencias:		
Coste amortizado	553.790	440.374
Correcciones de valor por deterioro de activos	(14.506)	(8.441)
	539.284	431.933
Resto:		
Operaciones en camino	3.011	15.539
Otros conceptos	18.661	13.013
	21.672	28.552
	560.956	460.485



El desglose del saldo de Existencias de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Existencias procedentes de subrogaciones o compras para cancelación de créditos concedidos	160.796	-
Promociones inmobiliarias	392.418	439.744
Otros	576	630
	553.790	440.374
Correcciones de valor por deterioro de activos	(14.506)	(8.441)
	539.284	431.933

Las existencias al 31 de diciembre de 2009 y 2008 que figura en el cuadro anterior, básicamente se componen de promociones inmobiliarias correspondientes a Grupo Neinor. El valor razonable de las existencias a 31 de diciembre de 2009 asciende a 640.744 miles de euros. A 31 de diciembre de 2008 su valor razonable no difería significativamente de su valor contable.

El valor razonable de las Existencias se ha calculado:

- Para las existencias procedentes de subrogaciones o compras para cancelación de créditos concedidos el valor razonable, se ha obtenido de tasaciones actualizadas (durante el ejercicio 2009) realizadas por tasadores inscritos en el registro especial del Banco de España y realizadas conforme a la OM ECO/805/2003.
- Para las restantes promociones inmobiliarias el valor razonable se ha obtenido, bien de acuerdo al método de valoración anterior, bien de acuerdo a valoraciones internas efectuadas por las sociedades inmobiliarias del Grupo.

Los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas, que incluyen los ajustes necesarios para reducir su coste a su valor neto realizable, durante los ejercicios 2009 y 2008 han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	(8.441)	-
Dotaciones con cargo a resultados	(5.271)	(6.191)
Otros movimientos	(794)	(2.250)
Saldo al final del ejercicio	(14.506)	(8.441)

El desglose del epígrafe "Resto de pasivos" de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Periodificaciones	54.075	40.192
Otros pasivos	6.236	8.404
	60.311	48.596

32. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Depósitos de bancos centrales	492.580	600.327
Depósitos de entidades de crédito	976.905	1.111.276
Depósitos de la clientela	19.085.570	20.333.895
Débitos representados por valores negociables	2.862.349	1.509.169
Pasivos subordinados	1.001.439	1.002.392
Otros pasivos financieros	261.513	362.377
	24.680.356	24.919.436



El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de pasivos financieros a coste amortizado de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por moneda:		
Euros	24.587.047	24.800.392
Dólares USA	86.735	110.013
Libras esterlinas	4.332	6.319
Yenes japoneses	655	1.302
Francos suizos	122	112
Otras	1.465	1.298
	24.680.356	24.919.436
Por vencimiento:		
A la vista	8.007.708	7.719.553
Hasta 1 mes	2.656.238	3.773.858
Entre 1 mes y 3 meses	1.839.870	2.446.143
Entre 3 meses y 1 año	4.242.464	5.418.230
Entre 1 año y 5 años	5.092.363	2.286.961
Más de 5 años	2.520.037	2.932.240
Vencimiento no determinado y sin clasificar	2.862	3.961
Ajustes por valoración	318.814	338.490
	24.680.356	24.919.436

El valor razonable de los Pasivos financieros a coste amortizado se incluye en la Nota 39.

El desglose del saldo de Depósitos de bancos centrales de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Cesión temporal de activos (Nota 40)	-	599.976
Depósitos tomados (Nota 40)	490.000	19
Ajustes por valoración	2.580	332
	492.580	600.327

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2009 de los Depósitos de bancos centrales ha ascendido al 1,01% (4,14% en el ejercicio 2008).

El desglose del saldo de Depósitos de entidades de crédito de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Cuentas a plazo	434.155	612.900
Cesión temporal de activos (Nota 40)	400.030	420.796
Otras cuentas	134.819	59.889
Ajustes por valoración	7.901	17.691
	976.905	1.111.276

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2009 y 2008 de los Depósitos de entidades de crédito ha ascendido al 1,25% y al 4,02%, respectivamente.

El capítulo "Depósitos de entidades de crédito -- Cuentas a plazo" incluye, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las emisiones de cédulas hipotecarias individuales y nominativas suscritas por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) con las siguientes características:

	Tipo de Interés	Vencimiento	Importe Nominal	
			Miles de Euros	
			2009	2008
Emisión 8/3/2004	Menor entre: - Euribor 3 meses +0,13% - Tipo BEI (*)	15/03/2013 (**)	100.000	100.000
Emisión 4/5/2007		10/05/2015 (***)	150.000	150.000
			250.000	250.000

(*) Hasta el 10/05/2011: Euribor 3 meses -- 0,049% y a partir de dicha fecha Euribor 3 meses más un margen que fije el BEI para operaciones con las mismas características que la cédula.

(**) Con posibilidad de amortización anticipada por el titular a partir del 15/06/2004 y por el emisor coincidiendo con una fecha de pago de cupón.

(***) Con posibilidad de amortización anticipada por el titular a partir del 10/11/2007 y por el emisor coincidiendo con una fecha de pago de cupón.

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a estas emisiones.

El desglose del saldo de Depósitos de la clientela de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2009	2008
Administraciones Públicas españolas	1.539.020	1.857.227
Otros sectores residentes:		
Depósitos a la vista:		
Cuentas corrientes	2.251.138	2.054.147
Cuentas de ahorro	4.023.058	3.423.960
Otros	36.863	43.714
	6.311.059	5.521.821
Depósitos a plazo:		
Imposiciones a plazo	7.543.467	8.697.425
Cuentas de ahorro-vivienda	249.008	211.673
Pasivos financieros híbridos	871.409	410.106
	8.663.884	9.319.204
Cesión temporal de activos (Nota 40)	2.201.506	3.239.781
Ajustes por valoración	286.272	286.950
	17.462.721	18.367.756
Administraciones Públicas no residentes	160	187
Otros sectores no residentes	83.669	108.725
	19.085.570	20.333.895

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2009 y 2008 de los Depósitos de la clientela por productos ha ascendido a:

	Tipo medio en %	
	2009	2008
Cuenta corriente	0,03	0,03
Ahorro ordinario	0,06	0,07
Ahorro vista retribuido	0,58	2,90
Ahorro plazo corto	1,27	4,32
Ahorro plazo largo	1,39	4,41
Pagarés y subordinados	1,94	4,86

El capítulo "Depósitos a plazo – Imposiciones a plazo" incluye al 31 de diciembre de 2009 y 2008 varias emisiones de cédulas hipotecarias singulares por importe de 2.400 millones de euros, que han sido suscritas por sendos Fondos de Titulización de Activos. Las principales características de estas emisiones se resumen a continuación:

Suscriptor	Amortización final	Tipo de interés	Miles de Euros	
			2009	2008
AyT Cédulas Cajas IV	13/03/2013	4,00%	150.000	150.000
AyT Cédulas Cajas V- Serie A	04/12/2013	4,50%	48.387	48.387
AyT Cédulas Cajas V- Serie B	04/12/2018	4,75%	101.613	101.613
AyT Cédulas Cajas VI	07/04/2014	4,00%	300.000	300.000
AyT Cédulas Cajas VIII- Serie A	18/11/2014	4,00%	219.512	219.512
AyT Cédulas Cajas VIII- Serie B	18/11/2019	4,25%	80.488	80.488
AyT Cédulas Cajas Global- Serie I	14/12/2012	Euribor 3 meses + 0,05%	111.111	111.111
AyT Cédulas Cajas Global- Serie II	14/03/2016	3,50%	111.111	111.111
AyT Cédulas Cajas Global- Serie III	14/12/2022	3,75%	77.778	77.778
AyT Cédulas Cajas Global- Serie V	14/03/2011	3,50%	300.000	300.000
AyT Cédulas Cajas Global- Serie IX	25/10/2013	3,75%	200.000	200.000
AyT Cédulas Cajas Global- Serie XI	20/12/2016	4,00%	400.000	400.000
AyT Cédulas Cajas Global- Serie XII	21/03/2017	4,00%	300.000	300.000
Total			2.400.000	2.400.000

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a estas emisiones.

El epígrafe "Otros sectores residentes – Ajustes por valoración" incluye al 31 de diciembre de 2009, un importe de 100.689 miles de euros (incluía un importe negativo de 49.349 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) que corresponde a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias, que son atribuibles al riesgo de interés, el cual ha sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 25.

El desglose por monedas y vencimientos del saldo de Depósitos de la clientela de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2009	2008
Por moneda:		
Euros	19.005.408	20.224.373
Dólares USA	74.287	101.501
Libras esterlinas	4.301	6.295
Yenes japoneses	308	47
Francos suizos	118	108
Otros	1.148	1.571
	19.085.570	20.333.895
Por vencimiento:		
A la vista	6.868.616	6.771.110
Hasta 1 mes	2.406.899	2.768.837
Entre 1 mes y 3 meses	1.320.337	1.875.267
Entre 3 meses y 1 año	3.439.249	5.017.570
Entre 1 año y 5 años	3.511.207	1.961.691
Más 5 años	1.249.437	1.649.417
Ajustes por valoración	289.825	290.003
	19.085.570	20.333.895

El desglose del saldo de Débitos representados por valores negociables de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Pagarés y efectos	1.685.133	1.408.817
Títulos hipotecarios	1.163.218	70.990
Ajustes por valoración	13.998	29.362
	2.862.349	1.509.169

El saldo de Pagarés y efectos recoge al 31 de diciembre de 2009 1.639.563 miles de euros correspondientes a pagarés emitidos por el Grupo bajo el "Programa de emisión de pagarés BBK Empréstitos 2009" con un importe máximo de emisión de 3.000.000 miles de euros y un período de vigencia de 12 meses desde mayo de 2009. Los pagarés se emiten al descuento siendo su valor nominal de 1.000 euros.

El saldo de Pagarés y efectos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 recoge 45.570 miles de euros y 1.258.646 miles de euros, respectivamente, correspondientes a pagarés emitidos por el Grupo bajo el "Programa de emisión de pagarés BBK Empréstitos 2008" con un importe máximo de emisión de 3.000.000 miles de euros y un período de vigencia de 12 meses desde mayo de 2008. Los pagarés se emiten al descuento siendo su valor nominal de 1.000 euros.

El saldo de Pagarés y efectos recoge al 31 de diciembre de 2008, 150.171 miles de euros, correspondientes a pagarés emitidos por el grupo bajo el "Programa de emisión de pagarés BBK Empréstitos 2007" con un importe máximo de emisión de 2.000.000 miles de euros y un período de vigencia de 12 meses desde mayo de 2007. Los pagarés se emiten al descuento siendo su valor nominal de 1.000 euros.

Todos los pagarés mencionados en los párrafos anteriores cuentan con garantía solidaria e irrevocable de la Entidad dominante y están admitidos a negociación en el mercado AIAF.

A continuación se indica el detalle por plazos de vencimiento residual de los pagarés, así como los tipos de interés al cierre de cada ejercicio:

	Miles de Euros					Tipo de Interés
	Hasta 1 Mes	Hasta 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 5 Años	Total	
Al 31 de diciembre de 2009 Pagarés BBK empréstitos	356.324	391.456	935.853	1.500	1.685.133	0,48%-3,50%
Al 31 de diciembre de 2008 Pagarés BBK empréstitos	421.003	354.661	490.623	142.530	1.408.817	2,89%-5,68%

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el epígrafe de Títulos hipotecarios recoge el importe correspondiente a las siguientes emisiones, admitidas a cotización en el mercado AIAF y cuyas principales características se resumen a continuación:

Emisión	Nº de valores	Nominal unitario	Amortización final (*)	Tipo de interés	Miles de Euros	
					2009	2008
Cédulas hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa 29 de diciembre de 2008	706	100.000	29/12/2011	4,00%	70.859	70.990
Cédulas hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa 17 de febrero de 2009	423	100.000	17/2/2012	3,50%	42.444	-
Cédulas hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa 29 de septiembre de 2009	10.000	100.000	29/9/2014	3,38%	999.915	-
Cédulas hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa 22 de diciembre de 2009	500	100.000	15/10/2012	2,55%	50.000	-
Total	11.629				1.163.218	70.990

(*) BBK tiene la posibilidad de amortización anticipada del importe excedido, a la par y mediante reducción del valor nominal en caso de que se superen los límites de emisión de Cédulas Hipotecarias establecidos en cada momento por la normativa aplicable.

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a estas emisiones.

Títulos del mercado hipotecario

Como emisora de cédulas hipotecarias, a continuación se presenta determinada información relevante, sobre la totalidad de emisiones de cédulas hipotecarias mencionadas anteriormente en esta Nota, cuyo desglose es requerido en las cuentas anuales por la normativa del mercado hipotecario:



1. Información sobre la cobertura y privilegios de la que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por el Grupo

La Caja es la única entidad del Grupo emisora de cédulas hipotecarias.

Estas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor de la Caja, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Caja.

Las cédulas incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Caja, garantizado en la forma que se ha indicado en los párrafos anteriores y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor. Todos los tenedores de cédulas, cualquiera que fuese su fecha de emisión tienen la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas hipotecarias gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas hipotecarias emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley 22/2003, de 9 de junio, Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

2. Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario

A continuación se presenta el valor nominal de los títulos del mercado hipotecario emitidos por la Caja y vivos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 con indicación de si fueron emitidos en oferta pública:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Cédulas hipotecarias	3.812.900	2.720.600
De los que: emitidos en oferta pública	1.000.000	-

Tal y como se detalla en la nota 17, la Entidad Dominante tiene establecidas políticas y procedimientos para la gestión de la liquidez de la Entidad, y específicamente en lo relativo a sus actividades en el mercado hipotecario.

La Dirección de la Entidad Dominante define con periodicidad anual la estrategia de emisión de financiación mayorista, en función de sus previsiones de necesidades de liquidez, y en concreto de las emisiones hipotecarias, tales como cédulas hipotecarias o titulizaciones hipotecarias. El COAP realiza el seguimiento del presupuesto de liquidez con frecuencia mensual. La determinación del volumen y tipología de activos de dichas operaciones se realiza en función de la evolución de los saldos vivos de Inversiones crediticias de la Entidad Dominante y de las condiciones del mercado. El Consejo de Administración de la Entidad Dominante autoriza cada una de las emisiones de cédulas hipotecarias o titulizaciones de préstamos y créditos hipotecarios.

Entre otros controles, la Entidad Dominante realiza un seguimiento mensual del volumen total emitido de cédulas hipotecarias y del colateral elegible remanente.

3. Información relativa a la emisión de cédulas hipotecarias

A continuación se presenta el valor nominal del total de préstamos y créditos hipotecarios de la Caja, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización	12.680.404	11.405.682
Valor nominal de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes que resultan elegibles de acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, a efectos de servir para el cálculo del límite de emisión de las cédulas hipotecarias	7.987.334	7.008.728

Por su parte, a continuación se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles afectos a las emisiones de cédulas hipotecarias de la Caja al 31 de diciembre de 2009 y 2008 según el importe principal pendiente de cobro de dichos créditos y préstamos entre el último valor razonable de las garantías afectas (LTV):

	Miles de Euros	
	2009	2008
Operaciones con LTV inferior a 50%	3.356.954	3.081.532
Operaciones con LTV entre el 50% y el 80%	4.630.380	3.927.196
Total	7.987.334	7.008.728

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2009 y 2008 en el epígrafe de "Débitos representados por valores negociables" se muestran a continuación:



	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	1.509.169	980.460
Emissiones	5.651.434	1.464.422
Amortizaciones	(4.349.516)	(997.868)
Intereses devengados	51.262	62.155
Saldo al cierre del ejercicio	2.862.349	1.509.169

Durante los ejercicios 2009 y 2008 los intereses devengados por los Débitos representados por valores negociables del Grupo han ascendido a 51.262 y 62.155 miles de euros, respectivamente (Nota 43).

El desglose del saldo de Pasivos subordinados del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Débitos representados por valores negociables subordinados:		
No convertibles	1.001.290	1.001.290
Ajustes por valoración	149	1.102
	1.001.439	1.002.392

Al amparo de las autorizaciones otorgadas por las Asambleas Generales de fechas 11 de marzo y 21 de octubre de 2005, el Consejo de Administración de la Entidad Dominante aprobó en 2006 y 2005 la emisión de sendas Obligaciones Subordinadas, por un importe nominal de 500 millones de euros cada una, representada por 5.000 títulos de 100.000 euros de valor nominal unitario. La Caja emitió dichas obligaciones el 28 de septiembre de 2005 y el 1 de marzo de 2006 con vencimiento el 28 de septiembre de 2015 y el 1 de marzo de 2016, respectivamente, si bien existe la posibilidad de amortización anticipada por parte del emisor a partir del quinto año. En caso de no ejercitarse este derecho, el cupón de las emisiones se incrementará en un 0,50% anual hasta su fecha de amortización final. La remuneración de éstas emisiones es variable y se encuentra referenciada al euribor a 3 meses, habiendo sido el tipo de interés medio aplicado en el ejercicio 2009 del 1,89% y 1,98%, respectivamente (5,39% y 5,20%, respectivamente, en el ejercicio 2008).

Asimismo dicho epígrafe también recoge la emisión efectuada por parte de BBKGE, E.F.C., S.A., el 12 de septiembre de 2007 de 20 participaciones preferentes de valor nominal 100 miles de euros cada una. Dichas participaciones preferentes otorgan a sus titulares el derecho a percibir una remuneración calculada sobre el euribor a tres meses incrementado en un 0,30%, con un mínimo anual del 3,5% y un máximo del 6%, habiendo sido el tipo de interés medio aplicado en el ejercicio 2009 del 3,50% (4,99% durante el ejercicio 2008). Las participaciones preferentes tienen carácter perpetuo, pero podrán amortizarse total o parcialmente a voluntad de la Sociedad Emisora, previa autorización de Banco de España, en cualquier momento a partir del décimo año desde la fecha de su desembolso. Los titulares de las participaciones preferentes tendrán derecho a percibir un precio de amortización que consistirá en su valor nominal más la remuneración devengada no pagada hasta la fecha de amortización. Las participaciones preferentes no otorgan a sus titulares ningún derecho político.

La totalidad de los pasivos subordinados se encuentran admitidos a negociación en el mercado secundario organizado AIAF.

Las emisiones incluidas en Pasivos subordinados tienen dicho carácter y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de las Entidades Emisoras.

Durante los ejercicios de 2009 y 2008 los intereses devengados por los Pasivos subordinados emitidos por el Grupo han ascendido a 20.218 y 52.175 miles de euros, respectivamente (Nota 43).

33. Provisiones

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Fondos para pensiones y obligaciones similares:		
Fondos para pensiones del Real Decreto 1588/1999	9.268	9.194
Otros fondos para pensiones	86.935	96.982
	96.203	106.176
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes:		
Provisiones para riesgos contingentes	17.031	21.801
Provisiones para compromisos contingentes	11.733	10.160
	28.764	31.961
Otras provisiones	66.779	44.625
	191.746	182.762

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2009 y 2008 en el epígrafe de Provisiones se muestran a continuación:



	Miles de Euros			
	Pensiones y Obligaciones Similares	Riesgos y Compromisos Contingentes	Otras Provisiones	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2008	112.663	30.885	20.619	164.167
Dotación con cargo a resultados-				
Gastos de personal	4.148	-	-	4.148
Intereses y cargas asimiladas (Nota 43)	3.411	-	-	3.411
Dotaciones netas a provisiones (Nota 54)	17.991	1.021	7.641	26.653
Utilizaciones-				
Pagos de pensiones	(9.051)	-	-	(9.051)
Pagos de prejubilaciones	(7.417)	-	-	(7.417)
Otros pagos	(15.520)	-	-	(15.520)
Combinaciones de negocios y otros movimientos	(49)	55	16.365	16.371
Saldo al cierre del ejercicio 2008	106.176	31.961	44.625	182.762
Dotación con cargo a resultados-				
Gastos de personal	3.048	-	-	3.048
Intereses y cargas asimiladas (Nota 43)	3.899	-	-	3.899
Dotaciones netas a provisiones (Nota 54)	62	7.019	31.777	38.858
Utilizaciones-				
Pagos de pensiones	(1.466)	-	-	(1.466)
Pagos de prejubilaciones	(11.296)	-	-	(11.296)
Otros pagos	(4.188)	-	(690)	(4.878)
Otros movimientos	(32)	(10.216)	(8.933)	(19.181)
Saldo al cierre del ejercicio 2009	96.203	28.764	66.779	191.746

La línea "Otros" del detalle anterior correspondiente a Riesgos y compromisos contingentes incluye 10.246 miles de euros correspondientes a fondos aplicados como consecuencia de la adjudicación de bienes inmuebles que han sido registrados como menor valor de existencias al mantenerse dichos bienes por el Grupo para su construcción y desarrollo dentro de su actividad de promoción inmobiliaria.

El saldo del epígrafe "Otras provisiones" del cuadro anterior tiene por objeto cubrir posibles contingencias, pasivos y otras circunstancias específicas a las que el Grupo se halla expuesto por el desarrollo de su actividad ordinaria.

La línea otros pagos del cuadro anterior correspondientes al ejercicio 2008 recoge básicamente los pagos realizados a Gauzatu EPSV en relación con los distintos compromisos externizados en dicha entidad.

El desglose del saldo de Fondos para pensiones y obligaciones similares de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Compromisos por retribuciones post-empleo:		
Causados	11.874	11.709
Personal en activo y prejubilado	19.882	19.833
	31.756	31.542
Compromisos por acuerdos de jubilación anticipada	20.768	28.923
Otros compromisos	43.679	45.711
	96.203	106.176

Compromisos por retribuciones post-empleo

Como se indica en la Nota 14.o, al 31 de diciembre de 2009 y de 2008 la Entidad Dominante tiene externizados en Entidades de Previsión Social Voluntaria, constituidas a tal fin, sus compromisos por pensiones con sus empleados. Los compromisos con los beneficiarios del sistema de prestación definida que afectan al personal jubilado con anterioridad al 31 de julio de 1996 y a los beneficiarios de prestaciones por invalidez y viudedad u orfandad por fallecimiento del personal en activo, están cubiertos en Gauzatu EPSV y los compromisos con los beneficiarios del sistema de aportación definida (personal en activo y personal pasivo jubilado con posterioridad al 31 de julio de 1996) se recogen en Hazia EPSV.

En el ejercicio 2007 entró en vigor el Decreto 92/2007 del Gobierno Vasco, por el que se regulan determinadas actividades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria, que establece la obligatoriedad de utilización de unas determinadas hipótesis actuariales así como la necesidad, para las EPSVs que asuman la cobertura de riesgos biométricos, de constituir un margen de solvencia adicional a las provisiones técnicas cuyo importe mínimo será del 4% de las mismas.

El patrimonio de Gauzatu EPSV al 31 de diciembre de 2009 asciende a 268.626 miles de euros (267.226 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), considerando las plusvalías latentes de sus activos e incluye el margen de solvencia anteriormente comentado que asciende a 9.092 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (9.154 miles de euros al 31 de diciembre de 2008). El valor actual de los compromisos devengados correspondientes a los beneficiarios del sistema de prestación definida, 597 partícipes, asciende al 31 de diciembre de 2009 a 240.272 miles de euros (245.882 miles de euros al 31 de diciembre de 2008). El valor actual de los compromisos por riesgo de fallecimiento e invalidez del personal en activo asciende al 31 de diciembre de 2009 a 3.909 miles de euros (3.937 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2009 y 2008 del valor actual de las obligaciones por prestación definida cubiertas por Gauzatu EPSV:



	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2008	254.907
Coste de los servicios del ejercicio corriente	3.410
Coste por intereses	10.196
Pérdidas y (ganancias) actuariales	(8.163)
Prestaciones pagadas	(19.232)
Coste de los servicios pasados	4.764
Saldo al 31 de diciembre de 2008	245.882
Coste de los servicios del ejercicio corriente	4.370
Coste por intereses	9.836
Pérdidas y (ganancias) actuariales	(764)
Prestaciones pagadas	(19.052)
Coste de los servicios pasados	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	240.272

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2009 y 2008 del valor razonable de los activos de Gauzatu EPSV:

	Miles de Euros
Valor razonable al 1 de enero de 2008	264.843
Rendimiento esperado de los activos del plan	12.253
(Pérdidas) y ganancias actuariales	6.924
Aportaciones realizadas por los participantes del plan	2.438
Prestaciones pagadas	(19.232)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2008	267.226
Rendimiento esperado de los activos del plan	9.328
(Pérdidas) y ganancias actuariales	5.475
Aportaciones realizadas por los participantes del plan	5.649
Prestaciones pagadas	(19.052)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2009	268.626

En 2002 la Entidad Dominante, de acuerdo con el R.D. 1588/1999, completó la externalización de sus compromisos por pensiones y similares, excepto por lo indicado en el párrafo siguiente.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Entidad Dominante mantiene como fondo interno los compromisos en concepto de obsequio de jubilación correspondientes al personal en activo incorporado en la Entidad Dominante con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del R.D. 1588/1999. A estos efectos se tramitó y se obtuvo la preceptiva autorización ante el Ministerio de Economía y Hacienda a través del Banco de España.

En el ejercicio 2003 como consecuencia de las modificaciones introducidas en el convenio colectivo de la Entidad Dominante, el colectivo de empleados cuya fecha de ingreso es posterior a 17 de mayo de 1988 renunció al obsequio de jubilación a cambio de unas mayores aportaciones complementarias futuras a Hacia EPSV. El valor actual de los compromisos por obsequio de jubilación correspondientes al personal en activo con derecho a esta percepción al 31 de diciembre de 2009 asciende a 9.268 miles de euros (9.194 miles de euros correspondientes al personal en activo al 31 de diciembre de 2008) y han sido estimados en base al cálculo

realizado por expertos actuariales utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, y demás hipótesis actuariales descritas en la Nota 14-o).

Adicionalmente, la Entidad Dominante tiene constituido un fondo con objeto de cubrir diversos compromisos sociales post-empleo (seguros médicos y otras ayudas concedidas) con el personal una vez alcanzada la fecha de jubilación cuyo valor actual al 31 de diciembre de 2009 asciende a 22.488 miles de euros (22.348 miles de euros al 31 de diciembre de 2008). Dicho valor actual ha sido estimado en base al cálculo realizado por expertos actuariales utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, y demás hipótesis actuariales descritas en la Nota 14-o). El impacto que tendría el aumento o disminución de un punto porcentual en los costes de atención sanitaria no es significativo con respecto a estas cuentas anuales.

El valor actual de los compromisos por retribuciones post-empleo valorados de acuerdo con los criterios establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera se detallan en la Nota 14-o.

En el ejercicio 2008, la Entidad, de acuerdo con lo estipulado en el Convenio Colectivo aplicable para el período comprendido entre los ejercicios 2006 y 2010, procedió a abonar el importe de los fondos dotados a 31 de diciembre de 2007 en cobertura de algunos de los citados compromisos postempleo por importe de 13.720 miles de euros.

Compromisos por acuerdos de jubilación anticipada

Durante los ejercicios 2001 a 2006 la Caja dotó una serie de fondos para la cobertura del coste estimado de planes de jubilación anticipada con 348 empleados. El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2009 y 2008 en relación con estos compromisos ha ascendido a 3.142 y 17.688 miles de euros, respectivamente.

El valor actual de los compromisos que se mencionan en los párrafos anteriores y que se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a 20.768 y 28.923 miles de euros respectivamente.

34. Fondo de la Obra Social

El desglose del epígrafe de Otros pasivos de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Fondo de Obra Social		
Dotación:		
Aplicada a Activo material (Nota 28)	101.817	85.642
Gastos comprometidos en el ejercicio	75.355	78.467
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(74.726)	(79.071)
Importe no comprometido	3.814	4.785
	106.260	89.823
Otros pasivos	50.568	32.719
	156.828	122.542



El movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 del saldo de Fondo de Obra Social es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	122.542	114.733
Dotación con cargo al excedente del ejercicio anterior	91.164	82.200
Materializaciones netas en inmovilizado	-	(58)
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(74.726)	(79.071)
Traspasos y otros pasivos	17.848	4.738
Saldo al final del ejercicio	156.828	122.542

35. Fondos propios

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Capital o fondo de dotación	18	18
Reservas	2.910.738	2.663.989
Resultado del ejercicio atribuido al Grupo	288.661	338.724
	3.199.417	3.002.731

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el capital de las Entidades Dependientes poseído por otras entidades ajenas al Grupo, directamente o por medio de sus dependientes, en un porcentaje igual o superior al 10%, es el siguiente:

	% Participación	
	2009	2008
Gabinete Egia, S.A.:		
Caja de Ahorros de Vitoria y Alava	19,99	19,99
BBKGE Kredit E.F.C., S.A.:		
General Electric Capital Bank, S.A. (*)	41,39	41,39
General Electric Capital Corporation (*)	9,61	9,61
	51,00	51,00
Grupo Neinor:		
Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R., S.A.	-	16,65

(*) Porcentajes calculados en base al total del capital social de BBKGE, E.F.C., S.A. Considerando únicamente las acciones con derecho a voto estos porcentajes serían el 39% y 10%.

Adicionalmente, existen dos personas físicas que mantienen una participación en el Grupo Fineco superior al 10% por un total del 24,46%.

El desglose del saldo de Reservas de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Reservas (pérdidas) acumuladas:		
Reservas de revalorización-		
Entidad Dominante	79.320	80.400
Reservas (pérdidas) atribuidas a la Entidad Dominante-		
Reservas voluntarias	2.667.666	2.455.372
Reservas (pérdidas) atribuidas a las Entidades Dependientes	79.923	73.775
Reservas (pérdidas) atribuidas a las Entidades Multigrupo	1.961	3.924
Reservas (pérdidas) de Entidades valoradas por el método de la Participación-		
Entidades Asociadas	81.868	50.518
	163.752	128.217
	2.910.738	2.663.989

En el epígrafe de "Reservas (pérdidas) atribuidas a la Entidad Dominante" se incluye la reserva para inversiones productivas con un saldo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de 135.650 miles de euros. De acuerdo con el artículo 39 de la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, del Impuesto de Sociedades de la Diputación Foral de Bizkaia, se establece la posibilidad de deducir de la cuota líquida el 10% de las cantidades que se destinen a una reserva especial denominada "Reserva para inversiones productivas". Esta reserva debe materializarse en la adquisición efectiva, en el plazo de dos años desde el cierre del ejercicio con cuyos beneficios se dota la reserva, de activos fijos materiales nuevos, requisito ya cumplido por la totalidad del importe de la reserva al 31 de diciembre de 2009 y 2008. Los activos han de afectarse al desarrollo de la explotación económica de la Entidad, manteniéndose en funcionamiento durante 5 años o durante su vida útil si ésta fuera inferior, no pudiendo ser objeto de transmisión, arrendamiento o cesión a terceros. Esta cuenta tiene la consideración de reservas a todos los efectos. Transcurridos cinco años desde su materialización, esta reserva puede aplicarse a la eliminación de resultados contables negativos. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el importe de la reserva por el que no ha transcurrido el plazo de cinco años citado anteriormente asciende a 42.000 miles de euros.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el epígrafe "Reservas de revalorización" corresponde a la reserva de revalorización que surge de valorar al 1 de enero de 2004, elementos de uso propio del activo material por su valor razonable tal y como se describe en la Nota 14.q. Los importes de la revalorización se traspasan a otras reservas en la medida que los activos se vayan dando de baja del balance por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización.

El desglose por Entidades del saldo de Reservas (pérdidas) atribuidas a las Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2009	2008
Adefisa Leasing, E.F.C., S.A.	1.336	1.035
BBKGE Kredit, E.F.C., S.A.	327	75
BBK Gestión S.G.I.I.C.	1.556	1.556
Gesfinor Administración, S.A.	161	161
Kartera 1, S.L.	15.609	13.513
ARCA, Banque du Pays Basque	1.540	1.368
Gabinete Egia, S.A.	1.415	1.252
Neinor, S.A.	49.095	51.400
Neinor Inversiones, S.A.	1.631	-
BBK Empréstitos, S.A.	338	151
Kartera 2, S.L.	6.838	3.264
Parque de Economía Social BBK		
Solidarioa Parkea, S.L.	77	-
	79.923	73.775

El desglose del saldo de Reservas (pérdidas) atribuidas a las Entidades Multigrupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Harri 1 S.L.	(434)	(30)
Informática de Euskadi, S.L.	2.751	2.804
Mecano del Mediterráneo, S.L.	(1.403)	(65)
Matikanet, S.L.	300	299
Cromion IT, S.L.	1.133	1.133
Telekutxa, S.L.	13	(179)
Promega Residencial, S.L.	(386)	(25)
Lurterra, S.L.	-	(2)
San Mamés Barria, S.L.	(13)	(11)
	1.961	3.924

El desglose del saldo de Reservas (pérdidas) de Entidades valoradas por el método de la participación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Biharko Aseguradora, S.A.	1.269	1.302
Talde Promoción y Desarrollo S.C.R., S.A.	(3.851)	4.443
Biharko Vida y Pensiones, S.A.	12.232	9.254
Luzaro, S.P.E., S.A.	2.612	2.342
Euskaltel, S.A.	22.790	11.923
Ingeteam Corporación, S.A.	49.730	23.377
Resto	(2.914)	(2.123)
	81.868	50.518

El desglose por Entidades de la aportación al Resultado atribuido al Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Entidad dominante	119.760	175.257
Entidades dependientes:		
Adefisa Leasing, E.F.C., S.A.	115	222
BBK Gestión S.G.I.I.C.	2.390	9.586
Gesfinor Administración, S.A.	854	824
Kartera 1, S.L.	143.901	112.200
ARCA, Banque du Pays Basque	(209)	172
Gabinete Egia, S.A.	485	543
Neinor, S.A.	(11.507)	(9.443)
Neinor Inversiones, S.A.	(762)	-
BBKGE Kredit, E.F.C., S.A.	3.320	2.521
Kartera-2, S.L.	(4.329)	(4.412)
BBK Empréstitos, S.A.U.	150	187
Parque de Economía Social BBK Solidarioa, S.L.	(1)	(9)
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	(66)	-
Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.	539	-
Fineco Previsión, E.G.F.P., S.A.U.	1	-
	134.881	112.391
Entidades multigrupo:		
Informática de Euskadi, S.L.	1.061	1.173
Matikanet, S.L.	3	11
Cromion IT, S.L.	(6)	176
Harri 1, S.L.	153	(405)
Mecano del Mediterráneo, S.L.	(544)	(1.338)
Telekutxa, S.L.	1	193
Lurterra, S.L.	-	2
San Mamés Barria, S.L.	(2)	(2)
Promega Residencial S.L.	(114)	(361)
	552	(551)
Entidades asociadas:		
Servatas, S.A.	234	146
Biharko Aseguradora, S.A.	2.484	1.723
Besaide, S.A.	6	6
Norbolsa Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.	990	1.445
Talde Capital, F.C.R.	-	488
Biharko Vida y Pensiones, S.A.	3.104	4.883
Luzaro, S.P.E., S.A.	392	270
Servicios Vizcaínos de Cobros, S.A.	90	54
Euskaltel, S.A.	9.026	10.217
Ingeteam Corporación, S.A.	20.301	32.188
Túneles de Artxanda, S.A.	(195)	21
Orubide, S.A.	(368)	(328)
Alokabide, S.A.	(714)	-
Talde Gestión, S.G.E.C.A.	143	197



	Miles de Euros	
	2009	2008
Aguas de Bilbao, S.A.	19	12
Mediasal S.A.	205	402
Ikei, S.A.	36	33
A.C. Infraestructuras 2 SCR, S.A.	(961)	(131)
Fiuna, S.A.	(1.366)	(6)
Torre Iberdrola, A.I.E.	134	137
Alquiler de Metros, A.I.E.	(90)	(130)
Petronor Biocarburantes, S.A.	2	-
Ekarpen, S.A.	(4)	-
	33.468	51.627
	288.661	338.724

36. Ajustes por valoración del Patrimonio neto

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Activos financieros disponibles para la venta:		
Valores representativos de deuda	34.529	26.759
Instrumentos de capital	890.007	834.379
	924.536	861.138
Cobertura de los flujos de efectivo	(68.610)	-
Entidades valoradas por el método de participación	37.794	5.015
	893.720	866.153

El desglose por Entidades del importe incluido en Ajustes por valoración del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Entidad Dominante	451.131	478.573
Entidades Dependientes:		
Kartera 1, S.A.	404.716	382.565
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	56	-
Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U	23	-
	404.795	382.565
Entidades Asociadas:		
Norbolsa Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.	4.631	3.522
Biharko Vida y Pensiones, S.A.	(437)	1.560
Biharko Aseguradora, S.A.	82	(67)
Euskaltel, S.A.	33.465	-
Talde Capital, F.C.R.	61	-
Ingeteam Corporación, S.A.	(8)	-
	37.794	5.015
	893.720	866.153

El saldo incluido en Activos financieros disponibles para la venta corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto del Grupo. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

37. Intereses minoritarios

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Gabinete Egia, S.A.	1.340	1.269
Grupo Neinor	-	20.692
BBKGE Kredit, E.F.C., S.A.	24.196	23.102
Grupo Fineco	4.769	-
	30.305	45.063

38. Situación fiscal

La Entidad Dominante y las Entidades Dependientes presentan individualmente sus declaraciones del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con la normativa fiscal aplicable a cada una de ellas.

Se encuentran sujetos a inspección, por no haber prescrito, los ejercicios 2005 y siguientes, en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de los principales impuestos y obligaciones fiscales que le son aplicables, de acuerdo con la normativa vigente.



La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009 en el Territorio Histórico de Bizkaia es la correspondiente a la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, con las modificaciones incorporadas por la Norma Foral 6/2007, de 27 de marzo de 2007, la cual se encuentra vigente, aun cuando existen diversos recursos planteados al respecto. Entre otros aspectos, la Norma Foral 6/2007, estableció, con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2007, una reducción del tipo de gravamen del Impuesto, quedando éste fijado en el 28%. En virtud de esta modificación del tipo impositivo se procedió a actualizar, en consecuencia, los saldos correspondientes con Administraciones Públicas.

Con fecha 11 de septiembre de 2008, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas se pronunció sobre las peticiones de decisión prejudicial planteadas por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco mediante autos de septiembre de 2006. En atención a esta sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco desestimó en diciembre de 2008 diversos recursos contra la normativa foral del Impuesto sobre Sociedades. No obstante, su decisión ha sido objeto de recurso ante el Tribunal Supremo.

Debido a las diferentes posibles interpretaciones de la normativa fiscal vigente aplicable a las operaciones realizadas por las entidades financieras, en el caso de una inspección podrían surgir pasivos fiscales de carácter contingente. No obstante, en opinión del Consejo de Administración de la Entidad Dominante así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales.

La composición del epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Gasto por Impuesto sobre Sociedades diferido	(12.171)	(24.315)
Gasto por Impuesto sobre Sociedades corriente	(5.808)	9.542
Total gasto por Impuesto sobre Sociedades reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(17.979)	(14.773)

La conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2009 y 2008 con el gasto por Impuesto sobre Sociedades corriente es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Resultado contable	274.677	326.937
Tipo impositivo 28%	76.910	91.542
Efecto diferencias permanentes	(22.236)	(25.321)
Efecto diferencias temporarias	26.066	(4.613)
Efecto Bases Imponibles Negativas aplicadas	(322)	-
Deducciones aplicadas	(114.091)	(77.205)
Efectos de consolidación y otros	33.543	25.139
Gasto por Impuesto sobre Sociedades corriente	(130)	9.542
Regularización del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior	(5.678)	-
Total gasto por Impuesto sobre Sociedades corriente	(5.808)	9.542

El gasto por Impuesto sobre Sociedades diferido, se desglosa como sigue:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Diferencias temporarias	(26.066)	4.613
Deducciones activadas	(50.012)	(64.977)
Deducciones aplicadas	79.805	51.654
Efecto Bases Imponibles Negativas aplicadas	(322)	-
Efectos de consolidación y otros	426	912
Gasto por Impuesto sobre Sociedades diferido	3.831	(7.798)
Regularización del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior	(16.002)	(16.517)
Total gasto por Impuesto sobre Sociedades diferido	(12.171)	(24.315)

En el ejercicio 2008, la Entidad dominante y alguna de las Entidades dependientes finalmente se acogieron a la exención por reinversión de beneficios extraordinarios prevista en el artículo 22 de la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Bizkaia. El importe total de la plusvalía acogida al mencionado beneficio ascendió a 45.445 miles de euros. El compromiso de reinversión del importe de la venta se encuentra total o parcialmente materializado, según el caso, con adquisiciones realizadas en el ejercicio 2008.

En el ejercicio 2009 no está previsto que la Sociedad se acoja a la exención por reinversión de beneficios extraordinarios mencionada en el párrafo anterior. No obstante, dicha opción puede ser tomada con anterioridad a la presentación de la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009



El grupo tiene registradas las siguientes deducciones fiscales pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros			
	Pendiente 31.12.2008	Generado	Aplicado	Pendiente 31.12.2009
Doble Imposición de dividendos	89.590	63.702	(79.805)	73.487
Reservas por inversiones productivas	4.200	-	-	4.200
Otras deducciones (*)	27.686	2.208	-	29.894
	121.476	65.910	(79.805)	107.581

(*) Incluye, entre otras deducciones pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2009, deducción por aportaciones a sociedades y fondos de capital riesgo, por importe de 11.196 miles de euros, y a sociedades de promoción de empresas por importe de 8.329 miles de euros.

	Pendiente 31-12-2007	Miles de Euros			Año Generación
		Generado	Aplicado	Pendiente 31-12-2008	
Doble imposición de Dividendos	76.594	64.650	(51.654)	89.590	2007 a 2008
Reservas por inversiones Productivas	4.200	-	-	4.200	2003 a 2006
Otras deducciones (*)	11.754	15.932	-	27.686	2001 a 2008
	92.548	80.582	(51.654)	121.476	

(*) Incluye, entre otras deducciones pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2008, deducción por aportaciones a sociedades y fondos de capital riesgo, por importe de 10.922 miles de euros, y a sociedades de promoción de empresas por importe de 8.329 miles de euros.

Los importes anteriores se incluyen en el epígrafe Activos fiscales del activo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 por considerar que los mismos serán aplicados en los períodos impositivos que concluyan en los años sucesivos (Nota 30).

39. Valor razonable de los activos y pasivos del balance de situación

Como se indica en la Nota 14, los activos financieros del Grupo figuran registrados en el balance de situación consolidado por su valor razonable excepto las Inversiones crediticias, la Cartera de inversión a vencimiento, las participaciones en Entidades Asociadas y los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable. Asimismo, los pasivos financieros del Grupo figuran registrados en el balance de situación consolidado por su valor razonable excepto los Pasivos financieros a coste amortizado.

En la Nota 14 se indica, para todas las carteras de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, la forma de determinar este valor razonable y toda la información relevante respecto a su cálculo.

La comparación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 entre el valor al que figuran registrados en el balance de situación consolidado los activos financieros y no financieros del Grupo que se valoran con un criterio distinto al del valor razonable y su correspondiente valor razonable es la siguiente:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Valor Registrado	Valor Razonable	Valor Registrado	Valor Razonable
ACTIVO:				
Inversiones crediticias (Nota 24)	21.847.771	22.293.212	22.084.726	23.902.719
Edificios (Nota 28):				
De uso propio	314.320	407.279	341.273	417.704
Inversiones inmobiliarias	69.356	110.997	59.241	122.394
	383.676	518.276	400.514	540.098
	22.231.447	22.811.488	22.485.240	24.442.817
PASIVO:				
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 32)	24.680.356	22.389.225	24.919.436	22.873.700

Para el cálculo del valor razonable de "Inversiones crediticias" y "Pasivos financieros a coste amortizado" la técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento contractuales y de reprecación de intereses, calculados a partir de la curva Euribor y de IRS en sus diferentes plazos.

Asimismo, para el cálculo del valor razonable del activo material se han utilizado tasaciones realizadas por expertos independientes, así como valoraciones internas basadas en contrastes de mercados (Servafas, S.A., Tinsa, Artasa, T&C, S.A., Galtier FISA y VTH, S.A.).

El resto de activos y pasivos financieros tienen un valor razonable similar al registrado en los respectivos balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, o bien se trata de instrumentos de capital cuyo valor razonable no ha podido ser estimado de manera fiable.



40. Riesgos contingentes

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por el Grupo en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Garantías financieras en situación normal:		
Avales y otras cauciones prestadas	1.226.524	1.365.564
Créditos documentarios irrevocables	7.271	19.792
	1.233.795	1.385.356
Garantías financieras en situación dudosa:		
Avales y otras cauciones prestadas	3.284	4.566
Activos afectos a obligaciones de terceros	-	155
	1.237.079	1.390.077

Una parte significativa de los importes registrados como garantías financieras llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones Percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance consolidado (véase Nota 33).

El detalle de los activos del Grupo prestados o en garantía al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Cartera de negociación	32.070	-
Activos Financieros disponibles para la venta	1.215.316	1.726.114
Inversiones crediticias	618.232	400.984
	1.865.618	2.127.098

Adicionalmente, existen activos titulizados no dados de baja de balance (Nota 14.g y Nota 24) y pagarés cedidos por la Caja prestados o en garantía cuyo importe asciende a 2.146.316 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 (2.534.653 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

A continuación se detallan los saldos de Cesiones temporales de activos, Activos afectos a obligaciones propias:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Cesión temporal de activos (Nota 32)	3.091.794	4.260.553
Activos afectos a obligaciones propias	920.140	401.043
	4.011.934	4.661.596

41. Compromisos contingentes

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Disponibles por terceros:		
Por entidades de crédito	35.356	13.551
Por el sector de Administraciones Públicas	283.179	242.565
Por otros sectores residentes	3.096.004	2.984.707
Por no residentes	47.486	21.269
	3.462.025	3.262.092
Compromisos de compra a plazo de activos financieros	4.900	-
Contratos convencionales adquisición activos financieros	19.000	-
Valores suscritos pendientes de desembolso	12.513	12.513
Otros compromisos contingentes:		
Documentos entregados a Cámaras de compensación	278.410	263.401
	314.823	275.914
	3.776.848	3.538.006

42. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2009	2008
Depósitos en bancos centrales	3.901	11.229
Depósitos en entidades de crédito	6.153	39.841
Crédito a la clientela	807.748	1.079.154
Valores representativos de deuda	67.947	76.559
Activos dudosos	10.553	5.435
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(13.351)	903
Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares	-	28
Otros intereses	2.058	2.181
	885.009	1.215.330

La distribución por zonas geográficas del número de oficinas bancarias del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Bizkaia	238	240
Red de expansión	174	190
Países de la Unión Europea	1	1
	413	431

43. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Depósitos de bancos centrales	9.511	25.099
Depósitos de entidades de crédito	21.577	58.749
Depósitos de la clientela	359.223	614.282
Débitos representados por valores negociables (Nota 32)	51.262	62.155
Pasivos subordinados (Nota 32)	20.218	52.175
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(38.538)	22.311
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 33)	3.899	3.411
Otros intereses	1.038	1.105
	428.190	839.287

44. Rendimientos de instrumentos de capital

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Acciones	144.592	172.430
	144.592	172.430

45. Comisiones percibidas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por riesgos contingentes	6.681	6.198
Por compromisos contingentes	1.493	1.001
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	133	170
Por servicio de cobros y pagos	53.588	53.317
Por servicio de valores:		
Aseguramiento y colocación de valores	201	139
Compraventa de valores	1.321	1.139
Administración y custodia	13.564	13.127
Gestión de patrimonio	38.991	38.078
	54.077	52.483
Por comercialización de productos financieros no bancarios:		
Seguros	12.688	11.513
Otros	1.605	1.414
	14.293	12.927
Otras comisiones	20.674	18.392
	150.939	144.488

46. Comisiones pagadas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2009	2008
Comisiones cedidas a otras entidades corresponsales:		
Por cobro o devolución de efectos	1.331	1.146
Por riesgo de firma	138	-
Por otros conceptos	6.971	6.499
	8.440	7.645
Comisiones pagadas por operaciones de valores	809	706
Otras comisiones	8.179	8.803
	17.428	17.154

47. Resultados de operaciones financieras (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Cartera de negociación (Nota 22)	12.584	(10.257)
Activos financieros disponibles para la venta	75.416	92.918
Inversiones crediticias	(5.513)	794
Derivados de cobertura	(1)	1
	82.486	83.456
Beneficios	436.885	419.259
Pérdidas	(354.399)	(335.803)
	82.486	83.456
Resultado neto de los ajustes por valoración	6.271	(3.389)
Resultado neto por enajenaciones	81.728	86.051
Resultado neto por otros	(5.513)	794
	82.486	83.456
Resultado neto de instrumentos de deuda	(1.248)	(2.730)
Resultado neto de instrumentos de capital	77.583	89.575
Resultado neto de instrumentos derivados	6.151	(3.389)
	82.486	83.456

48. Diferencias de cambio (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por intermediación y ajuste de posiciones de Balance	(5.271)	13.706
Otras	(170)	22
	(5.441)	13.728
Beneficios	355.103	562.672
Pérdidas	(360.544)	(548.944)
	(5.441)	13.728

49. Otros productos de explotación

El desglose del epígrafe "Otros productos de explotación – Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Promoción Inmobiliaria	71.696	187.190
Correduría de seguros	2.729	2.829
	74.425	190.019

El desglose del epígrafe "Otros productos de explotación – Resto de productos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 28)	3.499	3.471
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	3.383	4.057
Otros productos	10.818	11.378
	17.700	18.906

50. Otras cargas de explotación

El desglose del epígrafe "Otras cargas de explotación – Variación de existencias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2009	2008
Promoción inmobiliaria	78.480	186.017
Otros	1.098	1.158
	79.578	187.175

El desglose del epígrafe "Otras cargas de explotación -- Resto de cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 28)	1.769	1.604
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 11)	5.069	4.917
Otros conceptos	2.172	2.177
	9.010	8.698

51. Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Sueldos y gratificaciones al personal activo	169.230	170.018
Cuotas de la Seguridad Social	28.862	28.653
Dotaciones a planes de prestación definida internos	3.286	4.562
Dotaciones a planes de aportación definida internos	3.796	1.768
Indemnizaciones por despidos	145	456
Gastos de formación	2.162	2.077
Otros gastos de personal	6.036	7.064
	213.517	214.598

A continuación se desglosan otras remuneraciones materializadas en la entrega de bienes o servicios total o parcialmente subvencionados en base a las condiciones pactadas entre la Entidad Dominante y sus trabajadores:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Seguros médicos y de vida	2.438	2.341
Ayudas por estudios	1.333	1.359
Otros	467	593
	4.238	4.293

Adicionalmente, existen remuneraciones relacionadas con la entrega de servicios propios de la actividad de la Entidad Dominante, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros					
	2009			2008		
	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia
Préstamos y créditos a bajo tipo de interés	6.702	7.159	457	7.263	8.771	1.508

El número medio de empleados del Grupo en los ejercicios 2009 y 2008 distribuido por categorías, género y por su ubicación es el siguiente:

	2009			2008		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	19	3	22	17	1	18
Jefaturas y técnicos	713	393	1.106	704	317	1.021
Administrativos/comerciales	876	1.009	1.885	901	1.085	1.986
Oficios varios	8	20	28	6	13	19
	1.616	1.425	3.041	1.628	1.416	3.044
Entidad Dominante	1.287	1.144	2.431	1.319	1.162	2.481
Entidades de crédito españolas	15	12	27	13	10	23
Resto de entidades dependientes españolas	312	265	577	294	240	534
Entidades de crédito extranjeras	2	4	6	2	4	6
	1.616	1.425	3.041	1.628	1.416	3.044

El número de empleados distribuido por géneros a 31 de diciembre de 2009 no difiere significativamente del número medio de empleados incluidos en el cuadro anterior.

52. Otros gastos generales de administración

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2009	2008
De inmuebles, instalaciones y material:		
Alquileres	5.234	5.229
Entretenimiento de inmovilizado	8.288	8.232
Alumbrado, agua y calefacción	3.485	3.117
Impresos y material de oficina	1.672	1.827
	18.679	18.405
Informática	23.506	23.273
Contribuciones e impuestos	4.031	3.493
Otros gastos:		
Comunicaciones	7.540	7.256
Publicidad y propaganda	14.959	13.049
Gastos judiciales	373	344
Informes técnicos	2.658	2.477
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	3.530	3.599
Primas de seguros	617	614
Por órganos de gobierno y de control	1.563	1.727
Gastos de representación y desplazamiento del personal	1.810	1.701
Cuotas de asociaciones	1.295	1.237
Servicios de administración subcontratados	2.731	2.306
Otros	13.130	13.681
	50.206	47.991
	96.422	93.162

53. Amortización

El desglose de este epigrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Activo material (Nota 28):		
De uso propio	21.640	23.448
Inversiones inmobiliarias	1.235	1.205
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	170	171
	23.045	24.824
Activo intangible (Nota 29)	2.855	1.350
	25.900	26.174

54. Dotaciones a provisiones (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Dotaciones a Fondos de Pensiones y obligaciones similares:		
Fondos de Pensiones Internos (Nota 33)	62	17.991
Fondos de Pensiones Externos	519	-
	581	17.991
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 33):		
Para riesgos contingentes	(1.638)	(3.328)
Para compromisos contingentes	8.657	4.349
	7.019	1.021
Otras provisiones (Nota 33)	31.777	7.641
	39.377	26.653

55. Pérdidas por deterioro de activos financieros y pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)		
Inversiones crediticias (Nota 24)	158.149	144.632
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 23)	24.593	9.739
Resto de activos	-	42
	182.742	154.413
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		
Resto de activos-		
Activo material (Nota 28):		
De uso propio	3.507	--
Inversiones inmobiliarias	8.883	(10)
Resto de activos	5.360	1.085
	17.750	1.075
Activo intangible (Nota 29)	3.974	-
	21.724	1.075



56. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose del epígrafe de Otras ganancias de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Ganancias-		
Ganancias por venta de activo material	5.969	5.077
Otros conceptos	88	265
	6.057	5.342
Pérdidas-		
Pérdidas por venta de activo material	(670)	-
	(670)	-
	5.387	5.342

57. Resultado atribuido a la minoría

El saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 corresponde a la participación de los socios minoritarios en el beneficio de las sociedades dependientes asciende a 3.995 miles de euros (por las sociedades Gabinete Egia, S.A., BBKGE Kredit, E.F.C., S.A. y Grupo Fineco) (2.986 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 por las sociedades Gabinete Egia, S.A. y BBK Kredit, E.F.C., S.A.).

58. Operaciones con Partes vinculadas

Los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 entre la Entidad Dominante y las Entidades Dependientes y el efecto de las transacciones realizadas entre ellas durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas han sido eliminados en el proceso de la consolidación. El detalle de los saldos significativos mantenidos a 31 de diciembre de 2009 y 2008 entre el Grupo y las Entidades Asociadas y el efecto de las transacciones realizadas por el Grupo con las mismas, así como los saldos y transacciones significativas con personas físicas vinculadas al Grupo por ser miembros de los órganos de gobierno y dirección de la Entidad Dominante, durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Entidades Asociadas	Personas Vinculadas	Entidades Asociadas	Personas Vinculadas
Posiciones de activo:				
Créditos y préstamos	196.957	3.708	200.158	3.479
Otros activos financieros	426	-	534	-
Otros activos	240	-	174	-
	197.623	3.708	200.866	3.479
Posiciones de pasivo:				
Depósitos tomados y otros saldos acreedores	227.159	1.607	252.296	1.719
Otros pasivos / compromisos	410	-	761	-
	227.569	1.607	253.057	1.719
Pérdidas y ganancias:				
Debe-				
Intereses y cargas asimiladas	4.355	19	6.546	34
Comisiones pagadas	2.251	-	1.943	-
Otros	6.230	-	6.636	-
	12.836	19	15.125	34
Haber-				
Intereses y rendimientos asimilados	5.864	156	11.467	112
Rendimientos de la cartera de renta variable	13.930	-	9.799	-
Comisiones percibidas	13.872	-	11.440	-
Ingresos de explotación	1.534	-	924	-
Otros	-	-	-	-
	35.200	156	33.630	112
Cuentas de orden:				
Avales y créditos documentarios	59.439	-	90.051	-
Compromisos contingentes	43.495	-	54.873	-
Otros	2.374	-	2.374	-
	105.308	-	147.298	-

59. Otra información

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance de situación consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2009	2008
Gestionados por el Grupo:		
Sociedades y Fondos de Inversión	3.423.491	2.507.679
Fondos de Pensiones	2.044.693	1.830.168
Carteras de Clientes	279.820	201.855
	5.748.004	4.539.702
Comercializados pero no gestionados por el Grupo	253.861	170.236
	6.001.865	4.709.938

El Grupo ha realizado en los ejercicios 2009 y 2008 los siguientes servicios de inversión por cuenta de terceros:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Intermediación en operaciones del mercado de valores		
Compras	77.954.807	82.034.968
Ventas	80.273.787	85.535.471
	158.228.594	167.570.439
Depósito de valores propiedad de terceros	10.848.829	10.290.088

Situación mercados financieros

Ante las circunstancias excepcionales que se produjeron en los mercados financieros internacionales, fundamentalmente en la segunda mitad de 2008, los gobiernos europeos adoptaron el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solventar los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real, con el objeto de preservar la estabilidad del sistema financiero internacional. Los objetivos fundamentales de dichas medidas eran asegurar condiciones de liquidez apropiadas para el funcionamiento de las instituciones financieras, facilitar el acceso a la financiación por parte de las instituciones financieras, establecer los mecanismos que permitan, en su caso, proveer recursos de capital adicional a las entidades financieras que aseguren el funcionamiento de la economía, asegurar que la normativa contable es suficientemente flexible para tomar en consideración las excepcionales circunstancias acontecidas en los mercados y reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los países europeos.

Dentro de este marco general, durante el último trimestre de 2008 en España se aprobaron las siguientes medidas:

- *Real Decreto-Ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros* (en adelante, FAAF), y la *Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre que desarrolla dicho Real Decreto*. La finalidad del FAAF, que se encuentra adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda y que cuenta con una aportación inicial de treinta mil millones de euros ampliables hasta cincuenta mil millones de euros, es adquirir con cargo al Tesoro Público y con criterios de mercado, mediante el procedimiento de subastas instrumentos financieros emitidos por las entidades de crédito y fondos de titulización de activos españoles, respaldados por créditos concedidos a particulares, empresas y entidades no financieras.

- *Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económica en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, que desarrolla el artículo 1 de dicho Real Decreto que incluye las siguientes medidas:*
 - Por una parte, el otorgamiento de avales del Estado a las emisiones realizadas por las entidades de crédito residentes en España a partir del 14 de octubre de 2008 de pagarés, bonos y obligaciones, que cumplan determinados requisitos: ser operaciones individuales o en programas de emisión; no ser deuda subordinada ni garantizada con otro tipo de garantías; estar admitidas a negociación en mercados secundarios oficiales españoles; tener un plazo de vencimiento entre 3 meses y 3 años si bien este plazo puede ampliarse a 5 años previo informe del Banco de España; tipo de interés fijo o variable, con requisitos especiales para la emisiones realizadas a tipo variable; la amortización debe realizarse en un solo pago y las emisiones no pueden incorporar opciones ni otros instrumentos financieros y tener un valor nominal no inferior a 10 millones de euros. El plazo de otorgamiento de avales finalizará el 30 de junio de 2010. El importe total máximo de avales a conceder en 2008 será de 100.000 millones de euros. Según una resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, en 2009 se han otorgado nuevos avales del Estado por un importe de 64.000 millones de euros.
 - Por otra parte, la autorización, con carácter excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2009, al Ministerio de Economía y Hacienda para adquirir títulos emitidos por las entidades de crédito residentes en España, que necesiten reforzar sus recursos propios y así lo soliciten, incluyendo participaciones preferentes y cuotas participativas.

Los administradores de la Entidad, dentro de sus políticas de gestión del riesgo, tienen la posibilidad de utilizar las mencionadas medidas. En este contexto, durante el ejercicio 2009 la Entidad ha acudido a las subastas celebradas del Fondo de Adquisición de Activos Financieros (FAAF), mediante la venta de activos por importe de 109.000 y 42.300 miles de euros con vencimiento en enero de 2011 y febrero de 2012, respectivamente (134.000 y 70.600 miles de euros con vencimiento en noviembre de 2010 y diciembre de 2011, respectivamente, durante el ejercicio 2008).



Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Bilbao Bizkaia Kubxa al 31 de diciembre de 2009

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2009		Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2009		Miles de Euros			Valor en Libros al 31-12-2009 (Directo e Indirecto)	
		Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (**)	Resultado Neto (*)	Bruto
Gestfor Administración, S.A.	Servicios administrativos	99,99	0,01	100,00	9.999	60,10	1.967	(a) 666	854	504
Adefisa Leasing Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.	Arrendamiento Financiero	99,99	0,01	100,00	1.515.557	6,01	10.922	10.249	397	9.196
BBK Gestión, S.A. Sdad. Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Gestora de I.I.C.	99,99	0,01	100,00	94.999	60,10	15.006	9.231	2.390	7.675
Kartera 1, S.L.	Tenencia Acciones	99,99	0,01	100,00	13.089.160	60,10	3.290.315	2.789.240	140.838	2.588.728
Arca, Banque du Pays Basque	Bancauta	99,99	-	100,00	4.495.994	1,53	11.532	8.924	(209)	7.384
Cabinete Egia, S.A. Correduría de Seguros	Correduría de seguros	60,00	-	60,00	7.200	6,01	6.350	2.300	808	108
BBK Empréstitos S.A.U.	Servicios Financieros	100,00	-	100,00	61	1.000	2.378.894	399	150	61
BBKGE Kredit E.F.C., S.A.	Establecimiento financiero de crédito	49,00	-	49,00	19.600.000	1,00	397.415	40.668	6.776	19.600
Kartera 2, S.L.	Tenencia de acciones	99,99	0,01	100,00	13.089.160	60,10	83.993	77.520	6.370	78.760
Neinor, S.A.	Inmobiliaria	99,99	0,01	100,00	17.138.105	6,01	507.312	196.803	827	189.454
Neinor Inversiones, S.A.	Tenencia de activos inmobiliarios	-	100,00	100,00	350.000	3,01	80.049	5.077	(762)	3.446
Parque de economía social BBK	Promoción actuación economía social	99,96	0,03	100,00	3.005	1,00	113	80	(1)	3
Solidarion Parkea, S.L.	Valores y Bolsa	60,00	-	60,00	171.565	9,12	42.472	38.813	2.162	36.929
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	Gestora de I.I.C.	-	60,00	60,00	40.910	6,01	8.434	6.199	236	35.455
Fineco Sdad. Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U.	Gestora de I.I.C.	-	60,00	60,00	40.910	6,01	8.434	6.199	236	35.455
Fineco Previsión Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.U.	Gestora de Fondos de Pensiones	-	60,00	60,00	38.220	10,00	611	748	(144)	637

(*) Corresponde al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta

(**) Sin considerar los ajustes a realizar para homogeneizar a los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España.

(a) Capital: desembolsado el 39%

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa al 31 de diciembre de 2008

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2008			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2008			Miles de Euros			
		Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (**)	Resultado Neto (*)	Valor en Libros al 31-12-2008 (Directo e Indirecto)	
										Bruto	Neto
Gesfinor Administración, S.A.	Servicios administrativos	99,99	0,01	100,00	10.000	60,10	1.898	(a) 666	825	504	504
Adelfisa Leasing Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.	Arrendamiento Financiero	99,99	0,01	100,00	1.515.558	6,01	164.354	10.227	226	9.196	9.196
BBK Gestión, S.A. Sdad. Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Gestora de I.I.C.	99,99	0,01	100,00	95.000	60,10	15.296	9.230	686	7.675	7.675
Kartera I, S.L.	Tenencia Acciones	99,99	0,01	100,00	13.089.160	60,10	3.170.563	2.904.920	168	2.508.728	2.508.728
Arca, Banque du Pays Basque	Bancazia	99,99	-	99,99	4.499.994	1,53	25.905	8.580	172	7.384	7.384
Gabinete Egia, S.A. Correduría de Seguros	Correduría de seguros	60,00	-	60,00	7.200	6,01	6.263	2.268	664	108	108
BBK Empréstitos S.A.U.	Servicios Financieros	100,00	-	100,00	61	1.000	2.187.637	212	187	61	61
BBKGE Kredit E.F.C., S.A.	Establecimiento financiero de crédito	49,00	-	49,00	19.600.000	1,00	435.268	40.153	5.145	19.600	19.600
Kartera 2, S.L.	Tenencia de acciones	99,99	0,01	100,00	1.288.614	10,00	77.626	77.531	81	78.760	78.760
Grupo Neinor	Inmobiliaria	83,35	-	83,35	1.109.458	6,01	377.863	71.160	13.575	53.279	53.279
Parque de economía social BBK	Promoción actuación economía social	99,97	0,03	100,00	3.006	1,00	114	89	(9)	3	3
Solidaridad Pauzea, S.L.											

(*) Corresponde al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta

(**) Sin considerar los ajustes a realizar para homogeneizar a los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España.

(a) Capital: desembolsado el 39%



Anexo II

Participaciones multigrupo y asociadas

Sociedades Multigrupo consolidables por integración proporcional al 31 de diciembre de 2009

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2009		Miles de Euros			Valor en Libros al 31-12-2009 (Directo e Indirecto)	
				Patrimonio Neto al 31-12-2009		Resultado Neto (*)		Neto
		Directa	Indirecta	Total	Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (**)	Bruto	
Matikanet, S.L.	Servicios Informáticos	-	50,00	50,00	669	659	-	-
Cronion IT Outsourcing Services for Business, S.L.	Servicios Informáticos	-	50,00	50,00	2.634	2.328	-	-
Informática de Euskadi, S.L.	Servicios Informáticos	-	50,00	50,00	10.472	5.364	112	112
Harri i, S.L.	Inmobiliaria	70,00	-	70,00	6.541	2.489	1.792	1.792
Mecano del Mediterráneo, S.L.	Inmobiliaria	-	50,00	50,00	22.750	4.710	-	-
Promega Residencial, S.L.	Inmobiliaria	-	35,00	35,00	17.538	3.825	1.867	1.122
Telekuxa, S.L.	Tenencia de acciones	-	79,00	79,00	23	23	4	4
San Mañés Barria, S.L.	Inmobiliaria	-	33,33	33,33	2.964	2.967	1.002	1.002

(*) Corresponde al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes a realizar para homogeneizar a los criterios de la Circular 4/2004, de Banco de España.

Anexo II

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2009

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2009			Miles de Euros				Valor en Libros al 31-12-09 (Directo e indirecto)	
		Directa	Indirecta	Total	Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (**)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto	
No cotizadas:										
Servatas, S.A. Servicios Vascos de Tasaciones	Tasaciones	50,00	-	50,00	2.773	612	118	246	246	
Norbolsa Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.	Valores y Bolsa	50,00	-	50,00	31.026	15.095	349	6.524	6.524	
Serimor Sociedad Civil	Servicios Informáticos	44,30	-	44,30	1.431	201	-	89	-	
Besaide, S.C.	Sistemas de Información	50,00	-	50,00	314	303	11	150	150	
Biharko Aseguradora, S.A.	Seguros Generales	50,00	-	50,00	50.507	(a) 8.781	1.471	3.306	3.306	
Biharko, Vida y Pensiones Cla de Seguros y Reaseguros, S.A.	Seguros	50,00	-	50,00	693.202	(b) 57.354	5.052	16.528	16.528	
Euskaltel, S.A.	Telecomunicaciones	33,99	-	33,99	1.131.913	497.105	25.384	137.250	137.250	
Luzaro, S.P.E., S.A.	Edad. créditos participativos	25,59	-	25,59	201.056	13.261	1.534	961	961	
Talde Promoción y Desarrollo S.C.R., S.A.	Capital-Riesgo	37,67	-	37,67	81.564	52.443	21.715	9.396	9.396	
Talde Gestión, S.G.E.C.R., S.A.	Capital-Riesgo	28,96	-	28,96	12.712	4.246	2.502	101	101	
Servicios Vizealnos de Cobros, S.A.	Gestión de cobros	20,00	-	20,00	490	(c) 57	104	7	7	
Ingeteam Corporación, S.A.	Ingeniería y desarrollo instalaciones	-	24,41	24,41	698.074	156.534	141.352	27.375	27.375	
Túneles de Artxanda, Conces. Dip. Foral Bizkaia, S.A.	Constr. y explot. Túnel de Artxanda	20,00	-	20,00	106.133	34.144	(512)	6.295	5.331	

Anexo II

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2009 (Continuación)

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2009			Miles de Euros				Valor en Libros al 31-12-2009 (Directo e Indirecto)	
		Directa	Indirecta	Total	Patrimonio Neto al 31-12-2008			Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
					(**) Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado) (**)				
Orubide, S.A.	Operadora de suelo	21,75	-	21,75	53.690	(d) 710	(1.300)	654	-	-
Alokabide, S.A.	Operadora de alquiler	21,75	-	21,75	124.726	(d) 10.723	(7.256)	654	-	-
Agua de Bilbao, S.A.	Servicio de aguas	24,50	-	24,50	2.365	2.274	78	2.293	-	-
Ikei, S.A.	Estudios económicos	25,24	-	25,24	2.874	1.741	174	93	-	93
Gesfir Servicios de Back-Office, S.L.	Servicios administrativos	23,35	-	23,35	7.870	4	-	934	-	934
Mediasa, S.A.	Publicidad	-	25,02	25,02	20.181	2.583	1.572	648	-	648
Uragua, S.A. (***)	Servicio de aguas	43,48	23,00	66,48	-	-	-	-	-	-
AC Infraestructuras 2, SCR, S.A.	Capital Riesgo	33,38	-	33,38	13.026	13.865	(2.211)	9.400	-	7.845
Basem, S.L.	Sin actividad	-	-	-	-	-	-	66	-	-
Finna, S.A.	Inmobiliaria	-	30,00	30,00	26.471	10.373	(2.261)	3.287	-	1.744
Alquiler de Metros, A.I.E.	Alquiler de trenes	-	20,00	20,00	13.862	1.417	(10)	263	-	39
Petronor Biocarburantes, S.A.	Biocombustibles	-	20,00	20,00	1.176	558	64	100	-	100
Ekarpen, S.A.	Promoción de empresas	-	25,94	25,94	5.723	3.050	(14)	15.000	-	15.000
Torre Iberdrola A.I.E.	Construcción y promoción inmobiliaria	-	35,00	35,00	147.042	139.102	1.658	60.375	-	60.375

(*) Corresponde al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta
(**) Sin considerar los ajustes a realizar para homogeneizar a los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España.
(***) En proceso de liquidación.

- (a) Capital desembolsado el 73%
- (b) Capital desembolsado el 79%
- (c) Capital desembolsado el 60%
- (d) Capital desembolsado el 25%

Anexo II

Sociedades Multigrupo consolidables por integración proporcional al 31 de diciembre de 2008

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2008		Miles de Euros				Valor en Libros al 31-12-2008 (Directo e Indirecto)	
				Patrimonio Neto al 31-12-2008		Resultado Neto (*)	Bruto		Neto
		Directa	Indirecta	Total	Activo (**)				
Matikanel S.L.	Servicios Informáticos	-	50,00	50,00	687	659	20	60	60
Cromion IT Outsourcing Services for Business, S.L.	Servicios Informáticos	-	50,00	50,00	3.219	2.328	351	60	60
Informática de Euskadi, S.L.	Servicios Informáticos	-	50,00	50,00	12.666	5.365	2.802	113	113
Harri I, S.L.	Inmobiliaria	70,00	-	70,00	3.941	2.217	(579)	1.582	1.582
Mecano del Mediterráneo, S.L.	Inmobiliaria	-	50,00	50,00	22.601	3.874	(474)	2.002	394
Promega Residencial, S.L.	Inmobiliaria	-	35,00	35,00	16.052	4.075	(624)	1.734	1.273
Lurterra, S.L.	Inmobiliaria	-	50,00	50,00	252	250	-	125	125
Telekutxa, S.L.	Tenencia de acciones	-	79,00	79,00	23	23	-	4	4
San Mames Baria, S.L.	Inmobiliaria	-	33,33	33,33	2.969	2.972	(5)	1.002	1.002

(*) Corresponde al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes a realizar para homogeneizar a los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España.



Anexo II

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2008

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2008			Miles de Euros				
		Directa	Indirecta	Total	Patrimonio Neto al 31-12-2007		Valor en Libros al 31-12-08 (Directo e Indirecto)		
					Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (**)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
No cotizadas:	Tasaciones	50,00	-	50,00	2.758	612	108	246	246
Servatas, S.A. Servicios Vascos de Tasaciones	Valores y Bolsa	50,00	-	50,00	24.723	15.096	497	6.524	6.524
Norbolsa Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.	Servicios Informáticos	44,30	-	44,30	1.734	201	-	89	-
Serimor Sociedad Civil	Sistemas de Información	50,00	-	50,00	312	303	9	150	150
Besaide, S.C.	Seguros Generales	50,00	-	50,00	48.264	(a) 10.797	1.231	3.306	3.306
Biharko Aseguradora, S.A.	Seguros	50,00	-	50,00	807.784	(b) 61.759	6.134	16.528	16.528
Biharko, Vida y Pensiones Cia de Seguros y Reaseguros, S.A.	Telecomunicaciones	33,13	-	33,13	1.158.692	389.804	33.039	137.250	137.250
Euskaltel, S.A.	Sdad. créditos participativos	25,59	-	25,59	178.838	12.206	1.055	961	961
Luzaro, S.P.E., S.A.	Capital-Riesgo	37,67	-	37,67	35.864	33.501	1.833	9.396	9.396
Talde Promoción y Desarrollo S.C.R., S.A.	Capital-Riesgo	28,96	-	28,96	5.058	3.567	679	101	101
Talde Gestión, S.G.E.C.R., S.A.	Gestión de cobros	20,00	-	20,00	362	(c) 72	69	7	7
Servicios Vizcaínos de Cobros, S.A.	Ingeniería y desarrollo instalaciones	-	24,41	24,41	505.103	129.138	86.176	27.375	27.375
Ingeteam Corporación, S.A.	Constr. y explot. Túnel	20,00	-	20,00	112.892	26.882	(448)	6.195	5.231
Túneles de Artxanda, Conces. Dip. Foral Bizkaia, S.A.	de Artxanda								

Anexo II

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2008 (Continuación)

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2008			Miles de Euros			Valor en Libros al 31-12-2008(Directo e Indirecto)	
		Directa	Indirecta	Total	Patrimonio Neto al 31-12-2007		Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
					(**) Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)			
Orubide, S.A.	Operadora de suelo	21,75	-	21,75	46.043	(d) 10.579	(854)	654	-
Alokabide, S.A.	Operadora de alquiler	21,75	-	21,75	117.588	(d) 7.999	(3.204)	654	-
Agua de Bilbao, S.A.	Servicio de aguas	24,50	-	24,50	2.289	2.225	50	2.293	-
Ikei, S.A.	Estudios económicos	24,24	-	24,24	2.771	1.817	86	93	93
Gestir Servicios de Back-Office, S.L.	Servicios administrativos	23,35	-	23,35	11.813	4	-	1	1
Mediasa, S.A.	Publicidad	-	25,02	25,02	24.589	2.583	1.703	648	648
Uragua, S.A. (***)	Servicio de aguas	-	23,00	23,00	-	-	-	-	-
AC Infraestructuras 2, SCR, S.A.	Capital Riesgo	43,48	-	43,48	12.586	12.795	(302)	6.700	6.110
Baserri, S.L.	Sin actividad	33,38	-	33,38	-	-	-	66	-
Funua, S.A.	Inmobiliaria	-	30,00	30,00	28.315	10.924	(9)	3.287	3.287
Alquiler de Metros, A.I.E.	Alquiler de trenes	-	20,00	20,00	15.071	1.317	(1.120)	263	39
Petronor Bioenergías, S.A. (****)	Biocombustibles	-	20,00	20,00	-	-	-	100	100
Ekarpen, S.A. (****)	Promoción de empresas	-	30,00	30,00	-	-	-	915	915
Torre Iberdrola A.I. E	Construcción y promoción inmobiliaria	-	35,00	35,00	154.505	(e) 150.569	1.781	40.250	40.250

(*) Corresponde al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta

(**) Sin considerar los ajustes a realizar para homogeneizar a los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España.

(***) En proceso de liquidación.

(****) Constituida en 2008.

(a) Capital desembolsado el 73%

(b) Capital desembolsado el 79%

(c) Capital desembolsado el 60%

(d) Capital desembolsado el 25%

(e) Capital desembolsado el 81%



Anexo III

Remuneración de Consejeros en su calidad de Administradores

	Miles de Euros	
	2009	2008
Iñaki Aiarza Zarate	-	0,9
Joseba Koldo Alzaga Muruaga	6,3	2,7
Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza	5,7	11,1
Fernando Armentia Hernández	-	3,6
Asier Atutxa Zalduegi	-	0,9
Pedro María Barreiro Zubiri	-	3,3
Amaia del Campo Berasategi	0,6	0,6
Julen Eguiluz Olano	1,2	-
Amaia Eiguren Arza	3,3	3,0
Joseba Escribano Etxebarria	12,3	11,4
Alaitz Etxeandia Arteaga	9,0	7,8
Rafael Ibargüen González	-	2,4
José María Iruarizaga Artaraz	11,4	11,4
Aitor Landa Zarraga	2,4	2,7
Begoña Larrea Larrondo	3,0	3,6
Angel Lobera Revilla	14,1	10,2
Ekain Loizaga Iruretagoiena	2,7	3,3
Jesus Asier Loroño Mugarza	-	0,9
José María Morales Iriondo	-	0,9
Zigor Pascual Celaya	-	3,3
Francisco Javier Ruiz Eleizalde	11,7	9,3
Isabel Sánchez Robles	11,1	9,3
Manuel Tejada Lambarri	2,4	2,4
Pedro María Usategui Martínez	2,7	3,9
Jon Iñaki Zabalia Lezamiz	12,9	12,6
	112,8	121,5

Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado)

Informe de Gestión del ejercicio 2009 (Grupo Consolidado)

1. ENTORNO ECONÓMICO

A principios de 2009 la economía mundial se encontraba en recesión y al borde de la depresión, la actividad descendía rápidamente y el mercado laboral empezaba a deteriorarse seriamente. Ante la gravedad de la situación, los países reunidos en la cumbre internacional del G-20 decidieron coordinar una respuesta político-económica que ha permitido evitar la quiebra del sistema financiero y amortiguar el efecto de la crisis sobre la actividad y el empleo. Se ha conseguido lo más difícil: detener la espiral de contracción, pero queda pendiente consolidar el proceso de recuperación. El reto para 2010 es normalizar las políticas monetarias y fiscales que han permitido frenar el deterioro de las economías. Si los estímulos se retiran demasiado pronto, se podría frenar la recuperación e incluso volver a la recesión. Si, por el contrario, la retirada es lenta, su mantenimiento desestabilizará las finanzas públicas y alimentará una nueva burbuja de liquidez. En cualquier caso, no se pueden mantener durante mucho tiempo sin deteriorar excesivamente los parámetros de déficit y deuda. Cada país deberá decidir cuándo y de qué modo va a retirar las medidas de estímulo a la actividad, ya que las circunstancias individuales de cada uno son distintas y no cabe un patrón general de ajuste.

En la Eurozona la salida de la recesión se ve impulsada por el sector exterior y por los planes de estímulo económico, si bien, la tasa de paro se encuentra en máximos históricos, el endeudamiento de los hogares y el sector público es elevado y existe una mayor dependencia respecto a las economías emergentes.

Las autoridades monetarias europeas y norteamericanas confirmaron en diciembre la retirada de las medidas no convencionales, volviendo a un esquema de liquidez similar al anterior a la crisis financiera. El BCE no convocará más subastas especiales a un año, aunque mantiene el tipo de interés de referencia en el 1%. Por su parte, la Reserva Federal anunció el objetivo de cerrar las líneas "swap" de divisa que mantiene con los principales bancos centrales del mundo y las líneas de liquidez especiales a las instituciones bancarias.

2009 ha sido un buen año para los mercados bursátiles: comenzó en un escenario de riesgos y pérdidas empresariales y terminó con una revalorización media superior al 15%. Tras conocerse los detalles de las estrategias del BCE y de la Fed, las bolsas cotizaron la mejora de las perspectivas de crecimiento económico. Aún así, las alzas de 2009 sólo han servido para recuperar parte de las pérdidas encajadas en los años anteriores. Los principales índices bursátiles cerraron el año por debajo de los niveles de 1999.

En los mercados de divisas, tras meses de acusado desplome, el dólar se ha apreciado en diciembre respecto al euro. A ello han contribuido los buenos datos macroeconómicos publicados en Estados Unidos, las dudas sobre la sostenibilidad fiscal en algunos países de la Eurozona y el cierre de posiciones especulativas de "carry trade".

En la segunda mitad de 2009, la economía española siguió contrayéndose, pero a menor ritmo que en el primer semestre del año. El proceso de salida de la recesión parece más lento que en los demás países desarrollados, pero todos los indicadores apuntan a una progresiva moderación del retroceso. El menor debilitamiento de la demanda nacional se ve reflejado en el gasto en consumo privado y en la inversión en bienes de equipo. Destaca el fuerte dinamismo de las matriculaciones de automóviles, las disponibilidades de bienes de consumo y las ventas en grandes empresas de consumo. La actividad industrial modera su caída en consonancia con el repunte de la confianza de los consumidores. La mejora en la demanda interior se combina con una demanda de



exportación que también ha mejorado. Por el contrario, la construcción mantiene retrocesos muy importantes, condicionada por el ajuste del sector inmobiliario y los efectos de los planes de inversión en obras públicas. La tasa de ahorro de los hogares aumenta hasta situarse en el 14,2% de la renta disponible en el tercer trimestre de 2009, 4,6 puntos por encima de la de un año antes. Se frena el deterioro del mercado de trabajo, aunque el desempleo español es el segundo más elevado de la Unión Europea, después del de Letonia. Habrá que esperar y comprobar si la reforma del mercado laboral anunciada por el Gobierno tiene los efectos esperados. La inflación vuelve al terreno positivo cerrando el año en el 0,8%, debido al encarecimiento de la energía, que se va trasladando a bienes industriales y ciertos servicios, como transporte y vivienda. La crisis económica y las medidas del Gobierno para paliar su efecto elevan el déficit público al 11,4% del PIB a diciembre. La morosidad ha repuntado con fuerza en todo el sistema financiero, situándose en el entorno del 5% en el sector de Cajas al cierre del ejercicio 2009. El mercado financiero se ha caracterizado, un año más, por la fuerte competencia entre las entidades en todos los productos y segmentos, especialmente en los depósitos, a causa de la gran demanda de liquidez. Para 2010 las perspectivas son continuar la tendencia de mejora, de modo que en la segunda mitad del año se podría alcanzar un crecimiento económico interanual positivo. Esta recuperación necesitará un relanzamiento del consumo y la aportación del consumo exterior.

2. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

A pesar del complicado entorno económico, la adecuada gestión del negocio ha permitido al Grupo BBK conseguir unos buenos resultados que la sitúan en una posición patrimonialmente sólida de cara al futuro.

Cuenta de Resultados

El Grupo BBK ha obtenido un beneficio de 288.661 miles de euros, lo cual supone una reducción de un 14,8% respecto al año anterior, habiendo destinado a dotaciones (Provisiones y Deterioro de Activos Financieros) un 22,7% más que en 2008: 222.119 miles de euros. Esta política de prudencia permitirá a BBK afrontar con garantías los efectos de la crisis durante 2010 y 2011, garantizando a la vez un nivel adecuado de dotaciones a la Obra Social. La rentabilidad sobre el total del balance (ROA) se sitúa en 0,98% y se compara favorablemente con el sector.

Destaca el crecimiento de todos los márgenes, especialmente el Margen de Intereses que, con 456.819 miles de euros, crece un 21,5%.

Los Ingresos por Comisiones aumentan el 4,9% hasta alcanzar los 133.511 miles de euros, debido principalmente al crecimiento de los recursos fuera de balance y de las comisiones de comercialización de seguros.

El resultado aportado por las entidades valoradas por el método de Participación supone 33.468 miles de euros, mientras que el Resultado Neto de Operaciones Financieras y Diferencias de Cambio alcanzan los 77.045 miles de euros.

El Margen Bruto experimenta un crecimiento respecto al 2008 del 1,3%, alcanzando los 848.972 miles de euros, con un peso sobre el balance medio es del 2,88%.

La Caja ha continuado con los criterios de moderación del coste y optimización de recursos y ha logrado contener los gastos de Explotación, que crecen sólo un 0,6%. El ratio de eficiencia mejora respecto al ejercicio pasado y, con un índice del 39,56%, continúa mejor que la media del sector.

Las Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros alcanzan los 182.742 miles de euros debido principalmente a una prudente política de dotaciones. En un año en el que el sistema financiero ha visto cómo se disparaban la morosidad, BBK ha finalizado el ejercicio con una tasa de mora del 2,49%, uno de los índices más bajos del sector financiero y muy por debajo de la media del sector de las Cajas. El índice de cobertura de las provisiones

alcanza el 100,3% como consecuencia de la aplicación de criterios de máxima prudencia al cálculo de las dotaciones.

El Resultado de Explotación alcanza 291.014 miles de euros, lo que representa un 9,8% menos que el ejercicio anterior y un 0,99% sobre el balance medio.

Balance de Situación

A 31 de diciembre de 2009 el Activo Total asciende a 29.806.440 miles de euros, con un crecimiento del 0,5% respecto al año anterior. El Volumen de Negocio alcanza los 48.347.009 miles de euros, creciendo un 5,0% respecto a 2008. Destaca el crecimiento de la Red Minorista: un 5,4%.

Los Recursos Administrados crecen el 8,5% impulsados por el incremento de los Depósitos a la vista (14,2%) y de los Recursos de fuera de balance (30,9%).

Resulta significativo que, a pesar de la crisis de liquidez descrita y del deterioro de la actividad crediticia, BBK haya experimentado un incremento importante en la financiación a pymes y particulares, debido en gran medida a la orientación de la organización hacia los clientes -definida como eje estratégico en el Plan Director- y a la amplia y competitiva gama de productos. Los préstamos hipotecarios crecen el 6,3%, a un ritmo muy superior a la media del sector. Fiel reflejo del compromiso que mantiene BBK con el entorno empresarial, la financiación a pymes se ha incrementado un 3,8%. La Inversión Crediticia de la Red Minorista ha crecido un 5,5% en el año. Adicionalmente, BBK gestiona un saldo vivo de 24.751 miles de euros de préstamos hipotecarios que fueron titulizados en 1999 y que no forman parte de los saldos del balance.

El Patrimonio Neto del Grupo BBK alcanza los 4.123.442 miles de euros, lo que le permite continuar entre las entidades más capitalizadas del sistema financiero. Hay que destacar que BBK es la entidad más solvente del sistema financiero español con un coeficiente de solvencia del 22,2%. La calidad de los Recursos Propios de BBK es muy elevada, con un "core capital" (Tier 1) del 14,6%.

Asimismo, se ha continuado la política de diversificación, fortalecimiento y rotación de la cartera industrial. Al cierre del ejercicio, las plusvalías de la cartera de renta variable ascienden a 1.236.121 miles de euros. Las inversiones estratégicas mantienen el compromiso con el tejido industrial y social del entorno, y se posicionan fundamentalmente en los sectores energético y de comunicaciones.

BBK utiliza las medidas especiales aprobadas por el Gobierno ante la crisis financiera y de liquidez dentro de sus políticas de gestión del riesgo cuando lo considera adecuado. En este contexto, ha acudido a las subastas celebradas por el FAAF (Fondo de Adquisición de Activos Financieros) para reforzar sus sólidos niveles de liquidez por importe de 204.600 y 151.300 miles de euros en 2008 y 2009, respectivamente. Asimismo, en el mes de septiembre se colocó con gran éxito en el mercado internacional la primera emisión en solitario de Cédulas Hipotecarias por un importe de 1.000.000 miles de euros. Aunque no lo ha utilizado por el momento, también tiene disponible el aval del Estado para emisiones de títulos.

3. ACTIVIDAD COMERCIAL

Los ratios de BBK han superado los del sector financiero, en un ejercicio en el que se ha registrado una caída generalizada de beneficios, un escaso crecimiento del volumen de negocio, una disminución del crédito total y un más que notable incremento de la tasa de morosidad.

La posición de solidez de BBK ha pivotado sobre la estrategia de adecuar sus servicios y productos a las necesidades de clientes y clientas. Sobre esa pauta de comportamiento se sustenta el nuevo posicionamiento de la Caja que, con el lema "Aquí nos tienes", pretende avanzar en la relación de confianza y complicidad que mantiene con sus clientes y clientas, basándose en un trato más cercano.



Esta orientación a clientes se ha traducido, de nuevo, en una respuesta a la falta de crédito en el sistema notablemente mejor que la media. Prueba de ello es que la financiación de BBK ha crecido un 3,8% en el caso de las PYMEs y ha llegado hasta el 6,3% en créditos hipotecarios. De esta forma, y sin olvidar sus habituales criterios de estricta gestión de riesgos, BBK ha mantenido un flujo normalizado de crédito, que le ha permitido mantener un ritmo de crecimiento de la financiación superior al conjunto del sector. Los préstamos hipotecarios concedidos por BBK han crecido un 9,6%, lo que consolida a la entidad como líder indiscutible del mercado en Bizkaia, donde uno de cada dos hipotecarios es de BBK, con un incremento de un excepcional 10,5% de los créditos hipotecarios contratados.

Por su parte, el éxito de los productos de pasivo se ha sustentado en una amplia oferta de productos de ahorro, principalmente estructurados, cuyas elevadas rentabilidades, la garantía de recuperar el 100% del capital invertido así como la disponibilidad parcial o total de los importes ha sabido valorar de forma especial la clientela de BBK, que cuenta siempre con el asesoramiento especializado de gestores de la Caja.

También ha sido un buen año tanto para la rentabilidad como para el patrimonio de los Productos de previsión, así como para los Fondos de Inversión. Especialmente destacable es el comportamiento de los Fondos, que han consolidado el cambio de tendencia iniciado en 2008. El comportamiento de la gestora se ha situado, de nuevo, en los puestos de cabeza. A este comportamiento ha contribuido la integración definitiva de FINECO a la división de Banca Privada. BBK Gestión y Fineco gestionan un total de 62 Fondos de Inversión, con opciones para cualquier tipo de inversor. A lo largo de 2009, el incremento del patrimonio de los fondos de BBK ha sido del 16%, el segundo mayor crecimiento entre las 12 principales gestoras del Estado, con un comportamiento claramente superior a la media de las Gestoras de Fondos. Por ello, BBK GESTIÓN SGIC ha sido distinguida como mejor gestora de Fondos Mixtos en la X edición de los premios "The Lipper Fund Awards", que conceden el diario económico CincoDías y Lipper.

Al ofrecer la solidez propia de un líder, también ha sido un buen año para los productos de previsión de BBK. Baskepensiones, que ha cumplido 21 años en el Mercado, continúa a la cabeza de las EPSV individuales del mercado, tanto por la rentabilidad alcanzada por sus distintos planes, como por el crecimiento de su patrimonio, con un incremento superior al 10%. En cuanto a los Planes de Pensiones BBK el ejercicio se puede calificar de extraordinario por los crecimientos en nuevos partícipes -superior al 16%-, aportaciones y traslados -superior al 25%- y patrimonio -superior al 35%-.

4. GESTIÓN DE RIESGOS

El mantenimiento de un perfil de riesgo apropiado constituye un elemento clave de la gestión del Grupo BBK, ya que en último término constituye la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de su actividad y, por extensión, de su aportación a la sociedad.

El grado de idoneidad de dicho perfil de riesgo viene marcado por el mantenimiento permanente de una relación equilibrada entre tres elementos: el nivel de exposición al riesgo asumido, la capacidad organizativa y técnica existente para su adecuado control y gestión, y el nivel de recursos propios acreditado. Este último determina, en última instancia, la capacidad financiera de la Entidad para absorber las pérdidas inesperadas que pudieran producirse como consecuencia de la materialización de alguno de los riesgos inherentes a las actividades desarrolladas.

De los tres elementos citados, dos son recogidos por el coeficiente de solvencia, ratio que recoge la relación entre los recursos propios y los riesgos asumidos, una vez ponderados en función de diversas características relevantes. Atendiendo a este indicador, el Grupo BBK lleva varios años a la cabeza del sistema financiero español, lo que probablemente volverá a ocurrir en 2009, ejercicio que cerró con un ratio de solvencia del 22,2%.

Por lo que respecta al tercer elemento, la infraestructura de gestión del riesgo, BBK ha afrontado en los últimos ejercicios importantes mejoras en sus marcos de control de los diversos tipos de riesgo, tanto a nivel técnico

como organizativo. Estas mejoras se han realizado en línea con las directrices emanadas del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (Basilea II), cuya publicación en 2004 abrió un proceso de actualización normativa que culminó en mayo de 2008 con la aprobación por el Banco de España de la CBE 3/2008.

La actual crisis económica y financiera está poniendo a prueba la adecuación de los diversos marcos de control implantados por las entidades, con un grado de severidad inesperadamente elevado. En este sentido, el Grupo BBK no está siendo ajeno a las consecuencias derivadas de un escenario tan desfavorable como el que está teniendo lugar a nivel mundial.

Sin embargo, el comportamiento en BBK de los principales indicadores de riesgo se compara muy favorablemente con la media del sector, lo que confirma un elevado grado de adecuación de los recursos humanos y técnicos destinados a su gestión. En un entorno internacional en el que numerosas entidades financieras han quebrado o precisado de importantes inyecciones externas de capital, la Caja sigue presentando niveles de rentabilidad muy aceptables, si bien algo más moderados que en la fase anterior del ciclo, y su nivel de solvencia se ha mantenido en niveles que duplican con creces los requerimientos normativos vigentes.

Como muestra del buen comportamiento de BBK ante el duro entorno actual cabe destacar que ha sido una de las pocas entidades que ha mantenido el rating otorgado por la agencia de calificación Moody's, de las 41 entidades financieras calificadas por la misma a nivel estatal.

Riesgos crediticios (crédito, contraparte, concentración, país)

Durante 2009 el Grupo BBK ha visto incrementarse moderadamente su tasa de morosidad, del 2,19% al 2,49%, cifra que se situará en torno a la mitad de la tasa media registrada por el sistema financiero español.

De forma adicional, el mantenimiento de criterios contables conservadores ha permitido mantener las provisiones crediticias anticíclicas en el máximo legal del 125% de la pérdida inherente, por lo que la tasa global de cobertura se ha situado en el 100,3% de los activos dudosos.

Riesgos financieros (liquidez, mercado, tipo de interés, tipo de cambio)

La estructura de activos y pasivos mantenida por la Caja ha mostrado un comportamiento sólido frente a las transformaciones que están experimentando los mercados financieros como consecuencia de la crisis global.

En lo referente a su posición de liquidez, y pese a las tensiones vividas en los mercados en esta materia, BBK ha conseguido mantener una posición holgada durante el ejercicio, gracias a una sólida base de financiación de clientes minoristas, su elevado fondo de maniobra, una estructura de financiación mayorista con vencimientos diversificados y un importante stock de activos líquidos.

Por lo que respecta a los demás factores de riesgo financiero (tipos de interés, tipos de cambio y cotizaciones bursátiles), su evolución ha sido favorable para la cuenta de resultados de 2009, aunque en algún caso (sobre todo los tipos de interés) el nuevo escenario plantea importantes retos estructurales para el sector en los ejercicios venideros.

Riesgo operacional

A lo largo del ejercicio, el Grupo BBK ha seguido profundizando en el diseño e implantación de un marco de control del riesgo operacional que permita aplicar metodologías homogéneas a riesgos de naturalezas muy diversas.

En cuanto a la materialización de pérdidas operacionales, en 2009 no se han producido eventos de singular relevancia, mientras que el importe total de los eventos de pérdida registrados en el año se ha mantenido en



niveles poco relevantes para la cuenta de resultados del Grupo, tal y como viene sucediendo desde que se recopila esta información.

Otros riesgos (reputacional, estratégico, pensiones...)

Durante 2009 la Caja no ha percibido impactos reseñables en el resto de riesgos que componen su tipología de gestión.

5. OBRA SOCIAL

BBK ha sido, de nuevo, una de las entidades financieras del estado español que más dinero ha invertido en su Obra Social. De hecho, ha sido la primera entre las cuatro únicas Cajas de Ahorro del Estado que ha incrementado el dinero que destina a la Obra Social, cuando la mayoría de las entidades financieras han optado por disminuir sus aportaciones a los proyectos sociales, a causa de la crisis y el descenso de los beneficios. En 2009, BBK Obra Social ha contado con el mayor presupuesto de su historia, 102 millones de euros, un 17,5% más que en 2008.

A causa del complicado entorno económico por el que atraviesa toda la sociedad, la financiación social ha vuelto a ser en 2009 una de las herramientas financieras más eficaces para impulsar el acceso al crédito y al ahorro de las personas que están en riesgo de padecer la exclusión social, o la sufren ya.

Especialmente destacada ha sido la actividad BBK Solidarioa, cuya financiación se ha incrementado de forma espectacular en 2009, ejercicio en el que ha reforzado con cifras récord el compromiso que mantiene con los sectores sociales más afectados por la crisis. Así, la Financiación total concedida por la Fundación ha superado los 17,8 millones de euros, lo que supone un incremento del 49% en relación con 2008. Por su parte, BBK Gazte Lanbidean ha facilitado la creación de un total de 151 nuevas iniciativas de autoempleo, a las que ha destinado 4,2 millones de euros en forma de financiación en condiciones favorables. Estas empresas requirieron una inversión empresarial de 7,8 millones de euros, y crearon 231 nuevos puestos de trabajo.

En 2009 se ha resuelto la octava Convocatoria Anual de Proyectos Sociales, uno de los programas de mayor calado de BBK Obra Social. Su objetivo es favorecer procesos de inserción social y laboral a través de la colaboración con la iniciativa privada y las entidades sin ánimo de lucro. En 2009 ha destinado 6,3 millones de euros a 352 proyectos, que están siendo desarrollados por 192 entidades sin ánimo de lucro en seis diferentes líneas de acción.

BBK ha trabajado en el diseño definitivo del proyecto de la nueva Sala BBK, que reorientará toda la oferta cultural de la Caja, desde el mismo corazón de la Gran Vía de Bilbao. Este nuevo espacio abrirá sus puertas en el primer trimestre de 2010, después de que las obras de remodelación del antiguo cine Gran Vía comenzasen a finales de 2009, y está llamado a convertirse en la nueva referencia de la cultura urbana de Bizkaia.

6. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Grupo BBK ha mantenido una política de aprovechamiento de los recursos tecnológicos con buenos resultados en la mejora de la eficiencia y racionalización de procesos. Se han desarrollado aplicaciones que permitan el ahorro de costes, mejorar la calidad del servicio prestado a los clientes y afrontar nuevas necesidades de renovación tecnológica y funcional. El Grupo ha continuado con su esfuerzo de formación y adaptación de la plantilla a las nuevas necesidades del negocio y al desarrollo continuo de sus profesionales.

Para facilitar este proceso, se ha impulsado una estrategia de desarrollo de la formación enfocada al aprendizaje continuo, al desarrollo profesional y al aprovechamiento de las ventajas de las nuevas tecnologías.

7. HECHOS POSTERIORES

Entre el 1 de enero de 2010 y la fecha de este informe de gestión no se ha producido ningún acontecimiento adicional que afecte significativamente al Grupo.

8. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO



ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2009

C.I.F. G48412720

Denominación social

BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA

GRAN VÍA, 30-32
BILBAO
BIZKAIA
48009
ESPAÑA

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS
A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	30	30,000
IMPOSITORES	43	43,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	20	20,000
EMPLEADOS	7	7,000
Total	100	100,000

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

Sin perjuicio de su facultad general de actuación como órgano supremo de la Entidad BILBAO BIZKAIA KUTXA, competen de forma especial a la Asamblea General las siguientes funciones:

- a.El nombramiento y separación por justa causa, de los vocales del Consejo de Administración y miembros de la Comisión de Control.
- b.La Separación de Consejeros Generales, siempre que medie justa causa.
- c.Aprobar y modificar los Estatutos de la Institución y los Reglamentos Generales que sean necesarios para la aplicación de los Estatutos.
- d.Acordar la disolución y liquidación de la Entidad o su fusión con otras.
- e.La definición anual de las líneas generales del plan de actuación de la Entidad, para que puedan servir de base a la labor del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.
- f.La aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados, así como de la aplicación de éstos a los fines propios de la Caja.
- g.La creación y disolución de obras benéfico-sociales, así como la aprobación de sus presupuestos anuales y de la gestión y liquidación de los mismos.
- h.Aprobar la emisión de Cuotas Participativas de conformidad con las condiciones legalmente establecidas, así como la retribución que a las mismas haya de asignarse.



i.La confirmación del nombramiento del cargo de Director General, a propuesta del Consejo de Administración.

j.Cualesquiera otros asuntos que se sometan a su consideración por los órganos facultados al efecto, o se establezcan por la Ley.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

sí ☐ NO ☒

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO

Los Consejeros Generales que representen a las dos Corporaciones fundadoras serán designados directamente por éstas.

A tal efecto, cada una de ellas designará a una mitad de los Consejeros Generales de este grupo, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos.

Los Consejeros Generales representantes de los impositores y sus suplentes en igual número serán elegidos de entre ellos por compromisarios.

Se designará un número de Compromisarios equivalente al resultado de multiplicar por 20 el número de Consejeros Generales a elegir, efectuándose la designación mediante sorteo público ante Notario, según el procedimiento establecido en el Reglamento de Procedimiento para la designación de los miembros de los Órganos de Gobierno, entre los impositores de la Entidad que reúnan los requisitos previstos en el Artículo 26 de los Estatutos.

Los impositores no podrán ser relacionados más de una sola vez en las listas de elegibles, con independencia del número de cuentas de las que pudieran ser titulares.

El Consejo de Administración atribuirá a cada Comunidad Autónoma en la que la Caja tenga abiertas oficinas operativas un número de Consejeros Generales de acuerdo con los procedimientos legalmente establecidos.

Los Consejeros Generales representantes de las Corporaciones municipales en cuyo término existan oficinas de la Caja serán nombrados directamente por éstas, mediante acuerdo del pleno municipal.

No obstante, las Corporaciones locales que a su vez sean fundadoras de otras Cajas de Ahorro que operen, total o parcialmente, en el mismo ámbito de actuación de la Entidad BILBAO BIZKAIA KUTXA no podrán nombrar representantes en ésta.

La elección de estos Consejeros Generales se efectuará en base a una relación de aquellos municipios en que la Entidad BILBAO BIZKAIA KUTXA tenga abiertas al público oficinas, desarrollándose el proceso electoral de acuerdo con el Reglamento de Procedimiento para la Designación de los Miembros de los Órganos de Gobierno.

La condición de Consejero General no tendrá que ir unida necesariamente a la de residente en el municipio a que represente.

El Consejo de Administración atribuirá a cada Comunidad Autónoma en la que la Caja tenga abiertas oficinas operativas, un número de Consejeros Generales de acuerdo con los procedimientos legalmente establecidos.

Los Consejeros Generales representantes del personal de la Entidad BILBAO BIZKAIA KUTXA, serán elegidos por sistema proporcional, por los representantes legales de los empleados, procurando que queden representadas todas las categorías profesionales. Los candidatos habrán de tener como mínimo una antigüedad de 3 años en la plantilla de la Entidad.

Podrán los empleados acceder a la Asamblea General, excepcionalmente por el grupo de representantes de Corporaciones Municipales, en proporción inferior al 50% de los Consejeros representantes del personal, sin que sea posible, en ningún caso, su acceso en representación de las entidades fundadoras o de los impositores.

La propuesta de nombramiento excepcional deberá elevarse, junto con informe razonado que justifique la excepcionalidad, a través de la Comisión de Control, al Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno Vasco, que apreciará la existencia o no, en su caso, de causas justificativas para dicho nombramiento.

Los Consejeros Generales representantes del personal tendrán las mismas garantías que las establecidas en el artículo 68-C, del Estatuto de los Trabajadores para los representantes legales de los mismos.

Los Consejeros Generales serán nombrados por un período de cuatro años, pudiendo ser reelegidos por otros períodos iguales, si continuasen cumpliendo los requisitos que se establecen en el artículo 26 de los Estatutos y de acuerdo con lo señalado en la legislación vigente y en el Reglamento de Procedimiento para la Designación de los Miembros de los Órganos de Gobierno.

La renovación de los Consejeros Generales será acometida por mitades, respetando la proporcionalidad de las representaciones que componen la Asamblea General prevista en el artículo 20 de los Estatutos. A estos efectos, la renovación se efectuará cada dos años.

Para efectuar dicha renovación, se realizará el proceso previsto en el Reglamento de Procedimiento para la Designación de los Órganos de Gobierno.

En el caso de cese o separación del cargo de un Consejero General antes del término de su mandato, será sustituido por el suplente que le corresponda. A estos efectos se designarán tantos suplentes como titulares.



Las vacantes que se produzcan deberán ser cubiertas en el plazo máximo de un mes, contado desde la fecha del cese.

Los nuevos Consejeros así nombrados, lo serán durante el período restante del mandato y cesarán en el cargo en la fecha que hubiera correspondido a los sustituidos.

Para ser Compromisario y Consejero General será preciso reunir las condiciones de capacidad jurídica y demás establecidas por la Ley y cumplir los siguientes requisitos:

- a. Ser persona física según lo establecido por la Ley.
- b. Ser mayor de edad y no estar incapacitado.
- c. Tener la condición de depositante al tiempo de formular la aceptación del cargo, en el caso de ser elegido en representación de los impositores de la Caja de Ahorros.
- d. Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que hubieran contraído con la Caja de Ahorros, por sí mismos o en representación de otras personas o entidades.
- e. No estar incurso en las prohibiciones reguladas en el artículo 27 de los Estatutos.
- f. Para ser elegido Compromisario o Consejero General en representación directa de los impositores, además de los requisitos anteriores, se requiere ser impositor de la Caja con antigüedad superior a dos años, en el momento del sorteo. Se acreditará, además, el mantenimiento al último día del mes anterior al del inicio del proceso electoral, de un saldo medio semestral en cuentas no inferior a 600 Euros, que será revisado un mes antes de la fecha del inicio del proceso electoral, en función de los últimos datos publicados oficialmente sobre la variación experimentada por los índices de precios de consumo en el período precedente, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Procedimiento para la Designación de los Miembros de los Órganos de Gobierno. El Consejo de Administración determinará en cada ocasión la cuantía de los límites citados.

En cuanto a los supuestos de titularidad múltiple o dividida de los depósitos, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Procedimiento para la Designación de los Miembros de los Órganos de Gobierno.

Los Compromisarios procurarán, al efectuar la elección de Consejeros Generales, que para ocupar tal cargo resulten designadas las personas que por su experiencia y conocimientos sean más aptas para asumir las funciones que les están atribuidas.

Son inhábiles para ostentar el cargo de Compromisario o Consejero General los quebrados y los concursados no rehabilitados, los condenados a penas que lleven aparejada la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos y los que hubieran sido sancionados por infracciones graves, que produzcan análogos efectos.

Son incompatibles para desempeñar dichos cargos:

a. Los Presidentes, Consejeros, Administradores, Directores, Gerentes, Asesores, o asimilados de otro establecimiento o institución financiera de cualquier clase, o de corporaciones o entidades que propugnen, sostengan o garanticen instituciones o establecimientos de crédito o financieros, o las personas al servicio de la Administración del Estado o Comunidad Autónoma con funciones a su cargo que se relacionen directamente con las actividades propias de las Cajas de Ahorros.

b. Quienes estén ligados a la Caja de Ahorros, o a sociedades en cuyo capital participe aquella con un porcentaje superior al 20%, por contratos de obra, servicios o suministros o trabajos retribuidos.

La incompatibilidad se mantendrá mientras ostente tal relación y hasta dos años después, contados a partir del cese de tal relación, salvo la relación laboral para los empleados de la Caja.

c. Quienes por sí mismos o en representación de otras personas o entidades:

- Mantuvieran en el momento de ser elegidos los cargos, deudas vencidas y exigibles de cualquier clase frente a la Entidad BILBAO BIZKAIA KUTXA.

- Hubieran incurrido, durante el ejercicio del cargo de Consejero, en incumplimiento de las obligaciones contraídas con la Caja por motivos de créditos o préstamos o por impago de deudas, de cualquier clase frente a la Entidad.

d. En cualquiera de los demás supuestos previstos en las Leyes.

En el caso de recaer la designación en persona en la que concurra alguno de los supuestos previstos en los párrafos a. y c., aquella será válida y el electo podrá aceptarla si, dentro de los quince días hábiles siguientes a la designación, renuncia a los cargos que motivan la incompatibilidad o regulariza los débitos mantenidos frente a la Entidad BILBAO BIZKAIA KUTXA.

Los Consejeros Generales cesarán en el ejercicio de sus cargos en los siguientes supuestos:

a. Por cumplimiento del plazo para el que fueron designados.

b. Por renuncia.

c. Por defunción.

d. Por pérdida de cualquiera de los requisitos que condicionan su elegibilidad.

e. Por incurrir en cualquiera de las causas de inhabilitación o de incompatibilidad.

f. Por enfermedad que les incapacite notoriamente para el ejercicio del cargo.

g. Por acuerdo de separación adoptado con justa causa por la propia Asamblea General. A estos efectos, se entenderá que existe justa causa



cuando el Consejero General perjudique notoriamente con su actuación pública o privada, el crédito, buen nombre o actividad de la Caja.

ACEPTACIÓN DEL CARGO

Todos los Consejeros Generales deben suscribir el documento de aceptación del cargo que les entrega la Secretaría General de la Institución, previamente a la celebración de la Asamblea General Constituyente. Además, los Consejeros Generales representantes de los Impositores, de conformidad con lo previsto en el Artículo 39-4º del Decreto 240/2003, de 14 de octubre, de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Euskadi, en las candidaturas que presentan para su elección, debe constar la aceptación expresa de los candidatos.

REVOCACIÓN DE LOS CONSEJEROS GENERALES

De conformidad con lo previsto en el artículo 41-3º de la Ley 3/1991 de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Euskadi, el nombramiento de los Consejeros será irrevocable, salvo exclusivamente en los supuestos de incompatibilidad sobrevenida, pérdida de cualesquiera de los requisitos exigidos para la designación y acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General si se apreciara justa causa.

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

Las sesiones de la Asamblea General podrán ser Ordinarias y Extraordinarias.

Las Asambleas Ordinarias se celebrarán dos veces al año, dentro de cada semestre natural, respectivamente.

Las Asambleas Extraordinarias se celebrarán tantas veces cuantas sean expresamente convocadas, pero sólo podrá tratarse en ellas del objeto para el cual hayan sido reunidas.

La convocatoria de la Asamblea General Ordinaria se hará por el Consejo de Administración y se publicará en el Boletín Oficial de Bizkaia, en el Boletín Oficial del País Vasco, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en los periódicos de mayor circulación en Bizkaia, con 15 días naturales, al menos, de antelación.

La convocatoria expresará fecha, lugar, hora y Orden del Día de la reunión, tanto en primera como en segunda convocatoria.

La Asamblea General precisará, para su válida constitución, la asistencia de la mayoría de sus miembros en primera convocatoria. La constitución en segunda convocatoria será válida cualquiera que sea el número de asistentes. Entre la primera y segunda convocatoria mediará como mínimo un plazo de 30 minutos. No se admitirá estar representado por otro Consejero o por tercera persona, física o jurídica.

Para la adopción de acuerdos referentes a los apartados c., d. y h. del artículo 29 de los Estatutos, será necesaria, tanto en primera como en segunda convocatoria, la asistencia de la mayoría de sus miembros.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

Los acuerdos de la Asamblea General se adoptarán por mayoría simple de votos de los presentes, excepto en los supuestos que se contemplan en los apartados c., d. y h. del artículo 29 de los Estatutos, en los que será necesario, como mínimo, el voto favorable de los dos tercios de los asistentes.

Cada Consejero General tendrá derecho a un voto, otorgándose a quien preside la reunión voto de calidad, en el supuesto que tenga derecho a voto.

La Asamblea General será presidida por el Presidente de la Caja, o en su caso, por el Vicepresidente y, en su defecto, por el vocal de mayor edad del Consejo de Administración que se halle presente. Actuará de Secretario el que lo sea del Consejo de Administración y, en su defecto, el vocal más joven del Consejo.

Los acuerdos válidamente adoptados obligan a todos los Consejeros Generales, incluidos los disidentes y ausentes, así como a la propia Entidad BILBAO BIZKAIA KUTXA.

Los acuerdos de la Asamblea deberán constar en Acta que será rubricada por el Presidente y Secretario de la Asamblea. El acta podrá ser aprobada al término de la reunión por la propia Asamblea o por el Presidente y dos Interventores, designados por la misma, en un plazo máximo de 15 días. Los acuerdos tendrán fuerza ejecutiva a partir de la fecha de aprobación del acta, dándose traslado de la misma al Presidente de la Comisión de Control.

Las certificaciones acreditativas de los acuerdos adoptados por la Asamblea General serán expedidas bien por el Secretario de la misma o por el Secretario General de la Entidad, o quien haga sus veces, con el visto bueno del Presidente o del Vicepresidente.

Quince días antes de la Asamblea General a celebrar en el primer semestre, quedará depositada en la sede social de la Caja, a disposición de los Consejeros Generales, la Memoria en la que se recogerá detalladamente la marcha de la Entidad durante el ejercicio vencido, uniéndose a la referida Memoria el Balance Anual, la Cuenta de Resultados y la Propuesta de aplicación de los mismos.

Los vocales del Consejo de Administración que no sean Consejeros Generales asistirán a las Asambleas Generales con voz y sin voto.

Asimismo, los comisionados de la Comisión de Control que no sean Consejeros Generales, asistirán a las Asambleas Generales con voz y sin voto.

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

La convocatoria de la Asamblea General Ordinaria se hará por el Consejo de Administración y se publicará en el Boletín Oficial de Bizkaia, en el Boletín Oficial del País Vasco, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en los periódicos de mayor circulación en Bizkaia, con 15 días naturales, al menos, de antelación.

La convocatoria expresará fecha, lugar, hora y Orden del Día de la reunión, tanto en primera como en segunda convocatoria.

La Asamblea General Extraordinaria será convocada y celebrada en igual forma que las Ordinarias.



A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Datos de asistencia

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
13-03-2009	86,000	0,000	86
24-07-2009	90,000	0,000	90

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

I.- Asamblea General Ordinaria celebrada el 13-03-2009

1.- Aprobar la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados; así como el Informe de Gestión del Consejo de Administración y la Distribución de Resultados del ejercicio 2008.

2.- Aprobar la Gestión y Liquidación del Presupuesto de la actividad Benéfico Social del ejercicio 2008 y los Presupuestos para 2009, así como tres nuevas obras sociales en colaboración: 2 con la Diputación Foral de Bizkaia y, 1 con el Ayuntamiento de Bilbao.

3.- Autorizar al Consejo de Administración para que en la ejecución del presupuesto de 2009 pueda realizar cualquier obra o actividad nueva que no esté incluida en aquél siempre y cuando el montante total de la nueva obra o actividad no supere el 10% del presupuesto (D. 240/2003 del Gobierno Vasco- Departamento de Hacienda y Administraciones Públicas).

4.- Aprobación del nombramiento de auditores externos para el Grupo BBK.

5.- Aprobación del Reglamento de procedimiento para la Elección y Designación de los Órganos de Gobierno. Título II - Capítulo IV. Elección de representantes del personal.

II.- Asamblea General Ordinaria, celebrada el 24-07-2009

1.- Aprobación de las "Líneas Generales de Actuación" de la Caja para 2010.

2.- Aprobar dos nuevas obras sociales en colaboración con (i) la Diputación Foral de Bizkaia y, (ii) con el Ayuntamiento de Ermua.

3.- Crear un Grupo de Consolidación Fiscal en materia de Impuesto sobre Sociedades, en el que BBK es la sociedad dominante.

4.- Designar nuevo miembro del Consejo de Administración a D. Mario Fernández Pelaz y suplente del mismo a D. David Latxaga Ugartemendia. Designar suplente del miembro del Consejo de Administración de D. Xabier de Irala Estévez a D. Julen Eguiluz Oiano.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

INFORMACIÓN

- Toda la documentación referente a los puntos del Orden del Día, que serán sometidos a la aprobación de la Asamblea General.
- Informe semestral de la Comisión de Control.

- Informe anual de Gobierno Corporativo (Asamblea General Ordinaria del 1er. semestre de cada ejercicio).

SISTEMAS

- a.- Envío junto con la convocatoria, como mínimo con 15 días naturales de antelación a la celebración de la Asamblea General, de la documentación correspondiente.
- b) Puesta a disposición de los Consejeros Generales, con un plazo mínimo de 15 días de antelación a la celebración de la sesión de que se trate, de la documentación correspondiente en la Secretaría General de la Institución.

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

El Consejo de Administración, dentro de sus facultades, tiene la de ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea.

Por otra parte, se pone a disposición del Presidente de la Comisión de Control el acta de la Asamblea y se informa a dicho Órgano de Control, delegado de la Asamblea General, para la supervisión y vigilancia del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva.

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

www.bbk.es

Bajo el epígrafe de "Información para Inversores".

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ	PRESIDENTE	CORPORACIONES MUNICIPALES
D. JOSÉ MARÍA IRUARRIZAGA ARTARAZ	VICEPRESIDENTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
D. ÁNGEL LOBERA REVILLA	SECRETARIO CONSEJERO	IMPOSITORES
D. JOSEBA KOLDO ALZAGA MURUAGA	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
D ^a ISABEL SÁNCHEZ ROBLES	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS



D. JULEN EGUILUZ OLANO	CONSEJERO	IMPOSITORES
D.ª AMAIA DEL CAMPO BERASATEGI	CONSEJERO	IMPOSITORES
D. AITOR LANDA ZARRAGA	CONSEJERO	IMPOSITORES
D.ª BEGOÑA LARREA LARRONDO	CONSEJERO	IMPOSITORES
D. EKAIN LOIZAGA	CONSEJERO	IMPOSITORES
IRURETAGOiena		
D. PEDRO MARIA USATEGUI MARTINEZ	CONSEJERO	IMPOSITORES
D. JON IÑAKI ZABALIA LEZAMIZ	CONSEJERO	IMPOSITORES
D.ª MARIA (AMAIA) EIGURÉN ARZA	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
D. JOSEBA ESCRIBANO ETXEBARRIA	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
D.ª ALAITZ ETXEANDIA ARTEAGA	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
D. MANUEL TEJADA LAMBARRI	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
D. FRANCISCO JAVIER RUIZ ELIZALDE	CONSEJERO	EMPLEADOS

Número total	17

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	5	29,412
IMPOSITORES	8	47,059
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	3	17,647
EMPLEADOS	1	5,882
Total	17	100,000

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre	Fecha de baja
D. JOSEBA MIKEL ARIETA-ARAUNABEÑA BUSTINZA	28-05-2009
D. XABIER DE IRLA ESTEVEZ	27-07-2009

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ
D. JON IÑAKI ZABALIA LEZAMIZ
D. JULEN EGUILUZ OLANO

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

El Consejo de Administración será el representante de la Entidad en todos los asuntos relativos al cumplimiento de sus fines, así como del giro y tráfico de la misma.

En el ejercicio de sus facultades se regirá por lo establecido en los Estatutos y Reglamento, así como en los acuerdos de la Asamblea General, correspondiéndole en todo caso, a título enunciativo y, entre otras, las siguientes:

1º.- Cuidar de la fiel observancia de los Estatutos y del Reglamento de Procedimiento para la Designación de los Miembros de los Órganos de Gobierno. Interpretar los Estatutos y Reglamento, así como suplir sus omisiones, en especial por lo que se refiere a los fines y el objeto de las actividades de la Entidad, dando cuenta, si procede, a la Asamblea General de los acuerdos adoptados.

Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General, así como los propios del Consejo.

2º.- Representar a la Caja ante las Autoridades u otros Organismos del Estado, de las Comunidades Autónomas, de los Territorios Históricos, de la Provincia, de los Municipios, de entidades paraestatales, sindicatos, corporaciones de derecho público, sociedades y particulares, y ante los Juzgados y Tribunales ordinarios y especiales, ejercitando las acciones, excepciones, derechos, reclamaciones y recursos de toda clase que a aquél correspondan, y desistir de unos y otros cuando lo juzguen conveniente.

3º.- Designar los vocales que han de formar, con el Presidente, la Comisión Ejecutiva, teniendo en cuenta las normas estatutarias sobre su composición.

4º.- Acordar la convocatoria de la Asamblea General, Ordinaria o Extraordinaria, en el tiempo y forma establecidos en los Estatutos y establecer el Orden del Día.

5º.- Designar a la Dirección conforme establecen los Estatutos y promover su remoción, si a ello hubiere lugar, en la forma y casos que aquéllos determinen.

6º.- Determinar y modificar la estructura interna y organización administrativa de la Institución y crear y suprimir Sucursales y Agencias; determinar la política de expansión, geográfica y funcional.

7º.- Aprobar y modificar la plantilla de empleados: crear y suprimir cargos, fijar sus facultades y atribuciones y señalar sus sueldos y emolumentos, así como elaborar y aprobar el Reglamento de Régimen interno.

8º.- Nombrar, suspender, sancionar, separar y premiar al personal de la Institución.

9º.- Contratar la prestación por persona física o jurídica, de servicios profesionales, técnicos o de otra índole, con carácter temporal o circunstancial.

10º.- Reglamentar y acordar las operaciones de la Entidad, determinando en lo que de ella dependa sus condiciones, tarifas e intereses.

11º.- Nombrar cuantas comisiones o ponencias estime convenientes para el mejor estudio de temas concretos de sus competencias.

12º.- Adoptar en todo momento y circunstancia, cuantas resoluciones exija la defensa y conservación de la Institución y de sus bienes y derechos.

13º.- Determinar las condiciones generales de descuento, préstamos, depósitos en garantía, así como aprobar cuantas operaciones de riesgo estime conveniente y resolver las cuestiones que surjan en la actividad de la Caja.

14º.- Adoptar cualesquiera acuerdos y autorizar y ejecutar toda clase de actos y contratos relacionados con las operaciones de la Entidad, con arreglo a las disposiciones legales en vigor, comprometiéndose, en su caso, las garantías que estime oportuno, cualquiera que sea su naturaleza.

15º.- Estimular y proteger el ahorro con premios u otros medios idóneos que contribuyan a tal fin.



16º.- Decidir, determinar, realizar y vigilar la inversión de los recursos ajenos y de los fondos propios.

17º.- Adquirir, poseer, enajenar, hipotecar y gravar toda clase de bienes inmuebles, derechos reales de cualquier índole y realizar, con relación a dichos bienes y derechos, cualesquiera actos y contratos civiles, mercantiles y administrativos, sin excepción alguna, incluso de constitución, modificación y cancelación de hipotecas y demás derechos reales, así como la cesión, compraventa y traspaso de activos y/o pasivos de la Entidad.

18º.- Adquirir, enajenar, permutar, transmitir, gravar, suscribir, ofrecer toda clase de bienes muebles, títulos valores, acciones, obligaciones, formular ofertas públicas de venta o adquisición de valores, así como participaciones en toda clase de sociedades o empresas.

19º.- Constituir usufructos, censos, servidumbres activas y pasivas y cualesquiera otros derechos de naturaleza real sobre bienes muebles e inmuebles en las condiciones que estime más ventajosas para la Entidad. Arrendar toda clase de bienes y derechos, así como ceder su uso y posesión por cualquier título o negocio jurídico. Constituir, modificar y extinguir toda clase de derechos de naturaleza real.

20º.- Celebrar toda clase de contratos y convenios permitidos por las Leyes, transigir y comprometer en arbitraje de derecho y de equidad.

21º.- Aceptar herencias, donaciones o legados, pudiendo acogerse en las herencias al beneficio de inventario.

22º.- Dar y recibir dinero a préstamo o créditos con garantía personal, hipotecaria, pignoraticia, de aval bancario o de cualquier otra índole y cuantas otras operaciones se refieran a los servicios financieros y bancarios.

23º.- Autorizar avales, garantizando a terceros ante otras personas, entidades u organismos públicos y privados, así como constituir otras garantías en favor de la Entidad o de terceros.

24º.- Abrir cuentas corrientes y de crédito a nombre de la Entidad, en la Banca oficial o privada, incluido el Banco de España, disponiendo de sus fondos y cancelándolas.

25º.- Autorizar el otorgamiento de poderes para la ejecución de las operaciones enumeradas en los apartados anteriores y, particularmente de las escrituras, pólizas, documentos públicos y privados de cualquier índole que se requieran, con las cláusulas propias de los contratos a que se refieran y las demás que estimen pertinentes. La autorización mediante simple certificación de sus acuerdos u otorgando poderes notariales, podrá recaer en cualquier Consejero, en el Director General y en cualquier otro empleado de la Entidad designado al efecto, con carácter mancomunado o solidario.

26º.- Examinar y aprobar las cuentas, adoptando las resoluciones oportunas.

27º.- Constituir y participar en la constitución de sociedades, asociaciones, fundaciones, organismos u otras entidades de cualquier naturaleza jurídica, aportando los capitales que fueren necesarios y nombrar representantes en sus respectivos Órganos de Gobierno.

28º.- Cualesquiera otras no enumeradas anteriormente que sean consecuencia del ejercicio de las funciones de dirección y administración de la Entidad que al Consejo competen.

29º.- Delegar en la Comisión Ejecutiva, en el Presidente o Vicepresidente, en su caso, o en el Director General, o en cualquier otra persona, sea o no empleado, las facultades que considere procedentes, con excepción de las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General o cuando se trate de facultades que le hubieren sido delegadas, salvo en el caso de que fuese expresamente autorizado para ello.

30º.- Elevar a la Asamblea General las propuestas expresamente previstas en estos Estatutos, o cualesquiera otras necesarias para el buen gobierno y administración de la Entidad.

31º.- Elevar a la Asamblea General la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Resultados y la Propuesta de aplicación de éstos a los fines propios de la Caja, para su aprobación si procede.

32º.- Promover, dirigir, gestionar y administrar la Obra Benéfico-Social, así como proponer a la Asamblea General para su aprobación, las obras de esta naturaleza que habrán de ser creadas o disueltas, así como los presupuestos de las ya existentes, conforme a criterios de racionalidad económica y máximo servicio a los intereses generales del ámbito territorial en que la Caja desarrolla sus actividades.

33º.- Las demás que resulten de los Estatutos, acuerdos válidamente adoptados o normas vigentes.

34º.- Nombramiento de auditores externos a propuesta de la Comisión de Control.

El Consejo de Administración podrá actuar en pleno o delegar funciones en una Comisión Ejecutiva, para el cumplimiento de las funciones que se le encomienden, excepción de las que resulten indelegables y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 46 y siguientes de los Estatutos.

Funciones delegadas por la Asamblea General

Emisión de empréstitos por un plazo de 5 años y hasta un límite global de SIETE MIL QUINIENTOS (7.500) MILLONES DE EUROS.

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

Las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General o cuando se trate de facultades especialmente delegadas en el Consejo, salvo que fuese expresamente autorizado para ello (Artículo 49-2, Ley 3/1991 de Cajas de Ahorros con domicilio social en el País Vasco - Artículo 43-29º Estatutos Sociales)

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

PRESIDENTE

1.El Presidente de la Entidad BILBAO BIZKAIA KUTXA, que asumirá la Presidencia de la Asamblea General, del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, ostentará la más alta representación de la Caja en todos los actos en que ésta intervenga.

2.Serán sus atribuciones:

a.Convocar y presidir las sesiones de los Órganos cuya presidencia ostenta, proponer el Orden del Día, dirigir los debates y visar las actas.

b.Llevar la firma de la Entidad y ejecutar los acuerdos del Consejo si en ellos no se establece otra cosa.

c.Velar para que se cumplan las disposiciones legales que obligan o afectan a las Cajas de Ahorro, así como los preceptos de estos Estatutos y de su Reglamento.

d.Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los Órganos de Gobierno.

e.Dar el visto bueno a las certificaciones de los acuerdos de los Órganos que preside.

f.Autorizar las actas y poderes que afecten al régimen de las operaciones de la Entidad.



g.Excepcionalmente podrá decidir las cuestiones que en casos imprevistos puedan presentarse, dando conocimiento de ello, en cuanto sea posible, al Consejo de Administración o, en su caso, a la Comisión Ejecutiva, en la sesión más próxima.

h.Informar a la Asamblea General, al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva y elevar a los mismos verbalmente o por escrito las propuestas, mociones y proyectos de operaciones que estime procedentes para el adecuado funcionamiento de la Entidad. Presentar al Consejo de Administración la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y propuesta de distribución para su examen y, en su caso, para su elevación a la Asamblea General. Asimismo, presentar al Consejo de Administración la propuesta de las líneas generales de la política de la Institución, en orden a la consecución de los objetivos y fines establecidos en los presentes Estatutos y en los acuerdos de la Asamblea General.

i.Ejercitar las acciones administrativas, económico-administrativas, contencioso-administrativas, sociales, fiscales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que competen a la Caja y representarla también cuando sea demandada, así como transigirlas o desistirlas y someter la decisión de todas ellas a arbitrajes de derecho o de equidad.

j.Las demás atribuciones propias de su cargo y las que le pueda delegar expresamente el Consejo de Administración.

VICEPRESIDENTE

El Vicepresidente que asumirá la Vicepresidencia de la Asamblea General, del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, tendrá idénticas facultades a las establecidas para el Presidente en el artículo 60 y concordantes de los Estatutos. Actuará subordinadamente al Presidente.

El Vicepresidente sustituirá al Presidente en los casos de ausencia, enfermedad o cualquier otra circunstancia que imposibilite a este último el desempeño de sus funciones.

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ	ESCRITURA PÚBLICA DE APODERAMIENTO CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, estará constituido por diecisiete vocales; tres representando a las Corporaciones fundadoras; ocho en representación de los impositores; cinco de las Corporaciones Municipales, en cuyo término tenga abiertas oficinas la Entidad, y uno en representación de personal.

En el caso de cese o separación de un vocal antes del término de su mandato, será sustituido durante el periodo restante por el correspondiente suplente. A estos solos efectos, por cada grupo de representación serán

nombrados tantos suplentes como vocales y por igual procedimiento que éstos.

Todos los Miembros del Consejo de Administración serán designados por la Asamblea General, con sujeción a las siguientes reglas:

1.El nombramiento de los miembros representantes de las dos Corporaciones fundadoras se efectuará en razón a una mitad, por cada una de dichas Corporaciones, a propuesta de los Consejeros Generales de ese grupo y de entre los mismos.

Caso de que el número de personas a designar por ambas Corporaciones fuese impar, cada una de ellas designará, asimismo, un número igual de representantes y el que haya de cubrir el puesto vacante se nominará por consenso entre ambos. De no conseguirse éste, la designación será rotativa, por períodos iguales; determinándose por sorteo la Corporación que hubiere de hacer la primera designación.

2.El nombramiento de los miembros representantes de los impositores se efectuará por la Asamblea General y de entre los mismos.

Podrán proponer candidatos para la representación de los impositores, un número de Consejeros Generales de este grupo no inferior al que resulte de dividir su número total por diez.

3.El nombramiento de los miembros representantes de las Corporaciones Municipales en cuyo término tenga abiertas oficinas la Entidad se efectuará a propuesta de los Consejeros Generales representantes de estas Corporaciones y de entre los mismos.

Podrán proponer candidatos para la representación de dichas Corporaciones, un número de Consejeros Generales representantes de este grupo que no sea inferior a la décima parte del total del mismo.

4.El nombramiento de miembros representantes de los empleados se efectuará a propuesta de los Consejeros Generales de este grupo y de entre los mismos.

5.No obstante lo acordado en los números 2. y 3. sobre la designación previa como Consejeros Generales de los nominados como Consejeros de Administración, podrán designarse como tales Consejeros de Administración, hasta un máximo de dos Consejeros por cada uno de dichos grupos, a personas que, no siendo Consejeros Generales, reúnan adecuados requisitos de capacidad y preparación técnica adecuada y demás requisitos contemplados en la legislación vigente.

6.En la elección de los vocales del Consejo de Administración, los diversos grupos integrantes de aquél procurarán designar como titulares y suplentes, a aquellas personas que por sus conocimientos y experiencia resulten más idóneas en el desarrollo de sus funciones como Consejeros.

Junto a cada candidatura deberá figurar la aceptación de los candidatos. Además los miembros del Consejo, en la primera sesión que se celebra, tras su elección por la Asamblea General, aceptan su cargo y efectúan las manifestaciones de no encontrarse incurso en incompatibilidades que les impidan desarrollar sus cargos.

La duración del cargo de vocal del Consejo de Administración será de cuatro años, sin perjuicio de la posibilidad de reelección por otros períodos iguales, de conformidad con la legislación vigente, y siempre que en éste



se cumplan las mismas condiciones, requisitos y trámites que en el nombramiento.

CESE

Los vocales del Consejo de Administración cesarán en el ejercicio de sus cargos:

- Por cumplimiento del plazo para el que fueron designados.
- Por renuncia.
- Por defunción.
- Por pérdida de cualquiera de los requisitos que condicionan su elegibilidad.
- Por incurrir en cualquiera de las causas de inhabilitación o de incompatibilidad.
- Por enfermedad que les incapacite notoriamente para el ejercicio del cargo.
- Por acuerdo de separación adoptado con justa causa por la propia Asamblea General. A estos efectos, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero General perjudique notoriamente con su actuación pública o privada, el crédito, buen nombre o actividad de la Caja.
- Por incurrir en las inhabilitaciones o incompatibilidades previstas en los Estatutos.
- Tratándose de vocales nombrados en representación del personal, por haber sido jubilado o causado baja en la plantilla por cualquier otra causa.

REVOCACIÓN

De conformidad con lo previsto en el apartado 4º del artículo 48 de la Ley 3/1991, de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Euskadi, el nombramiento de los vocales del Consejo de Administración será irrevocable, salvo exclusivamente en los supuestos de incompatibilidad sobrevenida, pérdida de cualesquiera de los requisitos exigidos para la designación y acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General si apreciara justa causa.

Se entenderá que existe justa causa cuando el miembro del Consejo de Administración incumpla los deberes inherentes a su cargo o perjudique con su actuación, pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

SÍ ☐ NO ☒

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
TODO TIPO DE ACUERDO (MAYORÍA SIMPLE)	51,00 -	SIMPLE

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

Los acuerdos del Consejo se remiten por el Secretario General a los Departamentos afectados. Control interno constata el cumplimiento de los mismos.

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

SI ☐ NO ☒

Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Consejo de Administración se reunirá, convocado por su Presidente, cuantas veces sea necesario para la buena marcha de la Entidad y, por lo menos, cada dos meses.

Podrá, asimismo, convocarse otras sesiones:

- a. Siempre que el Presidente lo considere oportuno.
- b. Cuando el Presidente sea requerido para ello por, al menos, una tercera parte de los miembros del Consejo o por la Comisión Ejecutiva.
- c. Cuando la Comisión de Control requiera la convocatoria extraordinaria de la Asamblea.

Las sesiones deberán convocarse con 48 horas de antelación, como mínimo, por comunicación escrita a cada miembro. En los casos de urgencia, a juicio del Presidente, la convocatoria será válida cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que se acredite debidamente.

En las sesiones no podrán tratarse otros asuntos que aquéllos para los que haya sido convocada. No obstante, si los Consejeros presentes lo acordasen por unanimidad, no regirá esta limitación.

Si encontrándose reunidos todos los Consejeros, acordasen por unanimidad celebrar sesión, no regirán las limitaciones establecidas.

Todo vocal podrá hacerse representar en las reuniones del Consejo, necesariamente por otro vocal del mismo; la representación será otorgada por escrito y para cada sesión. Los Consejeros podrán asimismo hacer saber su opinión al Consejo en aquellos casos en que no puedan acudir al mismo, mediante escrito dirigido a tal efecto.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

Cuando lo soliciten, al menos, una tercera parte de sus miembros o por acuerdo de la Comisión Ejecutiva.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.



Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	0

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

El acta de la sesión anterior y la documentación relativa a los puntos del Orden del Día de cada sesión.

El Secretario General, pone a disposición de los miembros del Consejo el día de la sesión, con antelación a su celebración, la documentación detallada en el párrafo anterior.

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ	PRESIDENTE
D. IGNACIO SÁNCHEZ-ASIAÍN SANZ	DIRECTOR GENERAL
D. GUILLERMO IBÁÑEZ CALLE	DIRECTOR GENERAL
D. JUAN MARIA SAENZ DE BURUAGA RENOBLES	DIRECTOR GENERAL
D. FERNANDO IRIGOYEN ZUAZOLA	DIRECTOR GENERAL
Dª ALICIA VIVANCO GONZÁLEZ	DIRECTORA GENERAL

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

SÍ ☐ NO ☒

Descripción de los requisitos

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

SÍ ☒ NO ☐

Materias en las que existe voto de calidad
En cualquier asunto de la competencia del Consejo.

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

SI ☐ NO ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre	Cargo

A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

SI ☐ NO ☒

Explicación de los Mecanismos

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

SI ☒ NO ☐

Explicación de los Mecanismos
La Comisión de Control de Bilbao Bizkaia Kutxa ha asumido las funciones atribuidas por la Ley 62/2003 (BOE 30/12) al Comité de Auditoría y entre ellas la prevista en la disposición adicional decimooctava de la Ley 24/1988, de 24 de julio, del Mercado de Valores, que literalmente transcribe, dice: "Relacionarse con los Auditores Externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría".

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

SI ☒ NO ☐

Caja	Grupo	Total



Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	977	71	1.048
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	82,100	27,800	

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos	4	4

	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría	4	4
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	13,800	13,800

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

SÍ ☒ NO ☐

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ	PRESIDENTE
D. JOSÉ MARIA IRUARRIZAGA ARTARAZ	VICEPRESIDENTE
D. ÁNGEL LOBERA REVILLA	SECRETARIO
D. JOSEBA KOLDO ALZAGA MURUAGA	VOCAL
D. JOSEBA ESCRIBANO ETXEBARRIA	VOCAL
Dª ALAITZ ETXEANDIA ARTEAGA	VOCAL
D. FRANCISCO JAVIER RUIZ ELIZALDE	VOCAL
Dª ISABEL SANCHEZ ROBLES	VOCAL
D. JON INAKI ZABALIA LEZAMIZ	VOCAL

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

La Comisión Ejecutiva es el Órgano permanente para la gestión y administración de las áreas de la Caja que tiene encomendadas, actúa por delegación del Consejo de Administración y responde ante el mismo. Todos los grupos que componen el Consejo de Administración deberán estar representados en la misma.

Son facultades de la Comisión Ejecutiva cuantas delegue en ella el Consejo de Administración y, en especial y como propias, las siguientes:

- Aprobar y modificar la plantilla de empleados; crear y suprimir cargos; fijar sus facultades y atribuciones y señalar sus sueldos y emolumentos, todo ello según lo exija y permita la marcha de la situación de la Entidad.
- Nombrar, suspender y sancionar a los empleados de toda clase.
- Contratar la prestación por persona física o jurídica, de servicios profesionales, técnicos o de otra índole, con carácter temporal o circunstancial.

d. Adoptar, en todo momento y circunstancia, cuantas resoluciones exijan la defensa y conservación de la Entidad y de sus bienes y derechos.

e. Adoptar cualesquiera acuerdos y autorizar y ejecutar toda clase de actos y contratos relacionados con las operaciones pasivas de la Entidad, con arreglo a las disposiciones legales en vigor, comprometiendo, en su caso, las garantías que estime oportunas, cualquiera que sea su naturaleza.

f. Decidir, determinar, realizar y vigilar las inversiones de los recursos ajenos y de los fondos propios.

g. Comprar, vender, permutar, ceder y transferir bienes muebles e inmuebles, así como toda clase de derechos, por el precio y en las condiciones que estime convenientes.

h. Constituir usufructos, censos, servidumbres activas y pasivas y cualesquiera otros derechos de naturaleza real sobre bienes, muebles e inmuebles, en las condiciones que estime más ventajosas para la Entidad.

i. Aprobar los préstamos y créditos con garantía personal, hipotecaria, pignoratícia, de aval bancario y de cualquier otra índole.

j. Autorizar avales, garantizando a la Institución o a terceros, ante otras personas, entidades y organismos públicos y privados.

k. Abrir cuentas corrientes y de crédito a nombre de la Entidad en la Banca Oficial o Privada, incluso el Banco de España, disponiendo de sus fondos y cancelándolas.

l. Gestionar y administrar la totalidad de las obras sociales, con todas las facultades que tiene el Consejo, excepto las propuestas a la Asamblea de creación y disolución de obras sociales y aprobación de presupuestos.

m. Celebrar toda clase de contratos permitidos por las leyes, transigir y comprometer el arbitraje de derecho y equidad. Arrendar toda clase de bienes o derechos, así como ceder su uso y posición por cualquier título o negocio jurídico. Constituir, modificar y extinguir toda clase de derechos de naturaleza real.

n. Aceptar herencias, donaciones o legados, pudiendo acogerse en las herencias al beneficio de inventario.

o. Autorizar el otorgamiento de poderes para la ejecución de las operaciones conferidas a la Comisión Ejecutiva.

p. Participar en la constitución de sociedades, asociaciones, organismos u otras entidades de cualquier naturaleza jurídica, aportando los capitales que fueren necesarios y nombrando los consiguientes órganos de gobierno de las mismas.

q. Aprobar las cuentas mensuales de la Entidad.

r. Firmar toda clase de convenios con entidades públicas o privadas y organismos de la Administración Central o de la Comunidad Autónoma del País Vasco y otras diversas en todas las cuestiones que se refieran a operaciones de tráfico mercantil.

s. Cualesquiera otras distintas de las enumeradas anteriormente, que sean consecuencia del ejercicio de las funciones de dirección y administración de la Entidad que al Consejo competen y que por el mismo se le atribuyan.

t. Resolver los asuntos urgentes dando cuenta al Consejo de Administración de los que, por su importancia, merezcan su conocimiento y atención.

u. Las facultades de disposición comprendidas en los apartados f., g., h., i., j. y k. se ejercerán dentro de los límites señalados por el Consejo de Administración y podrán ser delegadas en uno o varios vocales de la Comisión Ejecutiva, en el Director General y en otros empleados de la Entidad, con los límites y condiciones que estime oportuno.

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus



funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

El Consejo de Administración cada cuatro años delega en la Comisión Ejecutiva las facultades que estatutariamente corresponden al Consejo, a salvo las indelegables.

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

SI ☒ NO ☐

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
D. JOSÉ MARIA IRUARRIZAGA ARTARAZ	PRESIDENTE
D. ANGEL LOBERA REVILLA	VOCAL

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.

La función de la Comisión de Retribuciones consiste en informar al Consejo de Administración sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros del Consejo y Personal Directivo.

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
D. MARIO FERNANDEZ PELAZ	PRESIDENTE

D. JOSÉ MARÍA IRUARRIZAGA ARTARAZ	VOCAL
D. ÁNGEL LOBERA REVILLA	VOCAL

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

La función de la Comisión de Inversiones consiste en informar al Consejo de Administración sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Caja, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como sobre la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Caja.

Se entenderá como "estratégica" la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad cotizada o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno.

A efectos de lo dispuesto en este artículo, se considerarán pertenecientes al grupo todas aquellas entidades y/o sociedades que constituyan una unidad de decisión en tanto en cuanto BBK ostente o pueda ostentar directa o indirectamente el control de las mismas. En todo caso se presumirá que existe unidad de decisión cuando concorra alguno de los siguientes:

- a. Posea la mayoría de los derechos de voto de la entidad dominada.
- b. Tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros de los órganos de administración.
- c. Pueda disponer en virtud de acuerdos celebrados con otros socios de la mayoría de los derechos de voto.
- d. Cuando al menos la mitad más uno de los Consejeros de la dominada sean Consejeros o altos directivos de BBK o de otra entidad dominada por BBK.

A efectos de lo previsto anteriormente, a los derechos de BBK se añadirán los que posea a través de otras entidades dominadas o a través de personas que actúen por cuenta de BBK o de otras dominadas por ésta o aquéllos de los que disponga concertadamente con cualquier otra persona.

A efectos de lo dispuesto en el presente artículo, se entenderá como estratégica la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad cotizada o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno.

El Presidente del Consejo de Administración podrá someter a la Comisión aquellas inversiones que, sin reunir los requisitos previstos en el párrafo anterior, considere estratégicas para la entidad.

La Comisión de Inversiones remitirá anualmente al Consejo de Administración un informe en el que, al menos, se incluirá un resumen de las inversiones de carácter estratégico y estable que haya realizado la Caja, así como la relación y sentido de los informes emitidos.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.



El Consejo de Administración de Bilbao Bizkaia Kutxa, en sesión celebrada el 27 de mayo de 2004, aprobó los Reglamentos de la Comisión de Retribuciones y de Inversiones que no han sufrido modificación alguna al día de la fecha.

Los Reglamentos se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Caja, así como en la Secretaría General de la Institución, sita en Gran Vía 30-32, 2ª planta (Bilbao).

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

SI ☒ NO ☐

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones
Consejo de Administración	EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O LA COMISIÓN EJECUTIVA POR DELEGACIÓN DEL MISMO, SON LOS ÓRGANOS COMPETENTES PARA APROBAR LA TOMA DE PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, SIN PERJUICIO DE QUE, PREVIAMENTE A LA ADOPCIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES ACUERDOS, LOS ANÁLISIS Y ESTUDIOS PERTINENTES SE REALICEN POR LOS COMITÉS Y ÁREAS QUE SE DETALLAN EN EL PUNTO A.2.34.

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

Previamente al análisis y aprobación, en su caso, por el Consejo de Administración el Comité de Presidencia analiza cada operación y toma la decisión de pasarlas al Consejo de Administración. Adicionalmente, la Comisión de Inversiones informa al Consejo de Administración acerca de las inversiones que se detallan en el apartado A.2.31.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	5
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	6
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	37

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

ÓRGANO COMITÉ DE ÉTICA

Nombre	Cargo

D. AITOR LANDA ZARRAGA	PRESIDENTE
D. MANFRED NOLTE ARAMBURU	VICEPRESIDENTE
D ^a ARANTZA GANDARIASBEITIA UGALDE	SECRETARIO
D ^a SOL AGUIRRE ARANA	VOCAL
D. RAFAEL IBARGUEN GONZALEZ	VOCAL
D ^a CARMEN ORIOL LOPEZ-MONTENEGRO	VOCAL
D. JUAN IBARRETXE KARETXE	VOCAL
D ^a ROSA GIL ELORDUY	VOCAL
D. INIGO ABASOLO ALCANTUD	VOCAL
D ^a BEGONA LARREA LARRONDO	VOCAL
D. VÍCTOR MANUEL URRUTIA ABAIGAR	VOCAL
D. FRANCISCO JAVIER RUIZ ELIZALDE	VOCAL
D. JON JOSEBA MANCISIDOR SOLABERRIETA	VOCAL

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.

El Comité de Ética se compone de 13 miembros. Seis los nombra BILBAO BIZKAIA KUTXA, de los cuales cuatro serán miembros de los Órganos de Gobierno y los dos restantes se corresponderán con el Subdirector General del Área Social y la persona que ostente el cargo de Coordinador de BBK SOLIDARIOA FUNDAZIOA.

Los siete miembros restantes se elegirán mediante votación secreta de compromisarios entre las personas que presenten candidaturas.

La función consiste en la recomendación de nuevas actividades y finalidades de inversión social y solidaria, así como el aplicar el criterio de filtro ético como mecanismo indispensable para utilizar el ideario ético de los instrumentos financieros.

Los representantes de BILBAO BIZKAIA KUTXA aceptan los cargos en la primera reunión de la Comisión y los representantes externos en la presentación de sus candidaturas y en la primera reunión del Comité.

A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

COMISIÓN DE CONTROL

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
D. JOSEBA ANDONI AURRECOECHEA VERGARA	PRESIDENTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
D. JOSÉ ANTONIO TARAMONA CAMPO	VICEPRESIDENTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
D. FERNANDO LANDA BEITIA	SECRETARIO	IMPOSITORES
D. PEDRO MARIA CALLEJA LAS HERAS	VOCAL	IMPOSITORES
D. JESUS MARIA MARTINEZ SALCEDO	VOCAL	IMPOSITORES
D. LEANDRO KAPETILLO LARRINAGA	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
D ^a JASONE VALLÉ IPIÑA	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
D. FERNANDO ARMENTIA HERNAEZ	VOCAL	EMPLEADOS



Número de miembros	8

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	2	25,000
IMPOSITORES	3	37,500
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	2	25,000
EMPLEADOS	1	12,500
Total	8	100,000

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

sí ☒ NO ☐

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones
La Comisión de Control es el Órgano delegado de la Asamblea para la supervisión y vigilancia del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva y tiene por objeto cuidar de que su gestión se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa financiera, pudiendo recabar, dentro del ámbito de sus facultades, de los órganos supervisados, cuantos antecedentes e información considere necesarios. La Comisión de Control, además de la función genérica de supervisar y vigilar la actuación del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, tendrá atribuidas las siguientes funciones específicas: 1. Análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, elevando al Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco y a la Asamblea General, información semestral sobre la misma. El informe que se presentará semestralmente como mínimo al Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco, deberá contener, necesariamente: a. Análisis de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, con indicación de su adecuación a la normativa vigente, Estatutos de la Caja y directrices y resoluciones de la Asamblea General. b. Análisis de las actuaciones en las materias siguientes: · Gestión económica y financiera de la Caja. · Política general en operaciones activas y pasivas. · Gestión del personal. Evolución de la plantilla en número y costes. · Gestión de la Obra Benéfico-Social, cumplimiento de los presupuestos de la misma y adecuación de los gastos e inversiones. · Política general de riesgos y su cobertura pasiva. · Cumplimiento de normas contables, indicando las modificaciones que se introduzcan. · Cualesquiera otros datos que estime pertinentes. c. Revisión de los informes de la auditoría externa que se hayan recibido. 2. Proponer al Consejo de Administración el nombramiento de auditores externos y conocer los informes y recomendaciones de los mismos. Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. 3. Supervisar la actuación de los equipos de intervención y control interno, así como los de la auditoría interna. 4. Revisar el Balance y la Cuenta de Resultados y la propuesta de distribución de los mismos, formulando a la Asamblea las observaciones que considere pertinentes. 5. Elevar a la Asamblea el informe relativo a su gestión, emitiendo su opinión respecto a la gestión de los órganos sometidos a supervisión. 6. Requerir al Presidente la convocatoria de Asamblea General con carácter extraordinario, en los supuestos previstos en las normas vigentes y en los Estatutos. 7. Informar sobre los presupuestos y dotación de Obra Benéfico-Social, a la Asamblea General y al Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco, así como vigilar su cumplimiento. 8. Constituirse en Comisión Electoral y controlar los procesos electorales y de designación de los miembros de los Órganos de Gobierno, resolviendo en primera instancia, las impugnaciones o reclamaciones electorales. 9. Proponer al Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco la suspensión de la eficacia de los acuerdos de los Órganos sujetos a supervisión, cuando entienda que vulneran las disposiciones vigentes o afecten injusta o gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Caja, de sus impositores o clientes y en todos los supuestos normativa o estatutariamente establecidos. 10. Informar al Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco de los acuerdos de nombramiento o remoción del Director General. 11. Cualesquiera otra que le sea asignada por las normas vigentes o le sea atribuida por Estatutos, por mandato de la

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

La Comisión de Control estará constituida por ocho miembros, dos en representación de las Corporaciones fundadoras, tres en representación de los impositores, uno del personal y dos en representación de las Corporaciones municipales en las cuales existan abiertas oficinas.

La Comisión de Control no podrá tener miembros comunes con los Órganos que supervisa y controla.

El Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno Vasco podrá designar un representante adicional a los anteriores, que asistirá a las reuniones con voz y sin voto.

Asistirá a las reuniones el Director General o Directores Generales o en quien éste delegue, con la autorización de la Comisión, con voz y sin voto, y podrán asistir también, en su caso, el Secretario General, o quien haga sus veces, con voz y sin voto, a no ser que sea requerido para ello y cualquier otra persona, sea o no empleada de la Caja, que también fuera requerida a tal efecto.

La Comisión nombrará de entre sus miembros, al Presidente que tendrá voto dirimente, un Vicepresidente y un Secretario. En ausencia del Presidente y Vicepresidente les sustituirá el comisionado de más edad y, en ausencia del Secretario, desempeñará su función el comisionado más joven.

La Comisión celebrará sesiones ordinarias a convocatoria del Presidente, por lo menos una vez cada dos meses. Podrán convocarse extraordinarias siempre que el Presidente lo considere oportuno o sea requerido para ello por tres comisionados o por el representante del Gobierno Vasco.

La Comisión de Control podrá deliberar sobre los asuntos de su competencia, siempre que, al abrirse la sesión, estén presentes, al menos, la mayoría de sus miembros con derecho a voto.

Las decisiones o acuerdos de la Comisión se tomarán por mayoría absoluta.

Las sesiones deberán convocarse con 48 horas de antelación como mínimo, por comunicación escrita a cada miembro, en la que se hará constar el Orden del Día. En las sesiones extraordinarias será válida la convocatoria cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que se acredite debidamente.

En las sesiones extraordinarias no podrán tratarse otros asuntos que aquél o aquéllos para los que hayan sido expresamente convocadas. No obstante, si los Comisionados presentes lo acordasen por unanimidad, no regirá esta limitación.

Si encontrándose reunidos todos los comisionados, acordasen por unanimidad celebrar la sesión, no regirán las limitaciones establecidas.

Las votaciones serán nominales, excepto cuando se pida por la mitad de los comisionados presentes que tengan carácter secreto.

Los acuerdos de la Comisión de Control se harán constar en acta, que firmarán el Presidente y el Secretario.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 27.3 del Decreto 240/2003, de 14 de octubre, de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Euskadi, la Comisión de Control, para todos los procesos electorales de Órganos de Gobierno de Bilbao Bizkaia Kutxa, deberá constituirse en "Comisión Electoral", en sesión convocada al efecto que marcará el inicio



del proceso de elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno. Corresponde a la Comisión Electoral velar por que las diversas fases del procedimiento se lleven a cabo con la debida diligencia para asegurar que el cumplimiento de los plazos establecidos en el calendario electoral se lleven a cabo con la debida diligencia, así como velar por el cumplimiento de la normativa reguladora de los procesos electorales.

- A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto.**

La Comisión de Control revisa todas las actas del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, pudiendo solicitar cuanta información tuviera por conveniente.

- A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.**

Número de reuniones de la Comisión de Control	27

- A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.**

En todas las reuniones que mantiene la Comisión de Control se pone a disposición de sus miembros las actas de las sesiones celebradas desde la última reunión de este Órgano de Control, por el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva. Asimismo se pone a disposición de los Comisionados toda la información económica y de la actividad benéfico social de la Caja y cualquier otra información solicitada por dicho Órgano de Control.

El Director de Control Interno informa periódicamente del desarrollo de las distintas actividades llevadas a cabo por el Departamento.

La información documental se facilita a través del Secretario General de la Institución.

- A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.**

ELECCIÓN - NOMBRAMIENTO

Los Comisionados titulares y suplentes de la Comisión de Control serán designados por la Asamblea General, a excepción del representante del Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno Vasco. Cada grupo de representación propondrá para su nombramiento los vocales que les correspondan y un número igual de suplentes.

Las candidaturas deberán contener igual número de candidatos titulares que de comisionados hayan de elegirse e igual número de suplentes y se presentarán ante la Comisión Electoral por la persona que encabece la lista con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Asamblea General.

Junto a la candidatura deberá figurar la aceptación de los candidatos, así como su declaración de no formar parte de ninguna otra candidatura y de conocer y cumplir todos los requisitos legalmente exigidos para acceder a la elección de comisionados.

Los miembros de la Comisión de Control, titulares y suplentes son nombrados por la Asamblea General, conforme al procedimiento antes detallado.

ACEPTACIÓN

En cada candidatura debe constar la aceptación de los candidatos.

Por otra parte, los comisionados en la primera reunión celebrada tras la Asamblea General que los designó, aceptan su cargo y manifiestan no estar incurso en incompatibilidades que les impidan desarrollar el mismo.

REVOCACIÓN

A los comisionados, en cuanto Consejeros Generales, les afecta lo dispuesto por el artículo 41.3 de la Ley 3/1991 de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Euskadi, que determina que el nombramiento de Consejeros será irrevocable, salvo exclusivamente a los supuestos de incompatibilidad sobrevenida, pérdida de cualesquiera de los requisitos exigidos por la designación y acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General si se apreciara justa causa. Se entenderá que existe justa causa, cuando el Consejero General incumpla los deberes inherentes a su cargo o perjudique con su actuación pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

El Secretario General traslada los acuerdos adoptados al Órgano o Área afectada y posteriormente el Departamento de Control interno verifica su cumplimiento.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

La Comisión celebrará sesiones ordinarias a convocatoria del Presidente, por lo menos una vez cada dos meses. Podrán convocarse extraordinarias siempre que el Presidente lo considere oportuno o sea requerido para ello por tres comisionados o por el representante del Gobierno Vasco.

Las sesiones deberán convocarse con 48 horas de antelación como mínimo, por comunicación escrita a cada miembro, en la que se hará constar el Orden del Día. En las sesiones extraordinarias será válida la



convocatoria cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que se acredite debidamente.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

Cuando lo soliciten al menos tres Comisionados.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
LA COMISIÓN DE CONTROL PODRÁ DELIBERAR SOBRE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, SIEMPRE QUE, AL ABRIRSE LA SESIÓN, ESTÉN PRESENTES, AL MENOS, LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS CON DERECHO A VOTO. LAS DECISIONES O ACUERDOS DE LA COMISIÓN SE TOMARÁN POR MAYORÍA ABSOLUTA	51,00 -	51,00 - ABSOLUTA

B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
D.ª AMAIA DEL CAMPO BERSATEGI	BILBAO BIZKAIA KUTXA	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	65	PLAZO: 10 AÑOS - INTERÉS: 2,50% - EURIBOR BOE 1 AÑO - DIFERENCIAL 0,85
D. JOSEBA ESCRIBANO ETXEBARRIA	BILBAO BIZKAIA KUTXA	PRÉSTAMO PERSONAL	8	PLAZO: 1 AÑO - INTERÉS: 0% OFERTA CAMPAÑA BASKEPENSIONES EPSV) * VER EPÍGRAFE K
D.ª BEGONA LARREA LARRONDO	BILBAO BIZKAIA KUTXA	PRÉSTAMO PERSONAL	27	10 AÑOS - INTERÉS: 7,64%

D. EKAIN LOIZAGA IRURETAGOiena (ESPOSA D ^a AINARA ZUBIAUR CABAÑAS)	BILBAO BIZKAIA KUTXA	PRÉSTAMO PERSONAL	1	1 AÑO - INTERÉS: 0,0% - CAMPAÑA ATHLETIC *VER EPIGRAFE K
D ^a ISABEL SÁNCHEZ ROBLES	BILBAO BIZKAIA KUTXA	PRÉSTAMO PERSONAL	21	PLAZO: 8 AÑOS - INTERÉS 6%
D. XABIER DE IRALA ESTÉVEZ (HIJO D. MIKEL UNAI ANTTON IRALA)	BILBAO BIZKAIA KUTXA	AVAL ECONOMICO	11	PLAZO: 1 AÑO - INTERÉS INICIAL: 1,50%

B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
D. FERNANDO ARMENTIA HERNAEZ	BILBAO BIZKAIA KUTXA	PRÉSTAMO PERSONAL E HIPOTECARIO	250	PLAZO: 13,5 AÑOS - INTERÉS: 3,48% - PRÉSTAMO EMPLEADO CONDICIONES CONVENIO COLECTIVO
D. FERNANDO ARMENTIA HERNAEZ (HIJA D ^a NEKANE ARMENTIA ZABALA)	BBKGE KREDIT E.F.C., S.A. (PARTICIPACIÓN BBK: 49%)	PRÉSTAMO PERSONAL	1	PLAZO: 2 AÑOS - INTERÉS DEUDOR 0% - CRÉDITO COMERCIO *VER EPIGRAFE K
D. LEANDRO KAPETILLO LARRINAGA	BILBAO BIZKAIA KUTXA	PRÉSTAMO PERSONAL	24	PLAZO: 4 AÑOS - INTERÉS: 6%
D. FERNANDO LANDA BEITIA	BILBAO BIZKAIA KUTXA	PRÉSTAMO PERSONAL	22	PLAZO: 4 AÑOS - INTERÉS: 5,89
D. JESUS MARIA MARTÍNEZ SALCEDO	BILBAO BIZKAIA KUTXA	PRÉSTAMO PERSONAL	2	PLAZO: 2 AÑOS - INTERÉS: 8,49%

B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones



PARTIDO NACIONALISTA VASCO - EUSKO ALDERDI JELTZALEA	BILBAO BIZKAIA KUTXA	CUENTA DE CRÉDITO PERSONAL	2.300	PLAZO: 2 AÑOS - INTERÉS INICIAL: 2,984% - EURIBOR 3 MESES - 2 DÍAS ANTES - DIFERENCIAL 1,00%
PARTIDO NACIONALISTA VASCO - EUSKO ALDERDI JELTZALEA	BILBAO BIZKAIA KUTXA	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	370	PLAZO 25 AÑOS - INTERÉS INICIAL: 2,910% - EURIBOR 1 AÑO (BOE) MES ANTERIOR DIFERENCIAL 1,00%
PARTIDO NACIONALISTA VASCO - EUSKO ALDERDI JELTZALEA	BILBAO BIZKAIA KUTXA	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	500	PLAZO: 25 AÑOS. INTERÉS INICIAL: 3,620% - INTERÉS VARIABLE: EURIBOR 1 AÑO (BOE) - 2 MESES ANTERIOR DIFERENCIAL 1,00%
PARTIDO NACIONALISTA VASCO - EUSKO ALDERDI JELTZALEA	BILBAO BIZKAIA KUTXA	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	430	PLAZO: 25 AÑOS. INTERÉS INICIAL: 2,750% INTERÉS VARIABLE: EURIBOR 1 AÑO (BOE) MES ANTERIOR DIFERENCIAL 1%
PARTIDO NACIONALISTA VASCO - EUSKO ALDERDI JELTZALEA	BILBAO BIZKAIA KUTXA	AVAL PERSONAL	110	PLAZO: INDEFINIDO - INTERÉS INICIAL: 1% - (CANCELADO EL 16/11/2009)
PARTIDO NACIONALISTA VASCO - EUSKO ALDERDI JELTZALEA	BILBAO BIZKAIA KUTXA	AVAL PERSONAL	35	PLAZO: INDEFINIDO - INTERÉS INICIAL: 1% - (CANCELADO EL 16/11/2009)
EZKER BATUA BERDEAK	BILBAO BIZKAIA KUTXA	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	550	PLAZO: 20 AÑOS - INTERÉS INICIAL: 2,840% - INTERÉS VARIABLE: EURIBOR 1 AÑO (BOE) MES ANTERIOR DIFERENCIAL 1,50%
EZKER BATUA BERDEAK	BILBAO BIZKAIA KUTXA	PRÉSTAMO PERSONAL	300	PLAZO: 3 MESES - INTERÉS INICIAL: 3,100% (CANCELADO EL 16/10/2009)
EZKER BATUA BERDEAK	BILBAO BIZKAIA KUTXA	PRÉSTAMO PERSONAL	460	PLAZO 9 MESES - INTERÉS INICIAL: 3,100% INTERÉS VARIABLE: EURIBOR 3 MESES - 2 DÍAS ANTES DIFERENCIAL 1,00% (CANCELADO EL 16/10/2009)
PARTIDO SOCIALISTA DE EUSKADI	BILBAO BIZKAIA KUTXA	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	124	PLAZO: 20 AÑOS - INTERÉS INICIAL: 2,771% - INTERÉS VARIABLE: EURIBOR 1 AÑO (BOE) MES ANTERIOR DIFERENCIAL 1,00%

PARTIDO SOCIALISTA DE EUSKADI	BILBAO BIZKAIA KUTXA	PRESTAMO PERSONAL	35	PLAZO: 10 AÑOS - INTERÉS INICIAL: 5,25% - INTERÉS VARIABLE: EURIBOR 1 AÑO (BOE) - 2 MESES ANTERIOR DIFERENCIAL: 2,50%

- B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

La situación al 31 de Diciembre de 2009 de los créditos a grupos políticos que tienen representación en las corporaciones locales que han participado en el último proceso electoral de la Caja es la siguiente:

Eusko Alkartasuna: El saldo dispuesto 1.005 miles de euros, son de una operación crediticia con garantía hipotecaria. A la indicada fecha, la operación se encuentra al corriente de sus obligaciones.

Ezker Batua-Berdeak: El total de saldos dispuestos 1.194 miles de euros, son préstamos con garantía hipotecaria. A la indicada fecha, todas las operaciones se encuentran al corriente de sus obligaciones.

Partido Nacionalista Vasco-Eusko Alkerdi Jeltzalea: Del total de saldos dispuestos, 8.637 miles de euros son préstamos con garantía hipotecaria, 3.187 miles de euros créditos con garantía personal y 105 miles de euros, son principales de avales. El saldo de principales vencidos y pendientes de pago a dicha fecha, es de 4 miles de euros.

Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra PSOE: Del total de saldos dispuestos, 652 miles de euros, son préstamos con garantía hipotecaria, 34 miles de euros, créditos con garantía personal. A la indicada fecha todas las operaciones se encuentran al corriente en sus obligaciones.

- C** Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:

Nombre de la institución pública: DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CRÉDITO PERSONAL	150.000
CUENTA DE CRÉDITO PERSONAL	82.000

Nombre de los consejeros generales designados
D. JOSEBA KOLDO ALZAGA MURUAGA
D. JOSEBA ANDONI AURRECOECHEA VERGARA
D. JON ANDONI BANALES REGULEZ
D. ANDONI BUSQUET ELORRIETA
D ^a MARTA DE LA PEÑA IZAGUIRRE
D. CARLOS IBARRONDO AZCARATE
D. JOSE MARIA IRUARRIZAGA ARTARAZ
D. JON LOIZAGA CAYERO
D. JAVIER MIRANDA GARATE
D. JOSE IGNACIO MUÑO PALACIO



Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL	13

Nombre de los consejeros generales designados
D. JOSEBA ESCRIBANO ETXEBARRIA

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE MUNDAKA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO PERSONAL	700

Nombre de los consejeros generales designados
D.ª MARÍA (AMAIA) EIGUREN ARZA

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE GUEÑES

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL ECONOMICO	60

Nombre de los consejeros generales designados
D. JON ANDONI ETXEBARRIA AZPIOLEA

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE DURANGO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO PERSONAL INVERSIONES	1.603

Nombre de los consejeros generales designados
D. DANIEL MAEZTU PEREZ

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE SANTURTZI

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

PRÉSTAMO PERSONAL INVERSIONES	7.116

Nombre de los consejeros generales designados
D. CELESTINO URDIALES GARCIA

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
KARTERA 2, S.L.	RENOVACIÓN CUENTA DE CRÉDITO	25.000
GRUPO NEINOR	ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIÓN	21.200
GRUPO NEINOR	AMPLIACIÓN DE CAPITAL	114.975



GRUPO NEINOR	SUBROGACIONES EN PRÉSTAMOS, CRÉDITOS Y OTRAS OPERACIONES DE ACREDITADOS DE LA MATRIZ	230.548
GRUPO FINECO	ADQUISICIÓN DE PARTICIPACION	36.929
ADEFISA LEASING – ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S.A.	CESIÓN DE CARTERA DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS A LA ENTIDAD MATRIZ	158.482
KARTERA 1, S.L	RENOVACIÓN CUENTA DE CRÉDITO	100.000

E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

Estructura del negocio del grupo

Naturaleza de las principales actividades económicas y negocios:

Administración de recursos financieros. La principal misión de la Caja es administrar los productos y servicios financieros que abarcan toda la demanda potencial de sus clientes en términos adecuados de calidad y precio. BBK mantiene una cuota de mercado en Bizkaia, su ámbito originario de actuación, del 40% de los depósitos bancarios, lo cual la convierte en la principal entidad financiera del territorio por este concepto. Actualmente el número de clientes que tienen relación con la Caja supera los 1.050.000, con una cuota de penetración en torno al 70% en el territorio histórico de Bizkaia.

Por lo que respecta a los productos de ahorro comercializados por BBK, el ejercicio 2009 ha destacado por la ligera disminución del Ahorro Plazo y el aumento del Ahorro a la Vista y de los Instrumentos de Inversión Colectiva, especialmente Fondos de Inversión y Fondos de Pensiones.

Inversiones Crediticias. El principal destino de los recursos captados por la Caja es la financiación de sus clientes a través de créditos, en especial, para facilitar el acceso a la vivienda (62% del total). En el segmento empresarial, la inversión de la Caja se dirige de manera preferente hacia las pequeñas y medianas empresas que constituyen la mayor parte del tejido económico vizcaino. Además, la Caja participa de una forma importante en la financiación de grandes corporaciones en condiciones adecuadas de rentabilidad-riesgo. La inversión de la Caja está sujeta a rigurosos controles de riesgo, como lo demuestra la evolución de sus cifras de morosidad y el nivel de cobertura de la misma.

Prestación de Servicios Financieros. BBK es especialista en la distribución de toda clase de productos y servicios financieros. Entre los primeros y a título de ejemplo, además de los tradicionales contratos de depósito y préstamo, comercializa otros como los citados fondos, tarjetas de débito y crédito, una amplia gama de seguros, etc. Entre los servicios financieros más innovadores destacan: el Portal BBKnet, los servicios BBKnet particulares, BBKnet empresas y el TPV virtual en Comercio Electrónico.

Mercados Financieros. La posición financiera de la Caja se completa con la colocación de sus excedentes en diversos mercados financieros, nacionales e internacionales, incluyendo los mercados monetarios, los de Renta Fija, Renta Variable e instrumentos derivados, así como en la obtención en los mercados financieros de liquidez adicional para financiar nuevas inversiones. Todas las inversiones acometidas se realizan dentro de un marco de proporcionalidad entre la rentabilidad esperada y el riesgo asumido. Para ello la Caja ha adoptado sistemas organizativos y de control de riesgos que garanticen una gestión equilibrada de su posición de mercado.

Participación en la economía real. La cartera de inversión en Renta Variable de BBK incluye una serie de participaciones estratégicas que responden a criterios de diversificación.

Es especialmente importante la participación de BBK en los sectores de energía y telecomunicaciones.

Entre las participaciones más significativas, cabe destacar las siguientes: Iberdrola (6,8%), Banco Guipuzcoano (14,7%), Petronor (14,0%), Euskaltel (34,0%), Red Eléctrica (2,2%), Neinor (100,0%), Grupo Finco (60,0%) y Enagas (5,0%).

Red de Oficinas. La red comercial de la Caja a diciembre de 2009 estaba compuesta por 412 oficinas, de las cuales 400 atienden a economías domésticas, 11 son oficinas de Empresas y una de Organismos Públicos. Aunque el mercado principal de la Caja es el territorio histórico de Bizkaia, es especialmente relevante la expansión realizada fuera de su ámbito tradicional. Al cierre de 2009, la Caja contaba con 174 oficinas fuera de Bizkaia.

Otros canales de distribución. Además de la red de oficinas, la Caja ha desarrollado intensamente otros canales de distribución. El número de cajeros automáticos asciende a 833, y el número de tarjetas en vigor a 31 de diciembre de 2009 es de 944.798.

Medios y recursos. El ejercicio 2009 finaliza con una plantilla de 2.431 personas pertenecientes a la Actividad Financiera. Su composición por edades y sexo se puede consultar en el Informe Anual de BBK.

Inversión Social. La acción social forma parte indisoluble de las señas de identidad y de los objetivos de la Caja. Se desarrolla a través de tres ejes fundamentales: en primer lugar, el conjunto de servicios socioasistenciales prestados a través de una extensa red de Obras Sociales; en segundo lugar, el fomento del empleo juvenil a través de BBK Gazte Lanbidean Fundazioa que, en colaboración con otras instituciones públicas y privadas, desarrolla una labor permanente de creación de puestos de trabajo y de inserción de jóvenes en el proceso productivo; y finalmente, el impulso cultural del entorno, canalizado básicamente a través de diversos apoyos y patrocinios de la Fundación Cultural BBK.

Además en 2003 se puso en marcha la Fundación BBK Solidaria destinada a ofrecer financiación a personas que no tienen acceso a los canales financieros habituales mediante la canalización del ahorro solidario. En el ejercicio 2009, la cifra total de gasto e inversión de la Caja en su actividad social ha alcanzado los 101.504 miles de euros.

La actividad de BBK se complementa con diversas filiales que componen su grupo financiero. Estas sociedades amplían la gama de productos y servicios a disposición de los clientes desde un enfoque de mayor especialización. A continuación indicamos aquellas que tienen una estrecha relación con los servicios prestados a clientes:



Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo
BBK GESTIÓN, S.A. - SGIIC

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Gestora de instituciones de inversión colectiva. En la actualidad gestiona 41 fondos de inversión y una SICAV.

Nombre entidad del grupo
ADEFISA LEASING - ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Sociedad especializada en arrendamientos financieros.

Nombre entidad del grupo
BBKGE KREDIT E.F.C., S.A. (PARTICIPACIÓN BBK: 49%)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Establecimiento financiero de crédito cuyo objeto social es la concesión de préstamos personales y al consumo.

Nombre entidad del grupo
ARCA, BANQUE DU PAYS BASQUE

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Entidad bancaria situada en Francia, centra su actividad en el segmento de clientes particulares.

Nombre entidad del grupo
GESFINOR ADMINISTRACIÓN, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Realiza administración de sociedades y asesoramiento en materias administrativas y contables. Administra los patrimonios de cuatro Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV's).

Nombre entidad del grupo
KARTERA 1, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Tiene como objeto social la adquisición, tenencia, disfrute, administración y negociación de valores, inmuebles y participaciones sociales, siempre realizado por cuenta propia, y con excepción de la intermediación, excluyendo las actividades objeto de la legislación de las IIC's y del Mercado de Valores.

Nombre entidad del grupo
KARTERA 2, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

En su condición de Sociedad de Promoción Empresarial (SPE), ayuda al tejido empresarial de su entorno a través de la toma de participaciones, principalmente.

Nombre entidad del grupo
GABINETE EGIA, S.A. (PARTICIPACIÓN BBK 60%)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Su objeto social es la correduría de seguros, pudiendo producir, gestionar y proponer la contratación de toda clase de seguros. BBK es el principal agente mediador de la compañía.

Nombre entidad del grupo
BBK EMPRÉSTITOS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Emisora de pagarés de empresa.

Nombre entidad del grupo
GRUPO NEINOR

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Tiene como objeto social la Promoción inmobiliaria residencial e industrial.

Nombre entidad del grupo
PARQUE DE ECONOMÍA SOCIAL BBK SOLIDARIOA, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Su objeto social es la promoción de un parque empresarial destinado a empresas de la economía social.

Nombre entidad del grupo
SERVATAS, S.A. (PARTICIPACIÓN BBK: 50%)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Su actividad es la valoración, tasación y realización de informes técnicos y comerciales de todo tipo de bienes, tanto muebles como inmuebles y derechos, sin limitación alguna.

Nombre entidad del grupo
NORBOLSA SOCIEDAD DE VALORES, S.A. (PARTICIPACIÓN BBK: 50%)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Su objeto social es la realización de las actividades que la Ley del Mercado de Valores y en concreto el R.D. 217/2008 configuran como propias de las empresas de servicios de inversión como son: la recepción transmisión y ejecución de órdenes por cuenta de terceros, la negociación por cuenta propia, la gestión de carteras con arreglo a los mandatos conferidos por los inversores, la mediación en la colocación de emisiones y OPV's y el aseguramiento de la suscripción de emisiones y OPV's.

Nombre entidad del grupo
BIHARKO ASEGURADORA, CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (PARTICIPACIÓN BBK:50%)



Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Tiene por objeto la práctica de operaciones de seguro y reaseguro en todos los ramos de la actividad aseguradora, excepto en el de vida, incluyendo la actividad reaseguradora en los ramos en que opere en seguro directo. La red de oficinas BBK es canal bancario directo de sus actividades de aseguramiento.

Nombre entidad del grupo
BIHARKO VIDA Y PENSIONES CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (PARTICIPACION BBK:50%)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Tiene por objeto la práctica de operaciones en cualquier modalidad de seguro y reaseguro sobre vida y capitalización, incluidas las operaciones de gestión de fondos colectivos de jubilación. También realiza la gestión de Fondos de Pensiones en su calidad de Entidad Gestora. El principal sistema de distribución del negocio es mediante canal bancario a través de las sucursales de sus accionistas.

Nombre entidad del grupo
FINECO SOCIEDAD DE VALORES, S.A. (PARTICIPACION DIRECTA BBK: 60%)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Su objeto social es la realización de las actividades que la Ley del Mercado de Valores y en concreto el R.D. 217/2008 configuran como propias de las empresas de servicios de inversión como son: la recepción transmisión y ejecución de órdenes por cuenta de terceros, la negociación por cuenta propia, la gestión de carteras con arreglo a los mandatos conferidos por los inversores, la mediación en la colocación de emisiones y OPV's y el aseguramiento de las suscripción de emisiones y OPV's.

Nombre entidad del grupo
GIIC FINECO S.G.I.I.C., S.A.U. (PARTICIPACION INDIRECTA BBK: 60%)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Gestora de instituciones de inversión colectiva. En la actualidad gestiona 21 fondos de inversión y 24 SICAVs.

Nombre entidad del grupo
FINECO PREVISIÓN EGFP, S.A.U. (PARTICIPACION INDIRECTA BBK: 60%)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Gestora de Fondos de Pensiones. En la actualidad gestiona 1 Fondo de Pensiones.

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
País Vasco	243
Madrid	66
Valenciana	33
Andalucía	31
Cantabria	13
Aragón	8
La Rioja	5
Castilla La Mancha	5
Murcia	3
Navarra	4
Cataluña	1
Total	412

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
D. ÁNGEL LOBERA REVILLA	BBK EMPRÉSTITOS, S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
D. JOSEBA KOLDO ALZAGA MURUAGA	BBK EMPRÉSTITOS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
D. JOSEBA ESCRIBANO ETXEBARRIA	BBK EMPRÉSTITOS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
D ^a ALAITZ ETXEANDIA ARTEAGA	BBK EMPRÉSTITOS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
D. JOSÉ MARIA IRUARRIZAGA ARTARAZ	BBK EMPRÉSTITOS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
D. FRANCISCO JAVIER RUIZ ELIZALDE	BBK EMPRÉSTITOS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
D ^a ISABEL SÁNCHEZ ROBLES	BBK EMPRÉSTITOS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
D. JON INAKI ZABALIA LEZAMIZ	BBK EMPRÉSTITOS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ	KARTERA 1, S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
D. JOSEBA KOLDO ALZAGA MURUAGA	KARTERA 1, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D. JOSEBA ESCRIBANO ETXEBARRIA	KARTERA 1, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D ^a ALAITZ ETXEANDIA ARTEAGA	KARTERA 1, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D. JOSÉ MARIA IRUARRIZAGA ARTARAZ	KARTERA 1, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D. ÁNGEL LOBERA REVILLA	KARTERA 1, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D. FRANCISCO JAVIER RUIZ ELIZALDE	KARTERA 1, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D ^a ISABEL SÁNCHEZ ROBLES	KARTERA 1, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D. JON INAKI ZABALIA LEZAMIZ	KARTERA 1, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ	KARTERA 2, S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
D. JOSEBA KOLDO ALZAGA MURUAGA	KARTERA 2, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D. JOSEBA ESCRIBANO ETXEBARRIA	KARTERA 2, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D ^a ALAITZ ETXEANDIA ARTEAGA	KARTERA 2, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D. JOSÉ MARIA IRUARRIZAGA ARTARAZ	KARTERA 2, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D. ÁNGEL LOBERA REVILLA	KARTERA 2, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D. FRANCISCO JAVIER RUIZ ELIZALDE	KARTERA 2, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D ^a ISABEL SÁNCHEZ ROBLES	KARTERA 2, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D. JON INAKI ZABALIA LEZAMIZ	KARTERA 2, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO

F SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.



BBK cuenta con sistemas de control de riesgos adecuados a las actividades y negocios en los que opera y al perfil de riesgo que desea asumir.

Existe una delimitación precisa de los principales tipos de riesgo que se desea gestionar, recibiendo cada uno de ellos un tratamiento diferenciado.

En términos generales, todos los marcos de control del riesgo implantados responden a unas pautas comunes, relacionadas con el ciclo de gestión del riesgo:

- Identificación de las principales fuentes de riesgo y clasificación dentro de una tipología estandarizada
- Asignación de las responsabilidades de gestión del riesgo a los distintos niveles
- Establecimiento de políticas y objetivos
- Evaluación y medición de la relevancia de los diferentes tipos de riesgo
- Implantación de procedimientos y metodologías de gestión (admisión, seguimiento, transferencia y mitigación, recuperación)
- Elaboración y difusión de la información relevante: reporting normativo y de gestión
- Documentación y formalización de los marcos de control

A raíz de la publicación en 2004 del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea, conocido como Basilea II, y de la entrada en vigor de la Circular 3/2008 del Banco de España, se puso en marcha un proceso de adaptación de la infraestructura de gestión del riesgo de las entidades de crédito a las nuevas exigencias normativas.

Ha sido el caso también de BBK, que a lo largo de los últimos ejercicios ha introducido importantes novedades en su marco de gestión del riesgo, tanto en lo concerniente a su gobierno interno, como en lo referente a la metodología empleada.

Seguidamente se hace un breve repaso de los principales marcos de control implantados en la Entidad.

Riesgo de crédito y contraparte

En términos generales, los sistemas de gestión y control establecidos para evaluar, mitigar o reducir estos tipos de riesgo se basan en los procedimientos que seguidamente se exponen, así como en políticas prudentes de diversificación y reducción de concentración en contrapartes y captación de garantías.

-Proceso de análisis y admisión:

Con el objeto de optimizar el binomio rentabilidad-riesgo derivado de la relación con cada cliente, la responsabilidad sobre la admisión del riesgo y su posterior seguimiento es compartida entre los gestores de negocio y los

analistas de riesgos, lo cual facilita la percepción de una visión integral de cada relación comercial.

Los gestores de las redes de negocio tienen un nivel de atribuciones personales diferentes en función de la tipología de cliente, riesgo y garantías, con un límite global por cliente. Aquellas operaciones que sobrepasan las atribuciones de las direcciones de oficina de las bancas pasan a ser analizadas por las áreas centrales de Riesgos, donde pueden ser autorizadas dentro de sus atribuciones o, en su caso, ser planteadas al Comité de Riesgos para su eventual tramitación en los niveles siguientes: Dirección General, y Comisión Ejecutiva/Consejo de Administración.

Adicionalmente, la Entidad ha adquirido y/o desarrollado internamente diversas herramientas de scoring y rating orientadas a la evaluación de operaciones. Estas herramientas han alcanzado diversos grados de integración en los procesos de admisión de riesgos de crédito.

•Instrumentación:

Los procesos de instrumentación y soporte jurídico de las operaciones reciben un tratamiento diferente en función de que se trate de operaciones con un elevado grado de estandarización, en cuyo caso se realiza una gestión descentralizada, o de operaciones singulares, que son tratadas por un servicio central especializado.

•Seguimiento y control

Desde las redes de negocio se realiza un seguimiento operativo que surge del contacto directo con la clientela y la gestión de su operativa diaria, mientras que las áreas de análisis de riesgos llevan a cabo un seguimiento más sistemático, con la ayuda de sistemas automáticos de alertas.

Los procesos de seguimiento del riesgo permiten realizar de forma automática un control individualizado por clientes o grupos de clientes y grandes riesgos, así como un control genérico por sectores en base a diferentes señales de alerta.

•Recuperaciones

Los procesos de seguimiento implantados dan lugar a la aplicación de una política proactiva de recuperación de los riesgos impagados, mediante la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en morosos y su traspaso a especialistas en la gestión de recuperaciones, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos de recuperación que conviene aplicar.

Adicionalmente a los sistemas de información que facilitan información diaria sobre la situación individualizada y global de los riesgos, la Entidad ha desarrollado e implantado una herramienta específica de gestión recuperatoria, que reúne en un solo expediente información financiera de las operaciones y detalles sobre las gestiones realizadas.

El área de Recuperaciones cuenta con gestores especializados en el seguimiento y apoyo a la gestión recuperatoria descentralizada en oficinas, que incluye la premora, así como con el apoyo de empresas externas de recobro y letrados especializados en la gestión recuperatoria de contencioso.



Riesgo país

Es el riesgo crediticio derivado de la probabilidad de que se produzcan impagos motivados/causados por acciones directas de los gobiernos o hechos ligados a su política económica o a su situación política. Se manifiesta con la eventual incapacidad de un deudor para hacer frente a sus obligaciones de pago en divisas frente a acreedores externos por no permitir el país el acceso a la divisa, no poder transferirla o por la ineficacia de las acciones legales contra el prestatario por razones de soberanía. El riesgo país es un componente del riesgo de crédito que se incorpora a las operaciones de crédito transnacionales. Cabe indicar que la exposición de la Entidad a este tipo de riesgo es muy reducida.

Riesgo de mercado

La medición del riesgo de mercado se efectúa utilizando, entre otras herramientas, metodologías basadas en el concepto de Valor en Riesgo (VaR - Value at Risk), que permiten la obtención de una medida homogénea de los riesgos presentes en los diferentes tipos de operaciones en los mercados financieros. El VaR proporciona una estimación de la pérdida máxima potencial que puede derivarse de una posición como consecuencia de movimientos adversos de alguno de los factores de riesgo que influyen en su valoración. Dicha estimación se expresa en términos monetarios y se halla referida a una fecha concreta, a un determinado nivel de confianza y a un horizonte temporal especificado. Para ello, se tienen en cuenta los diferentes niveles de volatilidad de dichos factores de riesgo.

El seguimiento de los riesgos de mercado se efectúa periódicamente, reportando a los órganos de control sobre los niveles de riesgo existentes y el cumplimiento de los límites establecidos para cada unidad. Ello permite percibir variaciones en los niveles de riesgo por causa de variaciones en los precios de los productos financieros y en su volatilidad.

El control de riesgos se complementa con ejercicios de simulación específicos y con escenarios de situaciones extremas de mercado (stress testing). La fiabilidad de la metodología VaR utilizada se comprueba mediante técnicas de backtesting, con las que se verifica que las estimaciones obtenidas de VaR se corresponden con el nivel de confianza considerado.

Riesgo estructural de tipo de interés

La gestión del riesgo estructural de tipo de interés se aplica mediante un análisis detallado de la exposición financiera del Grupo BBK a movimientos adversos de las curvas de tipos de interés, incluyendo no sólo la identificación y medición de dicho riesgo, sino también la propuesta de alternativas comerciales o de cobertura tendentes a conseguir objetivos de negocio acordes con la situación de los mercados y del balance. Para ello, BBK realiza análisis de sensibilidad del margen financiero ante variaciones de los tipos de interés.

En términos generales, las técnicas que se utilizan para la mitigación de este riesgo se fundamentan en la contratación de instrumentos de renta fija y derivados financieros para la realización de coberturas de tipo de interés.

Para la medición de este riesgo se utilizan diversas metodologías, como la del análisis de la sensibilidad del margen financiero en el horizonte de un año ante variaciones de los tipos de interés. Para ello se estudia el gap de tipo de interés, que detalla los volúmenes de activos y pasivos agrupados por su plazo de vencimiento o reprecación, según se trate de instrumentos a tipo fijo o a tipo variable, respectivamente. Este análisis permite estimar el efecto teórico de los diversos escenarios de tipos de interés sobre el margen financiero de la Entidad, bajo la hipótesis de que todos los tipos varían en la misma medida y de una forma sostenida.

De manera complementaria, se simula el efecto de diferentes movimientos de los tipos para diferentes plazos, es decir, cambios de pendiente de la curva. Mediante técnicas de simulación, se asignan probabilidades a cada escenario para conocer, de modo más ajustado, el efecto de posibles movimientos de los tipos de interés.

El órgano colegiado de decisión competente en lo referente a la gestión del riesgo estructural de tipo de interés es el Comité de Activos y Pasivos (COAP).

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor como consecuencia de que, en algún momento, no pueda atender sus compromisos de pago con terceros, debido al desfase temporal entre los activos inmediatamente realizables y los pasivos exigibles, debiendo afrontar costes de diversa naturaleza por ello. Este riesgo puede materializarse como consecuencia de la aparición de crisis financieras o sistémicas, de un eventual deterioro de la percepción en los mercados acerca de la calidad crediticia de la Entidad, o bien, debido a una excesiva concentración de vencimientos de pasivos.

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad de BBK para financiar los compromisos adquiridos, a precios de mercado razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes financieras estables. El seguimiento de la liquidez se realiza con criterios de independencia, diferenciando las funciones de control de las de gestión.

BBK realiza un seguimiento periódico de la evolución de los activos líquidos y mantiene una cartera diversificada de los mismos. También se realizan proyecciones anuales para anticipar necesidades futuras.

Paralelamente, se realiza un análisis del gap de liquidez, analizando las previsibles diferencias entre entradas y salidas de fondos en un horizonte de corto y medio plazo. Para la mitigación de este riesgo se sigue una política decidida de diversificación de las fuentes de liquidez mediante el acceso a los mercados financieros mayoristas a través de programas de emisión de renta fija y titulizaciones.

A estos efectos, el Grupo BBK mantiene emisiones de pagarés de empresa y de cédulas hipotecarias, y se impulsan y desarrollan nuevos medios de financiación, como la titulización de activos, que proporciona instrumentos adicionales para facilitar la gestión del riesgo de liquidez dentro del límite global de endeudamiento aprobado por la Asamblea General.

Riesgo operacional



BBK asume como propia la definición que el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea hace del riesgo operacional, considerándolo como el riesgo de incurrir en pérdidas como resultado de: errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas, o como consecuencia de causas externas.

Aunque su gestión corresponde a todas las áreas de la Entidad, hace unos años se creó una unidad específica encargada de su control secundario. A través de dicha unidad, se pretende determinar la metodología y diseñar las herramientas que permitan identificar, controlar y mitigar los focos de riesgo, independientemente de que ya hayan producido pérdidas o no, dando como resultado un marco de gestión basado en:

- Un proceso de autoevaluación cualitativa del riesgo.
- Indicadores de pérdidas producidas y potenciales.
- Una base de datos de pérdidas operacionales acaecidas
- Planes de acción a ejecutar.

Es decir, se trata de contar con metodología y herramientas que permitan identificar los riesgos tratando de realizar su detección de forma anticipada, medirlos, hacer su seguimiento y proponer acciones concretas para su mitigación y/o cobertura.

Paralelamente, el análisis detallado de las pérdidas realmente acontecidas por este tipo de riesgos permite ajustar los análisis coste/beneficio a la hora de decidir inversiones para mejorar la gestión y el control de procesos o, incluso, la optimización de la contratación de seguros de daños y responsabilidades mediante la utilización de una base de datos histórica de pérdidas efectivas por riesgo operacional.

Además de la unidad encargada de su control secundario, el marco de control del riesgo operacional cuenta con la colaboración de una red de coordinadores extendida por toda la Organización que, dentro del ámbito de los distintos procesos administrativos y de negocio bajo su responsabilidad, realizan las gestiones oportunas.

Riesgo reputacional

El control del riesgo reputacional se ha enfocado desde tres áreas de actuación que BBK considera determinantes:

a) Prevención de la utilización de nuestra red de sucursales para prácticas de blanqueo de capitales procedentes de actividades delictivas o para la financiación del terrorismo. El Grupo BBK reconoce la importancia de la lucha contra el blanqueo de capitales, que afecta a aspectos esenciales de la vida social y a la credibilidad del propio sistema financiero. El riguroso cumplimiento de la legalidad y el respeto escrupuloso de los principios éticos, es el objetivo primordial en el que se enmarca la prevención contra el uso de los productos y servicios del Grupo BBK con fines ilícitos.

La Caja ha realizado un notable esfuerzo en la asignación de recursos humanos y en la inversión de medios materiales para alinear al Grupo BBK con las mejores prácticas del sector financiero, en este campo. La creación de nuevos equipos de trabajo, el diseño de procedimientos específicos de

control; el desarrollo de aplicaciones informáticas especializadas, y la formación impartida a la plantilla le permite cumplir de forma adecuada su compromiso social. Para ello, BBK dispone de:

- Un Órgano de Control Interno y Comunicación, que dirige y supervisa la política de prevención de las operaciones o hechos relacionados con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, y se encarga de la comunicación de operaciones sospechosas a la autoridad supervisora.
- Una Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales, que actúa de acuerdo con las directrices marcadas por el Órgano de Control Interno. Está especializada en la detección, análisis y seguimiento de las operativas sospechosas.
- Un procedimiento informatizado, para el rastreo masivo y automatizado de operaciones, que envía alertas para su análisis por la unidad especializada.
- Responsables de Prevención en Oficinas, Centros y Filiales, encargados de velar por el cumplimiento de la legislación y la normativa interna sobre prevención del blanqueo de capitales.
- Un método de formación continua de la plantilla, que permite la integración y aplicación de las normas y procedimientos internos del Grupo en esta materia.

b) Medidas encaminadas a asegurar el cumplimiento de las distintas regulaciones a las que está sujeta la actividad del Grupo BBK:

El Área de Control está presente en los procesos generadores de productos, con objeto de verificar ya desde su inicio el ajuste a las normas reguladoras de su actividad, en especial las de transparencia y protección de la clientela, de los mercados y de los datos personales.

c) Medidas encaminadas a verificar el comportamiento acorde con los principios establecidos por nuestro Código de Conducta y a fomentar su desarrollo mediante la adopción de pautas y procedimientos que se integren en las normas internas de trabajo. Las operaciones en los mercados de valores de empleados afectados, administradores y otros son objeto de declaración sistemática y control por parte de la Dirección.

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

A continuación se detallan los principios de gestión del riesgo adoptados por la Entidad, que recogen aquellos aspectos que han sido considerados fundamentales para la determinación de su perfil de riesgo.

1. La Entidad considera que el mantenimiento de un perfil de riesgo adecuado constituye un elemento clave de su modelo de gestión, sobre la base de su responsabilidad social, ya que en último término representa la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de sus actividades y, por tanto, de su contribución a la sociedad.
2. La idoneidad de un perfil de riesgo viene marcada por una relación coherente entre la magnitud y complejidad de la exposición al riesgo, la



capacidad técnica disponible para su adecuado control y gestión, y el nivel de recursos propios acreditado. La Entidad se compromete a mantener de forma permanente una relación equilibrada entre los tres elementos.

3. La responsabilidad última sobre la gestión de riesgos en la Entidad corresponde a sus más elevados órganos de gobierno, y de forma más concreta a su Consejo de Administración.

4. El Consejo de Administración debe establecer los principios y políticas que marquen las líneas de actuación a seguir por la Entidad en la gestión de su perfil global de riesgo, incluyendo directrices sobre la planificación del capital. Asimismo, cuando sea necesario, se aprobarán políticas específicas para los tipos de riesgo más relevantes. En todos los casos, los principios y políticas adoptados serán revisados y actualizados con carácter periódico.

5. Debido a la variedad y heterogeneidad de los riesgos a los que puede estar expuesta la Entidad, el Consejo de Administración debe delimitar, de la manera más precisa posible, los diferentes ámbitos en que dividirá su gestión. Dicha delimitación combinará la adopción de una definición oficial para cada tipo de riesgo con la selección de su perímetro de actuación (individual, consolidado, etc.), de forma que todos los tipos de riesgo sean asignados a un ámbito de gestión.

6. Todos los ámbitos de gestión delimitados considerarán el riesgo como la posibilidad de que la Entidad incurra, por los motivos previstos para cada categoría, en una pérdida de valor. Por tanto, no sólo se tratarán las pérdidas más o menos explícitas desde el punto de vista contable, sino también eventuales situaciones de lucro cesante, así como posibles deterioros en el valor real de los diferentes activos de la Entidad, con independencia de su impacto contable.

7. El Consejo de Administración debe dotar a la Entidad de una estructura organizativa suficiente en materia de gestión de riesgos, de manera que la responsabilidad sobre cada ámbito de gestión quede asignada de forma transparente, y vaya acompañada de los recursos técnicos y humanos suficientes para el desempeño de las funciones otorgadas. En este punto, debe prestarse especial atención a la evitación de conflictos de interés derivados de la coexistencia bajo una misma unidad de funciones de negocio y de funciones de control de los riesgos derivados del mismo.

8. En relación con la suficiencia de los medios destinados al control del riesgo, la Entidad no deberá abordar nuevas actividades o iniciativas que conlleven riesgos que no sea capaz de identificar, medir, y/o gestionar.

9. El Consejo de Administración debe estar permanentemente informado de la situación de la Entidad respecto a la exposición, naturaleza y marco de control de todos los riesgos a los que está expuesta, manteniendo en cada caso un nivel de conocimiento proporcional a la relevancia del riesgo en cuestión. Para ello, debe formar parte de un circuito de reporting periódico que garantice su acceso a información relevante de calidad de forma sistemática.

10. Para algunos ámbitos de gestión de riesgos, el Consejo de Administración podrá delegar parte de sus funciones en dicha materia a determinados órganos colegiados de decisión que, por su mayor nivel de especialización y disponibilidad, puedan desempeñar con mayor eficacia las funciones delegadas. La composición, atribuciones y funcionamiento de dicho órgano deberán estar perfectamente especificadas por el Consejo de Administración.

11. Los marcos de control implantados por la Entidad para la gestión de cada tipo de riesgo deben estar suficientemente documentados y formalizados, tanto a nivel de principios y políticas, como de procedimientos y operativa.

12. El grado de complejidad de los marcos de control implantados por la Entidad dependerá de la relevancia de cada tipo de riesgo, prevaleciendo en todo momento el principio de proporcionalidad.

13. A la luz de la información disponible sobre la magnitud de los riesgos asumidos, por una parte, y la capacidad de gestión de los marcos de control implantados, por otra, la Entidad determinará su perfil global de riesgo mediante el establecimiento de una política de capital, que determine el exceso de recursos propios que se desea mantener respecto de las exigencias normativas, así como los mecanismos disponibles para garantizar los niveles de solvencia previstos. Dicha política se plasmará en unos objetivos corporativos de solvencia y en una planificación formal de la situación de solvencia de la Entidad, que incluirá ejercicios que evalúen la solidez financiera de la Entidad frente a eventuales escenarios de crisis.

14. La Entidad deberá contar con planes de contingencia que establezcan las acciones a tomar en aquellos casos en los que determinadas eventualidades pudieran afectar a elementos críticos de su actividad.

15. La Entidad debe verificar el efectivo cumplimiento de las políticas formuladas y los procedimientos previstos, así como la solidez de las herramientas utilizadas y la calidad de la información manejada mediante la auditoría independiente y periódica de los marcos de control implantados, dentro de los parámetros marcados por el principio de proporcionalidad.

F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

La crisis financiera extendida a nivel mundial ha determinado un deterioro generalizado de la calidad crediticia de los riesgos de las entidades financieras. Sin embargo, en el caso concreto de BBK la tasa de morosidad del grupo consolidado ha registrado un incremento moderado, pasando del 2,19% registrado el 31 de diciembre de 2008 al 2,49% al final del ejercicio 2009.

Este moderado incremento demuestra la adecuación de la gestión del riesgo de crédito en BBK, en un periodo en el que las políticas y sistemas de control están siendo puestos a prueba de forma notable. Esta conclusión se ha visto refrendada por los episodios de quiebra y recurso a ayudas estatales que han protagonizado entidades de primer nivel a escala internacional, o las tasas medias de morosidad registradas en el sistema financiero español, en torno al doble de las registradas en BBK.

Esta impresión se ve reforzada por el escaso peso relativo alcanzado por la cartera de activos adjudicados, así como por los estrictos criterios seguidos en la clasificación contable de la morosidad y en la dotación de provisiones crediticias. La aplicación rigurosa de dichos criterios ha motivado un retroceso del 14,8% en el beneficio atribuido del Grupo, pese a lo cual la Caja ha mejorado sensiblemente su posición relativa en el sector por lo que a rentabilidad se refiere.

Por lo que respecta al riesgo de mercado, durante 2009 los mercados bursátiles han recuperado parte del terreno perdido en 2008, lo que ha permitido en BBK la consecución simultánea de dos objetivos: el mantenimiento de la recurrencia en los beneficios contables ligados a la rotación puntual de su cartera de inversiones estratégicas a largo plazo en



renta variable, con el incremento de las plusvalías latentes en su cartera de participaciones.

En línea con los ejercicios anteriores, la materialización del riesgo operacional en eventos concretos de pérdida se ha mantenido en niveles inmatereales respecto al conjunto de la cuenta de resultados del Grupo.

Como conclusión, y en general, podemos afirmar que las herramientas de gestión cualitativa y cuantitativa, han funcionado correctamente, no habiéndose visto comprometidas ni la rentabilidad ni la solvencia del Grupo.

F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

Denominación órgano encargado
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Funciones del órgano encargado
Es el órgano delegado de la Asamblea General que tiene encomendada la administración y gestión financiera de la Entidad. Por tanto, es responsable del establecimiento de las directrices generales sobre la distribución organizativa de las funciones de gestión y control de riesgos, así como de determinar las principales líneas estratégicas al respecto.

Denominación órgano encargado
COMISIÓN EJECUTIVA

Funciones del órgano encargado
Es el órgano permanente para la gestión y administración de la Caja, y actúa por delegación del Consejo de Administración, ante quien responde de su actuación.

Denominación órgano encargado
COMISIÓN DE CONTROL

Funciones del órgano encargado
Es el órgano delegado de la Asamblea para la supervisión y vigilancia del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, y tiene por objeto cuidar de que su gestión se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa financiera. La Comisión de Control, además de la función genérica de supervisar y vigilar comentada anteriormente tiene atribuidas las siguientes funciones específicas en relación con el riesgo o unidades de control del riesgo: -Analizar la gestión económica y financiera de la Entidad, elevando al Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco y a la Asamblea General, información semestral sobre la misma. -Analizar la adecuación a la normativa vigente de los estatutos y directrices de la Asamblea General, con análisis especial en las materias siguientes: la gestión económica y financiera de la Caja, la política general de riesgos y sus coberturas, la supervisión de los equipos de intervención y control interno, así como de los de la auditoría interna. -Proponer al Consejo de Administración el nombramiento de auditores externos y conocer los informes y recomendaciones de los mismos. Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que precisen.

Denominación órgano encargado
COMITÉ DE PRESIDENCIA

Funciones del órgano encargado
Es el máximo órgano responsable dentro del ámbito del equipo directivo de la Entidad. Lo forman el Presidente de la Caja, junto a los responsables de las cuatro direcciones generales: (i) Negocio Bancario; (ii) Obra Social, Relaciones Institucionales y Comunicación; (iii) Control y Planificación y, (iv) Financiación de Proyectos y Participadas y, el del área de Secretaría General y Asesoría Jurídica. Asume la responsabilidad delegada en materia de aquellos riesgos que no disponen de un comité específico: riesgo global, riesgo reputacional, riesgo estratégico y riesgo de pensiones.

Denominación órgano encargado
COMITÉ DE RIESGOS

Funciones del órgano encargado
Es el órgano responsable de revisar y analizar las propuestas de riesgos que posteriormente pasarán a la Comisión Ejecutiva o al Consejo de Administración, así como de establecer y validar las políticas y criterios a seguir en cuanto a la asunción de riesgos crediticios. Asume la responsabilidad delegada para los siguientes tipos de riesgo: riesgo de crédito, riesgo de contraparte, riesgo de concentración y riesgo país.

Denominación órgano encargado
COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS

Funciones del órgano encargado
Es el órgano sobre el que recae el peso de la gestión de la política financiera de la Caja. Asume la responsabilidad delegada para los siguientes tipos de riesgo: riesgo de liquidez, riesgo de mercado, riesgo estructural de tipo de interés y riesgo estructural de tipo de cambio.

Denominación órgano encargado
COMITÉ DE RIESGO OPERACIONAL

Funciones del órgano encargado
Este órgano especializado vela por la gestión del riesgo operacional en el Grupo, asegurándose de que las políticas marcadas por el Consejo de Administración son efectivamente implantadas, y realizando un seguimiento tanto sobre el nivel de riesgo asumido como sobre las actuaciones encaminadas a su identificación, medición y control.

Denominación órgano encargado
COMITÉ DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Funciones del órgano encargado
Este órgano especializado asume la responsabilidad del riesgo de cumplimiento normativo en el Grupo (excluyendo la parte relacionada con la prevención del blanqueo de capitales), asegurándose de que las políticas marcadas por el Consejo de Administración son efectivamente implantadas, y realizando un seguimiento sobre el nivel de riesgo asumido y sobre las actuaciones encaminadas a su identificación y control.

Denominación órgano encargado
ORGANO INTERNO DE CONTROL

Funciones del órgano encargado
Este órgano ha sido creado con el fin de dar respuesta a las exigencias normativas existentes en relación con la prevención de operaciones de blanqueo de capitales en el Grupo.



F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.

Existe un conjunto de múltiples normas financieras, de mercado de valores, contables, fiscales, laborales, medioambientales, normas y estándares éticos, etc. cuyo cumplimiento debe asegurar bbk. Para ello, implanta diferentes procedimientos y proporciona los medios que se consideren necesarios.

El ajuste entre operativa y marco regulatorio se verifica mediante su integración como parte fundamental del control de riesgos descrito en los puntos anteriores F.1 y F.2.

G INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
1	Inversión	09-06-2009	ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	8,82	04-12-2008 informe favorable
1	Inversión	22-06-2009	ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	10,30	04-12-2008 informe favorable
1	Inversión	24-06-2009	ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	12,81	04-12-2008 informe favorable
100.000	Desinversión	24-06-2009	ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	9,33	04-06-2009 informe favorable
73.921	Desinversión	28-07-2009	ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	-	08-07-2009 informe favorable

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
255	Desinversión	08-05-2009	11870 INFORMACIÓN EN GENERAL, S.L.	10,26	30-04-2009 informe favorable
1.100	Inversión	13-01-2009	AC INFRAESTRUCTURAS 2, S.C.R., S.A.	43,48	26-05-2005 informe favorable
300	Inversión	27-04-2009	AC INFRAESTRUCTURAS 2, S.C.R., S.A.	43,48	26-05-2005 informe favorable
1.300	Inversión	17-07-2009	AC INFRAESTRUCTURAS 2, S.C.R., S.A.	43,48	26-05-2005 informe favorable
73.921	Inversión	28-07-2009	ARECIBO SERVICIOS Y GESTIONES, S.L.	28,72	08-07-2009 informe favorable
1	Inversión	16-10-2009	ARECIBO SERVICIOS Y GESTIONES, S.L.	31,25	08-07-2009 informe favorable



1.000	Inversión	02-12-2009	AZORA EUROPA II, S.A.	6,37	18-01-2007 Informe favorable
14.085	Inversión	30-01-2009	EKARPEN SPE, S.A.	25,94	14-02-2008 Y 26-06-2008 Informe favorable
9	Inversión	06-07-2009	EURO 6000, S.A.	5,18	08-07-2009 Informe favorable
36.929	Inversión	23-04-2009	FINECO SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	60,00	21-12-2007 Informe favorable
500	Inversión	07-01-2009	GAMP AUDIOVISUALES, S.A.	9,80	19-10-2006 y 18-01-2007 Informe favorable
757	Inversión	16-02-2009	GAMP AUDIOVISUALES, S.A.	9,80	19-10-2006 y 18-01-2007 Informe favorable
757	Inversión	05-03-2009	GAMP AUDIOVISUALES, S.A.	9,80	19-10-2006 y 18-01-2007 Informe favorable
1.262	Inversión	05-05-2009	GAMP AUDIOVISUALES, S.A.	9,71	03-04-2009 informe favorable
860	Inversión	05-06-2009	GAMP AUDIOVISUALES, S.A.	9,69	03-04-2009 Informe favorable
454	Inversión	15-07-2009	GAMP AUDIOVISUALES, S.A.	9,68	03-04-2009 Informe favorable
210	Inversión	30-07-2009	HARRI, S.L.	70,00	23-10-2008 informe favorable
125	Desinversión	03-07-2009	LURTERRA, S.L.	0,00	04-06-2009 Informe favorable
19	Inversión	02-07-2009	MASTERCASAS, S.A.	7,19	08-07-2009 Informe favorable
355	Inversión	27-02-2009	MECANO DEL MEDITERRÁNEO, S.L.	50,00	29-01-2009 Informe favorable
300	Inversión	27-11-2009	MECANO DEL MEDITERRÁNEO, S.L.	50,00	02-09-2009 informe favorable
81.200	Inversión	30-01-2009	NEINOR, S.A.	100,00	29-01-2009 informe favorable
28.725	Inversión	22-07-2009	NEINOR, S.A.	100,00	08-07-2009 informe favorable
26.250	Inversión	28-10-2009	NEINOR, S.A.	100,00	08-07-2009 Informe favorable
70	Inversión	27-01-2009	PROMEGA RESIDENCIAL, S.L.	35,00	31-05-2007 informe favorable
49	Inversión	05-06-2009	PROMEGA RESIDENCIAL, S.L.	35,00	04-06-2009 Informe favorable
14	Inversión	24-07-2009	PROMEGA RESIDENCIAL, S.L.	35,00	04-06-2009 Informe favorable
3	Inversión	25-03-2009	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SISTEMAS DE PAGO, S.A.	2,22	29-01-2009 Informe favorable
1.006	Inversión	04-11-2009	SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL IGUALATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO, S.A.	5,00	08-07-2009 Informe favorable
10.850	Inversión	29-07-2009	TORRE IBERDROLA A.I.E.	35,00	16-08-2008 Y 23-10-2008 Informe favorable
9.275	Inversión	29-12-2009	TORRE IBERDROLA A.I.E.	35,00	16-08-2008 y 23-10-2008 Informe favorable
100	Inversión	12-06-2009	TÚNELES DE ARTXANDA C.D.F.B.	20,00	04-06-2009 Informe favorable
7	Desinversión	03-07-2009	VIACAJAS, S.A.	2,39	08-07-2009 informe favorable

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Número de Informes emitidos	5

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

Fecha del informe	04-02-2010

H REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	3.603
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	406

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	113

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	59

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	0

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	0

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras



entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros) 0

H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

Número de beneficiarios

	Consejo de Administración	Asamblea General
Órgano que autoriza las cláusulas		

	SI	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		

I CUOTAS PARTICIPATIVAS

I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del cotapartícipe	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total
Total:		

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del cotaparticipa	Fecha operación	Descripción de la operación

- I.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
Total:	

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración	0,000

- I.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas
Total:	

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0

- I.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.

J GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la



entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad.

A pesar de que hasta la fecha de la elaboración del presente Informe Anual, no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas, que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, BILBAO BIZKAIA KUTXA ha establecido, desde hace ya tiempo, las actuaciones en materia de transparencia y buen gobierno corporativo que a continuación se describen, conforme a los siguientes

ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

El RD 629/1993, de 3 de mayo (hoy derogado por el R.D. 217/2008, de 15 de febrero) sobre Normas de Actuación en los Mercados de Valores, en su artículo 3º determinaba que todas las entidades a que se refería el artículo 1º de dicha Norma, entre las que se encuentran las Cajas de Ahorros, debían elaborar un Reglamento Interno de Conducta de obligado cumplimiento que regulara la actuación de sus órganos de administración, empleados y representantes.

Por otra parte, la Disposición Adicional cuarta de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, establece la obligación para, entre otros sujetos obligados, las Cajas de Ahorros emisoras de valores, de remitir a la CNMV un Reglamento Interno de Conducta, en el que además de las previsiones contenidas en las normas que desarrollen la citada Ley 44/2002, incorporen las contenidas en los Artículos 82, 83 y 83 bis, de la Ley del Mercado de Valores (Ley 24/1988, de 28 de julio).

La ya citada Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de Reforma del Sistema Financiero, en su artículo 47, prevé la creación del denominado Comité de Auditoría, detallando las competencias que corresponden a dicho órgano. La Ley 62/2003, de 30 de diciembre, en su artículo 98, establece que en las Cajas de Ahorros que emitan valores admitidos en mercados secundarios oficiales de valores, las funciones del Comité de Auditoría podrán ser asumidas por la Comisión de Control.

El artículo 29 de la indicada Ley 44/2002, establece la obligación para, entre otras entidades, las Cajas de Ahorros de contar con un Departamento o Servicio de Atención a Clientes, encargado de atender y resolver las quejas y reclamaciones. La Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención a Clientes y el Defensor del cliente de las entidades financieras, regula los requisitos y procedimientos que deben cumplir los Departamentos y Servicios de Atención a Clientes.

La Ley 26/2003, de 17 de julio, en su Disposición adicional 2ª, establece la obligación para las Cajas de Ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales, de hacer público con carácter anual un informe de Gobierno Corporativo, cuyo contenido mínimo se desarrolla en dicha disposición adicional. Dicho Informe Anual de Gobierno Corporativo será objeto de comunicación a la CNMV.

La CNMV mediante Circular 2/2005, de 21 de abril, haciendo uso de la habilitación que le fue conferida por el Ministerio de Economía, establece que el informe anual de Gobierno Corporativo de las Cajas de Ahorros obligadas a cumplir tal obligación, se ajustarán en cuanto a su contenido y estructura al modelo que se adjunta como Anexo I, a la citada Circular. Por otra parte en el capítulo II de la citada Circular se desglosa los contenidos mínimos obligatorios y potestativos de la página web de las Cajas de Ahorros.

La Ley 26/2003, de 17 de julio, modifica la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de regulación de las normas básicas sobre órganos rectores de las Cajas de Ahorros, introduciendo los artículos 20 bis y 20 ter. El artículo 20 bis determina que el Consejo de Administración de las Cajas de Ahorros debe constituir en su seno una Comisión de Retribuciones que tendrá la función de informar sobre la política general de retribuciones e incentivos para los cargos del Consejo y para el personal directivo. El artículo 20 ter, obliga al Consejo de Administración de las Cajas de Ahorros a constituir en su seno una Comisión de Inversiones, que tendrá la función de proponer e informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúen las Cajas.

ACTUACIONES DE BILBAO BIZKAIA KUTXA

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el 22 de abril de 1993, aprobó por unanimidad las "Normas de Actuación de los Miembros de los Órganos de Gobierno y Equipo Directivo de Bilbao Bizkaia Kutxa", que literalmente transcrito, dice:

- Todos los miembros de los Órganos de Gobierno actuarán en el desempeño de sus funciones en beneficio exclusivo de los intereses de BILBAO BIZKAIA KUTXA, dentro del marco de la función social por ella desarrollada, anteponiendo dichos intereses generales a cualesquiera otros que pudieran afectarles.

- El ejercicio de sus funciones se desarrollará dentro del más riguroso respeto a las normas legales y administrativas establecidas.

- Todos los miembros de los Órganos de Gobierno, así como los Directivos que asistan a las sesiones del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva y Comisión de Control, guardarán absoluto secreto acerca de las deliberaciones y acuerdos que aquéllos adopten, sin perjuicio de las obligaciones de información a las Administraciones Públicas competentes según se recoge en el Artículo 13 de los Estatutos. Esta obligación permanecerá en vigor, incluso, después de haber cesado la representación por la que fueron nombrados.

La transgresión de la presente obligación tendrá la consideración de infracción grave, constituyendo motivo de incompatibilidad para el desempeño del cargo de Consejero General, todo ello sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden que pudieran exigirse.

- Los miembros de los Órganos de gobierno, así como los Directivos, se abstendrán de comentar o difundir información confidencial, bien de la propia BILBAO BIZKAIA KUTXA, bien de cualesquiera de los clientes de la misma. Se considerará información confidencial toda aquella a la que el público en general no debe tener acceso.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el derogado RD 629/1993, el Consejo de Administración en sesión celebrada el 25 de noviembre de 1993, aprobó por unanimidad el "Reglamento Interno de Conducta de Bilbao Bizkaia Kutxa", regulador de las actuaciones en los mercados de valores de sus administradores, empleados y representantes. Posteriormente, el Consejo de Administración, en sesión del 23 de octubre de 2008, acordó, por unanimidad, adherirse al Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores, elaborado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros y comunicar dicha adhesión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, actuación que supone la adecuación del Reglamento Interno a las exigencias de la normativa desarrollada a partir de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del Sistema Financiero, especialmente en lo referente a: (i) información privilegiada, (ii) información relevante y (iii) abuso de Mercado.

En relación con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, y para dar cumplimiento a su contenido, la Comisión Ejecutiva de BBK, por delegación del Consejo de Administración, en sesión celebrada el 3 de abril de 2003, acordó atribuir a la Comisión de Control las facultades propias del Comité de Auditoría, detalladas en la disposición adicional 18ª de la Ley 24/1988, de 28 de julio, de los Mercados de Valores, funciones que, por otra parte, le fueron conferidas estatutariamente a la Comisión de Control en la modificación estatutaria acordada por la Asamblea General de BBK, en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2003 y aprobada por resolución del Viceconsejero de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco, de fecha 9 de enero de 2004.

La Comisión Ejecutiva de BBK, por delegación del Consejo de Administración, en sesión celebrada el 15 de julio de 2004, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar el Reglamento de Procedimiento del Servicio de Atención a Clientes para el Grupo BBK, compuesto por la propia Caja, Adefisa Leasing EFC y BBK Gestión, Sociedad Gestora de IIC. Dicho Reglamento fue aprobado por resolución de 5 de enero de 2005 del Viceconsejero de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular 2/2005, de 21 de abril, de la CNMV (BOE 29/04/2005) BBK ha elaborado el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo. Dicho Informe Anual de Gobierno Corporativo será publicado como hecho relevante en la página web de BBK.



Por último, se debe mencionar que el Consejo de Administración de BBK para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 26/2003, en sesión celebrada el 27 de mayo de 2004, acordó constituir la Comisión de Inversiones y la Comisión de Retribuciones y aprobar los Reglamentos de funcionamiento de las mismas.

K OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.

1.- Aclaración al apartado A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

El Ayuntamiento de Valle de Trápaga - Trapagaran no ha designado el Consejero General y su suplente que corresponde designar a dicha Corporación. Por dichos motivos, la Asamblea General cuenta con 99 Consejeros Generales, por lo que las Corporaciones Municipales cuenta con 29 Consejeros Generales en lugar de los 30 estatutariamente previstos.

2.- Aclaración al apartado A.2.4 Dirección General:

Los cinco Directores Generales, relacionados en el apartado A.2.13 (D. Ignacio Sánchez-Asiain Sanz; D. Guillermo Ibáñez Calle; D. Juan María Saenz de Buruaga Renobales, D. Fernando Irigoyen Zuazola y D^a Alicia Vivanco González) tienen amplias facultades delegadas en escritura pública de apoderamiento, limitadas cuantitativamente para realizar actos de disposición, administración y gravamen.

3.- Aclaración al apartado A.2.13.- Nombramiento de Directora General. La Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el 10 de diciembre de 2009, acordó, por unanimidad: (i) nombrar Directora General a D^a Alicia Vivanco González y, (ii) someter, de conformidad con lo previsto en el Art. 54 de la Ley 3/1991 de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Euskadi, dicho nombramiento a la confirmación de la Asamblea General.

4.- Aclaración al apartado A.3. Comisión de Control:

De conformidad con lo previsto en el artículo 51-2 de la Ley 3/1991, de 8 de noviembre, de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Euskadi, el Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno Vasco podrá designar un representante adicional.

Actualmente el representante del Gobierno Vasco es D. Miguel Bengoechea Romero.

5.- Aclaración al apartado A.3.5.

En el año 2009 la Comisión de Control mantuvo 27 reuniones, de las cuales 10 lo hizo en su condición de Comisión Electoral.

ELECCIÓN CONSEJEROS GENERALES REPRESENTANTES DEL PERSONAL

La Comisión de Control, en reunión mantenida el 24 de abril de 2009, se constituyó en Comisión Electoral e inició el proceso previsto en el Reglamento de Procedimiento, con la finalidad de elegir los 7 Consejeros Generales representantes del personal.

Finalizado el proceso, resultaron elegidos los siguientes Consejeros Generales por los mandatos temporales que a continuación se detallan:

- Mandato 27 de marzo de 2008 a 27 de marzo de 2012:

D^a María del Mar Macho Rubio.

D. Aitor Vicandi Aboitiz

D. Guzmán Ruiz Garro

D. Eloy García Oliveros

- Mandato 27 de marzo de 2010 a 27 de marzo de 2014

D. Francisco Javier Ruiz Elizalde

D^a Miren Josune Iglesias Mariñelarena

D. Alex Fernández González

5.- Aclaración a los apartados B.1.

Los préstamos concedidos a los miembros del Consejo de Administración y Comisión de Control al 0,00% de interés, corresponden a campañas ofertadas a todos los clientes de la Institución, al citado 0,00% de interés.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 18-02-2010.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Abstención / voto contrario	Nombre del vocal del Consejo



ADDENDA AL ANEXO I

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. CONSEJEROS GENERALES

CONSEJEROS GENERALES

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
D ^a MARTA AJURIA ARRIBAS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2008
D. JOSEBA KOLDO ALZAGA MURUAGA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2008
D. JOAQUIN ARRIOLA PALOMARES	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2006
D. JULIO ARRIOLA PALOMARES	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2008
D. JOSEBA ANDONI AURRE COECHEA VERGARA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2006
D. JON ANDONI BANALES REGULEZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2008
D. RICARDO BARKALA ZUMELZU	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2008
D. ANDONI BUSQUET ELORRIETA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2006
D ^a MARTA DE LA PEÑA IZAGUIRRE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2008
D. CARLOS IBARRONDO AZCARATE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2006
D. JOSE MARIA IRUARRIZAGA ARTARAZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2006
D. JON LOIZAGA CAYERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2008
D. EDUARDO MARIA MAIZ OLAZABALAGA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2008
D. JOSE MENDIA URKIOLA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2006
D. JAVIER MIRANDA GARATE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2008
D. JOSE IGNACIO MURO PALACIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2006
D. XABIER ORUBE ETXEBESTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2006
D ^a ISABEL SANCHEZ ROBLES	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2006
D. JOSE ANTONIO TARAMONA CAMPO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2006
D. CARLOS URGOTTI REMENTERIA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2008
D. JAVIER ALBERDI IBAIBARRIAGA	IMPOSITORES	27-03-2008
D. ADOLFO ALUSTIZA FERNANDEZ	IMPOSITORES	27-03-2006
D. NESTOR ALVAREZ BRAVO	IMPOSITORES	27-03-2008
D ^a PILAR ARDANZA URIBARREN	IMPOSITORES	27-03-2008
D. TOMAS ARRIBAS GREGORIO	IMPOSITORES	27-03-2008
D. FRANCISCO BERJON AYUSO	IMPOSITORES	27-03-2006
D. PEDRO MARIA CALLEJA LAS HERAS	IMPOSITORES	27-03-2008
D. JESUS CALVO GOMEZ	IMPOSITORES	27-03-2006
D ^a AMAIA DEL CAMPO BERASATEGI	IMPOSITORES	27-03-2006
D. LEONCIO LORENZO DIEZ MANIEGA	IMPOSITORES	24-07-2009
D ^a ELENA DIEZ SAIZ	IMPOSITORES	27-03-2006

D. JESUS FERNÁNDEZ GARCÍA	IMPOSITORES	27-03-2008
D. JUAN CARLOS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	IMPOSITORES	27-03-2006
D. JUAN CARLOS GRACIA HERMOSILLA	IMPOSITORES	27-03-2006
D. ARMANDO GUIASOLA ACHURRA	IMPOSITORES	27-03-2006
D. ALFONSO HERRANZ GONZÁLEZ	IMPOSITORES	27-03-2006
D. KOLDO IMANOL ITURBE MENDILIBAR	IMPOSITORES	27-03-2008
D. TEODORO IZARRA MENDIZABAL	IMPOSITORES	27-03-2006
D. PEDRO MARIA JANICES ABETE	IMPOSITORES	27-03-2006
D. FERNANDO LANDA BEITIA	IMPOSITORES	27-03-2008
D. AITOR LANDA ZARRAGA	IMPOSITORES	27-03-2008
Dª BEGONA LARREA LARRONDO	IMPOSITORES	27-03-2006
D. GONZALO LARRUZZA ROMÁN	IMPOSITORES	27-03-2006
D. ANGEL LOBERA REVILLA	IMPOSITORES	27-03-2008
D. EKAIN LOIZAGA IRURETAGOiena	IMPOSITORES	27-03-2006
D. JOSÉ ANTONIO LOZANO MURGA	IMPOSITORES	27-03-2008
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍN LARRETA	IMPOSITORES	27-03-2008
D. JESUS MARIA MARTINEZ SALCEDO	IMPOSITORES	27-03-2006
D. JOSU MONTALBAN GOICÓECHEA	IMPOSITORES	27-03-2008
Dª CELINA PEREDA RIGUERA	IMPOSITORES	27-03-2008
D. JOSE ANTONIO REBOLLEDO GÓMEZ	IMPOSITORES	27-03-2008
D. ARMANDO REYES ARREBOLA	IMPOSITORES	27-03-2008
D.ª MARIA VICTORIA RIOL ROJO	IMPOSITORES	27-03-2008
D. JON ANDONI SÁENZ BLANCO	IMPOSITORES	24-07-2009
D. JOSU SAGASTAGOITIA MONASTERIO	IMPOSITORES	27-03-2008
D. FERNANDO SANZ MARRO	IMPOSITORES	27-03-2006
D. FELIPE SERRANO PEREZ	IMPOSITORES	27-03-2008
D. VÍCTOR URRUTIA ABAIGAR	IMPOSITORES	27-03-2006
D. PEDRO MARIA USATEGUI MARTINEZ	IMPOSITORES	27-03-2006
D. RICARDO VILLANUEVA MARCOS	IMPOSITORES	27-03-2008
D. JOSÉ LUIS YUGUERO GONZÁLEZ	IMPOSITORES	27-03-2008
D. ROMAN ZEARRETA ITURBE	IMPOSITORES	27-03-2006
D. JOSEBA MIRENA ZORRILLA IBÁÑEZ	IMPOSITORES	27-03-2008
D. MIGUEL ÁNGEL ARANAZ IBARRA	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2006
D. JOSEBA MIKEL ARIETA-ARAUNABENA BUSTINZA	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2006
D. ENEKO ARRUEBARRENA ELIZONDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D. JAVIER BIDEA MOLINILLO	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2006
D.ª LOLY DE JUAN DE MIGUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D.ª MARIA (AMAI) EIGUREN ARZA	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D. JOSEBA ESCRIBANO ETXEBARRIA	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2006
Dª ALAITZ ETXEANDIA ARTEAGA	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D. JON ANDONI ETXEBARRIA AZPIOLEA	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D.ª AMAYA FERNÁNDEZ ÁNGULO	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D. JOSEBA GOIKOURIA ZARRAGA	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2006
D. LEANDRO KAPETILLO LARRINAGA	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D. DAVID LATXAGA UGARTEMENDIA	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D. XABIER LEGARRETA GABILONDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D. PEDRO LOBATO FLORES	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D. DANIEL MAEZTU PEREZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D. JUAN JOSÉ ORTEGO OLEA	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2006
D. AITOR OYARZABAL IRIARTE	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2006
D. ANTONIO J. RODRIGUEZ ESQUERDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D. FRANCISCO RUIZ ORTEGA	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D. EDUARDO JAVIER SAIZ TAMPAN	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2006
D.ª AINARA SAN ROMAN BORDEGARAI	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D. VALENTIN SOLAGAISTUA CANALES	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D. MANUEL TEJADA LAMBARRI	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D. MIKEL TORRES LORENZO	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D. CARLOS TOTORIKA IZAGIRRE	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2006
D. CELESTINO URDIALES GARCIA	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2006
Dª JASONE VALLE IPINA	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2006
D. INAKI MIRENA ZARRAOA ZABALA	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2006
VACANTE	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2006
D. FERNANDO ARMENTIA HERNAEZ	EMPLEADOS	27-03-2006
Dª NEREA GANCHEGUI CALVO	EMPLEADOS	27-03-2006
D. ELOY GARCIA OLIVEROS	EMPLEADOS	27-03-2008
Dª MARIA DEL MAR MACHO RUBIO	EMPLEADOS	27-03-2008
D. FRANCISCO JAVIER RUIZ ELIZALDE	EMPLEADOS	27-03-2006



D. GUZMAN RUIZ GARRO	EMPLEADOS	27-03-2008
D. AITOR VICANDI ABOITIZ	EMPLEADOS	27-03-2008

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

Descripción

A.2. Consejo de Administración

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.

